BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, MARTES 1 DE ABRIL DE 2003 AÑO CXI $ 1,00

Nº 30.121

2ª

1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL
Y TECNICA
DR. ANTONIO E. ARCURI
SECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL
REGISTRO OFICIAL
JORGE E. FEIJOÓ
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 4322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485

~ ~

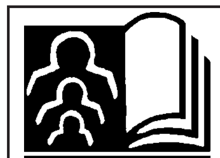
www.boletinoficial.gov.ar
Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)
y
3ª Sección

~ ~

e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual
Nº 230.932

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

A y S FORESTAL

SOCIEDAD ANONIMA

Acta del 28/1/03 se aumentó el capital de $ 15.000. a $ 500.000 con ref. del art. 5° del estatuto social.

Abogado - Carlos D. Litvin
N° 48.652

AECSERVER

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 20/03/2003 ante mí se constituyó "AECSERVER S.A." con domic. en Cap. Fed. Sede Social: Florida 253, 4°, ofic. E. Cap. Federal. Socios: Domingo Piccinin, italiano, nac. 29/03/44, C.I.P.F. N° 12.263.570, CUIT. 20-15218673-9, cas. pras. nupc./ Mirta Susana Nuñez, comerciante, domic. Italia N° 385, de San Miguel, Prov. Bs. As; y Jorge Manuel Ibañez, arg., nac. 23/12/73, D.N.I. N° 23.415.378, CUIT. 20-23415378-2, cas. pras. nupc./ Marcela Piccinin, empresario, domic. Pringles N° 540, dpto. 3, de San Miguel, Prov. Bs. As. Duración: 99 años desde su registración. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: Industrial: La industrialización, fabricación, transformación, armado, montaje, reparación, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, mandatos, distribución, alquiler y cualquier otra forma de comercialización de materias primas, productos, mercaderías, materiales, artículos, máquinas, equipos, repuestos, accesorios y servicios relacionados con la industria metalúrgica, baterías industriales y autoelevadores. Comercial: Compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, distribución, alquiler y cualquier otra forma de comercialización de vehículos en movimiento y cargas, productos, maquinarias, equipos, materiales, insumos, materias primas, herramientas, artículos, aparatos, muebles, mercaderías, tradicionales y no tradicionales, ya sea manufacturados o en su faz primaria. Transportes y Cargas: La explotación comercial del transporte de cargas, mercaderías en general, fletes, acarreos, encomiendas, y equipajes, nacionales e internacionales, por vía terrestre, aérea, fluvial o marítima, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje, en vehículos propios o de terceros. Servicio integral de transporte multimodal, operaciones de logística; distribución y transporte de mercaderías a granel y/o en contenedores y/o carga general, agente consolidador y desconsolidador de cargas, servicio de distribución de documentación, paquetería, y cargas, despachos aduaneros, representaciones, consignaciones y toda otra actividad relacionada con el transporte marítimo, fluvial, aéreo, terrestre y todas sus industrias dentro y fuera de la República Argentina. Importación y Exportación: Importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales ya sea manufacturados o en su faz primaria. Representación y Mandatos: Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes capitales y empresas en general, nacionales e internacionales. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 12.000. representado por 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1. valor nominal c./una. Administración: a cargo del directorio compuesto por 1 a 5 miembros titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, con mandato por 2 años. Representación legal: Presidente del Directorio. Constitución: Presidente: Domingo Piccinin, Director Suplente: Jorge Manuel Ibañez. Fiscalización: por los socios, art. 55 y 284 ley sociedades. Cierre ejercicio: 31 de julio de cada año.

Notaria - Fátima L. Cosso
N° 48.597

ALIMENTOS SAN PATRICIO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución publicada el 20/03/03, Afredo José Hierro en representación de Bethill Company S.A., insc. en I.G.J. el 11/3/03 N° 418 L° 57 T° B est. Extranjeras.

Autorizada - Susana Jolivot
N° 4230

AMERICANA COMERCIAL

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Peter Alexander Bulacia, estadounidense, cas. en 1as. nup con Magdalena Peña, empresario, nac. 15/3/63, DNI. 92.787.746, CUIT. 20-92787746-6, dom. Monroe 875, Boulogne, Prov. Bs. As. y Paul Bulacia, arg., cas. en 1as. nup. con Florencia Boucher, empresario, nac. 18/11/58, DNI. 12.928.271, CUIT. 20-12928271-2, dom. Monroe 875, Boulogne, Prov. Bs. As. Constitución Sociedad: Esc. 70 del 20/3/03, ante Esc. B. Ronchi, F° 230, Reg. 1809, Cap. Fed. a su cargo. Denominación: "AMERICANA COMERCIAL S.A.". Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes operaciones: A) Administración y asesoramiento integral, por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, para la organización de empresas y entidades de toda clase, en cualquier sector o actividad; valoración de activos y de empresas, relevamientos, análisis, estudio e instrumentación de sistemas operativos generales, ya sean administrativos, técnicos, financieros o comerciales por medios manuales, mecánicos y/o electrónicos, pudiendo, además, instalar Centros de Atención Telefónica para dichos fines; B) La administración de bienes de particulares y de sociedades, ya sean comerciales o civiles, pudiendo, además, administrar, arrendar y explotar, por cuenta propia o de terceros, toda clase de bienes muebles o inmuebles, urbanos y rurales, semovientes; derechos, acciones, valores y obligaciones de entidades públicas y privadas; C) Realizar representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios, cobranzas, préstamos, administración de bienes, capitales y empresas en general, e inversiones inmobiliarias; D) Compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, distribución, permuta y cualquier otra manera de adquirir o transferir al por mayor o menor por sí o asumiendo la representación y/o asesoramiento de firmas, consorcios o corporaciones, asociaciones comerciales o no, nacionales o extranjeras, de toda clase de servicios y de bienes, artículos o productos de cualquier naturaleza; E) Préstamo de capitales a particulares o empresas para negocios realizados o a realizarse; la compra, venta y administración de títulos y acciones y demás valores mobiliarios y la realización de operaciones, financieras en general, con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y de toda otra por la que se requiera el concurso público. Toda actividad reservada a profesionales con título habilitante, será realizada por medio de éstos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. Capital: $ 12.000, representado por 12.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de $ 1 valor nominal c/u y con derecho a 1 voto por acción. Administración: Está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros titulares que fije la Asamblea entre un mínimo de 1 y un máximo de 7, con mandato por 2 ejercicios. La sociedad prescinde de la sindicatura Art. 284 Ley 19.550.Cierre de Ejercicio: 31 de enero de cada año. Directorio: Presidente: Peter Alexander Bulacia; Director Suplente: Paul Bulacia. Domicilio: Leandro N. Alem 884, 1°, Of. "102", Cap. Fed.

Escribana - Bibiana Ronchi
N° 18.903

ANTONIO MORRONE

SOCIEDAD ANONIMA

Creada por escritura del 4-3-2003. Socios: Antonio Morrone, italiano, casado 1as. c/ Luisa Furetto, CIPF. 10.479.248, CUIT. 20-15205358-5, comerciante, nacido el 10-5-1944, domiciliado en Av. Fernández 315, Temperley, Prov. Bs. As., y Jorge Osmar Suárez, argentino, cas.1as c/ Clelia Noemí Sandoval, nacido el 19-8-1940, DNI. 5.048.898, CUIL 20-05048898-6, jubilado, domiciliado en Néstor de la Peña 245, Llavallol, Prov. Bs. As. Domicilio: En la Ciudad de Buenos Aires. Duración: 99 años. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros o por terceros, las siguientes actividades: Comerciales e Industriales: Mediante la compra, venta, permuta, leasing, consignación, representación y comercialización de toda clase de bienes, maquinarias, mercaderías en general vinculadas a la actividad agropecuaria, en especial productos alimenticios, agropecuarios, consignación de hacienda, y forestales, frutos del país, industria frigorífica en cualquiera de sus etapas, repuestos, accesorios, materias primas y productos elaborados y semielaborados de dicha industria. Agropecuarias y Frigoríficas: Explotación de establecimientos agropecuarios, compra, venta, importación y exporta-

SUMARIO

ción de ganado vacuno, caballar, ovino, porcino, pescados o frutos de mar, semillas, frutos, frutas, hortalizas y de todo tipo de bienes perecederos o no, matanza de hacienda, industrialización de subproductos o derivados, comercialización en cualquiera de sus formas de dichos productos para consumo local o extranjero, arrendamiento de plantas frigoríficas. Gastronomía: Explotación de todo tipo de establecimientos de comidas, fast-food, bares, confiterías, despacho, restaurantes, fabricación, distribución acopio, venta al por mayor y menor, consignación, en cualquiera de sus formas de todo tipo de comestibles y bebidas. Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta explotación, arrendamiento, permuta, leasing y/o administración de toda clase de inmuebles urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones de propiedad horizontal, y constitución de fideicomisos ya sea como fiduciantes, fiduciario, fideicomisario o beneficiario, de acuerdo al Código Civil y al Régimen de la Ley 24.441, demolición, refacción y construcción parcial o total de edificios; subdivisión, loteo y fraccionamiento de tierras urbanas y rurales. Financieras: Mediante aporte o inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse; constitución y transferencia de mutuos con garantías hipotecarias o prendaria, compra, venta y administración de créditos, títulos y acciones y demás valores mobiliarios, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y cualquier otra que requiera el concurso público. Franquicias: Explotación de todo tipo de franquicias vinculadas o no a su objeto social. Importadora y Exportadora: Importadora y Exportadora de toda clase de materias primas, productos y mercaderías. Transporte de toda clase de materias primas, productos y mercaderías. Capital social $ 12.000. Dirección y Administración: A cargo de un Directorio de 1 a 10 miembros, por 1 ejercicio. Representación legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente indistintamente, en caso de ausencia, impedimento, fallecimiento o incapacidad de éstos, corresponderá al Director que el Directorio designe. Se prescinde de Sindicatura. Cierre de ejercicio: 28 de febrero. Sede social: Ecuador 367, 7° A. Presidente: Antonio Morrone y Director suplente: Jorge Osmar Suarez.

Autorizado - Rafael Enrique Vaini
N° 18.915

AUTOELEVADORES PINO

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 83 del 25-3-03. Lilia Rosalía Isabel Mar, 10-9-71, DNI. 22.526.313, Otamendi 1368; Adriana Sandra Medina, 2-7-63, DNI. 16.858.827, J. Newbery s/n entre Alem y Otamendi; arg. soltera, comerc. de Quilmes. AUTOELEVADORES PINO S.A. 99 años. Comerciales: Comercialización, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de rodados en general, sus partes, repuestos y accesorios; de Servicios: logística, transporte y distribución de mercaderías, por vía terrestre, aérea, marítima o fluvial, y el alquiler de autoelevadores con o sin chofer. Inmobiliarias: la intermediación, adquisición, compra, venta, alquiler, construcción, arrendamiento, administración o cualquier otra forma de explotación de toda clase de inmuebles rurales o urbanos, fondos de comercio, inclusive los comprendidos bajo el Régimen de la Propiedad Horizontal. Financieras: el otorgamiento de préstamos, créditos y/o garantías reales o personales, y la realización de toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con excepción de las previstas por la Ley de Entidades Financieras u otras en las que se requiera concurso público. Capital: $ 12.000. Administ.: 1 a 5 por 3 ejerc. Repres.: Presidente o Vice. Fiscaliz.: Prescinde. C. Ejerc.: 28-2. Presidente: Lilia R.I. Mar; Dir. Suplente: Adriana S. Medina. Sede: Corrientes 1373 4° O, Capital.

Autorizada - Ana C. Palesa
N° 4211

BURCO HOUSING

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de S. A: Datos art. 10: 1) a) "Burco Argentina S. A", Av. Alicia Moreau de Justo 170 4° Cap. Fed.; Insc. en I.G.J., el 20/12/1993, N° 12.888; L° 114, T° "A" de S. A; b) "Burco Desarrollos S. A", Av. Alicia Moreau de Justo 170 4° Cap. Fed.; Insc. en I.G.J., el 22/12/99, N° 19.282, L° 8 de Soc. por Acciones; 2) 18/3/2003; 3) "BURCO HOUSING S.A."; 4) Bs. As. Sede: Avenida Alicia Moreau de Justo 170 4°; 5) Realizar por cuenta propia, terceros, o asociada a ellos, actividades del rubro Inmobiliario y Construcción; 6) 99 años; 7) $ 12.000; 8) Administración: Directorio 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Se designan Presidente: Nicolás Rodríguez Otaño; Director Suplente: Hubert Marc Henry Philippe Gosse; Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura; 9) Presid. y Vice, en forma indistinta; 10) 31/10.

Escribano - Mauro Riatti
N° 48.623

CAÑOMAR

SOCIEDAD ANONIMA

1) 12/3/2003. 2) Eduardo Fernández Cutiellos, argentino, comerciante, nacido el 1/2/1932, casado, LE. 4.084.117, y Eduardo Enrique Fernández Cutiellos, argentino, comerciante, nacido el 1/8/1971, casado, DNI. 22.293.470, ambos domiciliados en Av. Maipú 685 piso 5° dep. "B" Vte. López, Pcia. de Bs. As. 3) Arredondo 2474 piso 3° dep. "B" Cap. Fed. 4) 99 años a partir de su inscripción en el RPC. 5) Dedicarse a realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros dentro del país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Servicios, Administración y Mandatos: Administrar bienes propios o de terceros, ya sea de personas físicas o jurídicas incluyendo toda clase de bienes muebles, semovientes, inmuebles, urbanos o rurales incluso los comprendidos en las Leyes y reglamentos de Propiedad Horizontal, derechos, acciones, valores y obligaciones de entidades públicas o privadas, ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones, mandatos y gestiones de negocios de comitentes en el País o en el exterior sean personas físicas o jurídicas. b) Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto las industriales, hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y/o arquitectura en general, pudiendo presentarse en tal carácter en licitaciones nacionales, provinciales, municipales y la construcción de todo tipo de inmuebles ya sean urbanos y/o rurales, inclusive por el Régimen de Propiedad horizontal ya sean públicos o privados. c) Industrial: Fabricación, industrialización, elaboración, transformación y procesamiento de productos de la industria del plástico. d) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, y exportación, comisión, consignación y distribución de materiales de construcción y ferretería, de materias primas, productos, mercaderías en general, equipos, maquinarias, herramientas y materiales y la explotación de patentes de invención, diseños y modelos industriales. e) Inmobiliaria: Mediante: compra, venta, permuta y locación arrendamiento, administración de bienes inmuebles, incluso los comprendidos por la Ley de Propiedad Horizontal, fraccionamientos y loteos. f) Financieras: La realización de aportes o inversión de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas, prendas y demás derechos reales, compra, venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y otorgamiento de créditos en general, financiaciones o créditos, con o sin garantía, con exclusión expresa de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. g) Mandatos: Mediante la ejecución de mandatos comisiones y de representaciones, ejecución de gestiones y administración de negocios, bienes capitales y empresas así como también la administración de toda clase de bienes muebles o inmuebles como administrador fideicomisario y/o albacea. A los efectos del cumplimiento del objeto social cuando corresponda la sociedad utilizará los servicios profesionales debidamente habilitados. 6) Doce mil pesos. 7) A cargo de un Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por 3 ejercicios. La representación legal: el Presidente o el Vicepresidente en su caso. 8) Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550. 9) 30 de junio de cada año. 10) Presidente: Eduardo Enrique Fernández Cutiellos, Director Suplente: Eduardo Fernández Cutiellos.

Autorizado - Guillermo A. Symens
N° 48.601

CESAR BASTIEN COSULTORES

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. 26/3/03 se modifica el art. 3 en: Consultora: se suprime "...y encuestas, y en general, toda tarea vinculada con la prestación de servicios de consultoría, cumplida bajo la forma de locación de obra intelectual o de servicios, y...". Asesoramiento: "...todo tema vinculado con la consultoría en cualquiera de sus sectores y/o actividades...". Se agrega al art. 3: "Se deja expresa constancia, que no se dará asesoramiento contable, jurídico o financiero, en cumplimiento de las leyes 20.488 y 23.187.

Autorizado - Matías Oliver
N° 48.612

COSILAP

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamb. Extrord. del 26/2/02 pasada a Escrit. Púb. N° 63 F° 158 del 18/2/03, se recondujo la sociedad por el plazo de 10 años a partir de la inscripción de la reconducción, modificándose el art. 3°.

Autorizado - José Luis Prat
N° 4222

Dupont ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura N° 161, F° 594, del 18/3/2003, Registro 200 de Capital Federal, se transcribió el Acta de Asamblea General Extraordinaria unánime del 9/12/2002, en la que se resolvió reducir el capital social de $ 33.000, a la suma de $ 30.225, modificando el artículo 4° de los estatutos sociales.

Autorizado/Escribano - Mauro Riatti
N° 48.624

EDITORIAL CUARIN

SOCIEDAD ANONIMA

1) Carlos Alberto Bercun, argentino, casado, licenciado en administración, nacido 1/2/52, DNI. 10.201.986; y Matías Bercun, argentino, soltero, contador público nacional, nacido 23/9/77, DNI. 26.257.773, ambos con domicilio en Lafinur 2941, 10° "B" Cap. Fed. 2) Escrit. Púb. N° 133 F° 339 del 20/3/03. 3) EDITORIAL CUARIN S.A. 4) Hipólito Yrigoyen 1530, Piso 1° Cap. Fed. 5) I) La edición, publicación y distribución de diarios, revistas, libros, folletos, nomencladores, guías industriales, comerciales, aduaneras, jurídicas o contables o que comprendan cualquier otra materia. b) Compra, venta por mayor o menor, importación, exportación, representación, depósito, permuta, transporte, consignación, distribución, comisión, mandatos, de los productos de edición, así como también la comercialización por cualquier otro medio de obras literarias de enseñanza o de especialización académica o comercial. c) Traducción, edición, publicación, marketing y venta de publicaciones propias o de terceros. II) Capacitación en áreas de distribución, marketing, comercio exterior, aduana y ventas. III) Desarrollo y comercialización de software de gestión industrial, comercial y de comercio exterior. IV) Financiera: quedan excluidas las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Directorio integrado por un mínimo de 1 y un máximo de 5 miembros titulares, con igual o menor número de suplentes. Plazo: 3 ejercicios. Se prescinde de la Sindicatura. Presidente: Juan Ignacio Barcarolo, argentino, licenciado en administración de empresas, nacido 14/10/77, DNI. 26.311.946, Forest 396, Piso 5° Dto. "15" Cap. Fed. Director Suplente: Matías Bercun. 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 31/3 de c/año.

Autorizado - José Luis Prat
N° 4223

EL AURA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Constitución: 25/3/03, esc. Domingo Olivera, Folio 45, Reg. 1994. 2) Socios: Fabio Ronaldo Staffolani, arg., 42 años, arquitecto, DNI. 14.284.536 soltero, dom. Alsina 2010 Cap. Fed.; e "Ithilien S. A." insc. I.G.J. el 5-10-99, N° 14.771, L° 7 de S.A., dom. Alem 690, 11°, Cap. Fed. 3) Nombre: "EL AURA S.A.". 4) Plazo: 99 años. 5) Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el País o en el extranjero, a las siguientes actividades vinculadas al desarrollo sustentable y a una integración armónica del hombre y la naturaleza: Turísticas: Mediante la explotación turística en general y en particular como concesionaria del Camping Organizado de Lago Verde, Parque Nacional los Alerces, Argentina. En tal sentido podrá además intermediar en la reserva o locación de pasajes y medios de transporte; organizar excursiones, cruceros o similares; prestar servicios hoteleros y restaurantes; prestar servicios de recepción y asistencia al turista y la prestación de servicios de guías, traslado de equipajes y despacho de aduanas; representar a otras agencias turísticas; comprar y vender cheques de viajero u otros medios de pago, por cuenta propia o de terceros, formalizar seguros; y toda otra actividad afín vinculada. Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, importación y exportación de toda clase de productos y mercaderías en general, Explotaciones de Patentes de Invención y Marcas, diseños y modelos industriales; representaciones, comisiones, administraciones y mandatos. Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción en general de Inmuebles urbanos o rurales. Financieras: La Sociedad podrá (a) realizar y/o vender proyectos o gerenciarlos por su cuenta y orden y/o de terceros, utilizando tecnología propia o adquirida, pudiendo registrar sus procedimientos y metodologías y ofrecerlas y comercializarlas como tales; y (b) realizar toda clase de mandatos, mediante operaciones de representación, comisión, consignación y promoción de negocios e inversiones. A tales efectos tendrá plena capacidad jurídica y podrá adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar cuantos actos de administración y/o disposición sea menester para el mejor y más amplio cumplimiento de su cometido. 6) Capital: $ 12.000. 7) Administración: Directorio de 2 titulares. 8) Fiscalización: Prescinde de la Sindicatura. 9) Ejercicio Social: 30/6. 10) Directorio: Presidente: Alfredo Horacio Zubiri, Vicepresidente: Fabio Ronaldo Staffolini; Directores Suplentes: Ricardo Alberto Andriano y Marina García Barros. 11) Sede Social: Leandro N. Alem 690, piso 11, Capital Federal.

Escribano - Domingo Olivera
N° 18.928

ELTROTEC

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: 1) Alejandro Diego Mayer, 26 años, DNI. 25.251.512, estudiante y Marcos Andrés Mayer, 24 años, DNI. 26.873.288, técnico electrónico, ambos argentinos, solteros y domiciliados en la salle Martín J. Haedo 2436 Florida Vte. López Pcia. Bs. As. 2) 10-3-2003. 3) ELTROTEC SOCIEDAD ANONIMA. 4) Cuba 2363 1er. Piso "F" Capital Federal. 5) Comercial: compra, venta, importación, exportación, representación y locación sistemas de computación. Computadoras, sus partes y repuestos. Capacitación y asesoramiento en materia de sistemas de computación. Industrial: Fabricación, armado y reparación de los equipos a que se refiere el objeto comercial. Representaciones y mandatos. Representaciones, mandatos, comisiones, proyectos, investigaciones, estudio de mercados y desarrollos de programas relacionados con la actividad relacionada en la presente. 6) 99 años desde inscripción. 7) $ 12.000. 8) Directorio integrado por 1 a 5 titulares. Igual o menor número de suplentes. Mandato: 3 ejercicios. Fiscalización: Se prescinde sindicatura. Presidente: Marcos Andrés Mayer. Director Suplente: Alejandro Diego Mayer. 9) Presidente o vicepresidente en su caso. 10) 30-9.

Notario - José Marías Stortini
N° 48.616

EMPRENDIMIENTOS COMERCIALES Y AGROPECUARIOS (ECOMAGRO)

SOCIEDAD ANONIMA

1) Julián Eyherabide, arg., soltero, nac. 26/9/78, Lic. en Economía, DNI. 27.354.651, dom. Belgrano 640, Trenque Lauquen, Pc. Bs. As., y Juan Carlos Irigoyen, arg., casado, nac. 30/7/47, empleado, DNI. 5.067.410, dom. Pereyra Rozas 366, Trenque Lauquen, Pc. Bs. As. 2) Escrit. 14, Reg. 1138, 5/3/03. 3) "EMPRENDIMIENTOS COMERCIALES y AGROPECUARIOS (ECOMAGRO) S.A.". 4) calle Juncal N° 1115, Piso 7°, dpto. 15, Cap. Fed. 5) Cuenta propia, de 3°s. o asoc. a 3°s. en cualquier parte de la República o del extranjero: Comerciales: Compra, venta, importación, exportación de productos y subproductos agrícolos y ganaderos, frutos del país, artículos alimenticios, de computación, electrodomésticos, rodados, para regalos, indumentaria, librería, talabartería, cueros crudos y curtidos y textiles e insumos y repuestos relacionados con los artíc. mencionados. Agropecuarias: Administración, explotación, arriendo o subarriendo de establecimientos dedicados a agricultura, ganadería, arboricultura, avicultura, apicultura, horticultura, fruticultura, pasturas y cultivos, cría e invernada, mestización y cruza de ganado y hacienda de todo tipo. Explotación de granjas, tambos, semilleros forestales, criaderos, bosques

y montes, forestación y reforestación de tierras. Financieras: Tomar y/u otorgar préstamos con garantía, incluso real o sin ella, a y de personas físicas o jurídicas para la financiación de negocios realizados o a realizarse, compraventa de títulos, acciones, debentures, letras, bonos y otros valores mobiliarios; constitución, extinción y transferencia o cesión de prendas, hipotecas, facturas o cualq. derecho real. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. Mandataria: Ejercicio de comisiones, representaciones, consignaciones, gestiones de negocio y/o mandatos relacionados con el objeto social. 6) 99 años desde inscrip. en IGJ. 7) $ 12.000. 8) Directorio, min. 1, máx. 5. La soc. Prescinde de sindicatura. 9) Represent. legal: Presidente o Vicepresidente, en su caso. Presidente: Julián Eyherabide. Director Suplente: Juan Carlos Irigoyen. 10) Cierre ej. 31/12.

Escribana - Amalia L. B. Trivisonno de Rabey
N° 48.681

ESETEGE

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 81 del 25-3-03. Delia Martha Casari, divorciada, comerc. 7-10-40, DNI. 3.890.454, Larsen 3377; Federico Alberto Stupp, soltero, estudiante, 29-10-79 DNI. 27.746.587, Amenábar 1247, 8° 14; ambos arg., de Capital. ESETEGE S.A. 99 años. a) Compra, venta, fraccionamiento, industrialización, consignación, importación, exportación, elaboración, producción, envasado, distribución y procesamiento de materias primas, productos manufacturados, subproductos y derivados comestibles y alimenticios, bebidas alcohólicas y/o sin alcohol, jugos, conservas, frutas, verduras, hortalizas y sus derivados, envasados o a granel; galletitas, bizcochos, merengues y productos farináceos; b) La explotación del ramo de servicios gastronómicos, casas de comidas, restaurantes, confiterías, panaderías, bares, heladerías, pizzerías y toda actividad relacionada con la industria alimenticia y/o sus servicios derivados; c) Servicios de limpieza y mantenimiento de oficinas, plantas industriales, instituciones, parques y jardines. Capital: $ 12.000. Administ.: 1 a 5 por 3 ejerc. Repres.: Presidente o Vice. Fiscaliz.: Prescinde. C. Ejerc.: 31-7 Sede: Larsen 3377, Capital. Presidente: Federico A. Stupp; Dir. Suplente: Delia M. Casari.

Autorizada - Ana C. Palesa
N° 4210

FIDECOMEX INVESTMENT FIDUCIARIA

SOCIEDAD ANONIMA

Aviso. Art. 10. Ley 19.550. 1. José Luis Heredia, argentino, soltero, abogado, DNI. 13.845.437, 21/5/60, Avda. Goycoechea no 612, P.B., Villa Allende, Córdoba y Rodolfo Guido Eiben, argentino, divorciado, abogado, 7/8/54, DNI. 11.118.496, 25 de Mayo 125, piso 14, C.F., 2. 12/3/03. 3. FIDECOMEX INVESTMENT FIDUCIARIA S.A., 4. Avda. Callao 1441, 4 C, C.F. 5. Financiera. Importación y Exportación. Agropecuaria. Constructora. Fiduciario común y Financiero. 6. 99 años. 7. 12.000. 8. Pte.: Rodolfo Guido Eiben y Dir. Suplte.: José Luis Heredia por 2 años. Los socios. 9. Presidente. 10. 31/12.

Autorizado - Carlos Stegmann
N° 4191

FINCAS DEL INCA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria Unánime de accionistas de fecha 16/12/2002, se resolvió: 1) Cambiar la fecha del cierre del ejercicio al 30 de junio de cada año y 2) Modificar el Art. 11° del Estatuto Social.

Autorizado - Adrián Gómez
N° 18.963

HIPFO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Matías Iván Nejamkis, CUIT. 20-23250333-5, arg. nac. 03/04/73, comerciante, DNI. 23.250.333, cas. en 1° nup. c/ Karina Diz, dom. Mansilla 3464, 5° A, C.F., y Marina Andrea Riera, CUIT. 27-21887638-8, arg., nac. 28/11/70, empleada, DNI. 21.887.638, cas. en 1° nup. c/ Enrique Esteban Greve, dom. Doblas 470, C.F. 2) 24/03/03. 3) HIPFO S.A. 4) Mansilla 3464, 5° A, C.F. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Comerciales: Importación, exportación, compra y venta, comisión, consignación y procesamiento de legumbres, frutas, granos y subproductos, mercaderías, semovientes, materias primas, productos y toda clase de bienes muebles e inmuebles en general, patentes de invención, marcas, señales, asesoramientos técnicos y otros intangibles, con excepción de los reservados a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones, mandatos y representaciones comerciales por cuenta propia o de terceros. Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y/o explotación de inmuebles. Dar y tomar en arrendamiento inmuebles urbanos o rurales. Financieras: Compra y venta de títulos y acciones y otros valores, sean nacionales o extranjeros; realizar inversiones o aportes de capital a personas físicas o sociedades, constituidas o a constituirse, dar y aceptar créditos, mutuos, cesiones, prendas, hipotecas, derechos personales o reales, con o sin interés o garantías y efectuar toda clase de operaciones financieras, con excepción de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Mandataria: ejercicio de representaciones y mandatos, agencias, comisiones o gestiones de negocios. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que, directa o indirectamente, se relacionen con el objeto social y que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, incluidas aquellas operaciones de exportación e importación que sean menester para el cumplimiento de su objeto. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Directorio mínimo de 1 y un máximo de 5 con mandato por 1 ejercicio. Se designa para integrar el Directorio: Presidente: Matías Iván Nejamkis. Directora Suplente: Marina Andrea Riera. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura. 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 31/12.

Escribano - Andrés Margulis
N° 4218

HOSTERIA PATAGONICA CALAFATE

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que por Escritura Pública Nro. 38 del 15/03/03, pasada al folio 75, del Registro 15 (Partido de Avellaneda), se ha constituido una sociedad anónima con las siguientes características: Socios: 1) Alejandro Moyano Walker, arg., casado, economista, D.N.I. 8.308.155, CUIT. 20-08308155-5, con domicilio en Laprida 3278, Departamento "40", San Isidro, Pcia. de Buenos Aires; 2) Tomás José Güiraldes, arg., casado, empresario, D.N.I. 13.493.295, CUIT. 20-13493295-4, con domicilio en Laprida 3278, Departamento "40", San Isidro, Pcia. de Buenos Aires; 3) Juan José Drago, arg., casado, constructor, D.N.I. 11.956.800, CUIT. 20-11956800-6, con domicilio en Laprida 3278, Departamento "39", San Isidro, Pcia. de Buenos Aires; y 4) Mariana Martín y Herrera, arg., casada, ama de casa, D.N.I. 16.161.055, CUIL. 27-16161055-6, con domicilio en Laprida 3278, Departamento "39", San Isidro, Pcia. de Buenos Aires. Denominación: HOSTERIA PATAGONICA CALAFATE S.A. Sede Social: Marcelo T. de Alvear 1771, 5° piso, Ciudad de Buenos Aires. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociadas a terceros, a las siguientes actividades: construcción, estudios, proyectos, dirección, administración, ejecución, desarrollo, mantenimiento, promoción y explotación de hoteles, hosterías, casas y oficinas en todo el territorio nacional, y a la prestación de todos los servicios y actividades vinculadas con los mismos, pudiendo celebrar todo tipo de contratos, contrataciones y actos requeridos a los fines de los mencionados emprendimientos, tales como adquisición, compra, venta, permuta, dación en pago y todo tipo de contrato nominado o innominado que tenga por objeto la adquisición o transferencia de derechos sobre inmuebles; adquisición de materiales, maquinarias, instrumentos y herramientas destinados a la construcción en general y sus accesorios; importación y exportación de servicios y materiales relativos al objeto social. Para el cumplimiento de su objeto, la Sociedad podrá realizar toda clase de actos, negocios, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. Duración: 99 años. Capital: $ 12.000. Administración: Directorio de 3 a 5 miembros. Mandato: 3 ejercicios. Fiscalización: Prescinde de Sindicatura. Representación legal: Presidente. Los accionistas fijaron en tres el número de directores titulares y en uno el número de directores suplentes: Presidente: Sr. Tomás José Güiraldes, Vicepresidente: Sr. Alejandro Moyano Walker; Director Titular: Juan José Drago y Directora Suplente: Mariana Martín y Herrera. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Abogado - Jorge E. Fiorito
N° 18.935

INDUSTRIAS EL SOL

SOCIEDAD ANONIMA

Const. S.A: 25/3/03. Socios (arg. empresarios): Fernando Román Batet, soltero, 17/7/69, DNI. 20.988.594, Cbta. Agreable 5146, C.F; José Alberto Rocchi, divorciado, 19/10/58, DNI. 12.572.621, M. Acosta 1157, C.F; y Jorge Danilo Batet, divorciado, 21/9/67, DNI. 18.307.941, Cbta. Agreable 5146, C.F. Dom.: Mariano Acosta 1157/9, C.F. Plazo: 99 años. Objeto: Por sí, de o asociada a 3ros, en el país ext.: Industrial y Servicios: industrialización, comercialización, fabricación, compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, sus partes, repuestos, accesorios y componentes relacionados con la explotación de tintorería industrial, productos químicos, auxiliares textiles y colorantes; el teñido, acabado y procesamiento químico de fibras textiles, naturales y manufacturadas en fabricación en la industria textil. Importadora, Exportadora y Comercial: mercaderías en gral. Operaciones Inmobiliarias, Financieras (excepto leyes de ent. financieras y toda requiera el concurso público), y Mandatarias (representaciones y administración de bienes y capitales). Capital: $ 12.000. Adm.: Directorio de 1 a 5, por 3 ej. Pte.: Fernando Román Batet; Vicep. Rocchi; Dir. Supl.: Jorge Danilo Batet. Rep.: Pte. Fisc.: Sin sindicatura. Ej.: 31/1.

Escribano - Adrián Carlos Comas
N° 18.889

INSUMOS PARA LA INDUSTRIA PLASTICA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. 46 F° 144, del 20/3/03, Reg. 568 de Cap. Fed. Socios: Rosana Evangelina Dalinger, arg., soltera, nac. 23/5/79, DNI. 27.106.730, comerciante; dom. Lauria 749, Escobar, Pcia. de Bs. As, CUIL. 27-27106730-0; y Oscar Julio Franco, arg., casado, nac. 10/8/59, DNI. 12.928.093, comerciante, dom. Castelli 5653, Carapachay, Pcia. Bs. As, CUIL. 20-12928093-0. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República o del extranjero, a las siguientes actividades: Industrial: Elaboración de productos para las industrias de adhesivos, cauchos, papel y cartón, e industria textil incluyendo elaboración de insumos, productos semielaborados, productos terminados y productos de reventa. Las etapas de elaboración incluyen inyección, mezclado y empaque entre otros, en adhesivos y cauchos. Elaboración de papel, proceso de corrugación, terminación e impresión y empaque, en la industria del papel y cartón. Tintura, confección, tejido, terminación y empaque de la industria textil. La elaboración será para el mercado local y para exportar. Comercial: Adquisición, intermediación, distribución, importación y exportación de insumos industriales para la industria de adhesivos, industria del caucho, industria del papel y cartón e industria textil. Importación y exportación de tecnología relacionada con su objeto. Financiera: Mediante el aporte o inversión de capitales directa o indirectamente a personas o sociedades constituidas o a constituirse, estatales o particulares, nacionales o extranjeras. Para tipo y clase de operaciones financieras, así como la compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios por préstamos de dinero, con o sin garantía, como así también el otorgamiento y recepción de préstamos a través de operaciones de contratos de mutuo, operaciones de factoring, descuento de valores y/o documentos de tarjetas de crédito y/o documentos comerciales. La constitución y transferencia de derechos reales. Mandatos y Servicios: Ejercer representaciones y mandatos, dar y aceptar comisiones, realizar negocios por cuenta u orden de terceros. Aceptar y ejercer administraciones, supervisiones, asesoramiento y consultorías de empresas industriales y/o comerciales. A tales fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir todos los derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 12.000, 12.000 acciones de 1 voto c/u y $ 1 v/n c/u. Dirección y Administración: 1 a 7 titulares. 2 ejercicios. Presidente: Oscar Julio Franco. Director Suplente: Rosana Evangelina Dalinger. Sindicatura: Se prescinde. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre.

Apoderada - Rosario Bermejo
N° 18.961

JOSIMAR

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 7/11/02, se resolvió aumentar el capital a la suma de $ 382.000 y reformar el Art. 4° del Estatuto Social.

La Autorizada
N° 4189

LAMARKA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura N° 52 del 19/3/03. Accionistas: Juan Manuel Lavignolle, 32 años, DNI. 21.707.414, Bartolomé Mitre 878 Morón; Nicolás Augusto Marinkovic, 28 años, DNI. 23.927.439, Azcuénaga 218 San Antonio de Areco; Luis Federico Kamegawa, 27 años, DNI. 24.759.657, 9 de Julio 134 Merlo; todos contadores; Rubén Hugo Maigre, 27 años, lic. en administración de empresas, DNI. 25.097.854, Rodríguez Peña 1275 Castelar; todos argentinos y solteros. Denominación: "LAMARKA, S.A.". Duración: 100 años. Objeto: a) Comerciales: explotación de empresas de servicios para mantenimiento y conservación de inmuebles. Compra, venta, importación y exportación de productos e insumos relacionados con el mantenimiento y conservación de inmuebles; b) Industriales: fabricación de productos e insumos relacionados con el servicio de mantenimiento y conservación de inmuebles; c) Financiera; d) Servicios: de organización y asesoramiento comercial, industrial, económico y financiero para la organización y desarrollo de empresas; relevamiento, análisis, estudio e instrumentación de sistemas operativos generales. Asesoramiento económico, financiero, informaciones y estudios de negocios inmobiliarios, sociedades comerciales, empresas, radicaciones de industrias y capitales, investigaciones de mercado y de comercialización interna; e) Importación y Exportación; Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: Presidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: Juan Manuel Lavignolle; Vicepresidente: Nicolás Augusto Marinkovic; Director suplente: Luis Federico Kamegawa. Sede social: Condarco 2118, Piso 1° 'A' Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
N° 48.609

LA TATENGUITA

SOCIEDAD ANONIMA

Exp. 1.697.540. Por asamblea del 20/6/2002 se resolvió por unanimidad el aumento de capital a la suma de $ 280.000 en consecuencia modifica el art. 4° del estatuto quedando redactado de las siguiente manera: "El Capital Social se fija en la suma de $ 280.000 (pesos doscientos ochenta mil), representados por 280.000 acciones nominativas no endosables de un peso, valor nominal cada una, con derecho a cinco votos por acción. El capital puede aumentarse hasta un quíntuplo de su monto por decisión de la Asamblea Ordinaria, emisión que la Asamblea podrá delegar en el Directorio en los términos del Art. 188 de la Ley 19.550 (T.O. Decreto 841/84).

Abogado - José Luis Marinelli
N° 4200

LOS DE LOGISTICA OPERATIVA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 20/3/03. Socios: Enrique Andrés Palacio, soltero, arg., empleado, nacido el 19/9/71, DNI. 22.364.300; Gustavo Javier Palacio, arg., soltero, empleado, nacido el 17/10/73, DNI. 23.471.680; Marcelo Julián Palacio, soltero, arg., empleado, nacido el 14/2/76, DNI. 25.201.067, Luciano Martín Palacio, soltero, arg., empleado, nacido el 13/5/77, DNI. 25.984.030, todos domiciliados en Av. Medrano 1670, 15°, E, Cap. Domicilio: J. Alvarez 2017, 1°, 2, Cap. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: a) La prestación de servicios para la reposición de productos de cualquier rubro, en hipermercados, supermercados y shoppings. El diseño y ejecución de campañas publicitarias y promocionales. El proyecto, construcción y armado de instalaciones para stands

para promoción; el diseño, elaboración, venta y distribución de elementos promocionales; la organización de exposiciones, muestras comerciales, seminarios, congresos, eventos especiales, la contratación por tiempo determinado del personal para promociones, el asesoramiento publicitario, promocional y en marketing, la realización de estudios de mercado y campañas de telemarketing; la contratación de medios y espacios publicitarios gráficos, televisivos, radiales, cinematográficos, aéreos, subterráneos, murales, estáticos, móviles o semovientes; la contratación de modelos publicitarios, artistas, locutores; la producción, comercialización y realización de films publicitarios, programas comerciales en radio y televisión. Editar libros, diarios, semanarios, periódicos y revistas, tanto de interés general, como para los sectores específicos. Elaborar y explotar comercialmente campañas de promoción y ventas a través de internet. b) Importación y exportación. c) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. Capital: $ 12.000. Adm.: Entre 1 y 5 titulares por 2 ejercicios. Rep. Legal: Pte. o vice en su caso. Prescinde de sindicatura. Cierre: 31/5. Pte.: Enrique Andrés Palacio y Dir. Sup.: Gustavo Javier Palacio.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
N° 4208

MARGO

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por escr. 25-3-2003. Socios: Nieves Josefa Medina, nac. 12-4-30, casada, L.C. 3.360.169, CUIT. 27-03360169-2, domic. Ricardo Gutiérrez 3209, 5° A, Cap. Fed., y Olga María Melhem, nac. 9-4-41, soltera, L.C. 3.978.590, CUIL. 27-03978590-6, domic. Juramento 2847, 6° "C", Cap. Fed., ambas arg., comerciantes. Duración: 99 años, desde su inscripción. Capital: $ 12.000. Objeto: Inmobiliarias: Compra, venta, construcción locación, subdivisión, urbanización, loteo, permuta, administración y todas las operaciones de renta inmobiliaria, incluso hipotecas y sus administraciones y financiaciones, pudiendo realizar todos los actos comprendidos en la ley de propiedad horizontal. Financieras: Mediante préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a personas, empresas o sociedades, operaciones de crédito con o sin garantía, negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios, y realizar operaciones financieras. Se excluyen aquellas comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Administración: Presidente: Nieves Josefa Medina y Director Suplente: Olga María Melhem. Duración: 2 ejercicios. Prescinde de Sindicatura. Representación Legal: Presidente y en caso de pluralidad de directores Presidente o Vicepresidente, indistintamente. Cierre Ejercicio: 31/12.

Escribana - Carmen S. De Macadam
N° 48.667

NISSIM HOUSE

SOCIEDAD ANONIMA

Const. 1) Escr. 24/3/03 F° 176 Reg. 1972 C.F. 2) Socios: Ana Lía Ashkenazi 21/3/52, DNI. 10.478.054, CUIL. 27-10478054-2, y Víctor Alberto Zayat, 09/4/47, DNI. 7.602.022, CUIL. 20-07602022-2, ambos arg., empr., cas., Esparza 48, 9° C.F. 3) Plazo: 99 años. 4) La soc. tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terc. o asociada a ellos en el país o en el exterior, la sig. activ.: Inmobiliarias: La compra, venta, construcción, locación, comercialización y administración de inmuebles urbanos y rurales. 5) Cap.: $ 12.000, 12.000 acc. ordi., nom. no endos., $ 1 por acc., 1 voto c/u. 6) Cierre ejerc. 31/12 de c/ año. 7) Suscriben los socios en partes iguales. 8) Directorio: Pres. Ana Lía Ashkenazi. Dir. Supl.: Víctor Alberto Zayat. Prescinden de sindicatura. 9) Acoyte 870 4° "C" C. F.

Escribana - María R. Cohen
N° 4227

MARINAN

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Mario Julio Marsico, viudo, 12-11-37, L.E. 4.262.515; Quevedo 4060, Cap. Fed. y Nancy Lorena Marsico, soltera, 19/1/76, DNI. 25.130.377, Av. Juan B. Justo 6962, 1° "A", Cap. Fed., argentinos, comerciantes; 2) 25/3/2003; 3) "MARINAN S.A."; 4) Quevedo 4060, Cap. Fed.; 5) Agropecuaria: Toda clase de operaciones agrícolo ganadera, mediante la explotación de campos, cría y engorde de ganado, mayor y menor, fruticultura, avicultura, tambo, pollos, lechones y artículos de granja, pudiendo extenderse hasta las etapas comerciales e industriales, de los productos derivados de esa explotación, incluyendo en esto la conservación, faena procesamiento de alimentos y fraccionamiento de los mismos, ya sea de producción propia y/o adquiridos de terceros. Actuar como acopiadora de cereales, oleaginosos y todo otro fruto de la agricultura, su comercialización, importación y exportación. La explotación de chacras y arrendamiento de campos o establecimientos rurales para la ganadería o agricultura. La instalación de molinos o instalaciones para la preparación de alimentos para ganado y aves. Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, consignación, comisión y representación de materias primas, mercaderías, productos, maquinarias industriales y agrícolas e implementos destinados a la actividad agropecuaria. Actuar como mandataria, mediante el contrato de mandatos y representaciones, de firmas radicadas en el país o en el extranjero, a cuyo efecto podrá comprar, vender, importar, exportar toda clase de bienes, ya sean de origen nacional o extranjero. Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, arrendamiento y administración de toda clase de inmuebles urbanos o rurales. Financiera: Mediante la financiación de operaciones comerciales o prendarias, de capitales en otras empresas, sea en forma de aportes, o mediante la realización de operaciones en participación: la constitución de empresas, con las limitaciones del Art. 30 de la Ley 19.550 expresamente y excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. 6) 99 años desde inscr. Reg. Púb. de Com. 7) $ 12.000. 8 y 9) Presidente: Mario Julio Marsico, Director Suplente: Nancy Lorena Marsico; 2 años. El Presidente o el Vicepresidente en su caso. 10) 31/1 c/año.

Silvio Miranda
N° 4229

MARIBE LANCIONI

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Esc. N° 43, 26/3/2003. Reg. 550. Cap. Fed. Socios: María Beatriz Lancioni, arg., nac. 23/8/60, casada 1ras nup. José María Zas, consultora empresaria, DNI. 14.151.686, C.U.I.T. 27-14151686-3, domic. Tres de Febrero 2000, 15°, Cap. Fed., y María Hebe Pepe, arg., nac. 7/9/63, casada 1ras nupc. Martín Perez Olgiati, comerciante, DNI. 16.766.645, C.U.I.T. 27-16766645-6, domic. Monroe 2578, de Cap. Fed. Plazo: 99 años. Objeto: a) Estética y Belleza: Servicios. Mediante la prestación de servicios integrales de cuidados y aseo corporal relativos a la belleza y estética femenina y/o masculina. Elaboración de materias primas. Elaboración de composiciones para la perfumería en general y la explotación de materias primas naturales necesarias para las composiciones utilizadas en perfumería. Comerciales: Mediante la compra, venta, elaboración, distribución y comercialización por mayor y o menor de .artículos de cosmética, y perfumería en todas sus formas, incluyendo su importación y exportación, así como en la concesión y o exportación de las licencias, marcas y patentes que los protegen, representación y distribución de productos químicos, aceites esenciales, especialidades aromáticas, velas y materias primas para aromas y sabores. Industrialización de productos para belleza e higiene. Fabricación, elaboración y transformación de artículos para perfumería, cosmética, belleza e higiene, salubridad, puericultura, productos alimenticios. b) Prendas en General. Fabricación, producción, transformación, compra, venta, importación, exportación, distribución, representación de toda clase de indumentaria, ropa, prendas de vestir, en cualquiera de sus procesos de comercialización, de artículos de cuero y subproductos, tejidos de mercadería, botonería, artículos de punto, lencería, sus accesorios y derivados, telas, en cualquier materia prima y/o terminación, toda clase de artículos de marroquinería, bijouterie, artículos de regalo, y a la venta de los mismos en forma directa domiciliaria, por catálogo, correspondencia o la que más convenga a los efectos de la sociedad, como la formación de equipos de venta, para la llegada al usuario en forma directa. Incluyendo el calzado, y accesorios. Capital: $ 12.000, en efectivo. Administración: Directorio. 1 a 5 miembros p/2 ejercicios. Representación: Presidente, y Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. Presidente: señora María Beatriz Lancioni. Director Suplente: señora María Hebe Pepe. Cierre del Ejercicio: 31-Marzo de c/año. Prescinde de la sindicatura. Domicilio: Av. Juramento número 2089, oficina 409, Cap. Fed.

Abogada/Autorizada - Graciela M. Chaparro
N° 18.985

MUNDO TEXTIL

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. del 26-11-02 se aumentó el capital de $ 12.000 a $ 200.000 y se modificaron los artículos: Cuarto: El Capital Social es de Doscientos Mil Pesos ($ 200.000) representado por Doscientas acciones nominativas no endosables de Un Mil Pesos ($ 1.000) valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. El Capital, puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme el artículo 188 de la Ley 19.550. La Asamblea fijará las características de las acciones a emitirse en razón del aumento, pudiendo delegarse en el Directorio la oportunidad de la emisión y la forma y modo de pago de las mismas. La resolución que disponga el aumento de capital, deberá elevarse a escritura pública, en cuyo acto se abonará el impuesto de sellos si correspondiere. Artículo Quinto: Las acciones serán ordinarias nominativas no endosables, pudiendo las nuevas emisiones ser al portador, nominativas endosables ordinarias o preferidas, estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme las condiciones de la emisión dispuesta por la Asamblea. Puede también fijársele una participación adicional en las ganancias. Artículo Sexto: Las acciones y certificados provisionales que se emitan, contendrán las menciones del artículo 211 de la Ley 19.550. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. Artículo Octavo: La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo del Directorio integrado por uno a nueve titulares como máximo, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio conforme sean designados. El término de su elección es de dos ejercicios. La Asamblea fijará el número de Directores, así como su remuneración. El Directorio sesionará con la mayoría de sus miembros titulares y resuelve por mayoría de los presentes. En caso de empate el Presidente desempatará votando nuevamente. En su primer reunión designará un Presidente, pudiendo en caso de pluralidad de titulares, designar un Vicepresidente que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. En garantía de sus funciones los titulares depositarán en la caja Social la suma de quinientos pesos ($ 500) o su equivalente en títulos valores oficiales. El Directorio tiene amplias facultades de Administración y disposición, incluyendo las que requieren poderes especiales, a tenor del artículo 1881 del Código Civil y artículo 9° del decreto Ley 5965/63. Podrá especialmente operar con bancos, compañías financieras, o entidades crediticias oficiales o privadas, dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración u otros, con o sin facultad de sustituir; iniciar, proseguir, contestar o desistir de denuncias, querellas penales y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la Sociedad. La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. Mientras la sociedad no tenga sindicatura, obligatoriamente deberá cubrirse el cargo de Directores Suplentes. Resuelto por Asamblea Gral Ext. Unánime del 11-10-02.

Escribana - Adriana B. Vestilleiro
N° 48.618

ORGANIZACION LEAL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Const. 25/3/03, esc. 76, Esc. Clarisa A. Sabugo, Reg. Not. 1781 Cap. Fed. 2) Ignacio Martín Julio; argentino, 14-3-77, soltero, D.N.I 25.795.849, CUIL. 20-25795849-4, comerciante, domiciliado en Vte. López 2000, Monte Grande, Pdo. Echeverría, Prov. Bs. As., y Santiago Rubén Miranda, argentino, 8-3-1972, soltero, comerciante, DNI. 23.079.203, CUIL. 20-23079203-9, domiciliado en Colón número 511, Ushuaia, Prov. de Tierra del Fuego. 3) ORGANIZACION LEAL S.A. 4) Sede: Gral. Urquiza 1234, 7, "C", C.F. 5) a) La prestación de servicios como agencia de seguridad, investigaciones privadas, seguridad industrial, la custodia a personas, exclusivamente en aquellas jurisdicciones en las que las leyes locales así lo permitan, cosas, animales, objetos de arte y/o valores en general; b) Servicios de comunicaciones por radio, sean éstas de corta, media y/o larga distancia, excepto lo prescripto por las leyes y reglamentaciones de radiodifusión; c) Seguimiento y búsqueda de personas y domicilios; d) Custodia y vigilancia interna de bienes y establecimientos; e) Traslado de valores; f) Industrialización y fabricación de todo tipo de elementos de seguridad; g) Comercial: mediante la compra, venta, importación o exportación de elementos de seguridad, compra y venta de marcas y patentes; h) Financiera: mediante el desarrollo de todo tipo de operaciones financieras relacionadas con los objetos precedentemente enunciados, así como todo otro tipo de operaciones mediante el aporte de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, nacional o extranjera, intereses, financiaciones, toda clase de créditos con o sin gtías., constituir o dar hipotecas, prendas u otras gtías. reales. La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras ni aquéllas para las cuales se requiera el concurso público. En el ámbito de la Prov. de Bs. As., se adecuará a las previsiones contempladas en el artículo 2 de la L. 12.297 y/o a leyes que se dicten. 6) Cap. Soc. $ 12.000. 7) Pres.: Ignacio Martín Julio. Dir. supl.: Santiago Rubén Miranda. 8) 99 años. 9) Cierre 31/12.

Escribana - Clarisa A. Sabugo
N° 18.944

ORION STAR

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por escritura pública N° 122 del 1/11/2002 se dispuso la reforma del art. 3°. Tercero; La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Producción y/o comercialización y/o representación y/o cumplimiento de mandatos de bienes y/o servicios de inversiones físicas en infraestructura, inversiones en energía, generación y/o distribución de electricidad, hidrocarburos en general y/u operaciones en el up-stream (corriente o flujo ascendente) y el down-stream (corriente o flujo descendente) de la generación, producción y distribución de electricidad y/o hidrocarburos en general. b) Telecomunicaciones, tecnología satelital, infraestructura en aeropuertos, puentes, caminos, autopistas, radarización de aeropuertos en todo el territorio nacional e internacional. c) Servicios portuarios, servicios de cargas y descargas, traslados, servicios, contratación, explotación de grúas, transportes. d) Inversiones financieras, radicación en el país o en el extranjero con o sin regímenes de promoción en cualquier parte del país o del exterior. e) Evaluación técnica, económica y financiera de proyectos de inversión y otros, actuar como Consultoría para empresas locales o extranjeras. Los servicios que lo requieran serán prestados por profesionales con matrícula habilitante. f) Financiamiento nacional e internacional exceptuando las operaciones comprometidas en la ley 21.526. g) Organización de Ferias y exposiciones nacionales e internacionales y participación en las mismas. h) Participación en privatizaciones, licitaciones nacionales, provinciales e internacionales, incluso en carácter de proveedor del Estado Nacional, Provincial, organismos Municipales y todo tipo de organismos o entidad del país o del extranjero, i) Participación en consorcios, agrupaciones o cooperativas de exportación con objetos afines a la actividad. j) Otorgamiento y/o contratación de licencias y/o franquicias (franchising) de bienes y servicios con empresas y/u organismos del país o del exterior.

Autorizado - Guillermo A. Symens
N° 48.600

PEHUAJO ENTRERRIANO

SOCIEDAD ANONIMA

Cristian Alejandro Pérez DNI. 24.353.008 22/11/74 casado y Gloria Isabel Pérez DNI. 21.155.888 9/11/69 soltera, ambos argentinos comerciantes y domiciliados en J. F. Kennedy 632 Don Bosco Quilmes. Constituida 20 de Marzo de 2003. Lima 369 3° C. Duración 99 años. Capital $ 12.000. Cierre 31/10. Objeto a) Agropecuarias: Explotación integral de establecimientos agrícolo ganaderos. b) el ejercicio de mandatos representaciones y comisiones. c) Compra venta y fabricación de productos de las industrias agropecuarias, alimentaria, del plástico, electrónica, electrodomésticos, computación y textiles. d) importación y exportación. Presidente: Cristian Alejandro Pérez. Suplente: Gloria Isabel Pérez. Dirección y administración de 1 a 5 directores por 1 año. Sin Síndicos.

Presidente - Cristian Alejandro Pérez
N° 4184

POLYMEROS PILAR

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. 45, F° 140, del 20/3/03, Reg. 568 de Cap. Fed. Socios: Rosana Evangelina Dalinger, arg., soltera, nac. 23/5/79, DNI. 27.106.730,

comerciante, dom. Lauria 749, Escobar, Pcia. de Bs. As, CUIL. 27-27106730-0; y Oscar Julio Franco, arg., casado, nac. 10/8/59, DNI. 12.928.093, comerciante, dom. Castelli 5653, Carapachay, Pcia. Bs. As, CUIL. 20-12928093-0. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República o del extranjero, a las siguientes actividades: Industrial: Elaboración de productos para las industrias de adhesivos, cauchos, papel, cartón y textil incluyendo semielaborados, productos terminados y productos de reventa. Las etapas de elaboración incluyen inyección, mezclado y empaque de adhesivos y cauchos. Elaboración de papel, proceso de corrugado, empaque, terminación e impresión en la industria del papel y cartón. Tintura, confección, tejido, terminación y empaque de la industria textil. La elaboración será para el mercado local y para exportar. Comercial: Adquisición, intermediación, distribución, importación y exportación de insumos industriales para la industria de adhesivos, industria del caucho, industria del papel y cartón e industria textil. Importación y exportación de tecnología relacionada con su objeto. Financiera: Mediante el aporte o inversión de capitales directa o indirectamente a personas o sociedades constituidas o a constituirse, estatales o particulares; nacionales o extranjeras. Para todo tipo y clase de operaciones financieras, así como la compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios por préstamos de dinero, con o sin garantía, como así también el otorgamiento y recepción de préstamos a través de operaciones de contratos de mutuo, operaciones de factoring, descuento de valores y/o documentos de tarjetas de crédito y/o documentos comerciales. La constitución y transferencias de derechos reales. Mandatos y Servicios: Ejercer representaciones y mandatos, dar y aceptar comisiones, realizar negocios por cuenta u orden de terceros. Aceptar y ejercer administraciones, supervisiones, asesoramiento y consultorías de empresas industriales y/o comerciales. A tales fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir todos los derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 12.000. 12.000 acciones de 1 voto c/u y $ 1 v/n c/u. Dirección y Administración: 1 a 7 titulares. 2 ejercicios. Presidente: Oscar Julio Franco. Director Suplente: Rosana Evangelina Dalinger. Sindicatura: Se prescinde. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre.

Apoderada - Rosario Bermejo

N° 18.964

PROYECTO GREGAN

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Pública: Constitución 11/3/2003. Socios: Augusto Aníbal Ciarmatori, argentino, soltero, DNI. 25.866.518, nacido 17/03/77, comerciante, CUIT. 20-25866518-0, domiciliado en Rivadavia 5439, P.B. D, Cap. Fed.; y Matías Alexis Alfonsin, argentino, DNI. 27.796.841, nacido 06/10/79, soltero, comerciante, CUIT. 20-27796841-0, domiciliado en Rivadavia 5439, P.B. D, Cap. Fed., Denominación: PROYECTO GREGAN S.A. Duración: 99 años. Objeto: a) Servicios y Mandatos: Mediante la aceptación y ejercicio de toda clase de representaciones y mandatos, agencias, consignaciones, gestiones y negocios, administración de bienes de capitales de empresas en general. La realización de operaciones de distribución, promoción de inversiones inmobiliarias en títulos, acciones, debentures, cédulas, bonos y cualquier otro documento emitido por particulares o el estado, y/o autárquicas y/o mixtas, en cuentas directas y/o en participacion. b) Inversora: préstamos con o sin garantía a corto o mediano y largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta y negociación de títulos, acciones debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crease. Otorgar avales, garantías y fianzas de operaciones de terceros, para lo cual requerirá la aprobación de la asamblea general extraordinaria de accionistas, conforme los requisitos de mayorías y quórum previstos, inclusive de consorcios de propietarios, la compraventa, administración y/o urbanización de loteos y la realización de fraccionamientos de cualquier índole. e) Inmobiliaria: la compraventa, permuta de inmuebles en general, con fines de explotación, arrendamiento, enajenación o administración de los mismos, incluso bajo el régimen de propiedad horizontal. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que directa o indirectamente se relacionen con aquél. Capital Social: $ 12.000. Cierre del ejercicio: 28 de febrero Directorio: Presidente: Augusto Aníbal Ciarmatori. Director Suplente: Matías Alexis Alfonsin. Fiscalización: prescinde de sindicatura. Domicilio: Galicia 548, Cap. Fed.

Presidente - Augusto Aníbal Ciarmatori

N° 4192

ROTOKING

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura pública de 5/3/03, Reg. Not. 1730 Socios. Javier Marcelo Casella, argentino, 17/6/70, casado, industrial, DNI. 21.465.720, Pieres 954 de Cap. Fed., y Sandra Andrea Taranto, argentina, 22/11/68, casada, docente, DNI. 20.537.277, Av. Rivadavia 13.876, Ramos Mejía Bs. As. Duración: 30 años. Objeto: Fabricación y elaboración de productos y materiales plásticos en general, construcciones y montajes industriales metalúrgicos, instalaciones de toda índole, construcción de hornos y sus partes componentes, fabricación de productos relacionados con la industria metalúrgica, química, caucho, maderera, construcción y alimenticia. Compra, venta, consignación, locación, leasing, fabricación, montaje, armado, reparación, mantenimiento, distribución, transporte, intermediación y cualquier otra forma de industrialización, mantenimiento, distribución, transporte, intermediación y cualquier otra forma de industrialización y/o comercialización de los bienes elaborados. Capital: $ 14.000. Dirección y Administración: Directorio, integrado con un mínimo de 1 y un máximo de 10 por un año. Representación Legal: Presidente. Directorio: Presidente: Javier Marcelo Casella y Director Suplente: Sandra Andrea Taranto. Fiscalización: Se prescinde. Cierre de Ejercicio: 31/12. Sede Social: Beazley 3595, 1° p. de Cap. Fed.

Autorizado - Adrián Gómez

N° 18.913

STEIN FERROALEACIONES S.A.C.I.F.A.

Por Asamblea General Extraordinaria N° 51 del 12/12/02 resolvió: a) que el plazo de duración sea prorrogado por resolución de la asamblea; b): Establecer una sola clase de acciones; c) Estatuir un Directorio compuesto de 1 a 5 miembros; d) Reducción a dos miembros del órgano de Fiscalización; e) liquidación a cargo del directorio o un liquidador. Reformó en consecuencia los artículos 2; 4; 6; 7; 8; 9; 10 y 12 del Estatuto. Social.

Autorizado/Abogado - Horacio Joffre Galibert

N° 18.992

STILO IMPORTACIONES EXPORTACIONES

SOCIEDAD ANONIMA

1) Gastón Leonardo Fuentes, DNI. 23.787.905, 29 años, Vidal 2496, 4, D, Cap., Lidia Susana Moroni, DNI. 5.902.337, 54 años, Yapeyu 741, Pcia., ambos argentinos casados, comerciantes. 2) Esc. del 13/3/03. 3) STILO IMPORTACIONES EXPORTACIONES S.A. 4) Av. Belgrano 225, 1, B, Cap. 5) Fabricación, compra, venta, distribución y comercialización de repuestos y accesorios para rodados. Importación y exportación de toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales vigentes, de productos y mercaderías, sean esos bienes tradicionales o no lo sean. Ejercicio de mandatos, comisiones, consignaciones, representaciones e intermediación, gestiones de negocios, de carácter nacional o extranjero, comercial, industrial y financiero, incluyendo estudios de mercado a empresas e instituciones de toda índole, nacionales o extranjeras, cuyo efecto podrá comprar, vender, importar y exportar toda clase de bienes con dichos fines. Aportes, inversiones y financiaciones y participar en negocios, empresas, o sociedades constituidas o a constituirse, relacionado con la compra y venta de títulos, acciones o cualquier otro valor mobiliario o inmobiliario, hipotecas y demás derechos reales, otorgamiento de créditos garantías en gral., y toda clase de operaciones no comprendidas en la ley de EF y toda otra que requiera el concurso público. Construcción de obras y edificios, sea bajo el régimen de la ley de PH o de cualquier otra ley especial vigente o que en el futuro se dicte, ya sea por contratación directa o licitaciones públicas o privadas, viviendas individuales y colectivas y/o ampliaciones y/o de otros Bcos., oficiales o particulares y de cualquier otra institución de crédito oficial o particular para dichos fines. Compra, venta y permuta, administración, arrendamiento y urbanización de loteos e inmuebles incluso los comprendidos en el régimen de PH, fraccionamiento y enajenación de lotes y edificios en PH. 6) 99 años desde su Ins. 7) $ 12.000 representado por acciones de $ 1 VN y 1 voto c/u. 8) Un directorio de 1 a 5 por 3 ejercicios. Pres. de sindicatura. 10) 31/3 de c/año. Pres.: Gastón Leonardo Fuentes, Dir. Sup.: Lidia Susana Moroni.

Apoderado - Carlos M. Paulero

N° 4214

SUAREGER

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura N° 42 del 19/2/03. Accionistas: Pedro Pablo López Rolfo, 48 años, abogado, DNI. 10.139.917, Uruguay 651 5° "I" Capital; Ricardo Fabián Gutiérrez, 42 años, empleado, DNI. 13.214.950, Av. Coronel Roca 5550, torre 7, 4° "25" Capital; ambos argentinos y casados. Denominación: "SUAREGER S.A.". Duración: 99 años. Objeto: a) Comercial e Industrial: fabricación, elaboración, envasado, compra-venta de productos alimenticios, químicos y fertilizantes. b) Agropecuaria: explotación de establecimientos agrícolas, frutihortícolas, de granja. c) Mandatos y Servicios: realización de mandatos y servicios, comisiones, transportes y consignaciones. Instalación y explotación de supermercados y afines. d) Financiera: inversiones a terceros y préstamos, excluidas las operaciones previstas en la Ley 21.526. e) Importación y Exportación: de todo tipo de productos. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31/3. Directorio: Presidente: Pedro Pablo López Rolfo; Director suplente: Ricardo Fabián Gutiérrez. Sede social: Vedia 3320 Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel

N° 48.610

SUDAMERICA BLIBOX GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

Const. S.A: 25/3/03. Socios (arg. casados, empresarios, Lavoisier 3551, CF): Eduardo Héctor Rivetti, 21/4/58, DNI. 12.342.904; y Claudia Noemí Deza, 25/8/60, DNI. 13.852.651. Dom.: Olazábal 1690, 3o. "B", CF. Plazo: 99 años. Objeto: Por sí, de o asociada a 3ros, en el país o ext.: Industrial: industrialización, comercialización, fabricación; compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, artículos, productos, subproductos, sus partes, repuestos, accesorios y componentes relacionados con la industria del plástico. Importadora, Exportadora y Comercial: mercaderías en gral. Operaciones Inmobiliarias, Financieras (excepto leyes de ent. financieras y toda que requiera el concurso público), y Mandatarias (representaciones y administración de bienes y capitales). Capital: $ 12.000. Adm.: Directorio de 1 a 5, por 2 ej. Pte. Rivetti; Dir. supl. Deza. Rep.: Pte. Fisc.: Sin sindicatura. Ej.: 31/12.

Escribano - Adrián Carlos Comas

N° 18.891

SYSTEM COM

SOCIEDAD ANONIMA

1) Celia Beatriz Leumann, 22/9/45, casada, L.C. 5.003.179, Amenábar 2841, 1°, Cap. y María Valeria Pérez Valiño Elorza, 15/11/66, casada, D.N.I. 18.294.442, José M. Paz 1770, Vicente López, argentinas, comerciantes. 2) 25/3/2003. 3) SYSTEM COM S.A. 4) Amenábar 2841, 1°, Cap. 5) fabricación, comercialización, importación y exportación de equipos, maquinarias, registradoras, balanzas, computadoras, software y afines, sus dispositivos y accesorios para el uso del comercio y la industria en general. Comercialización en el país y en el exterior, representación, explotación de patentes de invención y marcas nacionales o extranjeras, diseños y modelos industriales, su negociación fuera y dentro del país. Financieras: mediante la financiación con dinero propio de las operaciones comprendidas en el presente artículo con y sin garantía real, a corto o largo plazo; aporte de capitales para negocios realizados o en vías de realizarse; préstamos en dinero con o sin garantías, la constitución y transferencia de derechos reales, la compraventa de títulos públicos, acciones, papeles de comercio, créditos y otros valores mobiliarios, la celebración de contratos de sociedades o empresas, siempre que se trate de sociedades por acciones, quedando excluidas las operaciones y actividades comprendidas en la ley de entidades financieras u otras para las que se requiera el concurso público. 6) 99 años desde la inscripción. 7) $ 20.000. 8) Presidente María Valeria Pérez Valiño Elorza y Directora Suplente Celia Beatriz Leumann. 9) Presidente o Vicepresidente, en su caso. 10) 31 de diciembre.

Escribano - Jorge A. Ricciardi

N° 48.644

TECNO ELG

SOCIEDAD ANONIMA

1) Matías Lino Graviotto, 26 años, DNI. 25.430.257, La Pampa 3434, P.B. Cap., Griselda Carolina Graviotto, 24 años, DNI. 26.932.397, Av. del Libertador 4444, 16, Cap., ambos argentinos, solteros y empresarios. 2) Esc. del 3/3/03. 3) TECNO ELG S.A. 4) Viamonte 1532, 1, Cap. 5) Compra, venta, permuta, intermediación o fraccionamiento, loteos, construcciones, administraciones y explotaciones de toda clase de bienes inmuebles urbanos o rurales, inclusive los comprendidos en la leyes y reglamentos de PH. 6) 99 años desde su Insc. 7) $ 12.000 representado por acciones de $ 1 VN y 1 voto c/u. 8) Un directorio de 1 a 5 por 3 años. Prescindencia de sindicatura. 9) A cargo del Presidente o del Vice. 10) 31/12 de c/año. Pres.: Matías Lino Graviotto, Dir. Sup.: Griselda Carolina Graviotto.

Apoderado - Carlos M. Paulero

N° 4181

UNITED OREGON

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura N° 110 del 23-2-01 ante la escribana Ana M. Valdez, Registro 1500 Cap. Fed. se transcribieron estatutos y resoluciones según art. 118, Ley 19.550, de UNITED OREGON SA. con sede social en Montevideo, Rep. Oriental del Uruguay y sucursal en Rep. Argentina en Posadas 1454, 5° P."B" Cap. Fed. Representante de la sociedad: Marcos Breitman. Objeto: En el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, prestación de asistencia técnica, administrativa, de consultoría y dirección de proyectos y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compraventa, hipoteca, arrendamientos y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, art. 7° podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Escribana - Ana María Valdez

N° 18.959

VALENTER

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por escritura del 25/3/03, cambió su nombre y reformó el Art. 1° así: Artículo Primero: La sociedad constituida bajo la denominación de VALENTER S.A. en adelante se denominará KLEVI S.A. Exp. 1.716.769.

Autorizado - Beni Mlynkiewicz

N° 18.933

VIÑAS DE UCO

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura 126 del 18/3/2003 folio 522 ante el Esc. C. A. Barcelo, se constituyó la sociedad: "VIÑAS DE UCO S.A.". Socios: Alejandro José Zuza, arg., cas., empleado, nac. el 17/8/56, DNI. 12.082.940, dom. Viel 574 6° Po. C.F. Ricardo Alberto Fernández, arg., cas., comerciante, nac. el 13/10/59, DNI. 13.641.445 dom. Plaza Este 4075 1° Po. dpto. "A" C.F.; y "Nurney Corporation S.A." soc. const. Rep. Or. Urug. con dom. en dicha ciudad. Sede Social, Arenales 1237 Cap. Fed. Duración: 99 años contados desde la fecha de su inscripción en Inspección General de Justicia. Objeto. La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Vitivinicolas: Mediante la explotación de viñedos y bodegas; a

través de la producción de uvas, y su elaboración en vinos de distintos tipos y calidades, su procesamiento, y fraccionamiento en la etapa de vinos a granel, vinos comunes, finos, y/o regionales, envasados en botellas, damajuanas o cualquier otro tipo de envasamiento, como así también a la elaboración, de otras bebidas alcohólicas, como jerez, vinos espumantes, grapas de orujo y/o champagne. Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, fraccionamiento, envase y comercialización o distribución del producido en la actividad vitivinícola y sus materias primas de directa aplicación. Inmobiliaria: Mediante la realización de todo tipo de negocios relacionados con bienes inmuebles, se encuentren o no afectados al régimen de propiedad horizontal, incluyendo compraventa, arrendamiento, locación, sublocación, operaciones de fraccionamiento, urbanización, enajenación y loteo. Mandataria: Mediante el ejercicio de todo tipo de mandatos, comisiones, consignaciones v representaciones. Capital: 12.000 pesos. Cierre de Ejercicio: 28 de febrero de cada año. Directorio: de 1 a 5 miembros con mandato por 3 ejercicios. Representación legal: Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. Presidente: Alejandro José Zuza; Director titular: Ricardo Alberto Fernández; Director Suplente:, José Luis Aldaco. Se prescinde de la sindicatura.

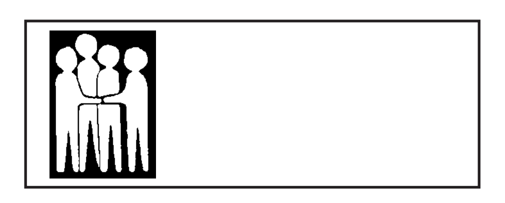
Escribano - Carlos A. Barcelo
N° 18.956

X-CENTER

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución S.A: 1) Guillermo Leonson, arg., nacido 9/11/53, DNI. 10.893.707, casado, comerciante, avenida La Plata 150 13° "1" Capital; Ramón Alfredo Navarro, arg., nacido 5/6/49, DNI. 7.799.842, casado, comerciante, Manuel Ugarte 3179 Capital; 2) Esc. N° 22 del 24/3/03, F° 34, Reg. 940 Cap. 3) X-CENTER S.A; 4) Avenida Callao 420 7° C Capital. 5) Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las sgtes. Actividades: a) Industriales: Mediante la elaboración y fabricación de artículos de papelería, librería, carpetas, blocks, libros; b) Comerciales: Mediante la compra, venta, alquiler, leasing, importación y exportación, distribución, consignación, mandatos y representaciones por mayor y menor de materiales, productos, materias primas, subproductos y mercaderías relacionadas con el inciso anterior, y máquinas fotocopiadoras, computadoras, impresoras, scanners, duplicación, telefax y teletipos reproductoras de fax, copiadoras, plotters, nuevas, reacondicionadas y/o usadas, como así también sus correspondientes insumos y accesorios, partes y repuestos. Intervenir en licitaciones públicas o privadas todo relacionado con su objeto social. c) Financieras: Mediante aporte e inversiones de capital a empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, dar y tomar dinero prestado con o sin garantías reales, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y otras que requieran el concurso público, todo relacionado con su objeto social. 6) 99 años a partir de su inscripción; 7) Pesos 12.000, suscripto 100% dinero efectivo, integrado 25% dinero efectivo; 8), Presidente Guillermo Leonson; Suplente Ramón Alfredo Navarro; 9) 31 de enero.

Escribano - Jorge A. Laporta
N° 4205



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

AGRO VISION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto priv. 24/03/03. Horacio Félix Mongiano, Contador Público, 27/03/53, DNI 10.832.215; Alicia Nora Calla, Psicóloga, 17/08/54, DNI 11.292.935, ambos casados, arg. Julián Navarro 3292 Ciud. Bs. As.; 1) AGRO VISION S.R.L. 2) 99 años. 3) A) Agropecuaria: explotación y/o administración propia y/o de terceros de establecimientos agrícolas, ganaderos, hortícolas, semilleros, frutícolas, viveros, vitivinícolas, granjas, apícolas, avícolas, cunícolas, helicicultura, lombricultura, tambos, cuidado, conservación, cría, engorde y faena de ganado de todo tipo y especie, en mataderos y frigoríficos propios o de terceros y aprovechamiento integral y elaboración de productos y subproductos de carne. B) Comercial: compra, venta, importación y exportación, distribución, consignación y representación de todo tipo de bienes, productos alimenticios, agropecuarios, forestales, frutos del país, maquinarias, repuestos y tecnología; productos tradicionalesy no tradicionales ya sean en su faz primaria y/o manufacturados en general. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica a los efectos de realizar todo tipo de actos y operaciones relacionados con el objeto social. 4) $ 2.000.- 5) Gerentes en forma indiv. e indist. 6) 31/12 c/año. 7) Julián Navarro 3292, Ciud. de Bs. As. 8) Gerente: Horacio Félix Mongiano.

Autorizada - Milena Calza
N° 4213

AGROCONSULTORA NAVARRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber conforme art. 10 Ley 19.550 que por Acta de Asamblea del 19-11-2002 protocolizada mediante escritura pública N° 51/2003 otorgada por el Escribano don Juan Carlos Pachamé, titular del Registro N° 5 de Navarro (B.A.), los socios deciden: 1) cambiar el domicilio legal y fiscal de la Sociedad a Pasteur N° 746 segundo piso, departamento "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; lo que modifica el art. 1 de los Estatutos.

Apoderado - Mariano Roberto Sanguinetti
N° 18.916

ALCARAZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por inst. priv. del 12/3/03 Silvia Mónica Villamil y Nilda Haydée Alvarez cedieron el total de sus cuotas por $ 500 a Haidée Clementina Romero Duarte, 66 años, LC 2.453.727; y a Luis Carlos Luc; LE 7.448.339, 67 años, ambos arg., casad., comer., Chimborá 750 Ituzaingó, modifican art. 3°: Objeto: a) Indumentaria y Acces.; b) Alimentos y bebidas; c) Mater. de construcción. d) Combustibles y derivados del petróleo; e) Automotores partes y acces.; F) Artículos de computación, con insumos y acces. g) Locaciones de obras sobre inmuebles. II) Gerencia: los cedentes y se designan a los cesionarios.

Abogado - Jorge Alberto Estrin
N° 4217

AUDITORIA MEDICA SISTEMATIZADA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acta de Asamblea del 25-02-03 pasada por inst. priv. del 05-03-03 los socios resolvieron prorrogar la sociedad, quedando la cláusula cuarta de la siguiente forma: "CUARTA: ante el vencimiento del plazo en fecha 30-04-03, se establece un nuevo plazo social de 5 años a partir de su inscripción".

Abogado - Rubén O. Fuentes
N° 18.914

BANG FILM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

José María Landi, argentino, divorciado, DNI 8.634.224; 22/04/51, productor de cine y Laura Delbosco, argentina, soltera, DNI 21.139.202; 05-11-69, maquilladora, ambos domiciliados en Cabello 3666 2° "A" Capital. 2) 25-03-03. 3) BANG FILMS S.R.L. 4) Cabello 3666 2° "A" Capital. 5) Producción y realización de cine y video publicitario, largometrajes, documentales institucionales, telefilms, miniseries, telenovelas, videoclips para la Argentina y el exterior. Servicios de producción de cine, largometrajes y videos. Servicios de búsqueda de locaciones y todo aquello que tenga que ver con la industria cinematográfica. Compra, venta y alquiler de películas y videos, equipos e insumos para la industria del cine y video. Exportación e importación. Comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos. 6) 50 años desde inscripción en Registro. 7) $ 12.000. 8) Gerente: José María Landi. Duración: un ejercicio. 9) Gerente. 10) 31 de marzo.

Autorizado - Jorge H. Barbará
N° 48.683

BATSON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunícase que por Inst. priv. del 24/3/03, María Celia De Battista, renuncia a su cargo de Gerente y vende 18 cuotas sociales a Francisco E. Pearson, 21/10/48, dni 18.726.053, viudo, comer., arg., Lavalle 1394, 6to. Cap. y 2 cuotas sociales a Silvia S. Tramontini, 04/01/48, dni 5.798.461, viuda, comerc., arg., Nazca 0000 piso 7mo. 31 Cap. Se modifica Cláusula 4ta. La Administración de la Sociedad será ejercida por un gerente socio o no por 2 años. Se designa gerente Francisco Eduardo Pearson.

Autorizado - Emiliano Mauricio
N° 48.633

C.M.G.D.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) Socios: Susana Beatriz Noli, argentina, nac. el 15-10-50, soltera, comerciante, DNI 10.122.336, CUIT 27-10122336-7, domic. en Achával 837, Cap. Fed.; Rodolfo Julio Mansilla, argentino, nac. el 26-9-52, comerciante, soltero, DNI 10.638.150, CUIT 20-10638150-0, domic. en Sarmiento 1426, Cap. Fed.; Carlos Luciano Cucciola, argentino, nac. el 19-6-75, soltero, arquitecto, DNI 24.591.665, CUIT 20-24591665-6, domic. en Juan B. Alberdi 1799, Cap. Fed.; y Juana Antonia Samaniego, argentina, nac. el 16-4-26, viuda, comerciante, DNI 2.162.184, CUIL 27-02162184-1, domic. en 25 de Mayo 150, Bernal, Pcia. de Bs. As. 2) Instrumento Público del 24-03-2003 F° 359 Esc. N° 116 del Reg. 1411 de Cap. Fed. 3) Nombre: "C.M.G.D. S.R.L.". 4) Domicilio: Bragado 5741 1° "7", Cap. 5) Objeto: La soc. tiene por objeto realizar por cuenta propia o de 3° y/o asociada a 3° las sigs. actividades: Inmobiliarias: Mediante la adquisición, vta., explotación, arrendamiento, construcción, permuta y/o administrac. en gral. de toda clase de inmuebles, rurales o urbanos, pudiendo asimismo construir edificios p/renta o comercio y realizar operac. comprendidas dentro de las leyes y reglam. de la Prop. Horizontal, y construir viaductos, canales, desagües y otras obras de ingeniería o arquitectura hidráulica de vialidad y energéticas. Podrá realizar toda clase de construcc. y/o mejoras en inmuebles propios o de 3°. A tal fin la soc. tiene plena capacidad juríd. p/adquirir dchos., contraer oblig. y ejercer los actos y ctos. que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. 6) Capital: $ 6.000. 7) Duración: 99 años desde su inscripción en la I.G.J. 8) Administración: La administrac. y representación legal estará a cargo de los socios Rodolfo Julio Mansilla y Carlos Luciano Cucciola, quienes desde ya quedan investidos con el rango de gerentes y ejercerán sus funciones y tendrán el uso de la firma social en forma conjunta. Durarán todo el tiempo de vigencia de la sociedad en sus cargos, siendo esta designación condición expresa del cto. 9) Cierre de ejercicio: 30-12 de c/año.

Escribano - Guillermo A. Zoppi
N° 18.950

CALUCA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. Priv. 25/3/2003. 1) Carolina M. Lentinello, dni 26.971.817, argentina, empresaria, soltera, 10/11/78, Cavassa 4084, Caseros, Bs. As.; Alberto J. Bacco, le 4.556.855, argentino, empresario, casado, 27/8/46, Belén 782 Cap.; Oscar G. Pavón, dni 7.641.361, argentino, empresario, soltero, 24/6/49, R. Franco 3908, R. Escalada, Bs. As. 2) Dom.: Corrientes 1642, 1° "34" Cap. 2) 99 años. 4) Objeto: explotación agrícolo ganadera en todas sus formas; productora y empacadora frutihortícola; industrialización y comercialización de todo tipo de alimentos y bebidas en gral. 5) $ 2000. 6) 31/3. 7) Gte.: Carolina Lentinello.

Autorizado - Jorge R. Pintos
N° 48.673

CINCOESLABONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instr. privado en Caseros, Ptdo. Tres de Febr. Pcia. Bs. As. de fecha 21-02-03 entre los sres. Daniel Alberto Gregüeli, cas., arg., nac. el 24/8/59, DNI 13.980.705 CUIT 20-13980705-8, analista de sist., dom. en Ruta Panamericana Km. 48,800 Club de Campo Pueyrredón Unid. Func. 132 Pilar, Pcia. Bs. As.; Luis Andrés Sosa Mendoza, soltero arg., nac. 28/7/77, DNI 25.683.429, CUIL 20-25683429-5, ingen. Indust., dom. en Rivadavia 6025 Dpto. B, Cap. Fed. e Ignacio Matías Toomey, soltero, arg., nac. 5/4/75, DNI 24.295.944, CUIL 20-24295944-3, comerc., dom. en Peña 2562 P. 5° Dpto. 11, Cap. Fed. 1°) Denominación: CINCO-ESLABONES S.R.L. Domicilio: En Ciudad de Bs. Aires 2°) Duración: 99 años desde la inscr. en Reg. Púb.Com. 3°) Objeto: realizar por cta. propia o de terceros. 1) Publicidad: produc. y comerc. de espacios públic., elaborac. de campañas utilizando distintos medios, promociones personales, produc. de materiales audiovisuales. 2) Estudio de Mercados: Elaborac., análisis, asesoramiento, confec. de planes de acuerdo con los estudios realizados. 3) Activ. Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, consignación, depósito, empaque y distribución de materiales relac. con el objeto soc. de puntos 1 y 2. 4°) Administración, representación legal y uso de la firma social: estarán a cargo de dos gerentes, socios o no, en forma conjunta por el término de duración del presente contrato. 5°) Capital: $12.000.- dividido en 12.000 cuotas de VN $ 1.- c/u. Daniel Alberto Gregüeli suscribe 4.000 cuotas de VN $1.- c/u., Luis Andrés Sosa Mendoza suscribe 4.000 cuotas de VN $1.- c/u e Ignacio Matías Toomey suscribe 4.000 cuotas de VN $1.- c/u. Integran en este acto en efectivo el 25% ($ 3.000), debiendo integrar el saldo dentro de 2 años. 6°) Cierre de ejercicio: 30 de junio. 7°) Se designan socios gerentes a los señores Daniel Alberto Gregüeli e Ignacio Matías Toomey. 8°) Se establece domicilio legal en la calle Paraná 426 Piso 5° Dpto. "h". Capital Federal.

Contador - Jorge César Soler
N° 18.949

CONSULTING SERVICE ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modifica denominación. Por instrumento privado del 26/03/03, modifica cláusula 1ª del edicto publicado 31/12/2001 Rec. 28024. Denominación: PROJECT AND BUSSINES ARGENTINA S.R.L.

Autorizado - Hugo Juan Sánchez
N° 4221

CORRALES GANADEROS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Acto privado del 21 de Marzo del 2003. Socios: Bacigaluppo, Silvina, de nac. arg., solt., nacida el 23/02/73, abog., DNI N° 23.052.910, domic. Cabello 3652 P.4° "H" Buenos Aires; Dubuc, Lucas de nac. arg., solt., nac. 31/01/76, empl., DNI N° 25.181.879 domic. Ecuador 1465 P.10° "A" Buenos Aires y Tufilaro, Daniel de nac. arg., casado, nacido el 02/08/69, comer., DNI N° 20.712.428 domic. Cabello 3652 P.4° "H" Buenos Aires. Denominación: CORRALES GANADEROS S.R.L. Domicilio legal: Ciudad de Buenos Aires. Sede Social: Cabello 3652 Piso 4° "H" de la Ciudad de Bs. As. Duración: 99 años desde inscrip. Reg. Pco. Com. Objeto: La sociedad tiene por objeto, la actividad agropecuaria: mediante la explotación de establecimientos agrícolo ganaderos en todas sus formas, especialidades y etapas, así como la forestación y explotación de productos de granjas en general; mediante la importación y exportación de toda clase de bienes elaborados, materias primas y productos de cualquier tipo agropecuario, por cuenta propia o de terceros la ejecución de las siguientes actividades: a) Comercial: Realizar compras y ventas de productos agropecuarios, b) Financiera: mediante inversiones y/o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, compraventa de títulos, acciones u otros valores y toda clase de operaciones comprendidas financieras en general, con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra por la que se requiera concurso público. Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones

que no sean prohibidos por las leyes, o este estatuto, y que se vinculen con su objeto social. Capital $ 1000 (pesos un mil), dividido en un mil cuotas de un peso valor nominal cada una. Administración: 1 Gerente: Daniel Tufilaro. Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año.

Abogada - Florencia Bacque Lago
N° 48.682

CULTURE WINES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por instr. privado 18/3/03, la cesión de cuotas: Juan Pablo Panasci, 16/9/77, comerc., arg., DNI 26.258.033, sol., Arenales 2955, 7° "D", Capital Federal, cede, vende y transfiere sus 50 cuotas sociales de valor nominal $ 10 cada una, a Pierre Leopold De Pereira e Maia Plicque, 8/12/65, comer., francés, Pas. 02YC438240, sol., Finochietto 547, P.B., "B", Capital Federal. Por este mismo acto los socios resuelven trasladar el asiento de la sede social dejándola fijada en la calle Finochietto 547, Planta Baja, "B", Capital Federal.

Autorizado - Eduardo Gustavo Ploskinos
N° 48.632

DITSA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instr. priv. 24/03/03 Modif. art. Primero, contrato social, en parte pertinente. La sociedad tendrá su domicilio legal y administrativo en radio Ciudad de Bs. As.

Abogada - Ana Mónica Goldstein
N° 4202

DISTRIMAT & TOOL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato privado del 24/03/2003; Gregorio Rodríguez, D.N.I. 08.290.256 y Leonardo Nicolás Vetere, constituyen DISTRIMAT & TOOL S.R.L.; Zapiola 2191, 5° "B" Cap. Fed. Obj. Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: a) Comercialización de materiales de construcción; de diluyentes; pinturas en general; alcoholes; poliuretanos; lacas; aceites industriales en general; selladores para la industria de la madera; destilados de petróleo en general y productos químicos, para la industria de la madera, textil y construcción. b) Comercialización de máquinas herramientas para la construcción, textil, madera y talleres de mecánica automotor. c) La importación para la comercialización de los productos señalados en a) y b). Plazo: 99 años; Capital: $ 1.000; Adm.: 1 o más gerentes socios o no; Gerente: Leonardo Nicolás Vetere; Cierre del Ej. 31/12 c/año.

Abogado - Juan A. Haddad
N° 48.666

EL OSO PRODUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por escritura del 25/03/2003, Reg. 1803 de Cap. Fed., Claudio Daniel Martínez, argentino, nacido el 11/01/1963, divorciado, periodista, D.N.I. 16.246.122, CUIT 20-16246122-3, domiciliado en Vicente López 3001, Quilmes, Pcia. de Bs. As. y Mónica Graciela Martínez, argentina, nacida el 21/07/1956, casada, administrativa publicitaria, D.N.I. 12.082.710, CUIL 27-12082710-9, domiciliada en Tomás Le Bretón 5780, de esta Ciudad, constituyen "EL OSO PRODUCCIONES S.R.L." con domicilio en esta Ciudad; Duración 99 años desde inscripción I.G.J.; Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero la producción de programas de Radio, TV, TV por cable y en cualquier otra área que se relacione con la actividad periodística y/o artística de cualquier tipo, como así también la comercialización publicitaria de los espacios que generen dichas producciones. Para ello la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social; Capital: $ 3.000, dividido en 300 cuotas de $ 10 valor nominal cada una con derecho a 1 voto c/u; Dirección y Administración: a cargo de gerentes, socios o no, con uso indistinto de la firma social, el número de gerentes se fijará entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, duración en el cargo tiempo indeterminado; Cierre ejercicio: 31 de agosto de cada año. Suscriben e integran 150 cuotas por un total de $ 1500 cada uno de los socios. Designan Gerentes: Claudio Daniel Martínez y Mónica Graciela Martínez. Sede Social: Lavalle 392, cuarto piso, Ciudad de Buenos Aires.

Escribana - Susana J. Raffaele
N° 18.919

FAGU MOVIE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución S.R.L.: 1) Doc. Priv. del 20/03/03. 2) Adolfo Raúl Seru, 57 años, argentino, casado, DNI. 4.529.622, Junín 546, piso 8, depto. 3, Cdad. Aut. Bs. Aires, empresario, y Marcelo Fabián Morales, 37 años, argentino, casado, DNI. 17.365.441, Lope de Vega 1044, Cdad. Aut. Bs. Aires, empresario. 3) FAGU MOVIE S.R.L. 4) Ramón L. Falcón 7115/65, Unidad 403, Cdad. Aut. Bs. Aires. 5) Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país como en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Espectáculos públicos: Explotación de todo género de espectáculos públicos, ya sean teatrales, cinematográficos, de televisión y de cuanta manifestación artística contribuya a la elevación de la cultura en general, producción y puesta en escena de obras de teatro, sean musicales, dramáticas, cómicas o cualquier otro género, conviniendo a tal efecto con los titulares de los derechos de las obras, a cuyo fin podrá adquirir, edificar, alquilar, permutar o enajenar salas cinematográficas, teatrales y de espectáculos en general. Producción y distribución de películas cinematográficas, videos y/o televisión. b) Importación y exportación: Podrá importar y/o exportar películas, videos y/o cualquier otro material fílmico, en estado virgen o grabado. Asimismo todo tipo de maquinaria destinada a las actividades de espectáculos públicos citados, así como también maquinarias, útiles y todo otro elemento necesario para la actividad complementaria de los espectáculos públicos c) Actividades complementarias: Toda otra actividad destinada a la atención del espectador que concurre a las salas y lugares de espectáculos, tales como bares, quioscos, venta ambulante en locales del espectáculo, venta de cotillones, souvenir, etc., la compraventa, importación y exportación y la comercialización de los mismos. 6) 99 años desde registración. 7) $ 4.000,- 8) Gerentes Adolfo Raúl Seru y Marcelo Fabián Morales. 9) Firma individual. 10) 31 de marzo.

Autorizado - Elio Francone
N° 18.922

FORTINAGRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. 272, 17/3/03, Esc. Carlos J. Sala, Reg. 375 Cap. Fed., se constituyó FORTINAGRO S.R.L: 1) Socios: Santiago Rafael Blousson. arg., casado, escribano, nac. el 30/1/39, LE 4.277.940, Gdor. Arana 2180, Boulogne, Pcia. Bs. As; Santiago Nicolás Blousson , arg., casado, ing. agrónomo, nac. el 14/3/72, DNI 22.675.277 Quintana 80, 6° C Cap. Fed. 2) Duración: 99 años a contar desde su inscripción en R.P.C. 3) Objeto: A) Agricolaoganaderas: Explotación de todas las actividades agrícolas en general, tanto en establecimientos de propiedad de la sociedad como de terceros, realizando todas las labores del ciclo agrícola o solamente alguna de ellas, y asimismo mediante la explotación total o parcial de la actividad ganadera; cría de ganando de todo tipo y especie; explotación de invernadas y de cabañas para producción de animales de razas en sus diversas calidades; explotación de tambos; compra y venta de hacienda, cereales, oleaginosos y demás frutos del país; depósitos y consignación de los mismos; actuar como acopiadora de cereales, oleaginosos y todo otro fruto de la agricultura; realización del ciclo integral de siembra y producción de cereales y oleaginosos y semillas de toda especie en general y la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos y pasturas; la comercialización, distribución y venta de los productos surgidos de dicha explotación y derivados de la agricultura y ganadería; Arrendamiento y/o administración de campos o establecimientos rurales para la ganadería o agricultura; fabricación y elaboración y su posterior comercialización de productos destinados a la fertilización y fumigación de establecimientos agrícolas en todas sus formas. La compra, venta, permuta, cesión, acopio, comisión, representación, consignación, distribución, industrialización, comercialización. Análisis y asesoramiento técnico, importación y exportación al por mayor y/o menor, para consumo interno y/o del exterior de todo tipo de productos agropecuarios, subproductos y derivados y de materias primas, mercaderías y demás productos vinculados a la industria de la agricultura y la ganadería, incluso agroquímicos, fertilizantes, herbicidas e insecticidas, semillas, combustibles, herramientas, maquinarias e insumos agropecuarios de todo tipo y la prestación de todos los servicios relacionados con dicha materia. 4) Domicilio: Bdo. de Irigoyen 330, 4° "93". 5) Cierre ejercicio: 30-6. 6) Administración y representación: Gerencia: Gerentes: Santiago Rafael Blousson y/o Santiago Nicolás Blousson. 7) Cap. Soc.: $ 10.000.- representado por 10.000 cuotas de $ 1.- VN c/u.

Escribano - Carlos Jorge Sala
N° 18.947

GEZALD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 20/03/03. Socios: Fernando Abella, argentino, nacido el 6 de Octubre de 1969, estado civil soltero, DNI N° 21.113.188, Riobamba 2759 de esta Ciudad, médico y María Claudia Rizzello, argentina, nacida el 7 de Junio de 1969, 33 años, estado civil soltera, DNI N° 20.420.960, Nazarre 4192 de esta Ciudad, médica, constituyeron el 20/3/03 GEZALD S.R.L., Nazarre 4192 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Plazo 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, por terceros, o asociada a terceros, dentro o fuera de la República Argentina la Prestación de servicios relacionados con el arte de curar y la salud humana; atención médica en todas las especialidades, incluyendo medicina laboral, deportiva, estética y reparadora y prestaciones complementarias, tales como diagnóstico, fisiatría, rehabilitación, entrenamiento, kinesiología y psicoterapia. Servicio de alojamiento y tratamiento de pacientes geriátricos. Servicio de ambulancias para atención domiciliaria y traslado de personas. Asesoramiento y capacitación docente en temas relacionados con la salud humana. Fabricación, compra y venta en el país o en el exterior de instrumental, equipos, accesorios, drogas, reactivos, prótesis, elementos de ortopedia y todo elemento material aplicado al diagnóstico, tratamiento. Traslado e internación de pacientes. La enumeración efectuada es de carácter meramente enunciativo sin ser restrictivo el alcance del objeto social a las actividades y productos mencionados. Capital: $ 3.000. Administración, representación y uso de la firma social: socios gerentes en forma conjunta e indistinta por el término de dos ejercicios, siendo reelegible. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los artículos 1881 del Código Civil y 9 del DL 5965/63. Gerentes: Fernando Abella y María Claudia Rizzello. Cierre ejercicio: 30/11.

Abogado - Pablo Gustavo López
N° 48.595

GRUPO MEDICO SAN ISIDRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Instr. Privado del 25/3/2003. 2) Juan Aníbal Viaggio, argentino, nac. 21/6/61 DNI N° 14.321.752, soltero, médico, dom. Chaco 145 , 1° B Cap. Fed., CUIT 20-14321752-4; Guido Lubel, argentino, nac. el 18/5/80, DNI N° 28.232.747, soltero, empresario, dom. Pasteur 952, Martínez, Prov. de Bs. As., CUIT 20-28232747-4 y Adolfo Antonio Giunta, argentino, nac. 1/11/51, DNI N° 10.284.283, casado, contador público, dom. Guayaquil 282, 3° "D", Cap. Fed., CUIT 23-10284283-9. 3) GRUPO MEDICO SAN ISIDRO SRL. 4) Chaco 145 1° B Cap Fed. 5) Duración 99 años desde su inscripción IGJ. 6) Objeto: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, contratando para los casos que así lo requieran, profesionales con título habilitante a: 1) Medicina Prepaga: Mediante la compraventa, comercialización, explotación, locación, usufructo, uso de marcas y toda actividad relativa a empresas de medicina prepagas, obras sociales y servicios relacionados con la actividad médica asistencial. 2) Comercial: Mediante la compraventa, importación, exportación, distribución, arriendo, locación, comercialización de insumos y equipamientos hospitalarios, medicamentos e instrumental de uso médico. 3) Financiera: Mediante préstamos con o sin garantía real, a corto o largo plazo, aportes de capital a personas o sociedades, existentes o a crearse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, compraventa y negociación de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas creados o a crearse, podrá realizar cualquier tipo de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, y de toda otra que requiera el concurso público. 4) Mandataria: Mediante la ejecución de todo tipo de mandatos, comisiones, representaciones, consignaciones y explotación de patentes, marcas, licencias y tecnologías, ya sean nacionales o extranjeras. 7) Capital $ 3.000.- 8) Administración, representación y uso firma social estará a cargo de uno a tres gerentes socios o no, en forma individual, conjunta o indistintas. 9) Ejercicio 31 de enero. 10) Socios Gerentes Juan Aníbal Viaggio, Guido Lubel y Adolfo Antonio Giunta por tres ejercicios.

Socio Gerente - Adolfo A. Giunta
N° 18.912

HACENTUARTE PRODUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura del 18/3/2003. Socios: Estefanía Paparella, argentina, nacida el 29/5/73, casada, D.N.I. 23.327.447, empresaria, domiciliada en Demaría 4721, 7° "1", Capital Federal, y Marcela Alejandra Avila, argentina, nacida el 4/3/66, divorciada, D.N.I. 17.602.196 profesora de danzas, domiciliada en Kennedy 2842, 8° "D", Capital Federal. Domicilio legal: Ciudad de Buenos Aires. Objeto: a) producción, desarrollo y organización de toda clase de espectáculos y eventos públicos, ya sean televisivos, teatrales, cinematográficos y de cuantas expresiones artísticas contribuyan a la elevación de la cultura en general; b) representación de artistas, y c) organización de talleres y seminarios de enseñanza de danzas, expresión corporal, gimnasia, pintura, teatro, canto, y toda otra actividad relacionada con el arte en sus distintas manifestaciones. Capital social: $ 3.000. Administración y representación legal: 1 o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por el término del contrato. Cesión de cuotas: se establece derecho de preferencia de socios. Cierre de ejercicio social: 28/2. Sede social: Sinclair 2961, 3° "B", Capital Federal. Gerente: Marcela Alejandra Avila.

Escribana - Beatriz S. Alvarez
N° 18.962

HECTOR ADROVER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado del 20-3-03. Socios: Héctor Adrover, argentino, casado, comerciante, nacido el 8-12-38, DNI 4.282.113 y Alicia Susana Rodríguez, argentina, casada, comerciante, nacida el 28-2-39, DNI. 2.756.577, ambos domiciliados en J. Pedro Varela N° 4566 CABA. Denominación: HECTOR ADROVER SRL. Objeto social: Realizar en el país o en el extranjero, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: la explotación comercial del negocio de heladería artesanal y/o industrial, bar, pizzería, cervecería, casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas y no alcohólicas, comercialización de productos alimenticios. Fabricación de los productos que se comercialicen. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social. Capital social: $ 4.000.-, dividido en 4.000 cuotas, suscribe cada socio el 50%. Administración, representación y firma: El socio Gerente Sra. Alicia Susana Rodríguez, por el término de duración de la sociedad. Cierre del ejercicio 31 de Marzo. Sede social: Sanabria N° 3101 CABA.

Autorizado - Juan Mendes Pinto
N° 4182

INDUSTRIAL DECKERT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Edicto complementario del publicado el 18/3/03 recibo 47757 b) Comercial a) Representación distribución importación exportación alquiler arrendamiento y comercialización de productos eléctricos y electrónicos, piezas, partes, herramientas, motores, equipos, aparatos y todo otro destinados a la refrigeración, calefacción, ventilación, in-

dustria en general, artículos de ferretería en general.

Gerente - Analía Mastroianni
N° 4185

INDUSTRIAS G.O.L.D.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución 18/3/2003. Elsa Serda, arg., com., viuda, 7/7/1941; D.N.I. 6.481.971, 1° de Mayo 1405, Quilmes y Federico Ariel Vulcano, arg., com., soltero, 17/6/1975, D.N.I. 24.687.892. INDUSTRIAS G.O.L.D. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Duración 90 años. Objeto: Fabricación de productos metálicos para uso estructural y montaje estructural y prestación de servicios relacionados con su objeto. Capital: $ 20.000.-, 1000 cuotas V/N $ 20 por partes iguales. Gerentes ambos socios. Rincón 1205, Piso 4°, Dpto. 11. Capital Federal.

Autorizado - Luis Rosario Ochoa
N° 48.671

INFONOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 24/3/03, reg. 427, Manuel Ignacio Astica Capra, cedió 10 cuotas de $ 100 c/u o sea $ 1000 de capital, en $ 1000 y María Cristina Margarita Ferrito, cedió sus 20 cuotas de $ 100 c/u o sea $ 2000 a Rubén Floreal Aragunde, argentino, casado, DNI 11.266.235, nacido 14/10/54, analista de sistemas, domiciliado Juncal 3280, piso "D" C. Fed. Se designaron gerentes en forma indistinta a Manuel Ignacio Astica Capra y Rubén Floreal Aragunde y aceptaron los cargos.

Autorizada - Diana M. Vernaz
N° 48.676

INSTITUTO DE CARDIOLOGIA INTERVENCIONISTA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Escritura N° 72 del 21/3/03. Socios: Jorge Alberto Clusella, 56 años, casado, DNI: 4.546.542, Av. Francisco Beiró 3351 Capital; Raúl Rosental, 61 años, separado de hecho, LE: 4.383.623, Av. Libertador 5505 Capital, ambos argentinos y médicos. Denominación: "INSTITUTO DE CARDIOLOGIA INTERVENCIONISTA S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del exterior a la siguiente actividad: prestación de servicios de todas las prácticas médicas relacionadas con la cardiología, cardiología intervencionista y cirugía cardiovascular. Capital: $10.000. Administración: ambos socios en forma indistinta. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede social: Arcos 1157, Piso 2° Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
N° 48.608

INTEGRAL BUILDING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. 1- Bibiana María Gatti, 52 años, DNI 6.418.833, soltera, Caracas 1370 PB Ciudad Autón. de Bs. As. y María Alejandra Longobardi, 40 años, DNI 14.844.737, soltera, Boedo 382 2 D Ciudad Autón. de Bs. As. Ambas argentinas y comerciantes. 2- Instrumento privado del 26/03/2003. 3- INTEGRAL BUILDING S.R.L. 4- Domicilio social: Talcahuano 426 5 B - Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 5- Trabajos de pintura, herrería, albañilería, instalación y reparación de aire acondicionado, calefacción, servicios de electricidad, decoración y todo lo relacionado con mantenimiento de todo tipo de estructura edilicia. Instalación de aparatos y sistemas en general ya sea telefonía, electrónica, ascensores. Construcción y refacción de obras nuevas ya sea por cuenta propia o de terceros, así como también importación y exportación de materiales necesarios para la actividad desarrollada. Financiación por cuenta propia o de terceros de los trabajos vinculados a la actividad comercial. 8- Plazo de duración: 99 años desde su inscripción. 7- Cap. social: $ 2.000.- dividido en 10 cuotas de $ 200.- de valor nominal cada una. 8- Adm. y Representación Legal: socia Bibiana M. Gatti, en forma individual. 9- Cierre: 31/12 de cada año.

Autorizada - Gabriela Pulice
N° 18.955

KBSTORE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Sandro Rafael Barba, arg., solt., empleado, 29 años, DNI: 123213456, CUIL: 23-23213456-9, Monroe N° 4275, Dt. "B", Cap. Fed.; Gustavo Ariel Malagamba, arg., solt., empleado, 29 años, DNI: 23.372.805, CUIL: 20-23372805-6, Av. Libertador 232, 9° "C", Vicente Lopez, Pcia. Bs. As. Fecha constitución: 10/3/03. Sede: Monroe 4275, Dto. "B", Cap. Fed. Objeto: Comercial: mediante la compra, venta, permuta, distribución, consignación, reparación, service y cualquier otra forma de comercialización de todos aquellos productos de bazar; esparcimiento y deportes; iluminación y ventilación; librería y papelería; loza; cerámica y vidrio; marroquinería; mercería; plásticos; relojería, joyería y fantasías; juguetes; libros y publicaciones; textiles; cosméticos, tocador y perfumerías. Servicios: asesoramiento a empresas y/o particulares en los rubros derivados de su actividad comercial, incluyendo el asesoramiento de marketing y promoción, y la organización de eventos promocionales y dictado de cursos, conferencias, audiovisuales, seminarios y demás actividades en las materias especificadas. Exportación e importación: mediante el ejercicio en el país y en el exterior de las operaciones de importación mediante la realización de contrataciones tendientes a obtener y facilitar el intercambio o colocación de bienes, materias primas, productos elaborados o semielaborados y de mercaderías de cualquier especie, bienes muebles y servicios en general, con el objeto de realizar su exportación o importación, como así también el asesoramiento sobre operaciones de importación y exportación. Mandatos y Servicios: mediante el ejercicio de representaciones, agencias, intermediación, gestiones de negocios o mandatos de personas físicas o jurídicas, nacionales y extranjeras, con el fin de desarrollar actividades relacionadas con el objeto social así como también la prestación de servicios ¡inherentes a las mismas actividades. Plazo: 50 años. Capital: $ 3.000. Administración y representación: 1 o más gerentes, socios o no, en forma indistinta. Gerente: Sandro Rafael Barba. Fiscalización: art. 55 Ley 19.550. Cierre ejercicio: 31 de marzo.

Escribana - Myriam Sandra Palacio
N° 48.680

LGT BUSINESS INTERNATIONAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Osvaldo Enrique Giudici, DNI. 4.587.075 61 años, Simbron 3368, Arnaldo Pablo de la Miar, DNI. 14.990.415, 40 años, Larraya 3705, ambos argentinos, casados y comerciantes. 2) Esc. del 12/3/03. 3) LGT BUSINESS INTERNATIONAL S.R.L. 4) Inclán 3131, Cap. 5) Industrialización, fabricación, armado, ensamble, montaje, instalación, service, reparación y mantenimiento, compra, venta, leasing, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de todo tipo de equipos de computación, sus partes, materiales, repuestos y accesorios. Comercialización de equipamientos para medicina, importación y exportación de toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales en vigencia, de productos y mercaderias, sean esos bienes tradicionales o no lo sean, servicios relacionados con el equipamiento, fabricación de todo tipo de instrumentos, aparatos, productos y accesorios en gral. que emplea la medicina y ciencia médica sin limitación alguna y su comercialización. Financiera: Otorgamientos de préstamos, en dinero, otorgamiento y transferencia de préstamos y créditos con o sin garantías, aportes e inversiones de capital a sociedades a empresas constituidas o a constituirse y a personas para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones y créditos en gral. con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ella compra, venta y negociación de títulos, acciones, cuotas debentures, obligaciones negociables u otros valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas y modalidades creados a crearse. La sociedad no realizará operaciones que comprendidas en la Ley de EF, ni aquellas para las cuales sea menester el concurso del ahorro público. Constitución, aceptación, transferencias de hipotecas, prendas y otros derechos reales. Tomar y constituir incluso para afianzar obligaciones de terceros, prendas y/o hipotecas y/o cualquiera de las garantías personales, avales y fianzas. Financiación de la compra o venta de bienes muebles o inmuebles registrables o no, dentro o fuera del país, con fondos propios o de terceros, con o sin garantías reales. Aceptación de transferencias de fondos de comercio. Aportes, inversiones y financiaciones y participar en negocios, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, relacionado con la compra y venta de títulos, acciones, cualquier otro título mobiliario o inmobiliario, hipotecas y demás derechos reales, otorgamientos de créditos, garantías en gral. y toda clase de operaciones no comprendidas en la ley de EF y toda otra que requiera el concurso público. 6) 99 años desde su Insc. 7) $ 3.000 dividido en cuotas de $ 1 VN c/u. 9) La administración, representación y uso de firma a cargo de los gtes. socios o no, en forma indistinta por el término que dure la sociedad. 10) 28/2 de c/año. Gte.: Osvaldo Enrique Giudici.

Apoderado - Carlos M. Paulero
N° 4215

LIBER GESTION EMPRESARIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad. 1) Roberto Oscar Marqués, argentino, nacido el 11-10-49, casado, empresario, DNI 8.037.918, CUIT 20-08037918-9, domiciliado en Arenales 1998 3°, Ciudad de Bs. As.; Miguel Angel Secchi, argentino, nacido el 24-03-49, divorciado, abogado, DNI 7.691.193, CUIT 20-07691193-3, domiciliado en Libertad 1684 1° A, Ciudad de Bs. As.; y Federico Carlos Tallone, argentino nacido el 16-05-1973, casado, abogado, DNI 23.344.070, CUIT 20-23344070-2, domiciliado en la Av. Las Heras 1860 12° B, Ciudad de Bs. As. 2) Instrumento privado del 21-03-2003. 3) LIBER GESTION EMPRESARIA S.R.L. 4) Lavalle 900 3° A, Ciudad de Bs.As. 5) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o a través de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Organización y Desarrollo: Organización y desarrollo de equipamiento y dirección de sanatorios sus servicios clínicos, quirúrgicos y servicios centrales de diagnóstico y tratamiento y todo otro servicio complementario o accesorio. b) Consultoría: Consultoría y otros servicios complementarios, búsqueda, selección y desarrollo de recursos humanos, su administración, consultoría en productividad y gestión de sanatorios y clínicas. c) Comercial: La adquisición, importación, exportación, permuta, representación, consignación y distribución de aparatos o instrumental médico quirúrgico, drogas, medicamentos y demás insumos destinados a la práctica de la medicina; desarrollo de planes de comercialización para financiadores y prestadores. d) Investigación y Emprendimientos: La docencia e investigación a través de escuelas formativas en las diferentes profesiones, realización de cursos de capacitación, publicaciones, colaboración científica, adquisición y ventas de material bibliográfico, inscripciones en eventos científicos desarrollo de material de computación y fotográfico desde la órbita de la salud. Creación organización y dirección de instituciones dedicadas a la asistencia médica mediante el sistema de medicina prepaga. e) Marcas y Patentes: la explotación y comercialización de patentes, marcas, diseños industriales y otras derivadas de propiedad intelectual e industrial en campo de la asistencia médica, reservándolas, registrándolas e inscribiéndolas. Todas las actividades que en virtud de su materia estén reservadas a profesionales con título habilitante serán realizadas por intermedio de ellos. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) 99 años contados a partir de su inscripción en la I.G.J. 7) $ 6.000.- dividido en 6.000 cuotas de $ 1 valor nominal c/u. 8) La representación legal y uso de la firma social a cargo de uno o varios gerentes socios o no, en forma individual e indistinta, por todo el término de duración de la sociedad. 9) 31/12 de cada año. Se designa gerente a: Roberto Oscar Márquez.

Autorizada - Patricia Peña
N° 4216

MANJARES DEL MAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1.- Arturo Román Patricio Agote, DNI 4.448.011, 24/2/1945, Miller 3080, divorciado y Alfredo Houston, DNI 7.600.869, 24/6/1947, Italia 346, Don Torcuato, P.B.A. ambos arg. y comerc. 2.- 10 años contados a partir de la inscripción en IGJ. 5.- Capital Social: $ 5.000, dividido en 5.000 cuotas de VN $ 1.- c/u. 6.- Objeto: a) Compra, venta, industrialización, comercialización, importación, exportación, fraccionamiento, envasado, elaboración y distribución por mayor y menor de productos alimenticios en general; b) Otorgar y recibir contratos de concesiones y representaciones de marcas y patentes; c) Participar y/o convocar a licitaciones públicas y/o privadas; d) Compra, venta, locación y/o arrendamiento de cámaras frigoríficas para el congelamiento de productos alimenticios; e) Acogerse a regímenes de promoción. 7.- Administración y representación legal: Gerentes por tres ejercicios. 8.- 31/03 de cada año. 9.- Miller 3080, Cap. Fed. 10.- Gerente: Arturo Román Patricio Agote.

Autorizada - Mariana Ruiz
N° 4206

MATRAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Facciano Virginia arg. nac. 19/11/53 comer. divor. DNI 10.845.155, domic. Yapeyú 3333 Martínez, Prov. Bs.As. y Salvatore Mauro, arg. nac. 10/2/70 comer. solt. DNI 21.483.226 domic. J. Mármol 1943 1° A Florida, Pdo. Vte. López, Pcia. Bs. As. Constitución: 20/3/03, por escritura 47 Escrib. G. J. Sierz Reg, 51 Vte. López. Denominación: "MATRAN S.R.L." Sede Social: San Luis 2863, 6°, 25 de Cap. Fed. Objeto: a) Realizar por sí o por terceros o asociadas a éstos compraventa, distribuc. Transp. Fabric. Importac. y/o export. de materiales de construcción en gral, b) compra de bienes raíces, construc. y remodelac. subdiv. y div. en prop. horiz. c) Realizac. de obras civiles tanto públicas como privadas. d) Fabric. Elabor. Compra Import. Export. Consig. Represent. y distribuc. de art. de albañilería, maquin. y herram., y afines a la construcción, e) Transp., fletes y afines a la activid. social, movim. de tierra y escombro. Plazo social: 99 años. Capital: $ 6.000 div. en 600 ctas. de $ 10 c/u de valor nom. y de 1 voto por cta. Administración: Será ejerc. por todos los socios en forma indistin. lo mismo que el uso de la firma social con el cargo de gerentes, durarán en su cargo por todo el término del contrato. Fiscalización: a cargo de los socios no gerentes, si los hubiere. Cierre del ejerc. 31 de marzo de cada año.

Escribano - Guillermo J. Sierz
N° 18.886

MICRO SOLUTIONS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por escritura del 24/03/03, F° 227, N° 90, Reg. 552, de Cap. Fed., a cargo Esc. Mónica Mangudo, se formalizó la constitución de "MICRO SOLUTIONS S.R.L.". Domicilio: Solís 637,13°, "B", Cap. Fed. Socios: Guillermo Pablo Barutta, arg., nac. 15/07/53, casado, Comerciante, DNI 10.747.341, dom. Av. Caseros 751, 6°, "N", Cap. Fed.; y Marisa Susana Tobio, arg., nac. 02/10/57, casada, comerciante, DNI 13.465.065, dom. Caseros 751, 6°, "N", Cap. Fed. Objeto: a) Comercial e Industrial: Mediante la fabricación, desarrollo, armado, compra, venta, importación, exportación, explotación de marcas de fábrica, patentes, licencias y comercialización bajo cualquier modalidad de: máquinas, equipos y sistemas de procesamiento de datos de cualquier tipo conocido comercialmente como hardware, así como sus piezas, repuestos, accesorios e insumos; de programas y todo aquello que esté comprendido dentro del término comercial de software; de aparatos y equipos de radiotelefonía y comunicaciones, de uso industrial, comercial o privado; de sistemas de comunicación, transmisión de datos, voz y vídeo. b) Servicios: Mediante la reparación y mantenimiento de aparatos y equipos de computación; el desarrollo y diseño de sistemas de procesamiento de datos, sistemas de comunicación, transmisión de datos, voz y vídeo, y redes informáticas; servicios de hosting y diseño de portales, informáticos; la impresión y reproducción gráfica de y en toda clase de formularios y documentos de uso comercial en general. c) Mediante el desempeño de mandatos, representaciones por cuenta de terceros de cualquier actividad, productos o bienes que se encuentran directamente relacionados con su objeto. d) Financieras: Exclusivamente, mediante la financiación de operaciones que hagan a la realización de su objeto, con o sin garantía real a corto o a largo plazo; por el aporte de capitales para negocios realizados o en vías de realización, por préstamos en dinero con o sin garantía, con la constitución y transferencias de derechos reales, por la compraventa de títulos públicos, acciones, papeles de comercio, créditos y otros valores mobiliarios, por la celebración de contratos con sociedades o empresas. Se excluyen expresamente todas aquellas actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del Ahorro público. Capital Social: $ 5.000. Administración y Representación: 1 gerente socio o no por lo que dure la sociedad, y un Gerente Suplente. Geren-

te: Guillermo Pablo Barutta; y Gerente Suplente: Marisa Susana Tobio, quienes aceptan los cargos, Cierre Ejercicio: 31/12 de cada año.

Mandatario - Matías Campitelli
N° 18.954

NEGOCIOS RURALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica constitución por instrumento privado del 03/03/2003. Socios: Raúl Jorge Fauroux, DNI 21.965.945, CUIT 20-21965945-9; de 32 años de edad, domiciliado en J. de Cabral 1127 de Temperley, y Guillermo Daniel Zapata, DNI 13.452.835, CUIT 20-13452835-5 de 43 años de edad, domiciliado en Cuartel s/n de Gral. Lavalle, ambos Pcia. de Bs. As, todos solteros, argentinos y comerciantes. Denominación: "NEGOCIOS RURALES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Domicilio social: Solís 1005, 2° G, ciudad de Buenos Aires. Objeto Social: realización por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, de: A- Importación, exportación, comercialización y distribución de productos veterinarios, insumos agrícolo-ganaderos y sus accesorios; B- Ejercer representaciones y/o consignaciones de empresas nacionales y/o extranjeras, industrializadoras y comercializadoras de productos alimenticios, veterinarios, de transporte aéreo y/o terrestre y/o marítimo, de maquinaria agrícola; C- Ejercer corretajes y/o intermediaciones de productos agropecuarios y/o ganaderos; D- Producción ganadera y/o- agropecuaria; E- Elaboración y/o comercialización de productos veterinarios y sus accesorios; F- La financiación consecuencia de los apartados anteriores. Duración: 99 años desde su inscripción. Capital social: Pesos Dos mil ($ 2.000). Administración y representación: a cargo de uno a cinco gerentes por tres ejercicios renovables. Cierre del ejercicio: 31 de octubre de cada año.

Abogado - Miguel Roggero
N° 18.906

P.S. INTERLOG

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado 24/03/2003. Socios: Víctor Fernando Prasco, nac. 26/4/67 DNI 18.375.917, domiciliado en Muñoz 3781 José C. Paz Pcia. de Bs. As. y Julio César Sartirana, nac. 5/11/52 DNI 10.746.562, domiciliado en Moreno 336 Bella Vista, Pcia. de Bs. As. ambos args., casados, comerciantes. Denominación: P.S. INTERLOG S.R.L., Sede: R. Núñez 4316 PB Ciudad Aut. Bs. As. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la compra, venta, exportación e importación de bienes muebles, transporte de carga y servicios anexos. Plazo: 99 años. Capital $ 5.000. Adm.: ambos socios en calidad de Gerentes. Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año.

Autorizado - Hugo Rodolfo Biasoli
N° 4225

POL-NOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que: Por esc. 41 del 27/2/2003 Reg. 1742 CF. 1 socio cedió 5000 cuotas y se reformó art. cuarto. Cuarta: El capital social se fija en la suma de veinticinco mil pesos dividido en veinticinco mil cuotas de un peso, valor nominal cada una suscriptas e integradas por los socios en la siguiente forma: a) Martín Augusto Padilla suscribe e integra en su totalidad cinco mil cuotas, b) Norma Aguirre suscribe e integra en su totalidad quince mil cuotas, y c) Gabriela Andrea Padilla suscribe e integra en su totalidad cinco mil cuotas.

Escribano - Carlos Martín Valiante Aramburu
N° 18.927

PRIMORE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas y modificación: Acto Privado del 21/3/03 entre Jorge Alberto Reynier y Lénida Elba Zárate, únicos socios de "PRIMORE S.R.L." resuelven: Lénida Elba Zárate, cede, vende y transfiere a Jorge Alberto Reynier, 8 de sus cuotas de $ 1.000; por el precio de $ 8.000. Los socios resuelven cambiar el domicilio a Godoy Cruz 2841, Piso 5° Ciudad de Buenos Aires, y modificar el artículo cuarto así: 4°) Capital: $ 100.000.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
N° 48.606

RAULAV

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Aclaratoria del 20/3/03. Escr. 93. RAULAV S.R.L. Insc. IGJ 5282, L 111, T SRL 22/07/99, Es. Mónica B. de Niedzwiecki. Reg. 1257 se aclara que el nombre correcto del socio es Atilio Raúl Junco, L.E. 8.702.584. Recibo 19.040 del 23/7/99.

Escribana - Mónica B. de Niedzwiecki
N° 18.925

RIO-BAM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. del 12/3/03, ante Roberto Herrera, Reg. 644, Francisco Villar, José Alonso, Alicia Rosario López, Héctor Carlos Muñoz, Alberto Oscar Furche, Salvador Crespo, Ana María Rodríguez, Ramón Amor, Angel Horacio Villar, José Gómez Gómez y María Varela, ceden a Héctor Carlos Boyer, cas., 1as. nup. María Magdalena Vaqueiro, argentino, 15/8/47, LE 5.220.454, CUIT 20-05220454-3, dom. Spurr 737, Avellaneda y Hugo Leonardo Troncoso, soltero, argentino, 3/2/78, DNI 26.437.581, CUIT 23-26437581-9, dom. en Belgrano 1288, 1° D, Capital, Comerciante; 7250 cuotas sociales que tienen y le corresponden en la sociedad. Quedan designados gerentes por 5 ejercicios por renuncia del Sr. Francisco Villar y por cesación en el cargo por expiración de término de Daniel Eduardo Fernández, los Sres. Héctor Carlos Boyer y Hugo Leonardo Troncoso.

Escribano - Roberto Herrera
N° 18.941

RODAMIENTOS ZZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Que por escritura del 18/2/03 se resolvió: Etelvina Maldonado Benítez y Luis Ovidio Zuárez, ceden a Elida Maldonado de Portillo, paraguaya, casada, comerciante, nacida 3/7/51, DNI 92.009.891, domicilio Matheu 950 1P "B" Cap. Fed. y Brigido Maldonado Benítez, paraguayo, soltero, comerciante, nacido 1/2/62, DNI 92.498.386, domicilio Brandsen 301 Cap. Fed., la cantidad de 5000 cuotas, por el precio total y convenido de $ 5000. Y renuncia de gerente. Los socios Acuerdan: Designar Gerente a Brigido Maldonado Benítez, quien tendrá la representación y el uso de la firma social. La sociedad.

Escribano - Roberto M. Schillaci
N° 18.967

SAN LUIS DISTRIBUIDORA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instr. priv. 26/03/03 Modif. art. Primero, contrato social, en parte pertinente. La sociedad tendrá su domicilio legal y administrativo en radio Ciudad de Bs. As.

Abogada - Ana Mónica Goldstein
N° 4201

SINDALESA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 04/03/2003, Rubén Alberto Elías, con la conformidad de los restantes socios vende, cede y transfiere a favor de Mabel Nélida Elías, argentina, casada, nacida el 23/09/1947, LC 5.663.570, domiciliada en Méjico 3284, Villa Martelli, Buenos Aires, la totalidad del capital social del que es titular, o sea 1500 cuotas de $ 0.10 valor nominal c/u. que representa la suma de $ 150. Renuncia al cargo de gerente de la sociedad el señor Rubén Alberto Elías, DNI 10.195.729, siendo aceptada la misma. Se confirma como gerente a Héctor Rosario Pataro, LE 4.534.390. Se establece la sede social en Avenida General Paz 3218 de Capital Federal. Las restantes cláusulas quedan vigentes sin modificaciones.

Autorizada - Myriam Cristina María Moura
N° 18.924

SISTEMAS ALHUE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 26/3/03; 2) Natalia Carolina Burgueño, soltera, 8/11/74, DNI 24.296.589, dom. Honduras 4031, 3° P., C Capital; y Lidia Isabel Verdun, casada, 13/9/48, DNI 5.927.850, dom.: Ombú 1424, Ituzaingó, P. Bs. As.; ambas argentinas, comerciantes; 3) 99 años; 4) Objeto: a) Prestación de servicios de procesamiento de datos, con equipos propios o no; análisis, desarrollo e implementación de sistemas; asesoramiento y consultoría en problemas de computación e investigación operativa y análisis de sistemas; desarrollo y venta de programas de computador; implementación de manuales y capacitación de sistemas; b) Importación y exportación de los equipos y sus accesorios necesarios para las prestaciones de los servicios antes referidos; como asimismo de cualquier otro artículo u objeto permitido por la legislación y leyes vigentes. 5) Sede Social: Honduras 4031, 3° P, C. Cap. Federal; 6) $ 8.000. 7) Administración: y uso de firma: Natalia Carolina Burgueño (Gerente); 8) 31/3.

Autorizado - Juan Oscar Aldao
N° 19.003

SOCITEC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1°) Socios: Alberto Rossi, 40 años, casado, argentino, analista de sistemas, domiciliado en Yerbal N° 41, piso 11, dpto. "B", Capital, D.N.I. N° 16.225.727 y Domingo Antonio Solimena, argentino, 41 años, soltero, analista de sistemas, domiciliado en La Pampa N° 2545, 4° piso, dpto. "10", Capital, D.N.I. N° 14.768.856; 2°) Documento privado del 06/03/03; 3°) SOCITEC S.R.L.; 4°) Estados Unidos N° 1548, dpto. "2", Capital; 5°) Prestación de servicios relacionados con el desarrollo y mantenimiento de los sistemas de información, compraventa al por mayor y menor de bienes y mercaderías en general, maquinaria, útiles, herramientas, productos en general del país o del extranjero, representaciones, distribuciones, consignaciones y mandatos e importación y exportación de los mismos; 6°) 99 años a partir de la constitución; 7°) $ 4.000; 8°) Administración y Representación: Socios gerentes Alberto Rossi y Domingo Antonio Solimena; 9°) 30 de junio de cada año.

Autorizado/Abogado - Pablo C. Vidal Taquini
N° 18.971

SUGA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas Esc. 112 del 16/3/03 Esc. Ernesto Falcke Reg. 1740, Francisco José Coronati, Isidro Carmelo Escobar, Rubén Carlos Muñoz; ceden 2000 cuotas por $ 2000 a Juan Domingo Sosto 85 años viudo contador DNI 386 618, domic. Corrientes 1642 of. 34 Cap. Fed. y Roberto Antonio Segura Tobares, 41 años, soltero, DNI 14.596.563, Hualfin 927 Cap. Fed, ambos argentinos, quienes adquieren 1000 cuotas c/u. Francisco José Coronati, Isidro Carmelo Escobar y Rubén Carlos Muñoz renuncian al cargo de gerente. Se designa gerente: Juan Domingo Sosto. Ref. art. 4° Esc. 145 del 24-3-03.

Escribano - Ernesto Falcke
N° 4220

SWISS GOLD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Const. 1) escr. 1/11/02 f° 800 Reg. 1972 Cap. Fed. 2) Socios Jorge Miller, 11/9/41 LE 4.379.289, C.U.I.T. 20-04379289-4, Darío Gabriel Miller, 18/7/65, DNI 16.127.493, C.U.I.T. 20-16127493-4, ambos args., cas., comercs., dom. Av. Santa Fe 1801 C.F. 3) Plazo: 99 años. 4) La sociedad tiene por objeto desarrollar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: Compra, venta, distribución, consignación, importación y exportación de artículos de cualquier clase y productos de todo tipo y sus accesorios y suministros, de materiales y herramientas metalúrgicas, madereras, plásticas, de computación y/o mecánicas de cualquier clase, relacionadas con el objeto comercial, ejerciendo representaciones, comisiones y mandatos para tales fines. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 5) Capital: $ 2.000 2.000 acc. ord. nom. no end., $ 1 por acc., 1 voto c/u. 6) Cierre ej. 31/06 de caño. 7) Suscriben Jorge Miller 1.900 cuotas, Darío G. Miller 100 cuotas. Soc. gerentes Jorge Miller y Darío G. Miller por 10 ej. 8) Av. Santa Fe 1801 C.F.

Escribana - María R. Cohen
N° 4228

T. L. SISTEMAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. Priv. 3/3/2003. 1) Noelia J. Peroja, DNI 25.299.063, argentina, adm., empresas, soltera, 15/3/76, Damico 953, El Palomar, Bs. As., Martín G. Machuca, DNI 22.654.217, argentino, prof. computación, soltero, 19/3/72, Bermúdez 3098, Olivos, Bs. As.; Lucilene Ribeiro Silva, CI(Brasil) 8182443-6, brasilera, soltera 11/7/79, prof. computación, Acassuso 3160, Olivos, Bs. As., 2) Dom.: Curupaytí 2939 Cap. 2) 99 años. 4) Objeto: Diseño, desarrollo, fabricación, compra, venta, alquiler, leasing, licenciamiento y comercialización de programas, componentes electrónicos, módulos, subsistemas y sistemas de procesamiento de datos y de control de procesos, y equipos de informática; todo tipo de servicios anexos o conexos; instalación, mantenimiento, reparación de toda clase de redes, líneas, canales y servicios de telefonía, telex, telefax y cualquier otro medio de telecomunicaciones; desarrollo y dictado de cursos de capacitación y entrenamiento relacionados. 5) Cap. $ 2.000. 6) Cierre ej.: 31/12. 7) Gerente: Noelia J. Perona.

Autorizado - Jorge R. Pintos
N° 48.672

TECNOLOGIA FILTROS.AR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Clafira Evangélica Corbato, 74 años, 27/12/1928, viuda, argentina empresaria, DNI 455.546 Gutenberg 3144 PB 2, Cap. Fed. y María Rosa Giovine Ruiz, 73 años, 22/06/1929, casada, argentina, empresaria, DNI 4.031.977, Llavallol 844, Haedo, Pcia. de Bs. As.; 2) Instrumento privado del 25/03/2003; 3) TECNOLOGIA FILTROS.AR S.R.L.; 4) San Nicolás 1020, Cap. Fed.; 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización, importación, exportación, cesión, alquiler, "leasing", consignación y distribución, al por mayor y/o menor, de toda clase de repuestos de automotores, sus accesorios, componentes, partes, repuestos y complementos. Explotación de patentes de invención, marcas de fábrica y/o de comercio, como así también la de agencias y concesionarias; b) Industrial: Mediante la fabricación, industrialización, manufactura y elaboración, de toda clase de repuestos de automotores, accesorios y afines, como así también de materias primas e insumos necesarios para su elaboración, producción y comercialización; c) Financiera: Mediante inversiones y/o aportes de capital de particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes y/o aportes de capital, compraventa de títulos, acciones u otros valores y toda clase de operaciones financieras en general, con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra por la que se requiera concurso público. Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que no sean prohibidos por las leyes, o este contrato, y que se vinculen con su objeto social; 6) 99 años; 7) $ 5.000. 8) Gerente: María Rosa Giovine Ruiz, Gerente suplente: Clafira Evangélica Corbato, ambos por 3 ejercicios, reelegibles; 9) Representación legal a cargo del Gerente; 10) 31/12 de cada año.

Abogado/Autorizado - Mariano Carlos Bourlot
N° 48.661

TERMAS HOTEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Beatriz Rey de Comajuan, nacida el 28/12/46, casada, argentina, comerciante, domiciliada, en la calle Bartolomé Mitre 1229 6° "G", Capital Federal, DNI 5.441.649, Oscar Comajuan, nacido el 17/03/18, casado, argentino comerciante, domiciliado en la calle Bartolomé Mitre 1229 6° "G", Capital Federal, LE 1.914.828; Instrumento Privado del 03 de marzo de 2003. Denominación: "TERMAS HOTEL S.R.L.". Duración: 99 años a partir del 01/03/03. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociados con terceros la siguiente actividad: Servicios de alojamiento en Hoteles, Hosterías y Residenciales similares, excepto por hora, que incluyen servicio de restaurante al público. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y celebrar todos los contratos que se relacionen di-

recta o indirectamente con su objeto. Capital: $ 2.000 dividido en 100 cuotas de $ 20. Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de la señora Beatriz Rey de Comajuan en carácter de gerente. Desempeñará sus funciones por el plazo de duración de la sociedad. Cierre del Ejercicio: 28 de febrero. Domicilio: Calle Maipú 42 9° 95, Capital Federal.

Contador - Hugo Lionel Zuccoli
N° 18.953

TRANSWARP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Escritura N° 70 del 20/3/03. Socios: Carlos Nonaka, arg., soltero, nacido 1/3/79, DNI 26.953.806 CUIT 20-26953806/7, comerciante, Callao 322, piso 13 "A"; Clerici, Luis Antonio, arg., soltero, nacido 20/8/76, DNI 25.108.900 CUIT 20-25108900/1, Rodríguez Peña 508 S. Vicente, Pcia. Bs. Aires. Denominación: TRANSWARP S.R.L. Duración: 50 años desde inscripción Reg. Público de Comercio. Objeto: Admisión, clasificación, transporte, distribución y entrega de correspondencia, cartas, postales, encomiendas, documentación, papeles, medicamentos, valores, ropa, calzados, mercadería comestible y/o artículos de limpieza, sea por cuenta propia o de terceros y/o asociada a otra empresa o a terceros independientes, que se realicen dentro de la República Argentina y desde o hacia el exterior, tanto sea para empresas privadas como estatales. Tales actividades podrán ser desarrolladas en forma personal como así también por medio de terceros habilitados contratados al efecto. Adquirir, enajenar y/o permutar bienes muebles y muebles registrables destinados al cumplimiento de su objeto principal. Capital Social: $ 3.000 dividido en 3000 cuotas de $ 1 cada una. Administración: socios gerentes, firma indistinta. Duración en cargo: 50 años. Cierre ejercicio: 28/2. Sede social: Suipacha 834, 3° "B", Cap. Fed.

Escribana - Zulema B. Zarza
N° 18.911

UPSALA TRADE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Escritura N° 438 del 20/12/02. Socios: Ariel Leandro Fafian, 28 años, argentino, soltero, lic. en comercio exterior, DNI 24.179.136, Mansilla 3823 Capital; Federico Rinero, 41 años, argentino, casado, comerciante, DNI 14.640.764, Roberto Barany 5883 Córdoba. Denominación: "UPSALA TRADE S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: a) Compra, venta, importación y exportación de cualquier tipo de productos tradicionales y no tradicionales, manufacturados o en su faz primaria; b) Ejercer mandatos, comisiones, consignaciones y representaciones. Capital: $ 2.000. Administración: ambos socios. Cierre de ejercicio: 31/7. Sede social: Av. Gaona 3088 Capital Federal.

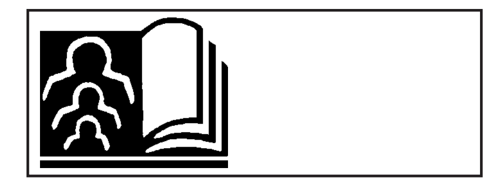
Autorizada - Matilde L. González Porcel
N° 48.607

WOLL CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 19/3/03 Silverio C. Llorden y Horacio N. Oks venden a la Sra. Angela M. Waksman 400 cuotas.

Abogado - Carlos D. Litvin
N° 48.651



1.3 SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

EL CHAÑAR COMERCIAL AGRICOLA GANADERA

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por Asamblea Extraordinaria de fecha 13/1/2003, se resolvió la reconducción y reforma parcial del estatuto, quedando reformados los artículos 1°, 2°, 8°, 13° y 14°. Plazo: 50 años a partir de la inscripción de su reconducción. La sociedad prescinde de la sindicatura. Se designó director suplente: Miguel Francisco Bengolea, arg., nacido el 5/1/1953, DNI 10.141.530, casado, ing., domiciliado en Callao 1598, Cap. Fed. La sociedad cambió su sede social a Bartolomé Mitre 1427, Cap. Fed.

Escribano - Alfredo Novaro Hueyo (h.)
N° 18.940

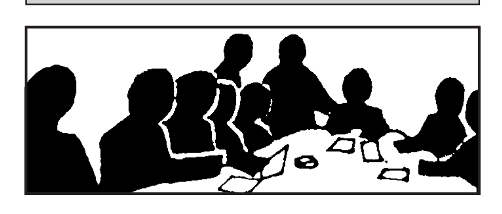
SAN RAFAEL DE O'BRIEN

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por A.G.E. del 10/07/01 reforma art. 4° fijando el capital en $ 12.000.

Presidente - Ramón Laurence
N° 4183

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ALPARGATAS S.A.I.C.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio y conforme al estatuto, se cita a los Señores Accionistas de ALPARGATAS SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 2003, a las 15:00 horas, en primera convocatoria. La Asamblea tendrá lugar en la sede social, sita en Azara 841, sexto piso, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el Acta, juntamente con el Presidente de la Asamblea.
2°) Consideración de la Memoria, Estados Contables, Reseña Informativa, Información del Art. 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio, Dictamen de la firma auditora e informe del Consejo de Vigilancia, relativos al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2002.
3°) Consideración de los resultados negativos al cierre del ejercicio del año 2002 y del patrimonio neto negativo a esa fecha.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
5°) Consideración de las remuneraciones a los Directores y miembros del Consejo de Vigilancia (importe asignado a estos últimos: $ 149.250) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2002, el cual arrojó quebranto computable en los términos de Las Normas de la Comisión Nacional de Valores. Se propone no asignar remuneraciones a los Directores.
6°) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y, en su caso, elección de los que corresponda.
7°) Fijación de la retribución de la firma auditora por su cometido con relación al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2002.

NOTAS: A) Depósito de constancias y certificados: Para concurrir a la Asamblea (artículo 238 de la ley de Sociedades Comerciales), los accionistas deberán depositar constancia de su cuenta de acciones escriturales extendidas por HSBC Bank Argentina S. A. (ex Banco Roberts S.A.) como Agente de Registro o certificado extendido por la Caja de Valores S.A. (en caso de tener incorporadas sus acciones al régimen de depósito colectivo de dicha sociedad). El depósito deberá efectuarse en la sede social, sita en Azara 841, 5° piso, Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes, en el horario de 10:00 a 13:00 horas y 15:00 a 17:00 horas. El 24 de abril de 2003, a las 17:00 horas, vencerá el plazo para efectuar el referido depósito.
B) Las acciones preferidas emitidas de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 4 de agosto de 1988, tendrán derecho de voto en la presente Asamblea.
C) Se hace saber que se encuentra a disposición de los Sres. Accionistas la documentación a ser considerada en la presente Asamblea, según el punto 2° del Orden del Día. Dicha documentación e información podrán ser retiradas en el quinto piso de la sede social, en el horario de 10:090 a 13:00 horas y 15:00 a 17:00 horas.
D) Para el caso de que, en primera convocatoria, no se llegare a contar con el quórum debido, el Directorio ha resuelto fijar como fecha de Asamblea en segunda convocatoria, el día 30 de mayo e 2003 a las 16:00 hs. Se hará, en ese caso, la citación correspondiente. El Directorio.

Presidente - Horacio G. Scapparone
e.1/4 N° 18.969 v. 7/4/2003

ALPARGATAS S.A.I.C.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Por resolución del Directorio y conforme al estatuto, se cita a los Señores Accionistas de ALPARGATAS SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de abril de 2003, a las 14:00 horas, en primera convocatoria. La Asamblea tendrá lugar en la sede social, sita en Azara 841, sexto piso, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el Acta, juntamente con el Presidente de la Asamblea.
2°) Consideración de la adhesión o no de la sociedad, al régimen estatutario optativo de oferta pública de adquisición obligatoria previsto por el art. 24 del Decreto 677/2001.
3°) Para el caso de que la Asamblea resuelva no adherir al régimen antes citado, el Directorio propone la incorporación al estatuto social, como Artículo 39, el siguiente:
"ALPARGATAS S.A.I.C. es una sociedad no adherida al régimen estatutario optativo de oferta pública de adquisición obligatoria en los términos del art. 24 del Decreto 677/01".
4°) Reforma de los arts. 6°, 20°, 21°, 26° y 27° del estatuto social, en los términos del Decreto 677/2001 y de la Resol. Gral. CNV 368/2001 y 400/2002, y reforma de los arts. 5°, 14°, 18°, 22°, 23° y 24° del estatuto. Incorporación de un nuevo párrafo al art. 24°, relativo al Comité de Auditoría. Delegación en el Directorio de las facultades necesarias para (i) realización de las eventuales modificaciones que puedan surgir al momento de instrumentar la decisión adoptada en el presente punto y en su caso del anterior, que surjan de observaciones formuladas por la Comisión Nacional de Valores y/o Inspección General de Justicia, debiéndose, en ese caso, informar a la subsiguiente Asamblea que se celebre; (ii) la realización de todos los actos necesarios y/o convenientes ante la citada autoridad de aplicación; y (iii) aprobación del texto ordenado y vigente del estatuto de la sociedad, el cual deberá ser protocolizado, una vez aprobadas e inscriptas las modificaciones resueltas por la Asamblea.
5°) Contrato de Fideicomiso de Garantía Alpargatas, de fecha 9/11/2000, suscripto entre los acreedores financieros de la sociedad (Fiduciantes), Comafi Fiduciario Financiero S.A. (Fiduciario) y ALPARGATAS S.A.I.C. (en adelante "el Contrato de Fideicomiso"): (a) Consideración y ratificación del Contrato de Fiedicomiso en los términos de la Sección 3.03 del mismo; (b) Consideración del Reglamento de Fideicomiso y (c) Consideración de la lista de beneficiarios.
6°) Tratamiento de la reducción de capital pendiente, según lo dispuesto por la Asamblea General Ordinaria del 30 de abril de 2002.

NOTAS: A) Depósito de constancias y certificados: Para concurrir a la Asamblea (artículo 238 de la ley de Sociedades Comerciales), los accionistas deberán depositar constancia de su cuenta de acciones escriturales extendidas por HSBC Bank Argentina S.A. (ex Banco Roberts S.A.) como Agente de Registro o certificado extendido por la Caja de Valores S.A. (en caso de tener incorporadas sus acciones al régimen de depósito colectivo de dicha sociedad). El depósito deberá efectuarse en la sede social, sita en Azara 841, 5° piso, Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario 10:00 a 13:00 horas y 15:00 a 17:00 horas. El 24 de abril de 2003 a las 17:00 horas vencerá el plazo para efectuar el referido depósito.
B) Las acciones preferidas emitidas de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 4 de agosto de 1988, tendrán derecho de voto en la presente Asamblea.
C) Se hace saber que se encuentran a disposición de los Sres. accionistas: (i) el texto de las modificaciones estatutarias que se proponen según el Punto 4°, y (ii) la documentación mencionada en el Punto 5° del Orden del Día. La documentación podrá ser retirada en el quinto piso de la sede social, en el horario 10:00 a 13:00 horas y 15:00 a 17:00 horas.
D) Para el caso de que, en primera convocatoria, no se llegare a contar con el quórum debido, el Directorio ha resuelto fijar como fecha de Asamblea en segunda convocatoria, el día 30 de mayo de 2003 a las 14:00 hs. Se hará, en ese caso, la citación correspondiente. El Directorio.

Presidente - Horacio G. Scapparone
e.1/4 N° 18.968 v. 7/4/2003

"B"

BBVA BANCO FRANCES S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA/
EXTRAORDINARIA

Por resolución del Directorio y conforme al estatuto social, se cita a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, para el día 30 de abril de 2002, a las 16 horas, en primera convocatoria y para el mismo día, en segunda convocatoria a celebrarse una hora más tarde de la primera, para el caso de no obtenerse quórum en la misma. En caso de no reunirse el quórum necesario para sesionar como Asamblea Extraordinaria para tratar el punto décimo del Orden del Día, la misma será convocada con posterioridad. La reunión tendrá lugar en el Gran Salón del Claridge Hotel, Tucumán 535, piso 1, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Consideración de la memoria, estados contables, informe de la Comisión Fiscalizadora e informe del auditor correspondientes al ejercicio N° 128, finalizado el 31 de diciembre de 2002.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4°) Distribución de utilidades.
5°) Consideración de las remuneraciones al Directorio ($ 553.411,77 importe asignado) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2002 el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores
6°) Consideración de las remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora ($ 60.000.- importe asignado) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2002 el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores.
7°) Determinación del número de integrantes del Directorio y elección de los que correspondiere en consecuencia, por un período de tres años.
8°) Elección de tres síndicos titulares y tres síndicos suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora hasta el 31 de diciembre de 2003.
9°) Remuneración del contador dictaminante de los estados contables correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2002. Designación del contador dictaminante de dichos estados por el ejercicio en curso y su retribución.
10) Reforma estatutaria a fin de excluir a la sociedad del "Régimen Estatutario Optativo de Oferta Pública de Adquisición Obligatoria". (Decreto 677/01, Capítulo VI).

Proponer el agregado del siguiente párrafo en el artículo 1° del Estatuto social de la sociedad: BBVA Banco Francés S.A. es una "Sociedad No Adherida al Régimen Estatutario Optativo de Oferta Pública de Adquisión Obligatoria", de acuerdo a lo previsto en el artículo 24 del Decreto 677/2001.

El nuevo artículo 1° del Estatuto social quedará redactado de la siguiente manera: Bajo la denominación BBVA BANCO FRANCES S.A. continuará funcionando la Sociedad Anónima que se constituyera bajo el nombre "BANCO FRANCES S.A.". La sociedad tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, y domicilios especiales en las filiales existentes o que se establezcan en el futuro, tanto en la República Argentina como en el extranjero, de acuerdo con la legislación vigente para entidades financieras. BBVA Banco Francés S.A. es una "Sociedad No Adherida al Régimen Estatutario Optativo de Oferta Pública de Adquisión Obligatoria", de acuerdo a lo previsto en el artículo 24 del Decreto 677/2001. -

---

NOTAS:
A. Conforme a lo dispuesto en el artículo 26 del Estatuto Social, para tener derecho a asistir y votar en la Asamblea, los señores accionistas deberán presentar en el BBVA BANCO FRANCES S.A. (Oficina de Títulos), Reconquista 199, séptimo piso, Capital Federal, en días hábiles bancarios de 9.30 a 17 horas, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea, o sea hasta el 24 de Abril de 2003, un certificado de su cuenta de acciones escriturales librado al efecto por la Caja de Valores S.A. El Banco les entregará el comprobante que servirá para la admisión a la Asamblea. Se ruega a los señores apoderados de accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, se sirvan presentar en el Claridge Hotel provistos de la documentación pertinente, con una hora de antelación al inicio de la reunión, a los efectos de su debida acreditación. Se hace saber igualmente que la documentación que considerará la Asamblea se halla a disposición de los señores accionistas en nuestra Oficina de Títulos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 67 de la ley 19.550.
B. Para la consideración del punto 10 del Orden del Día la Asamblea tendrá el carácter de Extraordinaria. El Directorio.
Buenos Aires 24 de marzo de 2003.

Presidente – Jorge C. Bledel
e. 1/4 N° 6429 v. 7/4/2003

BUNKERSUD S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se celebrará el día 28 de abril de 2003 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda, en la sede social, Maipú 471. piso 12, C.A.B.A, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234. inc. 1°) de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2002.
3°) Consideración del resultado del ejercicio.
4°) Remuneración del Directorio en exceso del límite establecido por el art. 261 de la ley 19.550.
5°) Consideración de la gestión del Directorio.
6°) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.

Presidente – Eduardo I. Recalde
e. 1/4 N° 18.972 v. 7/4/2003

"C"

CENTRO NAVAL

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA.

Se convoca a los señores asociados a la Asamblea Ordinaria que en la sede social de la Institución, Florida 801 de esta Capital, realizará el miércoles 30 de abril próximo a las 16:30 en primera convocatoria, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria, Balance, Inventario e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2002.
2°) Emisión, recuento y escrutinio de votos para la renovación parcial de la Comisión Directiva y de la Comisión Fiscalizadora.
3°) Proclamación de los nombres de los electos.
4°) Designación de dos socios para firmar el acta respectiva.

En caso de no lograrse el quórum correspondiente, se cita en segunda convocatoria para ese día a las 17:00, en las condiciones de la primera convocatoria y tratar el mismo Orden del Día. Contraalmirante (RS) D. Rafael Alberto Fuentes y Arballo - Presidente - Capitán de Corbeta (RE) D. Hugo Darío Miguel - Secretario.

Presidente - Rafael A. Fuentes y Arballo
e. 1/4 N° 19.072 v. 1/4/2003

"D"

D.M.D. S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de D.M.D. S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de abril

de 2003 a las 17 horas en primera convocatoria y en segunda una hora después en Aristóbulo del Valle 177, Capital, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos determinados por el artículo 234 inc. 1° de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de enero de 2003.
2°) Resultado del ejercicio.
3°) Fijación del número de directores y su elección de síndicos titular y suplente y de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Presidente – Martín Robledo
e. 1/4 N° 18.965 v. 7/4/2003

"G"

GAS ARGENTINO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de la Sociedad para el 29 de abril de 2003, a las 16 horas en primera convocatoria y para la Asamblea Ordinaria a las 17 horas en segunda convocatoria en Gregorio Araoz de Lamadrid 1360, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la Memoria y Balance General, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, el Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Anexos y Notas a los Estados Contables, la Reseña Informativa, el Informe de la Comisión Fiscalizadora y el Inventario correspondiente al ejercicio económico número once iniciado el 1° de enero de 2002 y, finalizado el 31 de diciembre de 2002.
3°) Destino de los resultados del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2002.
4°) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente a los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2001 y 31 de diciembre de 2002.
5°) Consideración de los honorarios del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondiente a los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2001 y 31 de diciembre de 2002.
6°) Consideración de la remuneración del Contador Certificante del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2002.
7°) Modificación del Estatuto Social.
8°) Elección por clase de Directores titulares y suplentes.
9°) Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
10) Designación del Contador Certificante de los estados contables del ejercicio 2003. El Directorio.

NOTA: Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán cursar la correspondiente comunicación hasta el día 23 de abril de 2003 dando así cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 238, segunda parte de la ley 19.550. El punto 7 será tratado en Asamblea Extraordinaria. Se recomienda a los señores accionistas concurrir al lugar de reunión con no menos de 15 minutos de antelación a la hora de convocatoria, a los efectos de facilitar la acreditación de poderes y registración de asistencia.

Presidente - Graham Cockroft
e. 1/4 N° 18.896 v. 7/4/2002

GNC BAHIA S.A.

CONVOCATORIA

Rectifícase la publicación del 20/03/03 Factura N° 0059-00018476, de la convocatoria a Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria del 14 de abril de 2003 en Av. Gaona 4299 Cap. Fed. en el Orden del Día por error se consignó: "Consideración de los Estados Contables al 30 de noviembre de 2003, debió decir "Consideración de los Estados Contables al 30 de noviembre de 2002.

Presidente - Remo Samaria
e. 1/4 N° 19.079 v. 1/4/2003

"I"

IGLESIAS Y PASQUALINI HNOS. S.A.I.C.I.F.A.

CONVOCATORIA

En cumplimiento del Art. 237 de la Ley 19.550 y del Estatuto Social, convócase a los Señores Accionistas de IGLESIAS Y PASQUALINI HNOS. S.A.I.C.I.F.A., a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de abril de 2003, a la hora 14,00 en el local de la sociedad, calle Oliden 3165 de la Ciudad de Buenos Aires. Para el caso de falta de quórum, se efectúa una 2° convocatoria para el mismo día a las 15,00 hs. en la misma sede social. La Asamblea reunida deberá considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos previstos en el Art. 234 inciso 1ro. de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2002.
2°) Consideración y destino del resultado del ejercicio.
3°) Consideración de la gestión del Directorio correspondiente al Ejercicio Nro. 37 cerrado el 31 de diciembre de 2002 y determinación de la retribución de los miembros del Directorio que realizan funciones ejecutivas, técnicas y administrativas (Art. 261, Ley 19.550).
4°) Elección de miembros titulares y suplentes del Directorio y la Sindicatura.
5°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea. El Directorio.

Presidente – Abelardo Vicente Iglesias
e. 1/4 N° 18.883 v. 7/4/2003

INVERSORA ELECTRICA DE BUENOS AIRES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de INVERSORA ELECTRICA DE BUENOS AIRES S.A., para el día 24 de abril de 2003 a las 11 horas en Av. Alicia Moreau de Justo 270 Piso 4° de Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea;
2°) Consideración de la documentación establecida por el art. 234 de la Ley de Sociedades Comerciales para el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2002;
3°) Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio considerado;
4°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2002 y fijación de sus honorarios.
5°) Elección de los Directores.
6°) Elección de los Síndicos; y
7°) Designación del Contador que dictaminará sobre la documentación contable anual (Art. 58 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires), determinación de sus honorarios.

NOTA 1: Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea antes del 16 de abril de 2003, a las 17 horas.

NOTA 2: Los documentos sometidos a consideración están a disposición de los accionistas en la sede social, de lunes a viernes en el horario de 9,30 a 17 hs.

Director - Luigi Predieri
e. 1/4 N° 18.974 v. 7/4/2003

"J"

JEFFREY WALTER ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 22 de abril de 2003, a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17:00 horas en segunda convocatoria, en el domicilio legal sito en la Avda. Santa Fe 1845, 5°, A de la Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Tratamiento de los motivos por los cuales se convoca a Asamblea General Ordinaria fuera del término previsto por el art. 234 de la Ley 19.550 en relación al tratamiento de los estados contables cerrados al 31/12/2000 y 31/12/2001.
3°) Consideración de la documentación a que hace referencia el Art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales, correspondiente a los ejercicios económicos números 1, 2 y 3 finalizados al 31/12/2000, 31/12/2001 y 31/12/2002 respectivamente.
4°) Consideración de la gestión del Directorio.
5°) Análisis de los resultados y, distribución de utilidades propuestos por el Directorio por los ejercicios económicos cerrados al 31/12/2000, 31/12/2001 y 31/12/2002.
6°) Elección de los señores directores por el término de tres ejercicios, con vigencia hasta la celebración de la Asamblea General Ordinaria que trate el ejercicio económico social que cierre el 31/12/2005.

NOTA: Se comunica a los señores accionistas que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley 19.550, a los efectos de asistir a la Asamblea deberán notificar tal decisión en el domicilio legal sito en la Avda. Santa Fe 1845, 5°, A de la Capital Federal, en el horario de 10 a 12 horas, hasta el día 17 de abril de 2003 a las 12 horas.

Presidente - Pablo Walter Glusman
e. 1/4 N° 18.923 v. 7/4/2003

"L"

LOGISTICA INTEGRAL DE CARGAS Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de abril de 2003 a las 11.00 horas en primera convocatoria y a las 11.30 horas en segunda convocatoria en la sede social de la calle Perú N° 79 Piso 4° Of. 9 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de todos los documentos prescriptos por el artículo 234 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado comercial al 31 de diciembre de 2002.
3°) Consideración y ratificación por todo lo actuado por el directorio en el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2002.
Comunicar asistencia 3 días hábiles antes (art. 238 L. 19.550).

Presidente - Rogelio S. Abella
e. 1/4 Nº 18.892 v. 7/4/2003

LONGVIE Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el 30 de abril de 2003, a las 15 hs. en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, únicamente respecto de la Asamblea Ordinaria, en Av. Callao 2034, Buenos Aires, domicilio social de la empresa, de conformidad con el Art. 20 de los Estatutos para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Notas, Anexos, Información Complementaria Art. 62 Ley 19.550 e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio N° 64 cerrado el 31 de diciembre de 2002 y aprobación de la gestión del Directorio y de la mencionada Comisión en el indicado ejercicio.
2°) Consideración del destino de los Resultados No Asignados.
3°) Consideración de las remuneraciones al Directorio por $ 710.135.- correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31/12/2002, el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores.
4°) Consideración de las remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/2002.
5°) Determinación del número de Directores y elección de los mismos por el término de dos años.
6°) Elección de tres Síndicos Titulares y tres suplentes por el término de un año.
7°) Determinación de los honorarios del Contador Público Certificante de la documentación contable del ejercicio 2002 y designación del Contador Público que certificará la misma correspondiente al ejercicio 2003.
8°) Reforma del Estatuto Social a fin de incorporar al Art. 6° la Cláusula de "No adhesión de la sociedad al Régimen Estatutario Optativo de Oferta Pública de adquisición obligatoria".*
9°) Reforma del Art. 14° del Estatuto Social a fin de aumentar el número máximo de integrantes del Directorio.*
10) Reforma del Estatuto Social a fin de incorporar las normas correspondientes a la constitución y funcionamiento del Comité de Auditoría conforme las pautas establecidas por el Decreto 677/01 y la Resolución General de la CNV N° 400/02. *
11) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Buenos Aires, 24 de marzo de 2003.

* Para tratar los puntos 8°, 9°, y 10° la Asamblea se constituirá en Extraordinaria. El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para considerar la designación de los Síndicos, todas las acciones tienen derecho a un voto. Para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deben depositar en la sociedad una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A., para su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas. Las presentaciones se deberán efectuar hasta el día 24 de abril de 2003 inclusive, en la sede social Av. Callao 2034, Capital Federal, de lunes a viernes de 10.00 a 15.00 hs.

Presidente - Raúl M. Zimmermann
e. 1/4 N° 18.943 v. 7/4/2003

"M"

MARGEN ASOCIACION ARGENTINA DE PREVISION MUTUAL

CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de MARGEN ASOCIACION ARGENTINA DE PREVISION MUTUAL tiene el agrado de invitar a los Señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 29 de abril del año 2003, las 15.00 horas en el Salón del Cine Teatro Gran Rivadavia, sito en la Avda. Rivadavia 8636, de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Asociados para firmar el acta de la Asamblea.
2°) Consideración de la Memoria Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Organo Fiscalizador, todo correspondiente al Décimo Octavo Ejercicio Económico finalizado el día 31 de diciembre de 2002.
3°) Consideración de las retribuciones a los miembros del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora.
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 19 de marzo de 2003.

Presidente - Fernando J. Torres
Secretario - Hugo R. Baloni

NOTA: Se hace saber a los Sres. Asociados que de conformidad con lo dispuesto por el art. 37 del Estatuto Social, de no formarse el quórum a la hora señalada para la Asamblea la misma sesionará válidamente treinta minutos después con los Asociados que estén presentes siempre que el número de éstos no sea menor al de los miembros de los órganos directivos y de fiscalización. Diez días antes de la fecha de la Asamblea, en el domicilio de la Entidad (San Martín 910, piso 6, de la Ciudad Autón. de Bs. As.) estará a disposición de los Sres. Asociados, la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Organo de Fiscalización correspondiente al ejercicio 2002, así como también el texto de la presente convocatoria y Orden del Día a considerarse en la Asamblea.

e. 1/4 Nº 18.893 v. 1/4/2003

"M"

M.O.D.O. S.A. DE TRANSPORTE AUTOMOTOR

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria en primera y segunda convocatoria a los accionistas de M.O.D.O. S.A. DE TRANSPORTE AUTOMOTOR en la calle Av. San Isidro 4812, Capital Federal, el día 30 de abril de 2003 a las 19:00 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Primero: Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Segundo: Consideración del texto ordenado de los estatutos sociales conforme fuera aprobado por el directorio.

NOTA: No siendo posible reunir el quórum en primera convocatoria la asamblea se llevará a cabo con los accionistas que se encuentren presentes (Art. 237 L.S.).

Vicepresidente - Horacio O. Desiata
e. 1/4 N° 213 v. 7/4/2003

MONMARTIN S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de MONMARTIN S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará el día 21 de abril de 2003, a las 17 hs. en primera convocatoria y a las 18 hs. en segunda convocatoria, en Avda. San Juan 1115, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
2°) Motivos de la Convocatoria fuera de término;
3°) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31-03-2002;
4°) Consideración de la gestión del directorio hasta la fecha;
5°) Consideración patrimonio de la sociedad; aumento de capital social;
6°) Revocar el mandato de los directores, titular y suplente y elección del nuevo directorio;
7°) Consideración del balance de saldos al 31 de marzo de 2003;
8°) Consideración de la marcha de los negocios sociales y determinación de las acciones a seguir para la adecuación a las actuales necesidades, incluyendo las refacciones necesarias en el local y su financiamiento con aumento de capital, financiación externa, préstamos de los socios, etc.

Presidente - Eduardo V. Ruales
e. 1/4 N° 18.932 v. 7/4/2003

"P"

PIRAYU Sociedad Anónima

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por 5 días. Convócase a los Señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 22 de abril de 2003, en Primera Convocatoria, a las 10 horas y a las 11 horas, en segunda convocatoria, en la sede social ubicada en la calle Rivadavia Nro. 1615 Piso 14 Ofic. 52 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Motivos de la Convocatoria fuera de término.
3°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Evolución del Patrimonio Neto y Cuadros y Anexos, correspondientes al XIII Ejercicio Económico cerrado el 31 de marzo de 2002 y consideración de la gestión del Directorio durante el mismo.
4°) Remuneración de Directores y tratamiento de los resultados.
5°) Designación del número de Directores por el término de dos ejercicios y elección de los mismos.
Sociedad no comprendida en los términos del Art. 299 de la ley 19.550. El Directorio. Oscar Monsalve Presidente. Mónica C. Beneforti, C.P.N.

Presidente - Oscar Monsalve
e. 1/4 N° 48.659 v. 7/4/2003

PRODUCCIONES AGRARIAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de PRODUCCIONES AGRARIAS S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de abril a las 18:00 horas, en primera convocatoria, a realizarse en su sede social sita en la calle 25 de Mayo 565, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente temario:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los motivos de la demora en la realización de esta Asamblea.
2°) Consideración de la Memoria, Balance, Inventario y demás Estados Contables correspondientes al ejercicio que se cerrara el día 30 de septiembre de 2002.
3°) Consideración de la gestión del Directorio anterior en el período de su mandato.
4°) Firma del Acta de Asamblea.

Presidente - Horacio Edgardo Botte
e. 1/4 N° 18.890 v. 7/4/2003

"Q"

QUINTA VILLA UDAONDO S.A.C.I.F. y A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día martes 22 de abril de 2003 a las 19:00 horas en 1° convocatoria y a las 20:00 horas en 2° convocatoria, en el salón de la calle Paraná 789, piso 2° Dpto. "A", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de los documentos a que se refiere el artículo 234, inciso 1° de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico N° 35 cerrado al 30 de noviembre de 2002.
3°) Consideración de la gestión del Directorio.
4°) Retribución al Directorio.
5°) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes.
6°) Elección de los directores por el término de dos años.
7°) Análisis de la Intimación prejudicial por deuda del impuesto inmobiliario de la partida 136-007267-0.
8°) Informe Juicio Abler Leonardo c/QUINTA V. UDAONDO S.A.

Presidente - Víctor Vicente
e. 1/4 N° 48.621 v. 7/4/2003

"R"

RENAULT ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el 30 de abril de 2003, a las 10:00 horas, en Av. Figueroa Alcorta 3301, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1° de la Ley N° 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002.
3°) Absorción parcial de las pérdidas acumuladas con la totalidad del saldo de la Reserva Legal.
4°) Consideración de la gestión del Directorio, Gerentes y miembros de la Comisión Fiscalizadora.
5°) Consideración de las remuneraciones al Directorio ($ 500.000 en moneda constante, equivalentes a $ 634.007 en moneda homogénea) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2002, el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores. Consideración de honorarios a la Comisión Fiscalizadora.
6°) Fijación del número de Directores y su elección con mandato por el próximo ejercicio.
7°) Elección de la Comisión Fiscalizadora por el término de tres años.
8°) Retribución de los Contadores Certificantes de los Estados Contables al 31 de diciembre de 2002.
9°) Designación de los Contadores Públicos para la certificación de los Estados Contables correspondientes al nuevo ejercicio. Determinación de su retribución. El Directorio.

NOTAS:
La Asamblea no se realiza en la sede social.
Se recuerda a los Señores Accionistas que para su registro en el Libro de Asistencia a la Asamblea deberán depositar en la sociedad su constancia de acciones escriturales emitida por la Caja de Valores S.A., de conformidad con el art. 238 de la Ley N° 19.550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores, hasta el día 24 de abril de 2003 inclusive, en Fray Justo Santa María de Oro 1744 Piso 2, Capital Federal, en el horario de 14:00 a 18:00 horas.
Se sugiere a los Señores Accionistas inscriptos presentarse con una anticipación de 15 minutos a la hora fijada para el comienzo de la Asamblea, a efectos de su registración y de la acreditación de los poderes correspondientes.

Director Titular - Bernard J. Y. Epagneau
e. 1/4 N° 18.951 v. 7/4/2003

"T"

TALAMOCHITA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de "TALAMOCHITA S.A." para el día 25 de abril de 2003 a las 15 hs. en Florida 878 Planta Baja de la Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
2°) Informe de los motivos por los cuales se convoca a Asamblea General Ordinaria para tratar conjuntamente, fuera de los términos legales, los ejercicios cerrados el 30 de junio de 2000, 30 de junio de 2001 y 30 de junio de 2002.
3°) Consideración de la documentación que establece el art. 234 de la ley 19.550 correspondiente a los ejercicios cerrados el 30 de junio del 2000, 30 de junio del 2001 y 30 de junio del 2002.
4°) Consideración de la Gestión del Directorio por los ejercicios cerrados el 30 de junio de 2002, 30 de junio de 2001 y 30 de junio de 2002.
5°) Destino de los resultados No Asignados en los citados ejercicios.
6°) Política a seguir respecto a la morosidad en el pago de las expensas.
7°) Cobro de expensas por las acciones "A" y "B" no construidas y acciones "c".
8°) Regulación de honorarios por tareas administrativas.
9°) Establecer la cantidad de Directores titulares y suplentes que conformará el Directorio y elección de los mismos por el término de un ejercicio.

NOTA 1: La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los señores accionistas en Florida 878 Planta Baja Capital Federal de 11 a 18 hs.

Presidente - Mario Orlando González
e. 1/4 N° 18.958 v. 7/4/2003

TELECOM ARGENTINA STET-FRANCE TELECOM S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrarse el día 30 de abril de 2003, a las 10:00 horas, en la sede social de Avda. Alicia Moreau de Justo N° 50, Planta Baja, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550 y Normas de la Comisión Nacional de Valores y de la documentación contable en idioma inglés, requerida por las Normas de la CNV y de la Securities & Exchange Commission de los EEUU, correspondientes al décimo cuarto ejercicio, concluido el 31 de diciembre de 2002.
3°) Consideración de los resultados del ejercicio y de la propuesta del Directorio sobre transferencia a nuevo ejercicio de la totalidad de los resultados no asignados negativos, al 31 de diciembre de 2002.
4°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora que actuaron durante el décimo cuarto ejercicio social.
5°) Consideración de las remuneraciones al Directorio ($ 1.140.000) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2002, el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores. Autorización al Directorio para efectuar anticipos, por el monto que fije la Asamblea, a los directores que durante el décimo quinto ejercicio cumplan tareas técnico-administrativas o comisiones especiales. Honorarios a la Comisión Fiscalizadora.
6°) Determinación del número de directores titulares y suplentes que se desempeñarán durante el décimo quinto ejercicio social.
7°) Elección de directores titulares y suplentes.
8°) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
9°) Designación de los auditores externos de los estados contables correspondientes al décimo quinto ejercicio social y determinación de su remuneración, así como de la que corresponde a los que se desempeñaron durante el ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2002.
10) Consideración del otorgamiento al Directorio de amplias facultades para el cambio de ratio de los ADRs representativos de acciones de la Sociedad.
11) Consideración de la No Adhesión de la Sociedad al Régimen Estatutario Optativo de Oferta Pública de Adquisición Obligatoria. Consecuente reforma del artículo 1° del Estatuto Social. Designación de las personas encargadas de llevar a cabo los trámites relativos a la aprobación e inscripción de la reforma. El Directorio.

NOTA 1: Los puntos 10 y 11 serán tratados con sujeción a las normas aplicables a la asamblea extraordinaria. El resto de los puntos son competencia de la asamblea ordinaria.
NOTA 2: Para asistir a la Asamblea es necesario depositar los certificados de titularidad de acciones escriturales emitidos al efecto por Caja de Valores S.A., hasta tres días hábiles antes de la fecha fijada, en Avda. Alicia Moreau de Justo No. 50, piso 13°, Capital Federal, dentro del horario de 10 a 12 y de 15 a 17 horas. El plazo vence el 24 de abril de 2003, a las 17 horas.
NOTA 3: La totalidad de la documentación que tratará la Asamblea, incluidas las propuestas del Directorio con relación a los temas a tratar, puede ser consultada en la página Web de TELECOM ARGENTINA. www.telecom.com.ar. Sin perjuicio de ello, en el lugar y horario indicados en la Nota 2 se pueden retirar copias impresas de la documentación.
NOTA 4: Se recuerda a quienes se registren para participar de la Asamblea como custodios o administradores de tenencias accionarias de terceros, la necesidad de cumplir con los requerimientos del Punto II.9 de las Normas de la CNV, para estar en condiciones de emitir el voto en sentido divergente.
NOTA 5: Se ruega a los señores accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la iniciación de la Asamblea, a fin de acreditar los poderes y firmar el Registro de Asistencia.

Presidente - Amadeo R. Vázquez
e. 1/4 N° 6419 v. 7/4/2003

TINTORERIA TRICOLOR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria que se realizará el 30 de abril de 2003, a las 15 horas, en Pacheco 3025, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración documentos art. 234 inc. 1° Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31-12-03 y distribución de resultados.
2°) Fijación del número y elección de directores por finalización de mandatos.
3°) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Alberto Germi
e. 1/4 N° 18.970 v. 7/4/2003

“V”

VALTORTA Y CIA. S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de VALTORTA Y CIA. S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en México 2342, de la Ciudad de Buenos Aires, el día 23 de abril de 2003 a las 11:00 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Tratamiento del motivo del llamado a Asamblea fuera de término.
3°) Tratamiento del Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexo a los Estados Contables finalizados el 30 de abril de 2002.
4°) Memoria del Directorio.
5°) Destino de los Resultados.
6°) Reconsiderar el monto de la retribución mensual de los Directores, que con dedicación exclusiva cumplen una función en la empresa.

Presidente - Pedro Raúl Valtorta
e. 1/4 N° 18.975 v. 7/4/2003

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

“L”

Lin Shaoming domiciliado en Lavalleja 1039, Capital Federal, representado por su apoderado Chen Daopingt, pasaporte P CHN 14 324 2946 transfiere, a Chen Yuquin domiciliado en Catamarca 2342, Capital Federal el fondo de comercio habilitado como Comercio Minorista de carnes, lechones, achuras, embutidos, 600.000, verduras, frutas, carbón en bolsa 600.010, aves muertas y peladas, chivitos, productos de granja, huevos hasta 60 docenas 600.030, productos alimenticios en general 601.000, productos alimenticios envasados 601.005, bebidas en general envasadas 601.010, artículos de limpieza, 603.221, sito en LAVALLEJA 1039 PLANTA BAJA, Capital Federal. Reclamos de Ley en Lavalleja 1039.

e. 1/4 N° 18.884 v. 7/4/2003

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

“A”

ACDIR S.A.

Por Acta de A.G.E. del 22/08/02, los accionistas resolvieron la disolución anticipada, liquidación y cancelación registral de la sociedad, aprobaron el balance final al 30/06/02 y designaron a los Sres. José Ramón Hernández y Alvaro Pereira como liquidadores y al Sr. Alvaro Pereira como depositario de los libros y demás documentación social.

Autorizado - Roberto Garibaldi
e. 1/4 Nº 4203 v. 1/4/2003

AHDL S.A.

R.P.C. 20/12/68, N° 4708, L° 65, F° 479, T° A de S.A. Comunica que por Asamblea General Ordinaria Unánime y autoconvocada de Accionistas del día 22/07/02, “AHDL S.A.”, resolvió designar al siguiente directorio: Presidente: Sergio Belgrano; Vicepresidente: Guillermo Diego; Directores Titulares: Guillermo Malm Green y Eduardo E. Represas; y Directores Suplentes: Alfredo L. Rovira, Miguel Gesuiti, Mirta I. Pérez de Osinaga y Axel Straschnoy

Autorizado - Guillermo Malm Green
e. 1/4 Nº 4194 v. 1/4/2003

ALAGRO S.A.

De acuerdo al artículo 194 de la Ley 19.550 se hace saber por 3 días que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 12 de febrero de 2003, los accionistas resolvieron aumentar el capital social de $ 100.000 a $ 500.000 mediante la emisión de 400.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de V$N 1 con derecho a 1 voto por acción. Fíjase el plazo de 30 días a fin de que los accionistas ejerzan su derecho de preferencia.

Escribana - Pilar Rodríguez Acquarone
e. 1/4 Nº 19.004 v. 3/4/2003

ALPHA OIL SERVICES S.A.

Por esc. N° 29 del 14/3/03 al F° 67 del Reg. 1844 de Cap. Fed. del Esc. Pablo M. Galizky se instrumentó la resolución de la Asamblea General Extraordinaria Unánime del 30/9/02 que resolvió fijar en 1 el número de Directores Titulares y en 1 el número de suplentes ratificando a Marcia Teresa Cáceres como Director titular y Presidente y a Raúl Favre como Director suplente, quienes aceptaron los cargos.

Escribano - Pablo Mariano Galizky
e. 1/4 Nº 4196 v. 1/4/2003

AMERICAN COURRIER S.A.

Por Esc. 86 del 20/3/03 F° 187 Reg. Not. 1673 Cap. se protocolizaron las Actas de Asamblea Gral. Ordinaria Unánime y de Directorio del 18/10/02 que resolvieron: 1. Aceptar las renuncias a los cargos de Presidente del Directorio y Dir. Sup. presentadas por Julio Ernesto Gutiérrez Conte y Fernando Peláez, respectivamente; 2. Designar nuevo directorio conf. a: Presidente: Alberto Caballero. Dir. Sup.: Mario Guirschun.

Escribano - Lisandro Arturo Barga
e. 1/4 Nº 48.614 v. 1/4/2003

ARGENMEDICA S.A.

Por actas de Asamblea y Directorio del 20/10/2002 su Directorio quedó integrado por 2 ejercicios, así: Presidente: Héctor Emilio Piqueras; Vicepresidente: María Cristina Piqueras; Director: Blanca Dabusti.

Abogada - Alejdnara P. Verón
e. 1/4 Nº 4187 v. 1/4/2003

“B”

BRACKMAN S.A.

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 2/9/2002, se designó como Directora Suplente de la Sociedad a la señora Sofía Mizuk en reemplazo del señor Alberto Isaac Olzanski.

Escribana - Cynthia E. Kaplan
e. 1/4 Nº 4224 v. 1/4/2003

“C”

CASELLA VASOS Y CONTENEDORES S.A.

Se hace saber por un (1) día que CASELLA VASOS Y CONTENEDORES S.A. I) Cambió su domicilio legal, fijándolo en la calle Iguazú 911, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, II) Acepta la renuncia de los directores Marcelino Casella y Ladislao Arasempchuk, III) Designa a Javier Esteban Maltz y Román Ariel Maltz.

Autorizado - Angel N. Politi
e. 1/4 Nº 18.898 v. 1/4/2003

CELERICA S.A.

Por Asamblea Ordinaria de fecha 8/10/01 renuncian como directores titulares Avelino Quirno y Juan Basombrío y se designa el siguiente directorio: Pte. Juan Argento, Dir. Tít. Víctor Julio Vinue y Dir. Suplentes David Weseley y Julieta Cingolani.

Autorizada - Verónica Achával Rodríguez
e. 1/4 Nº 4193 v. 1/4/2003

CHEVROLET S.A. de Ahorro para Fines Determinados

R.P.C. 25/03/96, N° 2515, L° 118, T° A de S.A., comunica que por Asamblea Ordinaria, Autoconvocada y Unánime de accionistas del 29/01/03 “CHEVROLET S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS” resolvió aceptar la renuncia del Sr. Guillermo Sarmiento Reguera al cargo de Director Titular y Presidente de la Sociedad.

El Abogado/Apoderado
e. 1/4 Nº 18.921 v. 1/4/2003

COMPAÑIA ARGENTINA DE TELEFONOS S.A. (en Liquidación)

La Comisión Liquidadora de la COMPAÑIA ARGENTINA DE TELEFONOS S.A. (en liquidación) ha resuelto la publicación del presente edicto, de conformidad a los dispuesto en los arts. 207, 204 y 83, inc. 2° de la Ley de Sociedades, dando cuenta de su decisión de proceder a efectuar oportunamente una distribución parcial de capital, a cuyo efecto deja constancia de acuerdo a los requerimientos de ley lo siguiente: Denominación de la sociedad: COMPAÑIA ARGENTINA DE TELEFONOS S.A.; sede social: 25 de Mayo N° 786 piso 2° of. 17, Capital Federal; Inscripta en el Reg. Púb. de Comercio bajo el N° 23 del Folio 45 del Libro 43, Tomo “A”, de Estatutos Nacionales con fecha 12/12/1927. Mediante esta publicación por tres días, se convoca a los acreedores y demás interesados a que, en el término de 15 días desde la última publicación, formulen las oposiciones a que se crean con derecho, con referencia a la distribución parcial de capital que la Comisión Liquidadora tiene proyectado practicar oportunamente. Dichas oposiciones deben efectuarse en la sede social de la Sociedad, calle 25 de Mayo N° 786, piso 2°, of. 17, Capital Federal, todos los días hábiles en el horario de 9 a 13 hs.

Presidente - Roberto J. Garasino
e. 1/4 Nº 18.887 v. 3/4/2003

COMPENSADORA ELECTRONICA S.A.

Aviso Art. 204 Ley 19.550. Por Asamblea de 11/4/02 COMPENSADORA ELECTRONICA, inscripta en el RPC bajo el N° 3403 del Libro 121, Tomo A de S.A. resolvió reducir su capital social de $ 2.500.000 a $ 1.000.000 y se modificó su Art. 4to. Activo antes de la reducción: $ 3.692.109,17, después $ 3.692.109,17, Pasivo antes de la reducción: $ 1.152.964,44 y después $ 2.652.964,44. Dirección social: Reconquista 559, 1° piso. El Autorizado.

Gerente General - Alfredo Favereau
e. 1/4 Nº 18.894 v. 3/4/2003

CONSULTORA BAIONA S.A.

Por vista conferida por la Inspección General de Justicia, edicto Complementario del publicado el 3/3/2003 bajo recibo número 46831. El ejercicio social cierra el 31 de octubre de cada año.

Escribano - Daniel Gamerman
e. 1/4 Nº 18.977 v. 1/4/2003

CONTRERAS HERMANOS S.A.I.C.I.F.A.G. y M.

Comunica que por Asamblea Ordinaria y Reunión de Directorio del 2 de octubre de 2002 quedaron designados como directores de la sociedad: Presidente: Norberto Domingo Santiago Ardissone, Vice: Juan Manuel Touceda, Director Titular: Norberto D. S. Ardissone.

Presidente - Norberto D. S. Ardissone
e. 1/4 Nº 18.900 v. 1/4/2003

CUSTODIA PARANA S.A.

Se hace saber que por Acta de Directorio N° 46 celebrada el día 14 de mayo de 2002 se aprobó trasladar la sede social a Ramón Freire 2320 2° “C”, Capital Federal.

Autorizada - Geraldine Donnelly
e. 1/4 Nº 18.952 v. 1/4/2003

“D”

DINI S.A.

Informa que por Asamblea General Ordinaria de fecha 25/10/2002 se aprobó la renovación de los cargos del directorio compuesto por Presidente: Carlos Iampolsky, CI 3.711.377, domiciliado en Tres de Febrero 1270 14° B; Vicepresidente: César Blanco Demarco, CI 935.771/3 domiciliado en Cerrito 836, 9°.

Presidente - Carlos E. Iampolsky
e. 1/4 Nº 18.983 v. 1/4/2003

DIRECTORIO 1172 S.A.

Instrumento: 25/3/03. Disolución, designación de Eduardo José Dieguez como liquidador, depositario y cancelación de inscripción por expiración del plazo, resuelto por asamblea del 4/2/03.

Apoderada – Sylvina A. Gonsales
e. 1/4 Nº 4209 v. 1/4/2003

DISTRIBUIDORA CUMMINS S.A.

Inscripta en el R.P.C. el 18/08/92, N° 7611, del Libro 111, T° “A” de S.A. Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Unánime de Accionistas del día 28/11/02, “DISTRIBUIDORA CUMMINS S.A.”, resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Ricardo Chuahy; Vicepresidente: Carlos A. Rosero y Director Suplente: Amador A. Díaz.

Autorizado Especial - Alejandro I. Lubinski
e. 1/4 Nº 4195 v. 1/4/2003

“E”

EDUGENESIS S.A.

Art. 60 LSC. Hace saber que por Asamblea General Ordinaria y reunión de Directorio del 25/02/03, el nuevo Directorio quedó conformado así: Presidente: Ernesto Natalio Arendt, Directores Titulares: Ana María Piccin y Elio Alejandro Casella, Director Suplente: Luis Alberto Galli. El Escribano.

Abogado - Horacio Joffre Galibert
e. 1/4 Nº 18.990 v. 1/4/2003

EKHOSON S.A.

Se hace saber que: por asamblea del 14/6/01, ratificada por asamblea del 24/6/01, la sociedad designó nuevas autoridades. Presidente: David Thaler; Director Suplente: Aída Ostrovsky de Thaler.

Autorizado - Francisco Marcial Cichello
e. 1/4 Nº 48.678 v. 1/4/2003

EMPRENDIMIENTOS GARIN S.A.

Se hace saber que por Asamblea Ordinaria y Acta de Directorio, ambas del 30/08/2002, elevadas a escritura el 03/02/2003, se resolvió la siguiente elección de autoridades y distribución de cargos por renuncia del Director Suplente: Presidente: María Susana Chiodi, Director Suplente: César Norberto Correa Arte.

Escribano - Isaac Waxemberg
e. 1/4 Nº 18.957 v. 1/4/2003

EMPRESA NACIONAL DEL PETROLEO (Sucursal Argentina)

Comunica que se resolvió modificar el domicilio social de la calle 25 de Mayo 555, piso 16°, C1002ABK de esta Ciudad de Buenos Aires a la calle Bouchard 547, piso 21, C1106ABG, de esta Ciudad de Buenos Aires.

Representante Legal - Sergio Galán Bidegaín
e. 1/4 N° 18.930 v. 1/4/2003

ENVIRO CONTROL-AR S.R.L.

Por Acta de reunión de socios del 17/12/02, se estableció nueva sede social: Moreno 794, 10°, Capital Federal. Inscripción de la sociedad: 24/6/93 N° 4676, L° 98, T° SRL.

Escribano - Jorge A. J. Dusil
e. 1/4 N° 18.920 v. 1/4/2003

"F"

FABRICA ARGENTINA DE PORCELANAS ARMANINO S.A.

Por Asamblea y reunión de Directorio del 11/11/02 FABRICA ARGENTINA DE PORCELANAS ARMANINO S.A. designó Presidente del Directorio a Enrique Pascual Caruso, arg., 23/1/66, soltero, comerciante, DNI 4.089.839, Directorio 2560, 9° "55", Cap. Fed.; Vicepresidente: Rolando Gustavo Lecca, arg., 22/1/49, divorciado, empleado, DNI 7.374.469, Carlos Pellegrini 337, Monte Grande, Bs. As.; Director Titular: Arturo Julio Ahumada, arg., 25/5/27, viudo, empleado, DNI 4.476.199, Padilla 681, "22", Cap. Fed. Síndico Titular: Alfredo Ricci, arg., 7/1/29, casado, contador, LE 4.047.371, Av. de los Incas 3331, 5° "A", Cap. Fed.; Síndico Suplente: Eduardo Daniel Bonín, arg., 17/8/48, casado, contador, DNI 5.530.388, San Pedro 6812, Cap. Fed.

Autorizado - Eduardo Senillosa
e. 1/4 N° 48.677 v. 1/4/2003

FRIGORIFICO MONTEVERDE S.A.

Insc. IGJ 24/5/2001, N° 6481, L° 14, T° de Sociedades por Acciones. Recibo N° 3629. Se omitió notificar a terceros la renuncia de los señores Marcelo Gustavo Pazos y Liliana Julia Pazos, como Presidente y Director Suplente, respectivamente.

Autorizado - Héctor Francisco Taverna
e. 1/4 N° 4219 v. 1/4/2003

FUNERAL HOME Sociedad Anónima

Inscripción en IGJ N° 1.625.809. Comunica por un día que por Asamblea Ordinaria y reunión de Directorio de distribución de cargos, ambas del 6/3/03, se designó a Jorge Gabriel Giani como Presidente; Fernando Javier Jiménez como Vicepresidente y Carlos Raúl Cruz como Director Suplente. Asimismo se designó Síndico Titular a Jorge Oscar Longoni y Síndico Suplente: Rafael Quevedo.

Abogado - Gustavo A. Del Bono Lonardi
e. 1/4 N° 48.642 v. 1/4/2003

FUNERAL HOME Sociedad Anónima

Número de Inscripción en IGJ 1.625.809. Comunica por un día que por Acta de Directorio N° 71 de fecha 8 de mayo de 2002 se resolvió modificar la sede social de la entidad, fijándose la misma a partir de esa fecha en Bartolomé Mitre N° 797, piso 8° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Abogado - Gustavo A. Del Bono Lonardi
e. 1/4 N° 48.643 v. 1/4/2003

"G"

GAS SYSTEMS ARGENTINA S.A.

Por Acta de Asamblea Ordinaria del 16/9/2002, se ha designado como miembro del Directorio al señor Leónidas J. F. Montaña. El Directorio ha quedado conformado de la siguiente manera: Presidente: Julio Costa Paz; Vicepresidente: Miguel Szöke Urquiza; Directores: Guillermo De Marez Oyens, Carlos Julio Bonetti y Leónidas J. F. Montaña; Director Suplente: Nicolás Costa Paz.

Autorizado - Manuel Marcos Zorrilla
e. 1/4 N° 18.895 v. 1/4/2003

GÜEMES 4034 Sociedad de Responsabilidad Limitada

Esc. 11/3/03. Gerentes: Carlos Emilio Novoa y Luis Benito.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
e. 1/4 N° 4207 v. 1/4/2003

"H"

HAWK EMERGENCIAS MEDICAS S.R.L.

Se hace saber por un día que por Acta de reunión de socios del 25/7/2002, F° 10, L° de Actas 1, se resolvió: 1) Aceptar la renuncia de Eugenio Carlos Hack a su cargo de presidente; 2) Designar nuevo Presidente: Esther Beatriz Gorordo, arg., nac. 26/5/30, soltera, DNI 1.072.223, comerciante, dom. El Salvador 4611 de Cap.; 3) Trasladar la sede social a El Salvador 4611 de Cap., sin reforma del estatuto.

Autorizado - F. Cullak
e. 1/4 N° 48.602 v. 1/4/2003

HSBC ADMINISTRADORA DE INVERSIONES S.A.

Se hace saber que por Acta de Asamblea Ordinaria Unánime de fecha 10 de octubre de 2002 se ha decidido fijar en tres (3) el número de Directores Titulares, sin Directores Suplentes, quedando integrado el Directorio de la siguiente manera: Presidente: Alvaro Jorge Fontes de Azevedo; Vicepresidente: Pablo Daniel Fernández Acuña; Directora Titular: Marta Isabel Gómez de Orona.

Escribano - Jorge Cervio
e. 1/4 N° 48.656 v. 1/4/2003

HSBC VALORES S.A. SOCIEDAD DE BOLSA

Se hace saber que por Acta de Asamblea Ordinaria Unánime de fecha 29 de noviembre de 2002 se ha decidido fijar en cuatro (4) el número de Directores Titulares y dos (2) Directores Suplentes, quedando integrado el Directorio de la siguiente manera: Presidente: Sr. Michael Young; Vicepresidente: Sr. Michael R. P. Smith; Director Titular: Sr. Antonio Losada y Sr. Gabriel Castelli y Directores Suplentes: Sr. David Budd y Sr. Miguel N. Paz.

Escribano - Jorge N. Cervio
e. 1/4 N° 48.655 v. 1/4/2003

"I"

IMPAMAR S.A.

Por Acta el 23/1/03 se designó Presidente Edelmiro Rubén Chavero y Direct. Sup. Silvia Nélida Viñes en reemplazo de los renunciantes Cecilia Griselda Echavarría y Marcelo Adrián Arenales. 1.715.759.

aAutorizado - Beni Mlynkiewicz
e. 1/4 N° 18.936 v. 1/4/2003

INSTITUTO SUPERIOR DE CARRERAS EMPRESARIALES S.R.L.

Oscar Albores, por esc. del 15/6/01 y Sergio Smith, por esc. del 6/3/03 renunciaron como gerentes de INSTITUTO SUPERIOR DE CARRERAS EMPRESARIALES S.R.L. designándose a Luciano Smith, arg., 30/8/75, casado, comerciante, DNI 24.962.571, Costa Rica 5514, Cap. Fed. y Valeria Smith, arg., comerciante, 24/4/72, soltera, DNI 22.8125.390, Chenaut 1863, 11° "B" Cap. Fed., indistintamente.

Autorizado - Eduardo Senillosa
e. 1/4 N° 48.679 v. 1/4/2003

INSTRUEQUIPOS S.A.

Por Actas de Asamblea y Directorio del 25/10/2002 su Directorio quedó integrado por 2 ejercicios, así: Presidente: María Luisa Walls; Vicepresidente: Silvia Teresa Lagomarsino; Director Suplente: Luis María Méndez.

Abogada - Alejandra P. Verón
e. 1/4 N° 4186 v. 1/4/2003

"J"

JUMICLA Sociedad Anónima

Por Acta de Directorio del 6/11/2001 protocolizado por esc. públ. N° 139, F° 636, Reg. 1481 de Cap. Fed. del 12/3/2003, se ha resuelto por unanimidad fijar el domicilio social de la sociedad anónima en la calle Vidal 2446, piso 3°, Dto. "B", Capital Federal.

Abogado - Hugo Antonio Mir
e. 1/4 N° 48.592 v. 1/4/2003

"K"

KUNZ DEVELOPMENT S.A.

Const. en Panamá, por Acta del 23/12/02 resolvió apert. de suc. dom. Gurruchaga 872, Cap. Fed. Rep.: Raúl R. Rodríguez. Fecha cierre 30/11.

Abogado . Carlos D. Litvin
e. 1/4 N° 48.649 v. 1/4/2003

"L"

LAS LOMAS ORAL S.R.L.

Disolución. Por inst. priv. el 2/3/00, los socios que representaban el 100% de las cuotas sociales de LAS LOMAS ORAL S.R.L., dom. Pacheco de Melo 1827, Cdad. BA, Sra. Inés Alvarez de Funes, argentina, casada, DNI 4.921.180, dom. en Barbosa 1471, Pcia. Bs. As. y Sr. Roger Roges, argentino, casado, LE 4.558.315, dom. en P. de Mendoza 253, Pcia. Bs. As., decidieron por unanimidad la disolución anticipada establecida en el art. 94, inc. 5, Ley de Sociedades, declarando estado de disolución y liquidación. Balance de liquidación y distribución al 30/9/02. Se publica este edicto para inscripción IGJ de disolución anticipada a cargo Dra. Cristina Ramos DU 14.313.723, autorizada, dom. Reconquista 538, 5° "53", Cdad. BA. Fdo. Inés Alvarez de Funes, socia gerente y administradora liquidadora.

Autorizada - Inés María Alvarez
e. 1/4 N° 18.882 v. 1/4/2003

LITNEY S.A.

Por Acta del 30/1/03 se designó Presidente: Edelmiro Rubén Chavero y Direct. Sup. Silvia Nélida Viñes en reemplazo de los renunciantes Noelia Laura Grossolano e Ilda Delia Bellusci. 1.716.103.

Autorizado - Beni Mlynkiewicz
e. 1/4 N° 18.937 v. 1/4/2003

"M"

MEGAAGRO ARGENTINA S.A.

Por Acta de Directorio de fecha 9/4/2001 rectificada por Acta de Directorio de fecha 12/12/2002, se resuelve trasladar el domicilio de la sociedad, fijándolo en la calle Av. Eduardo Madero 942, 19° Capital Federal.

Escribano - Carlos D. Barcia
e. 1/4 N° 18.973 v. 1/4/2003

"P"

PECOM ENERGIA S.A.

AVISO DE EMISION MODIFICATORIO

PECOM ENERGIA S.A. (la "Sociedad"), constituida en la ciudad de Buenos Aires el 6 de noviembre de 1946, con un plazo de duración de 99 años, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal el 17 de noviembre de 1947 bajo el N° 759, F° 569, Libro 47 del T° A de Estatutos Nacionales, con domicilio en Maipú 1, piso 22, Capital Federal, ha cancelado parcialmente por un monto Valor Nominal de Dólares Estadounidenses ciento dos millones quinientos mil (V/N 102.500.000) del Programa global de emisión de Obligaciones Negociables simples, oportunamente autorizado a PASA S.A. mediante Resolución N° 11.836 de la Comisión Nacional de Valores, en atención a la fusión por absorción de la sociedad, en calidad de sociedad absorbente, con PASA S.A., en calidad de sociedad absorbida, operación aprobada por Asambleas Extraordinarias celebradas el 18 de septiembre de 2000 y 30 de agosto de 2000. La Resolución N° 13.963 de la Comisión Nacional de Valores del 27/9/01 dispuso: a) cancelar la autorización de oferta pública oportunamente otorgada a PASA S.A.; b) aprobar la solicitud de adecuación de la autorización de oferta pública otorgada a PASA S.A. mediante Resolución N° 11.836 de la Comisión Nacional de Valores del 22/7/97, a nombre de la sociedad; c) cancelar parcialmente la autorización de oferta pública, adecuada a nombre de la sociedad, por un valor nominal Dólares Estadounidenses ciento dos millones quinientos mil (V/N 102.500.000); d) el monto del Programa Global de Obligaciones Negociables simples, no convertibles en acciones, autorizado a la oferta pública ascendió a la suma de Valor Nominal Dólares Estadounidenses noventa y siete millones quinientos mil (V/N US$ 97.500.000) o su equivalente en otras monedas. Se deja constancia que la Serie de Obligaciones Negociables simples por Valor Nominal Dólares Estadounidenses noventa y siete millones a una tasa del 7,875 anual con vencimiento en una única cuota en agosto de 2002 no se encuentra ya vigente, ya que fue canjeada hasta la suma de US$ 64.425.000 y el resto pagado en efectivo a su vencimiento, según la oferta de canje realizada por la sociedad a cuyo efecto emitió la Serie F a una tasa del 7,875 anual con vencimiento el 1/8/2005 bajo su Programa de Obligaciones Negociables a Mediano Plazo por un monto máximo en circulación de hasta US$ 2.500.000.000 (dólares estadounidenses dos mil quinientos millones) (el "Programa"), que fue autorizado por la Asamblea Extraordinaria de accionistas de la sociedad en su reunión de fecha 8 de abril de 1998 y 20 de junio de 2002. El Directorio de la sociedad en sus reuniones de fecha 17 de abril de 1998, 5 de mayo de 1998 y 20 de junio de 2002 aprobó los términos y condiciones del Programa e implementó el aumento del monto del mismo de conformidad con las facultades delegadas por la Asamblea, respectivamente. De acuerdo con el artículo tercero de sus estatutos la sociedad "tiene por objeto: a) la realización de las siguientes operaciones: 1) explorar, explotar, catear, detectar, sondear y perforar pozos hidrocarburíferos y de cualquier otra naturaleza, como así también desarrollar actividades mineras en general; 2) Comprar, vender, arrendar y explotar equipos de perforación, sus repuestos y accesorios y celebrar cualquier contrato, acto y operaciones que se vinculen con la extracción, minera; 3) Elaborar, procesar, industrializar, comprar, vender, importar, exportar y transportar hidrocarburos y sus derivados, propios o de terceros, sean líquidos, sólidos o gaseosos; 4) Celebrar todo tipo de contratos de obras y/o servicios vinculados a las actividades anteriores. b) Operaciones comerciales mediante la importación, exportación, compraventa, transporte y distribución de productos y mercaderías vinculados con la energía eléctrica, la producción minera, forestal y agropecuaria, inclusive el ejercicio o desempeño de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos; c) Operaciones financieras en general, préstamos y/o aportes de capitales a particulares o empresas, para negocios realizados o a realizarse, otorgamiento de avales, garantías y fianzas a favor de terceros; compraventa y administración de acciones, títulos públicos, debentures y demás valores mobiliarios, con excepción de las operaciones comprendidas en las prescripciones de la ley de entidades financieras y las que requieran el concurso público. d) Operaciones inmobiliarias mediante la adquisición, venta, permuta, construcción, fraccionamiento, explotación y arrendamiento de inmuebles urbanos y rurales, incluso las operaciones sobre propiedad horizontal y la constitución de derechos reales. e) Operaciones forestales mediante la explotación de bosques y la industrialización de productos y subproductos derivados de la misma, incluida la elaboración de frutos. f) Operaciones agropecuarias mediante la explotación y/o administración de campos, establecimientos rurales, agrícolas, avícolas, ganaderos y forestales; fundación de colonias agrícolas y contratos de compraventa de hacienda y demás productos agrícola-ganaderos y la industrialización y elaboración primaria de sus productos. g) Explotación de empresas de navegación y comercio marítimo-fluvial. h) Operaciones destinadas a la generación, transformación, transmisión y distribución de energía eléctrica. i) Prestar servicios o mandatos para sí o a favor de terceros. Para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. A la fecha la principal actividad que desarrolla la sociedad es la exploración y explotación de hidrocarburos, el transporte e industrialización de hidrocarburos y sus derivados, y la generación, transmisión y distribución de energía eléctrica. Al 31 de diciembre de 2002, fecha de los últimos estados contables anuales por Pistrelli, Díaz y Asociados, el capital social de la sociedad era de Ps. 779.424.273 (pesos setecientos setenta y nueve millones cuatrocientos veinticuatro mil doscientos setenta y tres) compuesto por 44.927 Acciones Ordinarias Clase "A" de valor nominal Ps. 1 y con derecho a 5 votos por acción y 779.379.346 Acciones Ordinarias Clase "B" de valor nominal Ps. 1 y con derecho a 1 voto por acción, y su patrimonio neto era de millones de Ps. 4.951 (millones de pesos cuatro mil novecientos cincuenta y uno). A la fecha del presente, la sociedad no ha garantizado deuda alguna más allá

de las oportunamente descriptas en los estados contables de la sociedad. La creación del Programa y la oferta pública de las Obligaciones Negociables descriptas en el presente, ha sido autorizada por Certificado N° 202 de fecha el 4 de mayo de 1998 y Certificado N° 290 de fecha 3 de julio de 2002 de la Comisión Nacional de Valores.

Autorizados - H. Daniel Casal - Antonello Tramonti

e. 1/4 N° 18.888 v. 1/4/2003

POWER PRODUCCIONES S.A.

Se comunica por un día que por resolución de la Asamblea General Ordinaria de fecha 30 de diciembre de 2002 y Acta de Directorio de distribución de cargos de fecha 30 de diciembre de 2002, el Directorio de POWER PRODUCCIONES S.A. ha quedado constituido por Presidente: Estela Noemí Saldaña; Director Suplente: Paulina Zadicoff.

Presidente - Estela Noemí Saldaña

e. 1/4 N° 48.668 v. 1/4/2003

PREVERT S.A.

Hace saber que por Acta del 21/3/03 designó: Pte.: Gabriel Pompei, cas., 34 años, DNI 20.226.717, R. Falcón 1658, L. de Zamora; Suplente: Jorge Néstor Arbotto, divor., 55 años, DNI 7.791.919, A. Melo 1545, Lanús, ambos arg., comerc., de Bs. As. Por renuncia de Adriana Lucía Pizarro y Clara Simona Gariello. Exp. 1.716.981.

Autorizado - Beni Mlynkiewicz

e. 1/4 N° 18.939 v. 1/4/2003

"S"

SOCIEDAD INTERNACIONAL PETROLERA S.A. (SIPETROL) Sucursal Argentina

Comunica que se resolvió modificar el domicilio social de la calle 25 de Mayo 555, piso 16°, C1002ABK de esta Ciudad de Buenos Aires a la calle Bouchard 547, piso 21, C1106ABG de esta Ciudad de Buenos Aires.

Apoderado - Sergio Galán Bidegaín

e. 1/4 N° 18.929 v. 1/4/2003

SPADANOVA S.R.L.

Esc. 12/3/03. Socios por unanimidad aceptan renuncias gerentes Juan Carlos Spadavecchia e Ignacio José Siciliano, resuelve liquidación sociedad y designa liquidadores a Juan Carlos Spadavecchia y a Ignacio José Siciliano.

Escribana - María Teresa Grieco

e. 1/4 N° 48.619 v. 1/4/2003

STARMAR S.A.

Por Acta de Asam. N° 2 del 18/4/2002, se designó Director Suplente a Ricardo Pablo Riverso y por Acta de Asam. N° 3 del 8/11/2002, se acepta la renuncia de la Presidente del Directorio Yolanda Barbagallo de Riverso, y se designa en su reemplazo como Presidente del Directorio a Osvaldo Alberto Hassan, domiciliado en Av. del Libertador N° 5360, piso segundo, Cap. Fed.

Escribano - Fernando de Abreu

e. 1/4 N° 18.905 v. 1/4/2003

"T"

TELEFONICA DE ARGENTINA S.A.

CONVENIO DE INTERCONEXION DE REDES PARA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA LOCAL Y DE LARGA DISTANCIA NACIONAL E INTERNACIONAL

Conforme lo establecido por el artículo 10° del Reglamento Nacional de Inteconexión (RNI) que fuera aprobado por el Decreto N° 764/2000, TELEFONICA DE ARGENTINA S.A. informa que suscribió el correspondiente convenio con la COOPERATIVA DE PROVISION DE ELECTRICIDAD Y OTROS SERVICIOS PUBLICOS, DE CREDITO Y VIVIENDA DE CORONEL DORREGO LTDA. que tiene por objeto fijar los términos y condiciones de interconexión de redes entre ambas empresas, para la prestación de los servicios de telefonía local y de larga distancia, nacional e internacional.

La copia del convenio celebrado ha sido remitida a la Autoridad de Aplicación para su correspondiente registración en los términos del RNI. Buenos Aires, 1 de abril de 2003.

Coordinadora - Mariana López

e. 1/4 N° 18.918 v. 1/4/2003

TINSA ARGENTINA S.A.

Hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Directorio, ambas de fecha 29/4/02 se resolvió designar el nuevo Directorio, quedando conformado como sigue: Presidente: Mónica de Lima Fernández de Toro; Vicepresidente: Francisco José Fornieles; Director Titular: Edgardo Leopoldo Aguilar; Director Suplente: Alfredo F. Cantilo (h.).

Abogada - Valeria Ayerza

e. 1/4 N° 18.902 v. 1/4/2003

"V"

VALENTER S.A.

Por Acta del 21/2/03 se designó Presidente: Edelmiro Rubén Chavero y Director Sup. Silvia Nélida Viñes en reemplazo de los renunciantes Máxima Amanda Correa y Amanda Liliana Ruiz. 1.716.769.

Autorizado - Beni Mlynkiewicz

e. 1/4 N° 18.938 v. 1/4/2003

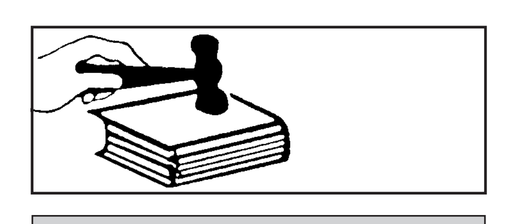
"W"

WOLL CONSTRUCCIONES S.R.L.

Por instrumento privado del 19/3/03 Silverio C. Llorden y Horacio N. Oks renunciaron a sus cargos de gerentes, nombrándose gerente a Sergio G. Winik.

Abogado - Carlos D. Litvin

e. 1/4 N° 48.650 v. 1/4/2003



2.4 REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El Martillero Público Alejandro Juan José Ibáñez con oficinas en Montevideo 373 7° Of. 74 Tel/Fax 4371-1063, designado por los ejecutantes acreedores hipotecarios en la actuación judicial en trámite ante el Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 43; Secretaría Unica, con asiento en Uruguay 714 entrepiso de esta ciudad, autos "PARASOL SARA y Otro c/GAMALLO SATURNINO JOSE y Otro s/Ejecución Especial Ley 24.441" Expte. N° 30.992/2002; en los términos del artículo 57 y conc. de la Ley 24.441; Comunico por 3 días que remataré públicamente el 10 de abril de 2003 a las 9:30 hs. ante Escribano Público en el Salón sito en Talcahuano 479 de esta Capital Federal; siendo la exhibición los días 8 y 9 de abril de 9 a 11 hs. El inmueble con frente a la calle Morón 4837 entre las de Cervantes y Pedro Calderón de la Barca de esta Cap. Fed. N.C.: Circ.: 1; Secc.: 77; Mza.: 20, Parc. 35. Matrícula: 1-71376. Medidas del terreno s/Títulos: 8,66m de fte. al S, 43,48m de fdo. en el costado O y 43,26m en el E. Según acta Notarial de constatación: Es un chalet nuevo que consta de un living comedor en desnivel con hogar con una escalera de madera que comunica al 1° y 2° con una ventana al jardín de invierno con plantas y puerta de comunicación al contrafrente, se comunica con un pasillo a un toilette completo y a una puerta que da a un garage; por el pasillo se llega a la cocina grande y un comedor diario de grandes dimensiones, que comunica al jardín con una pileta de natación, quincho de tejas; en la P.B. se encuentra también en forma independiente comunicado con un pasillo, 1 dormitorio en suite con un amplio baño compartimentado todo; en la primera planta se encuentran 3 dormitorios, 2 baños, una de las habitaciones es muy amplia con vestidor y un baño separado con hidromasaje, un pasillo, lavadero y una terraza con vista al parque, con una habitación de servicio y baño. En la otra planta a la que se accede por la escalera de madera se encuentra un playroom con vestidor en un gran dormitorio que da a otra terraza. Ocupado por el demando y su grupo familiar. De acuerdo a las características, medidas y linderos que surgen del título obrante en la actuación judicial. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, Ad Corpus; en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base: U$S 80.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Todo en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá abonar el Saldo de precio resultante de esta subasta, en el término de 10 días corridos de efectuado el remate, mediante pago en efectivo en el lugar que indicará la acreedora hipotecaria ejecutante en el boleto de compraventa; bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 62 y conc.; como así también constituir domicilio dentro de esta Ciudad. Los ocupantes se encuentran intimados a la desocupación. No procede la compra en comisión. Adeuda conforme a las constancias de la actuación judicial: G.C.B.A. $ 5.512,99 al 10-3-2003. O.S.N. (e/l): partida sin deuda al 19-3-2003. A.A.S.A.: $ 0,00 al 7-3-2003.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 27 de marzo de 2003.

Alejandro Juan José Ibáñez, martillero.

e. 1/4 N° 19.104 v. 3/4/2003

FIAT CREDITO COMPAÑIA FINANCIERA S.A. y BANCA NAZIONALE DEL LAVORO S.A. comunican por un día que el día 12 de abril de 2003 a las 9:30 hs. en Entre Ríos 2598 Martínez Bs. As. rematará los siguientes automotores en el estado en que se encuentran y exhiben de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 del Decreto Ley 15.348/46 y el artículo 585 del Código de Comercio: 1) CIE632, 2) DEE801, 3) DEU794, 4) CPU482, 5) DGG989, 6) CLK794, 7) DBU901, 8) DEJ131, 9) CLN607, 10) CPV456, 11) CNI231, 12) CJB840, 13) COK489, 14) CBD962, 15) CPJ053, 16) CRS166, 17) CQX586, 18) CPR748, 19) DMM237, 20) CFK824, 21) CPB572, 22) DYX632, 23) CKZ675, 24) CZI993, 25) DXE864, 26) BYZ079, 27) DOU647, 28) CEW889, 29) CNM248, 30) CMC598, 31) CKV432, 32) CKY316, 33) CMW017, 34) CDW726, 35) CIJ359, 36) CRE308, 37) CGE234, 38) DAR639, 39) DTS033, 40) AGR591, 41) DSE976, 42) DSZ521, 43) DSF002, 44) DSW813, 45) DPZ923, 46) DHU290, 47) CPD136, 48) COE194, 49) CKZ083, 50) CNE512, 51) CPY575, 52) CMU847, 53) SIJ424, 54) CNK758, 55) CHR674. Se exhiben en Entre Ríos 2598 Martínez Bs. As. y en Ruta 36 Km. 37,50 Berazategui Bs. As. Sin Base y al mejor postor. Seña 10% y Comisión 10% más IVA sobre comisión pagaderas en efectivo en el acto de la subasta. Saldo de precio en efectivo (únicamente pesos) o cheque dentro de las 24 hs. bajo apercibimiento de darse por perdidas las sumas entregadas. Verificación policial e informe de dominio serán abonados por el comprador. Patentes, multas, cánones y/o cualquier otro gravamen que pese sobre el rodado, así como los gastos de transferencia a cargo del comprador. La información brindada relativa a las especificaciones técnicas de los vehículos, así como toda otra información relativa a las eventuales deudas por patentes impagas puede estar sujeta a modificaciones de último momento que serán aclaradas por el Martillero a viva voz en el momento de la venta. Dado que los vehículos se encuentran en exhibición y la información registral, así como la relativa a las deudas, gravámenes o cánones que pesen sobre los mismos puede ser consultada directamente entre los pertinentes Organismos por los interesados, la responsabilidad por eventuales cambios y/o modificaciones es exclusiva de los compradores, liberando y renunciado éstos a formular cualquier índole de reclamo tanto respecto del Martillero, como del Organizador, o respecto de las entidades vendedoras. Venta sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. Cualquier cuestión suscitada en la venta a ser realizada será dirimida por los Tribunales Nacionales Ordinarios en lo Comercial de la Capital Federal.

Eduardo Abel Espósito, martillero.

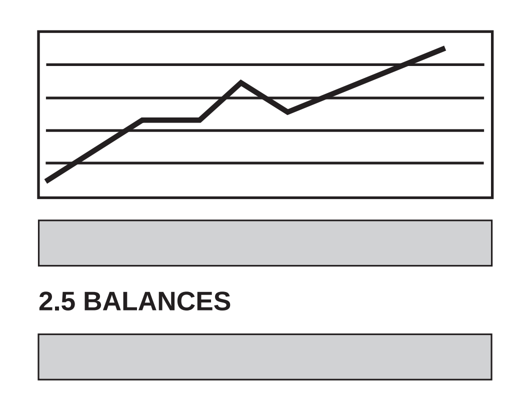
e. 1/4 N° 19.135 v. 1/4/2003

El Martillero Miguel A. M. Soaje, comunica por 3 días por cuenta y orden del acreedor hipotecario y conforme lo dispone el art. 57 y cc de la ley 24.441, que el 8 de Abril del 2003 a las 11 horas, en el Salón de Talcahuano N° 479 de esta Ciudad, subastará la Unidad Funcional N° 27, identificada con la letra "C" del sexto piso, y Unidad Complementara IV ubicada en el 8vo. piso del inmueble de la calle Echeverria No 2669 entre las de Moldes y Amenábar, de esta Ciudad, Matricula 16-4148/27, N.C.: C. 16, S. 39, M. 83, P. 10c, partida 2.435.795, porcentual 1,86%, con una Sup. total de 36,37m2. Que adeuda: OSN sin deuda al 25/1/02 (fs.90), Aguas Args. $ 295,67 al 3/1/02 (fs..87), expensas $ 1.852,15 a febrero/03, siendo el valor de marzo/03 de $ 77,95. La unidad funcional N° 27 esta ubicada en el 6to. piso y la unidad complementaria IV, ubicada en el 8° piso de la finca ubicada en esta ciudad, con frente a la calle Echeverría 2669 entre Moldes y Amenábar. Del acta notarial surge que la unidad se encuentra ocupada por los demandados propietarios quienes han sido intimados a desalojar en el plazo de 10 bajo apercibimiento de lanzamiento por la fuerza pública. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, base $ 27.686,70 - seña 30%, comisión 3%, todo en efectivo en el acto del remate. En caso que el monto obtenido en la subasta no alcanzare para afrontar el pago de las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, el adquirente sólo responderá por aquéllos a partir de la fecha en que tomare posesión del bien. El saldo de precio deberá ser integrado, en el momento de realizarse la tradición del inmueble al comprador, circunstancia ésta que le será comunicada en forma fehaciente al domicilio que se constituya al momento de adquirir el inmueble, y la protocolización de las actuaciones serán llevadas a cabo por el Escribano del acreedor, Don Amadeo Gras Goyena. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. No procede la compra en comisión. La actuación judicial se caratula: "LLOYDS TSB BANK PLC c/VINCENT, MARIA CAROLINA y Otro s/Ejecución Especial Ley 24.441", Exp. 102.894/01, ante el Juzgado Nacional de 1ra., Inst. en lo Civil N° 101 (Av. de los Inmigrantes 1950, 1er. piso). De fracasar la subasta por falta de postores, se efectuará otro remate seguidamente con la base reducida un 25% ($ 20.765) de subsistir seguidamente saldrá a la venta sin base (art. 61). Exhibición: días hábiles del 1° al 7 de abril de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 24 de marzo de 2003.

Miguel A. M. Soaje, martillero.

e. 1/4 N° 4226 v. 4/4/2003



2.5 BALANCES

FINVERCON S.A. COMPAÑIA FINANCIERA

Estados contables del ejercicio N° 27 iniciado el 1 de enero de 2002 y finalizado el 31 de diciembre de 2002 presentados en forma comparativa con el ejercicio anterior

Domicilio legal: Suipacha 76 - Buenos Aires

Actividad principal: Compañía Financiera

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio del estatuto social: 20 de diciembre de 1976

Fecha de inscripción de la última modificación del estatuto social: 2 de mayo de 2002

Número de Inscripción en la Inspección General de Justicia: 53601

Fecha en que se cumple el plazo de duración de la Sociedad: 20 de diciembre de 2066

Información sobre la Sociedad controlante:

Denominación: Finvercon U.S.A Inc.

Domicilio legal: Suipacha 1111, piso 18 - Buenos Aires

Actividad principal: Servicios Financieros

Participación de la sociedad controlante sobre el patrimonio: 99,99%

Porcentaje de votos de la sociedad controlante: 99,99%

Composición del Capital:

Cantidad	Tipo, valor nominal y N° de votos que otorga cada una	Suscripto e integrado
		$
187.070	Ordinarias nominativas no endosables de VN $ 50 de 5 votos cada una	9.354

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL
al 31 de diciembre de 2002y 2001(cifras expresadas en miles de pesos)

	2002	2001
ACTIVO		
A. Disponibilidades		
Efectivo	44	77
Bancos y corresponsales	12.000	15.801
	12.044	15.878
B. Títulos Públicos (Anexo A)		
Tenencia para operaciones de compraventa o intermediación	180	-
Títulos públicos sin cotización	327	761
	507	761
C. Préstamos (Anexos B, C y D)		
Al sector privado no financiero y residentes en el exterior		
Adelantos	-	254
Documentos	-	1.028
Hipotecarios	-	492
Prendarios	-	282
Personales	1.727	144.014
Tarjetas de crédito	1.536	6.131
Intereses y diferencias de cotización devengados a cobrar	44	6.659
Intereses documentados	-	(96)
	3.307	158.764
Menos: Previsiones (Anexo J)	(1.477)	(22.969)
	1.830	135.795
D. Otros créditos por intermediación financiera		
Banco Central de la República Argentina	20	192
Otros no comprendidos en las normas de clasificación de deudores (Nota 5.1.)	89	-
Otros comprendidos en las normas de clasificación de deudores (Anexos B, C y D) (Nota 5.2.)	149	6.690
Otros cobros no aplicados	(140)	(685)
	118	6.197
Menos: Previsiones (Anexo J)	(66)	(435)
	52	5.762
F. Participaciones en otras sociedades		
Otras (Anexo E)	929	5.184
	929	5.184
G. Créditos diversos		
Otros (Nota 5.3.)	2.198	9.437
Intereses devengados a cobrar	-	523
	2.198	9.960
Menos: Previsiones (Anexo J)	(173)	(3.719)
	2.025	6.241
H. Bienes de uso (Anexo F)	1.714	3.391
I. Bienes diversos (Anexo F)	-	22
Total del activo	19.101	173.034
PASIVO		
Depósitos (Anexos H e I)		
Sector privado no financiero y residentes en el exterior		
Otros (Nota 5.4.)	-	43
	-	43
M. Otras obligaciones por intermediación financiera		
Bancos y organismos internacionales (Anexo I)	9.647	11.926
Otras (Anexo I) (Nota 5.5.)	333	40.656
Intereses y diferencias de cotización devengados a pagar (Anexo I)	909	588
	10.889	53.170
N. Obligaciones diversas		
Honorarios	56	311
Otras (Nota 5.6.)	3.731	47.632
	3.787	47.943
O. Previsiones (Anexo J)	6.961	10.638
Total del pasivo	21.637	111.794
PATRIMONIO NETO (según estado respectivo)	(2.536)	61.240
Total del pasivo más el patrimonio neto	19.101	173.034

CUENTAS DE ORDEN

	2002	2001
Deudoras	13.381	419.937
Contingentes	3.398	353.461
Créditos obtenidos (saldos no utilizados)	-	347.813
Garantías recibidas	3.363	2.997
Otras comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores (Anexos B, C y D)	35	1.275
Cuentas contingentes deudoras por contra	-	1.376
De control	9.983	66.476
Deudores clasificados irrecuperables	9.584	54.506
Otras	324	7.210
Cuentas de control deudoras por el contrario	75	4.760
Acreedoras	13.381	419.937
Contingentes	3.398	353.461
Otras no comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores	-	1.376
Cuentas contingentes acreedoras por el contrario	3.398	352.085
De control	9.983	66.476
Valores por acreditar	75	4.760
Cuentas de control acreedoras por contra	9.908	61.716

ESTADO DE RESULTADOS
al 31 de diciembre de 2002y 2001(cifras expresadas en miles de pesos)

	2002	2001
A. Ingresos financieros		
Intereses por disponibilidades	92	177
Intereses por adelantos	-	319
Intereses por documentos	26	186
Intereses por préstamos hipotecarios	23	105
Intereses por préstamos prendarios	-	532
Intereses por préstamos de tarjetas de crédito	763	1.741
Intereses por otros préstamos	18.348	64.842
Por otros créditos por intermediación financiera	-	4
Ajustes por préstamos con cláusula C.E.R.	9	-
Otros	6	31
	19.267	67.937
B. Egresos financieros		
Intereses por financiaciones del sector financiero	1	9.205
Por otras obligaciones por intermediación financiera	1.640	3.298
Resultado neto de títulos públicos y privados	1.208	-
Otros (Nota 5.7)	95.598	2.249
	98.447	14.752
Margen bruto de intermediación	(79.180)	53.185
C. Cargo por incobrabilidad	9.233	10.097

	2002	2001
D. Ingresos por servicios		
Vinculados con operaciones activas	-	4
Otros (Nota 5.8.)	659	2.975
	659	2.979
E. Egresos por servicios		
Comisiones	2.267	8.061
	2.267	8.061
Resultado monetario por intermediación financiera	23.240	-
G. Gastos de administración		
Gastos en personal	5.470	12.406
Honorarios a directores y síndicos	81	311
Otros honorarios	803	2.107
Propaganda y publicidad	-	464
Impuestos	377	368
Otros gastos operativos	1.178	2.750
Otros	842	2.225
	8.751	20.631
Resultados monetarios por egresos operativos	2.626	-
Resultado neto por intermediación financiera	(124.638)	17.375
I. Utilidades diversas		
Intereses punitorios	18	42
Créditos recuperados y previsiones desafectadas	4.705	19.088
Otros (Nota 5.9.)	228	49.304
	4.951	68.434
J. Pérdidas diversas		
Intereses punitorios y cargos a favor del BCRA	4	13
Cargo por incobrabilidad de créditos diversos y otras previsiones	938	12.401
Otras (Nota 5.10.)	16.068	772
	17.010	13.186
K. Resultado monetario por otras operaciones	24.077	-
Impuesto a las ganancias	-	39.588
Resultado neto del ejercicio - (Pérdida) Ganancia	(112.620)	33.035

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO
correspondiente a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2002y 2001(cifras expresadas en miles de pesos)

Movimientos	Capital social	Aportes no capitalizados (1)	Ajustes al patrimonio	Reserva legal	Resultados no asignados	2002 Total	2001 Total
Saldos al comienzo del ejercicio reexpresados (1)	9.354	212	17.304	7.768	26.602	61.240	82.814
Ajuste resultados ejercicios anteriores (2)	-	-	-	-	210	210	77
Subtotal	9.354	212	17.304	7.768	26.812	61.450	82.891
Distribución de resultados no asignados aprobados por la Asamblea de Accionistas del 20.05.02 - Reserva legal.	-	-	-	2.942	(2.942)	-	-
Aportes irrevocables para futuros aumentos de capital recibidos durante el ejercicio (3)	-	40.212	-	-	-	40.212	-
Otros movimientos	-	-	8.422		-	8.422	(54.686)
Resultado neto del ejercicio – (Pérdida) Ganancia	-	-	-	-	(112.620)	(112.620)	33.035
Saldos al cierre del ejercicio	9.354	40.424	25.726	10.710	(88.750)	(2.536)	61.240

Ver Nota 2
Ver Nota 4
Ver Nota 3

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS
correspondiente a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2002y 2001(cifras expresadas en miles de pesos)

	2002	2001
VARIACION DE FONDOS		
Disponibilidades al inicio del ejercicio	15.877	10.468
(Disminución) Aumento de los fondos	(3.833)	5.410
Disponibilidades al cierre del ejercicio	12.044	15.878
CAUSAS DE LA VARIACION DE LOS FONDOS		
Ingresos financieros cobrados	22.936	69.094
Ingresos por servicios cobrados	659	2.979
Menos:		
Egresos financieros pagados	(42.471)	(17.218)
Egresos por servicios pagados	(2.267)	(8.061)
Gastos de administración pagados	(6.161)	(17.618)
Fondos originados (aplicados) en las operaciones ordinarias	(27.304)	29.176
OTRAS CAUSAS DE ORIGEN DE FONDOS		
Disminución neta de préstamos	55.102	45.413
Disminución neta de otros créditos por intermediación financiera	2.582	-
Disminución neta de otros activos	2.700	-
Aumento neto de otros pasivos	-	44.610
Aportes irrevocables para futuros aumentos de capital	40.212	-
Otros orígenes de fondos	33.666	95.638
	134.262	185.661
Total de orígenes de fondos	106.958	214.837

	2002	2001
OTRAS CAUSAS DE APLICACION DE FONDOS		
Aumento neto de títulos públicos y privados	159	761
Aumento neto de otros créditos por intermediación financiera	-	3.697
Aumento neto de otros activos	-	1.540
Disminución neta de depósitos	20	20
Disminución neta de otras obligaciones por intermediación financiera	13.418	82.130
Disminución neta de otros pasivos	16.032	-
Resultado monetario generado por disponibilidades	15.851	-
Otras aplicaciones de fondos	65.311	121.279
Total de aplicaciones de fondos	110.791	209.427
(Disminución) Aumento de los fondos	(3.833)	5.410

Las Notas 1 a 15 a los estados contables y los Anexos A, B, C, D, E, F, H, I, J, K, L y N que se acompañan forman parte integrante de este estado.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

al 31 de diciembre de 2002 y 2001(cifras expresadas en miles de pesos)

Nota 1 - SITUACION GENERAL DE LA ENTIDAD

Motivado por la difícil situación económica que se encuentra atravesando Argentina, el 18 de septiembre de 2001el Directorio de Finvercon S.A. Compañía Financiera siguiendo instrucciones del accionista mayoritario decidió suspender en forma indefinida la originación de nuevos préstamos. Como consecuencia de esta decisión, se reestructuraron las áreas vinculadas exclusivamente con la captación y análisis de nuevas operaciones, lo que resultó en el despido de cincuenta empleados. A partir de la fecha indicada, la estrategia de la Entidad se ha centrado en la administración de la cartera existente, para lo cual se reforzaron los recursos abocados a esa tarea.

Con fecha 30 de diciembre de 2002, la Entidad ha efectuado una cesión de créditos personales a Banco Columbia S.A. por valor de miles de $ 50.864 (miles de $ 24.327 neto de previsiones por incobrabilidad). Se ha fijado el precio de la cesión en miles de $ 9.688, generando una pérdida de miles de $ 14.639 a dicha fecha que fue contabilizado en dicho mes.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 94 inciso 7. de la Ley de Sociedades Comerciales, la pérdida del capital social es causa de disolución de las sociedades en tanto que, según el artículo 206 de la Ley de Sociedades Comerciales, la reducción de capital es obligatoria cuando las pérdidas insumen las reservas y el 50% del capital.

El Decreto N° 1269/2002 del Poder Ejecutivo Nacional de fecha 17 de julio de 2002 estableció la suspensión de la aplicación del inciso 5 del artículo 94 y del artículo 206 de la Ley N° 19.550 de Sociedades Comerciales (t.o. 1984) sus modificatorias, hasta el 10 de diciembre de 2003.

Con fecha 12 de marzo de 2003, la Entidad presentó una nota a la Gerencia de Supervisión de Entidades Financieras del Banco Central de la República Argentina comunicando la decisión de su Casa Matriz de solicitar la revocación de la autorización para funcionar como entidad financiera.

Respecto de la cartera de préstamos remanente, la Gerencia de la Entidad se encuentra analizando diferentes alternativas respecto de su administración en lo sucesivo.

Nota 2 - BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

2.1) Bases de presentación de los estados contables

Debido a la situación mencionada en Nota 1, la Gerencia de la Entidad ha preparado los presentes estados contables en base a criterios de valuación aplicables a un negocio en liquidación.

Las cifras surgen de registros contables y han sido expresadas en miles de pesos de acuerdo con lo requerido por la circular CONAU 1-111 del Banco Central de la República Argentina (“BCRA”) (Comunicación “A” 1917).

Los estados contables han sido preparados de acuerdo con las disposiciones de la Ley N° 19.550 y sus modificatorias y normas pertinentes de la Inspección General de Justicia.

Las normas contables más significativas aplicadas por la Entidad son las siguientes:

2.2) Unidad de medida

Las normas contables profesionales vigentes (Resoluciones Técnicas N° 6, 17 y 19 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas (FACPCE) y la Resolución M.D. 3/2002 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - CPCECABA) requieren que los estados contables se presenten expresados en moneda de poder adquisitivo homogéneo. A tal efecto, la Entidad presenta sus estados contables al 31 de diciembre de 2002 en moneda de poder adquisitivo de esa fecha. Los estados contables al 31 de diciembre de 2001 presentados como información comparativa, han sido expresados en moneda homogénea.

2.3) Criterios de valuación

Las normas contables profesionales consideran que ha existido estabilidad monetaria en el período comprendido entre el 31 de agosto de 1995 y el 31 de diciembre de 2001 y, por lo tanto, las transacciones efectuadas en dicho período se consideran expresadas en moneda de esta última fecha.

En consecuencia, los estados contables incluyen el efecto de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda hasta el 31 de agosto de 1995 y las ocurridas entre el 31 de diciembre de 2001 y el 31 de diciembre de 2002. A efectos de la re-expresión de los estados contables en moneda homogénea, se ha seguido la metodología establecida por las RT 6, 17 y 19 de la FACPCE y se han utilizado coeficientes de ajuste derivados del índice de Precios Internos Mayoristas (IPIM).

a) Activos y pasivos en moneda extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera han sido valuados al tipo de cambio de referencia del dólar estadounidense fijado por el BCRA, vigente al cierre de las operaciones del último día hábil de cada ejercicio. Las diferencias de cambio fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

b) Títulos públicos y privados

Con cotización - Las tenencias destinadas a compra-venta o intermediación se valuaron de acuerdo con la cotización de cierre en moneda nacional (contado inmediato) en el Mercado de Valores de Buenos Aires.

Sin cotización - Aquellos títulos públicos sobre los cuales la intención de la Entidad es utilizarlos como instrumentos de pago se valuaron a su valor nominal.

c) Método utilizado para el devengamiento de intereses

El devengamiento de los intereses se ha efectuado sobre la base del cálculo exponencial para todos los casos.

d) Previsión por riesgo de incobrabilidad y por compromisos eventuales

Se constituyó sobre la base del riesgo de incobrabilidad estimado de la asistencia crediticia de la Entidad, el cual resulta de la evaluación del grado de cumplimiento de los deudores y de las garantías que respaldan las respectivas operaciones de acuerdo con las disposiciones de la Comunicación "A" 2729 y modificatorias del BCRA.

Para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2002, la Entidad ha constituido previsiones adicionales por desvalorización sobre el saldo del rubro Préstamos por miles de $ 686, las cuales han sido expuestas en el rubro Previsiones del Pasivo. Dichas previsiones han sido estimadas considerando el valor neto de realización obtenido en la cesión de créditos personales a Banco Columbia S.A mencionado en Nota 1.

e) Otros créditos por intermediación financiera

Compensación a recibir del Gobierno Nacional

La Entidad determinó el monto de la compensación a recibir por el efecto patrimonial negativo derivado de la conversión a pesos de los créditos y obligaciones denominados en moneda extranjera, de acuerdo con la metodología establecida por el Banco Central de la República Argentina en la Comunicación "A" 3825.

Al 31 de diciembre de 2002, la compensación a recibir por la Entidad se encuentra contabilizada en "Otros créditos por intermediación financiera – Otros no comprendidos en las normas de clasificación de deudores", y se valuó de la siguiente forma:

— Compensación a recibir del Gobierno Nacional en dólares estadounidenses: a su valor nominal residual más los intereses devengados según las condiciones de emisión, convertidos a pesos de acuerdo con la metodología establecida por el Banco Central de la República Argentina en la Comunicación "A" 3825. Adicionalmente, la Entidad ha constituido una previsión por desvalorización de dicha compensación a recibir, a los efectos de valuar las acreencias a valor de mercado al 31 de diciembre de 2002.

f) Participación en otras sociedades

Sin cotización

Se valuaron a su costo de adquisición netas de previsión por riesgo de desvalorización.

g) Bienes de uso

Al 31 de diciembre de 2001, los bienes de uso están valuados a su costo reexpresado (ver Nota 2.2.), menos la correspondiente amortización acumulada. El valor actualizado de los bienes no excede, en su conjunto, el valor corriente en plaza o de utilización económica.

Al 31 de diciembre de 2002, la Entidad registró una previsión por desvalorización de "Inmuebles" por miles de $ 1.182, con el objeto de que el valor residual de los mencionados bienes reflejaran el valor de liquidación. Los restantes bienes de uso están valuados a su valor neto de realización (ver Nota 2.1.)

h) Bienes diversos

Al 31 de diciembre de 2001, los bienes diversos están valuados a su costo reexpresado (ver Nota 2.2.), menos la correspondiente amortización acumulada. El valor actualizado de los bienes no excede, en su conjunto, el valor corriente en plaza o de utilización económica. La amortización de dichos bienes es calculada en base a su vida útil restante expresada en meses, por el método de línea recta.

i) Impuestos a las ganancias y a la ganancia mínima presunta

El impuesto a la ganancia mínima presunta fue establecido por la Ley N° 25.063 por el término de diez ejercicios anuales. Este impuesto es complementario del impuesto a las ganancias dado que, mientras este último grava la utilidad impositiva del ejercicio, el impuesto a la ganancia mínima presunta constituye una imposición mínima que grava la renta potencial de ciertos activos productivos a la tasa del 1%, de modo que la obligación fiscal de la Entidad coincidirá con el mayor de ambos impuestos. La mencionada ley prevé para el caso de entidades regidas por la Ley de Entidades Financieras que las mismas deberán considerar como base imponible del gravamen el 20% de sus activos gravados previa deducción de aquellos definidos como no computables.

Sin embargo, si el impuesto a la ganancia mínima presunta excede en un ejercicio fiscal al impuesto a las ganancias, dicho exceso podrá computarse como pago a cuenta de cualquier excedente del impuesto a las ganancias sobre el impuesto a la ganancia mínima presunta que pudiera producirse en cualquiera de los diez ejercicios siguientes, de acuerdo con la modificación establecida por la Ley N° 25.360 del 12 de diciembre de 2000 (anteriormente cuatro ejercicios). Al 31 de diciembre de 2002, la Entidad no ha constituido una provisión para el impuesto a las ganancias, dado que ha estimado un quebranto impositivo.

La base imponible calculada a fin de ejercicio al cierre del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2001, una vez computados los quebrantos trasladables de ejercicios anteriores, ascendió a aproximadamente miles de $ 112.142, resultado que arrojó un impuesto determinado de miles de $ 39.588. Al 31 de diciembre de 2001, la Entidad no ha constituido provisión para el impuesto a la ganancia mínima presunta dado que dicho impuesto es inferior al impuesto a las ganancias determinado.

Con fecha 7 de junio de 2002, la Entidad presentó una nota ante la Administración Federal de Ingresos Públicos a efectos de hacer uso de la opción de reducción de anticipos del Impuesto a las Ganancias por el período fiscal 2002 en virtud de que la Entidad estima una pérdida impositiva para dicho ejercicio.

j) Indemnizaciones por despido

Las indemnizaciones y gratificaciones por despido al personal son cargadas a resultados de acuerdo a estimaciones fundadas para cada caso en particular e incluyen las correspondientes a la totalidad del personal de la Entidad.

Al 31 de diciembre de 2002 y 2001 las indemnizaciones y gratificaciones al personal ascendieron a miles de $ 2.080 y miles de $ 1.711, respectivamente.

k) Documentos redescontados y previsiones por compromisos eventuales

Los saldos al 31 de diciembre de 2002 de miles de $ 35 (al 31 de diciembre de 2001, miles de $ 2.651) de las cuentas de orden "Otras comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores" y "Cuentas contingentes deudoras por contra" representan el compromiso de pago de la Entidad en caso de incumplimiento de los deudores por préstamos vendidos. Dicho importe incluye el valor nominal neto de los préstamos cedidos con responsabilidad total y el monto máximo garantizado de los préstamos con responsabilidad parcial. El saldo de previsiones por compromisos eventuales al 31 de diciembre de 2002 de miles de $ 7 (al 31 de diciembre de 2001 miles de $ 182) corresponde al riesgo de incobrabilidad de la cartera vendida con responsabilidad.

Nota 3 - CAPITAL SOCIAL

El estado de los capitales al 31 de diciembre de 2002 es el siguiente:

	Valor nominal En miles de pesos
Capital suscripto, integrado e inscripto	9.354
	9.354

Según resolución de Asamblea de Accionistas N° 547 de fecha 17 de diciembre de 2001, se aprobó por unanimidad reducir el capital social por miles de $ 18.000, en función de que resultaba innecesario mantener el capital social en el nivel anterior, el cual excedía los montos que permitían a la Entidad dar acabado cumplimiento de la exigencia que en materia de capitales mínimos establece el Banco Central de la República Argentina. Con fecha 2 de mayo de 2002, se ha efectuado la inscripción de la reducción de capital social ante la Inspección General de Justicia (Ver Nota 1).

El Directorio de la Entidad mediante acta de Directorio N° 560 del 22 de mayo de 2002 aceptó el aporte irrevocable a cuenta de futuros aumentos de capital de su accionista mayoritario por miles de $ 40.212.

De acuerdo a lo establecido por la Comunicación "A" 3800 del BCRA, del 12 de noviembre de 2002, la Entidad no ha optado por absorber anticipadamente las pérdidas que se produzcan durante el corriente año hasta la concurrencia de los saldos registrados en Resultados no Asignados.

Nota 4 - AJUSTE DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES

Se incluye en el estado de evolución del patrimonio neto correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2002un ajuste de resultados de ejercicios anteriores por un monto de miles de $ 210 —ganancia— correspondiente a un exceso de provisión del impuesto a las ganancias. Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2001 se incluye un ajuste de resultados de ejercicios anteriores por un monto de miles de $ 77 —ganancia— correspondiente a un recupero de una provisión en concepto de comisiones a pagar de grupos de afinidad Argencard.

Nota 5 - COMPOSICION DE CUENTAS DEL ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL Y DEL ESTADO DE RESULTADOS

5.1) Otros créditos por intermediación financiera

El total de la cuenta "Otros no comprendidos en las normas de clasificación de deudores" incluye los siguientes conceptos:

	2002	2001
	En miles de pesos	
Bono compensatorio en u$s 2012	89	-
Total	89	-

5.2) Otros créditos por intermediación financiera

El total de la cuenta "Otros comprendidos en las normas de clasificación de deudores" incluye los siguientes conceptos:

	2002	2001
	En miles de pesos	
Otras cobranzas pendientes (IOSE)	17	4.484
Deudores por IVA	10	1.173
Planes en cuotas de tarjetas	2	523
Otros	120	510
Total	149	6.690

5.3) Créditos diversos

El total de la cuenta "Otros" incluye los siguientes conceptos:

	2002	2001
	En miles de pesos	
Deudores varios	1.209	6.976
Depósitos en garantía	900	641
Anticipos de impuestos	29	374
Pagos efectuados por adelantado	3	70
Otros anticipos	57	1.376
Total	2.198	9.437

5.4) Depósitos

El total de la cuenta "Otros" incluye los siguientes conceptos:

	2002	2001
	En miles de pesos	
Saldos inmovilizados	-	43
Total	-	43

5.5) Otras obligaciones por intermediación financiera

El total de la cuenta "Otras" incluye los siguientes conceptos:

	2002	2001
	En miles de pesos	
Diversas no sujetas a Efectivo Mínimo	274	-
Otras obligaciones por intermediación financiera residentes del exterior	-	39.363
Otros	59	1.293
Total	333	40.656

5.6) Obligaciones diversas

El total de la cuenta "Otras" incluye los siguientes conceptos:

	2002	2001
	En miles de pesos	
Acreedores varios	2.576	5.499
Remuneraciones y cargas sociales a pagar	1.098	133
Retenciones a pagar	39	83
Impuestos a pagar	18	41.917
Total	3.731	47.632

5.7) Egresos financieros

El total de la cuenta "Otros" incluye los siguientes conceptos:

	2002	2001
	En miles de pesos	
Diferencia de cotización en moneda extranjera	94.888	13
Impuesto sobre los ingresos brutos	710	2.236
Total	95.598	2.249

5.8) Ingresos por servicios

El total de la cuenta "Otros" incluye los siguientes conceptos:

	2002	2001
	En miles de pesos	
Gastos recuperados por tarjetas de crédito	253	689
Comisiones por seguros de vida	239	457
Comisiones por tarjetas de crédito	112	523
Gastos recuperados por préstamos	26	1.216
Otros	29	90
Total	659	2.975

5.9) Utilidades diversas

El total de la cuenta "Otros" incluye los siguientes conceptos:

	2002	2001
	En miles de pesos	
Intereses por créditos diversos	15	39
Condonación Wells Fargo Financial Inc.	-	49.219
Otras	213	46
Total	228	49.304

5.10) Pérdidas diversas

El total de la cuenta "Otras" incluye los siguientes conceptos:

	2002	2001
	En miles de pesos	
Resultado por venta de cartera al Banco Columbia S.A.	13.789	-
Pérdida por desvalorización de bienes de uso	1.182	
Provisión por venta de tarjetas de crédito	850	-
Seguros	69	-
Bajas de bienes de uso	30	343
Reexpresión de partidas	29	-
Ajustes conciliaciones bancarias	-	131
Donaciones	-	20
Otras	119	278
Total	16.068	772

Nota 6 - PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES

El rubro Participaciones en otras sociedades incluye inversiones realizadas con motivo de franquicias impositivas concedidas por regímenes de promoción regional, vinculadas con el diferimiento del pago de impuestos nacionales.

El 7 de enero de 1998 se produjo la transferencia de la totalidad del paquete accionario de la Entidad, siendo los nuevos accionistas Finvercon U.S.A. Inc. (99,99%) y Norwest Financial, Inc. (hoy Wells Fargo Financial Inc.) (0,01%). En el contrato de compra de acciones se excluyeron las participaciones mencionadas y los impuestos diferidos asociados y se estableció que los compradores y vendedores realizarán su mejor esfuerzo para que las participaciones sean cedidas a los vendedores cuando las normas vigentes lo permitan. En el contrato se fijó como precio de adquisición de las inversiones el valor de los pasivos asociados. Teniendo en cuenta que las normas vigentes sólo permiten diferir el 75% del valor de la inversión, se traduce una diferencia entre el valor de los activos y de los pasivos que al 31 de diciembre de 2002 asciende a miles de $ 244 (al 31 de diciembre de 2001, miles de $ 1.323).

Wells Fargo Financial Inc. se ha comprometido a mantener indemne a Finvercon S.A. Compañía Financiera de cualquier pérdida que pueda originarse con relación a las inversiones en compañías promocionadas, hasta un monto que no exceda miles de u$s 1.000 (miles de $ 3.363 al 31 de diciembre de 2002).

Con fecha 27 de marzo de 2002, la Entidad efectuó una cesión de acciones de las empresas promocionadas que se encontraban disponibles de acuerdo a los plazos legales a favor de los ex accionistas. Dicha cesión ascendió a miles de $ 1.441, siendo menor el valor de los pasivos generando una pérdida de miles de $ 361, la cual ha sido absorbida por Wells Fargo Financial Inc.

Con fecha 8 de enero de 2003 la Entidad ha cedido las acciones de las empresas promocionadas a los ex accionistas, por miles de $ 929. La pérdida de miles de $ 259 por el traspaso de dichas acciones ha sido absorbida por la controlante.

Nota 7 - SEGURO DE GARANTIA DE LOS DEPOSITOS

La Entidad se encuentra adherida al Sistema de Seguro de Garantía de los Depósitos de acuerdo con lo dispuesto por el BCRA mediante la Comunicación "A" 2807 (t.o. según Comunicación "A" 3153 y complementarias), la cual establece que las entidades financieras autorizadas para operar en la República Argentina deben integrar al fondo de garantía de los depósitos un aporte mensual equivalente al 0,03% del promedio mensual de los depósitos comprendidos en la cobertura de la garantía, y un aporte adicional calculado en función del índice de corrección establecido en las normas vigentes. Al 31 de diciembre de 2002 y al 30 de septiembre de 2001 la Entidad no posee depósitos sujetos a aportes.

Nota 8 - EMISION DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES

La Entidad no ha emitido obligaciones negociables a la fecha de emisión de los presentes estados contables debido a que no posee depósitos de terceros al 31 de diciembre de 2002.

Nota 9 - PUBLICACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

De acuerdo con lo establecido por la Comunicación "A" 760 del BCRA, la previa intervención de esa entidad no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

Nota 10 - BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

No existen bienes cuya disponibilidad se encuentre restringida al 31 de diciembre de 2002.

Nota 11 - DEVOLUCION DE CARTERA DE PRESTAMOS

El 1 de octubre de 2001 y 13 de diciembre de 2001, la Entidad efectúo devoluciones de préstamos de cartera de consumo a los ex accionistas de la Entidad, correspondientes a pérdidas crediticias que en el contrato de compraventa de acciones de la compañía fueron definidas como "Credit Losses".

Como contaprestación por esa devolución, Finvercon S.A. Compañía Financiera recibió fondos de Wells Fargo Financial Inc. por miles de u$s 8.380, que habían sido registrados anteriormente como un pasivo transitorio hasta la concreción del traspaso de las cuentas.

Dentro de los créditos devueltos encontramos principalmente financiaciones que la Entidad registraba en cuentas de orden en "Créditos clasificados irrecuperables", estando totalmente previsionados. De esta forma el ingreso de los fondos mencionados anteriormente constituyó un recupero extraordinario de previsiones. Al cierre del ejercicio 2001, la Entidad registró el traspaso de las cuentas anteriormente mencionadas, anulándose el pasivo respectivo. Las operaciones arrojaron una ganancia de miles de u$s 7.490.

Es de destacar que el contrato de compraventa de las acciones de la Entidad fue aprobado por el directorio del Banco Central de la República Argentina mediante resolución N° 718 del 1 de diciembre de 1997.

Con fecha 19 de marzo de 2002, 20 de marzo de 2002, 19 de junio de 2002 y 6 de septiembre de 2002, se efectuaron devoluciones de préstamos de consumo a los ex accionistas por miles de $ 22, miles de $ 38, miles de $ 22 y miles de $ 9.600, respectivamente. Según instrucciones de Wells Fargo Financial Inc. dichas sumas han sido debitadas de los intereses devengados a dichas fechas por la deuda mantenida por la Entidad con su accionista mayoritario.

Nota 12 - OPERACIONES CON SOCIEDADES DEL ART. 33 DE LA LEY 19.550

Los saldos y resultados al 31 de diciembre de 2002 y al 31 de diciembre de 2001, correspondientes a las operaciones efectuadas con sociedades vinculadas son los siguientes:

	31.12.02	31.12.01
	En miles de pesos	
Emprendimientos Agrícolas Sanjuaninos S.A.		
Activo - Participaciones en otras sociedades		
Participación en empresas promocionadas	539	3.115
Wells Fargo Financial		
Pasivo - Otras Obligaciones por Intermediación Financiera		
Deuda con residentes del exterior	9.647	51.290
Intereses por otras obligaciones por intermediación financiera	909	588
Total	10.556	51.878
Wells Fargo Financial		
Resultados - Egresos Financieros		
Intereses por otras obligaciones por intermediación financiera	1.640	2.955

Nota 13 - RESTRICCIONES PARA LA DISTRIBUCION DE UTILIDADES

De acuerdo a la Comunicación "A" 3574, del 22 de abril de 2002, y hasta que el Banco Central de la República Argentina comunique lo contrario, queda suspendida la distribución de utilidades.

Nota 14 - EXISTENCIA DE PLANES DE REGULARIZACION Y SANEAMIENTO

Al 31 de diciembre de 2002, la Entidad presenta un patrimonio neto negativo de miles de $ 2.536. Por tal motivo, no cumple con la exigencia de capital mínimo básico determinado por el B.C.R.A. Los cargos por deficiencias generados por dicho incumplimiento no son significativos.

De acuerdo a lo mencionado en Nota 1, con fecha 12 de marzo de 2003 la Entidad solicitó ante el B.C.R.A. la revocación de la autorización para funcionar como entidad financiera y la eximición de la presentación de un Plan de regularización y saneamiento.

Nota 15 - HECHOS POSTERIORES

No existen acontecimientos u operaciones ocurridas posteriores al 31 de diciembre de 2002 que puedan afectar significativamente la situación patrimonial y financiera de la Entidad ni los resultados del ejercicio.

Véase nuestro informe de fecha: 12 de marzo de 2003

FINSTERBUSCH PICKENHAYN SIBILLE, Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6. — JORGE H. ASIAIN, Socio, Contador Público (U.B.A.), C.P.C.E.C.A.B.A. T° LII F° 6, Síndico, Por Comisión Fiscalizadora.

DIEGO R. CASTELNUOVO, Vicepresidente. — HECTOR A. FERNANDEZ, Jefe de Departamento Contable.

Anexo A

DETALLE DE TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS

al 31 de diciembre de 2002 y 2001(Cifras expresadas en miles de pesos)

Denominación	2002 Valor de libros	2001 Valor de libros
TITULOS PUBLICOS		
Con cotización		
Tenencia para operaciones de compra-venta o intermediación	180	-
Del país	180	-
En moneda extranjera	180	-
Sin cotización		
Del país	327	761
En moneda nacional	327	761
Total títulos públicos	507	761
Total títulos públicos y privados	507	761

Anexo B

CLASIFICACION DE LAS FINANCIACIONES POR SITUACION Y GARANTIAS RECIBIDAS

al 31 de diciembre de 2002 y 2001(cifras expresadas en miles de pesos)

	2002	2001
CARTERA COMERCIAL		
Con alto riesgo de insolvencia	-	440
Sin garantías ni contragarantías preferidas	-	440
Irrecuperable	-	704
Sin garantías ni contragarantías preferidas	-	704
Total cartera comercial	-	1.144
CARTERA DE CONSUMO Y VIVIENDA		
Cumplimiento normal	1.133	112.356
Sin garantías ni contragarantías preferidas	1.133	112.356
Cumplimiento inadecuado	313	19.274
Sin garantías ni contragarantías preferidas	313	19.274
Cumplimiento deficiente	319	8.883
Sin garantías ni contragarantías preferidas	319	8.883
De difícil recuperación	584	14.650
Sin garantías ni contragarantías preferidas	584	14.650
Irrecuperable	1.135	10.240
Sin garantías ni contragarantías preferidas	1.135	10.240
Irrecuperable por disposición técnica	7	182
Sin garantías ni contragarantías preferidas	7	182
Total Cartera consumo y vivienda	3.491	165.585
Total general	3.491	166.729

Anexo C

CONCENTRACION DE LAS FINANCIACIONES

al 31 de diciembre de 2002 y 2001(cifras expresadas en miles de pesos)

	Financiaciones			
	2002		2001	
Número de clientes	Saldo de deuda	% sobre cartera total	Saldo de deuda	% sobre cartera total
10 mayores clientes	57	1,64	2.076	1,25
50 siguientes mayores clientes	200	5,73	2.074	1,24
100 siguientes mayores clientes	263	7,53	3.251	1,95
Resto de clientes	2.971	85,10	159.328	95,56
Total	3.491	100,00	166.729	100,00

Anexo D

APERTURA POR PLAZOS DE LAS FINANCIACIONES

al 31 de diciembre de 2002 (cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Plazos que restan para su vencimiento: Cartera vencida	1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	más de 24 meses	Total
Sector privado no financiero y residentes en el exterior	2.361	1.036	94	-	-	-	-	3.491
Total	2.361	1.036	94	-	-	-	-	3.491

Anexo E

DETALLE DE PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES

al 31 de diciembre de 2002y 2001(cifras expresadas en miles de pesos)

Denominación	2002 Importe	2001 Importe
En otras sociedades		
Controladas		
Del país	929	5.184
Emprendimientos Agrícolas Sanjuaninos S.A. (1) (Anexo N)	539	3.115
No controladas		
Del país		
Cerro Plateado S.A. (1)	390	2.069
Total en otras sociedades	929	5.184

(1) Corresponde a acciones integradas y a aportes irrevocables para suscripción de acciones correspondientes al diferimiento de impuestos nacionales conforme lo previsto en el régimen de promoción agrícola de la Ley N° 22021 modificada por las Leyes N°. 22702 y 22973. Ver Notas 6 y 12.

Anexo F

MOVIMIENTOS DE BIENES DE USO Y BIENES DIVERSOS

al 31 de diciembre de 2002 y 2001(cifras expresadas en miles de pesos)

	2002							2002	2001
						Depreciaciones del ejercicio			
Concepto	Valores residuales al inicio del ejercicio	Incorporaciones	Bajas	Transferencias	Pérdidas por desvalorización	Años de vida útil	Importe	Valor residual al cierre del ejercicio	Valor residual al cierre del ejercicio
BIENES DE USO									
Inmuebles	2.198	-	-	-	1.182	50	75	941	2.203
Mobiliario e instalaciones	383	-	10	-	-	10	57	316	381
Máquinas y equipos	809	-	17	-	-	5	335	457	807
Total	3.390	-	27	-	1.182		467	1.714	3.391
BIENES DIVERSOS									
Otros bienes diversos	21	-	21	-	-	50	-	-	22
Total	21		21	-	-		-	-	22

Anexo H

CONCENTRACION DE LOS DEPOSITOS

al 31 de diciembre de 2002 y 2001(cifras expresadas en miles de pesos)

	2002		2001	
Número de clientes	Saldo de deuda	% sobre cartera total	Saldo de deuda	% sobre cartera total
10 mayores clientes	-	-	43	100,00
50 siguientes mayores clientes	-	-	-	-
100 siguientes mayores clientes	-	-	-	-
Resto de clientes	-	-	-	-
Total	-	-	43	100,00

Anexo I

APERTURA POR PLAZOS DE LOS DEPOSITOS, OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA Y OBLIGACIONES NEGOCIABLES SUBORDINADAS
al 31 de diciembre de 2002 (cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Plazos que restan para su vencimiento: 1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	Más de 24 meses	Total
Otras obligaciones por intermediación financiera	-	-	-	-	-	-	-
Bancos y Organismos Internacionales	9.647	-	-	-	-	-	9.647
Otros	1.242	-	-	-	-	-	1.242
Total	10.889	-	-	-	-	-	10.889

Anexo J

MOVIMIENTO DE PREVISIONES

al 31 de diciembre de 2002 y 2001(cifras expresadas en miles de pesos)

	2002						2001
		Disminuciones					
Detalle	Saldos al comienzo del ejercicio	Aumentos (1)	Aplicaciones	Desafectaciones	Resultado monetario generado por previsiones	Saldos al cierre del ejercicio	Saldos al cierre del ejercicio
REGULARIZADORAS - DEL ACTIVO							
Préstamos - Por riesgo de incobrabilidad y desvalorización	22.918	9.111	8.308	8.181	(14.063)	1.477	22.969
Otros créditos por intermediación financiera - Por riesgo de incobrabilidad y desvalorización	434	122	166	81	(243)	66	435
Créditos diversos - Por riesgo de incobrabilidad	3.711	211	333	1.466	(1.950)	173	3.719
Total	27.063	9.444	8.807	9.728	(16.256)	1.716	27.123
- DEL PASIVO							
Indemnizaciones por despidos	-	964	-	-	-	964	-
Compromisos eventuales	181	12	9	95	(82)	7	182
Otras contingencias	10.433	2.121	547	365	(5.652)	5.990	10.456
Total	10.614	3.097	556	460	(5.734)	6.961	10.638

(1) Ver criterio para constitución de las previsiones en Nota 2.3.d).

Anexo K

COMPOSICION DEL CAPITAL SOCIAL

al 31 de diciembre de 2002 (cifras expresadas en miles de pesos)

Acciones			Capital social							
			Emitido							
					Adquisición					
Clase	Cantidad	Votos por acción	En circulación	En cartera	Fecha	Motivo	Pendiente de emisión o distribución	Asignado	Integrado	No integrado
Ordinarias	187.070	5	9.354	-	-	-	-	-	9.354	-

Anexo L

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA

al 31 de diciembre de 2002 y 2001(cifras expresadas en miles de pesos)

	2002			
Rubros	Dólar	Otras	Total	2001
ACTIVO				
Disponibilidades	32	-	32	14.378
Títulos públicos	180	-	180	-
Préstamos	15	-	15	1.520
Otros créditos por intermediación financiera	89	-	89	409
Créditos diversos	866	-	866	-
Total	1.182	-	1.182	16.307
PASIVO				
Depósitos	-	-	-	4
Otras obligaciones por intermediación financiera	10.556	-	10.556	51.878
Obligaciones diversas	-	-	-	81
Total	10.556	-	10.556	51.963
CUENTAS DE ORDEN				
Deudoras				
Contingentes	3.363	-	3.363	2.498
De control	-	-	-	1.264
Total	3.363	-	3.363	3.762
Acreedoras				
Contingentes	3.363	-	3.363	2.498
De control	-	-	-	1.264
Total	3.363	-	3.363	3.762

Anexo N

ASISTENCIA A VINCULADOS

al 31 de diciembre de 2002 y 2001(cifras expresadas en miles de pesos)

	Situación									
		Riesgo Potencial/ Cumplimiento	Con Problemas / Cumplimiento deficiente		Con Alto Riesgo de Insolvencia / de Difícil Recupero			Irrecuperable por disposición	Total	
Concepto	Normal	Inadecuado	No Vencida	Vencida	No Vencida	Vencida	Irrecuperable	técnica	2002	2001
Participación en otras sociedades y títulos privados	539	-	-	-	-	-	-	-	539	3.115
Total	539	-	-	-	-	-	-	-	539	3.115

Véase nuestro informe de fecha: 12 de marzo de 2003

FINSTERBUSCH PICKENHAYN SIBILLE, Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6. — JORGE H. ASIAIN, Socio, Contador Público (U.B.A.), C.P.C.E.C.A.B.A. T° LII F° 6, Síndico, Por Comisión Fiscalizadora.

DIEGO R. CASTELNUOVO, Vicepresidente. — HECTOR A. FERNANDEZ, Jefe de Departamento Contable.

INFORME DE LOS AUDITORES SOBRE ESTADOS CONTABLES

A los señores Directores de
Finvercon S.A. Compañía Financiera
Suipacha 76
Buenos Aires

1. Estados contables auditados

Hemos examinado el estado de situación patrimonial de Finvercon S.A. Compañía Financiera al 31 de diciembre de 2002 y 2001, y del correspondiente estado de resultados, de evolución del patrimonio neto y de origen y aplicación de fondos, las Notas 1 a 15 y los Anexos A, B, C, D, E, F, H, I, J, K, L y N por el ejercicio finalizado en esa fecha presentados en forma comparativa con el ejercicio anterior. La preparación de los estados contables es responsabilidad del Directorio de la Entidad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados contables en nuestra tarea de auditoría.

Con fecha 22 de abril de 2002, hemos emitido nuestra opinión profesional con salvedades indeterminadas sobre los estados contables al 31 de diciembre de 2001 referidas a la decisión de los accionistas de seguir manteniendo la continuidad de las operaciones de la Entidad, al efecto final que la evolución de las condiciones económicas del país tendrían en la recuperabilidad de los préstamos de la Entidad y al resultado final de las medidas compensatorias relacionadas con el desequilibrio producido por la modificación de la relación de cambio.

2. Alcance de la revisión

Nuestro examen fue practicado de acuerdo con las normas de auditoría vigentes en la República Argentina, que incluyen las establecidas por el Banco Central de la República Argentina. Dichas normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los estados contables no contienen errores significativos. El proceso de auditoría implica examinar, sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan las cifras y las aseveraciones incluidas en los estados contables. Como parte de la auditoría se evalúan las normas contables utilizadas, las estimaciones significativas hechas por la Gerencia y la presentación de los estados contables en conjunto. Consideramos que nuestro examen provee una base razonable para emitir nuestra opinión profesional.

3. Informe profesional

En nuestra opinión, los estados contables mencionados presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos la situación patrimonial y financiera de Finvercon S.A. Compañía Financiera al 31 de diciembre de 2002, los resultados de sus operaciones, las variaciones en su patrimonio neto y los orígenes y aplicaciones de fondos por el ejercicio terminado en esa fecha, de acuerdo con las normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina y con normas contables profesionales vigentes en la República Argentina.

4. Información adicional requerida por disposiciones legales

En cumplimiento de disposiciones vigentes, informamos que:

a) los estados contables que se mencionan en el primer párrafo surgen de las registraciones contables llevadas en sus aspectos formales de conformidad con las disposiciones legales vigentes y las normas reglamentarias del Banco Central de la República Argentina;

b) al 31 de diciembre de 2002, la deuda devengada a favor de la Administración Nacional de Seguridad Social que surge de los estados contables asciende a $ 64.383,25 no existiendo deuda exigible a esa fecha.

Los estados contables objeto de este informe de auditoría fueron preparados de acuerdo con normas contables vigentes en la República Argentina y, por lo tanto, podrían diferir, en cuestiones significativas, de estados contables preparados bajo normas y prácticas vigentes en otros países. Por lo tanto, los usuarios de los estados contables objeto de este informe deberían estar familiarizados con las normas contables vigentes en la República Argentina.

Buenos Aires, 12 de marzo de 2003

FINSTERBUSCH PICKENHAYN SIBILLE, Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6. — JORGE H. ASIAIN, Socio, Contador Público (U.B.A.), C.P.C.E.C.A.B.A. T° LII F° 6.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. — Buenos Aires, 21/3/2003 01 O T. 47 Legalización N° 312743.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las Leyes 466 (Art. 2 Incs. D y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 12/3/2003 en BALANCE de fecha 31/12/2002 perteneciente a FINVERCON S.A. CIA. FINANCIERA para ser presentada ante …, que se corresponde con la que el Dr. ASIAIN JORGE HUGO, 20-04558197-8 tiene registrada en la matrícula CP T° 0052 F° 006 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma y que signa en carácter de socio de: FINSTERBUSCH PICKENHAYN SIBILLE Soc. 1 T° 2 F° 6. — Dr. NORBERTO VIDAL, Contador Público (U.B.A.), Secretario de Legalizaciones.

INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

A los señores Accionistas de
Finvercon S.A. Compañía Financiera
Suipacha 76
Buenos Aires

De nuestra consideración:

De acuerdo con lo dispuesto en el inciso 5 del artículo 294 de la Ley de Sociedades Comerciales, hemos examinado el estado de situación patrimonial de Finvercon S.A. Compañía Financiera al 31 de diciembre de 2002 y el correspondiente estado de resultados, de evolución del patrimonio neto y de origen y aplicación de fondos, las Notas 1 a 15 y los Anexos A, B, C, D, E, F, H, I, J, K, L y N por el ejercicio finalizado en esa fecha.

La preparación de los documentos citados es responsabilidad del Directorio de la Entidad. Nuestra responsabilidad es informar sobre dichos documentos basados en el trabajo que se menciona en los párrafos siguientes. Consideramos que nuestro trabajo proporciona una base razonable para fundamentar nuestro informe.

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las normas de sindicatura contenidas en la Resolución Técnica Nro. 15 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas requieren que el examen se efectúe de conformidad con las normas de auditoría vigentes contempladas en la Resolución Técnica Nro. 7 de la mencionada Federación. A tal fin, hemos tenido en cuenta la auditoría de los documentos arriba indicados efectuada por la firma Finsterbusch Pickenhayn Sibille en su carácter de auditores externos. Asimismo, hemos verificado la congruencia de los documentos examinados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales.

No hemos evaluado la gestión de las funciones de administración, comercialización y/o producción, dado que dichas funciones son de incumbencia exclusiva de los Directores de la Entidad y de la Asamblea de Accionistas.

En nuestra opinión, basada en nuestra revisión y en el informe de los auditores externos de fecha 12 de marzo de 2003, los estados contables mencionados presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos la situación patrimonial y financiera de Finvercon S.A. Compañía Financiera al 31 de diciembre de 2002, los resultados de sus operaciones, las variaciones en su patrimonio neto y los orígenes y aplicaciones de fondos por el ejercicio terminado en esa fecha, de acuerdo con normas contables profesionales vigentes.

En relación con la Memoria, hemos verificado que contiene la información requerida por el artículo 66 de la Ley de Sociedades Comerciales y no tenemos observaciones que realizar en lo que es materia de nuestra competencia. Las proyecciones y afirmaciones sobre hechos futuros contenidas en dicho documento son responsabilidad exclusiva del Directorio.

Los estados contables objeto de este informe de auditoría fueron preparados de acuerdo con normas contables vigentes en la República Argentina y, por lo tanto, podrían diferir, en cuestiones significativas, de estados contables preparados bajo normas y prácticas vigentes en otros países. Por lo tanto, los usuarios de los estados contables objeto de este informe deberían estar familiarizados con las normas contables vigentes en la República Argentina.

Adicionalmente, informamos que los estados contables que se mencionan en el primer párrafo surgen de las registraciones contables de la Entidad llevadas, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes y con las normas reglamentarias del Banco Central de la República Argentina.

Buenos Aires, 12 de marzo de 2003

Por Comisión Fiscalizadora

JORGE H. ASIAIN, Síndico, Contador Público (U.B.A.), C.P.C.E.C.A.B.A. T° LII F° 6.

N° 18.801

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 31

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 31 cita por el plazo de 2 días a los causahabientes de NERI FELIPE BIASOLI para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de 30 días desde la última publicación.

Buenos Aires, 24 de marzo de 2003.
Marcela A. Penna, secretaria.
e. 1/4 N° 410.473 v. 2/4/2003

N° 64

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil N° 64, sito en Uruguay 714, 1° Piso, Capital Federal, cita y emplaza por 30 días a FERMINA LORENZA FERRO o FERMINA LORENZA GARCIA para que haga saber sus derechos, bajo apercibimiento de dictar declaratoria de herederos respecto a quienes se hubieren presentado si correspondiere, en autos: "FERRO NORBERTO ANGEL s/Suc. Ab-Intestato". Publíquese por 3 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 18 de marzo de 2003.
Marcos Galmarini, secretario.
e. 1/4 N° 18.917 v. 3/4/2003

N° 65

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 65, interinamente a cargo del Dr. Alberto Primero Narváez, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Ana M. Himschoot, en los autos caratulados "CARRERAS, NORMA LUISA s/Ausencia con Presunción de Fallecimiento" cita a NORMA LUISA CARRERAS a fin que comparezca a estar a derecho. El presente edicto se publicará en el Boletín Oficial una vez por mes por el plazo de seis meses.

Buenos Aires, 25 de setiembre de 2002.
Ana María Himschoot, secretaria.
e. 1/4 N° 48.636 v. 1/4/2003

N° 97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 97, a cargo del Dr. Carlos Alberto Domínguez, Secretaría de la Dra. Deborah Beatriz Aleandri, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 5° de Capital Federal, cita por cinco días a GUSTAVO ALBERTO DE LUCCA para que comparezca a estar a derecho en autos "DE LA FUENTE, MARCELA ALEJANDRA c/DE LUCCA, GUSTAVO ALBERTO y Otros s/Daños y Perjuicios" (Expte. N° 40611/2001), bajo apercibimiento de designarse a la Sra. Defensora Oficial. El presente edicto deberá publicarse por (2) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 7 de marzo de 2003.
Deborah B. Aleandri, secretaria.
e. 1/4 N° 48.648 v. 2/4/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 2

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, Secretaría N° 3 sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso tercero, de la Capital Federal, cita y emplaza al Representante legal de ALMACEN GRANJA ALBERTO S.A. a que comparezca y conteste la demanda que se entablara en los autos "BODEGAS CHANDON S.A. c/ALMACEN GRANJA ALBERTO S.A. s/Cobro de Pesos", dentro de los 15 días de notificado bajo apercibimiento de considerárselo rebelde. El presente deberá publicarse por (2) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 27 de febrero de 2003.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 1/4 N° 48.596 v. 2/4/2003

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, Secretaría N° 16 de la Capital Federal, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 7° piso, Capital Federal, cita al Sr. BAUTISTA SEGONDS DNI N° 20.723.827, para que en el plazo de cinco días a partir de la última publicación comparezca en autos a estar a derecho, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de continuar los trámites de la presente con el Defensor Oficial para que lo represente en los autos caratulados "COMPAÑIA DE RADIOCOMUNICACIONES MOVILES S.A. c/SEGONDS, BAUTISTA s/Ejecutivo". El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial y en La Razón.

Buenos Aires, 20 de marzo de 2003.
Atilio C. González, juez.
Fernando I. Saravia, secretario.
e. 1/4 N° 6431 v. 7/4/2003

N° 12

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 12, a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría N° 24 a cargo del Dr. Jorge Médici, hace saber por un día que en autos caratulados: "OHANESSIAN SAVENE s/Quiebra c/FLORES HORACIO s/Simulación", Expte. N° 72.366, que el demandado Horacio E. Flores L.E. 7.787.121, se notifique de la demanda para que dentro del quinto día desde la última publicación de este edicto comparezca a estar a derecho y tome la intervención que le corresponda en los autos mencionados ut-supra, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires a los 12 días del mes de marzo de 2003.
Jorge Médici, secretario.
e. 1/4 N° 410.452 v. 1/4/2003

N° 17

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 17, Secretaría N° 34, sito en calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3°, conforme lo dispuesto por los arts. 145/147 y 531 inc. 2 del CPCC cita a GUSTAVO ADOLFO COUCEIRO (DNI 14.680.270) para que en plazo de cinco días se presente a oponer excepciones si las tuviese y a constituir domicilio en los autos caratulados PLAN ROMBO S.A. c/COUCEIRO DANIEL y Otro s/Ejecución Prendaria, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial que lo represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en Eco Comercial.

Buenos Aires, 14 de marzo de 2003.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 1/4 N° 2944 v. 2/4/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 1, a cargo del Dr. Edmundo J. Carbone, Secretaría N° 1, a mi cargo, sito en Libertad 731, 9° Piso de Capital Federal, en autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/GAMMUTO LILIANA TERESA y Otro s/Proceso de Ejecución" Expte. N° 6643/2001, cita y emplaza a comparecer a la ejecutada LILIANA TERESA GAMMUTO para que en el plazo de cinco días comparezca a estar en los derechos que estime le corresponde, oponer excepciones y constituir domicilio en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor Oficial en caso de incomparecencia. Publíquese por un dia en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 25 de febrero de 2003.
Liliana B. Lembo, secretaria.
e. 1/4 N° 410.465 v. 1/4/2003

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 2, a cargo del Dr. José Luis Javier Tresguerras, Secretaría N° 3 a de la Dra. Raquel I. A. Bancalari Wilkinson, sito en la calle Libertad 731, piso 4°, en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/IGLESIAS RAUL OSVALDO y Otro s/Proceso de Ejecución", expediente N° 7832/01, cita y emplaza a los co-demandados RAUL OSVALDO IGLESIAS, con D.N.I. N° L.E. N° 4.387.840 y STELLA MARIS CHIENTAROLI L.C. N° 5.103.682, para que en el plazo de cinco días comparezcan en autos a estar a derecho, bajo el apercibimiento de que en caso contrario se dará la intervención correspondiente a la Sra. Defensora Oficial. Fdo.: José Luis Javier Tresguerras. Juez Federal. Para ser publicado por un (1) día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 13 de febrero de 2003.
Raquel I. A. Bancalari Wilkinson, secretaria federal.
e. 1/4 N° 410.476 v. 1/4/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en Lo Civil y Comercial Federal N° 2 a cargo del Dr. José Luis Javier Tresguerras, Secretaría N° 3, desempeñada por quien suscribe, sito en la calle Libertad 731, piso 4, de esta Capital Federal, en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/CHIRICO ANTONIO GONZALO s/Cobro de Pesos", Expediente Nro. 8602/01; cita al demandado ANTONIO GONZALO CHIRICO DNI N° 20.151.985 para que dentro del plazo de cinco días comparezca en autos a estar a derecho bajo apercibimiento de darse la intervención correspondiente al señor Defensor Oficial. A tal efecto practíquense las publicaciones pertinentes por el plazo de dos (2) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 11 de febrero de 2003.
Raquel I. A. Bancalari Wilkinson, secretaria federal.
e. 1/4 N° 410.477 v. 2/4/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 2 a cargo del Dr. José Luis Javier Tresguerras, Secretaría N° 4, desempeñada por el Dr. Alejandro Jorge Nobili, situado en Libertad 731, Piso 4° Capital Federal, en los autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/MUHERMAN, ANDREA OLGA s/ Proceso de Ejecución" Expte. N° 6916/2000, cita y emplaza a la demandada ANDREA OLGA MUHERMAN, por edictos, que deberán publicarse por dos días en el "Boletín Oficial" y en el diario "La Prensa", para que dentro del plazo de cinco días comparezca en autos a ejercer las defensas que estime pertinentes, bajo apercibimiento de pasar las actuaciones al defensor Oficial para que lo represente. En tal sentido se transcriben los siguientes autos: "Buenos Aires, 11 de Septiembre de 2000 ... Atento a lo solicitado y estado de la causa, líbrese mandamiento de intimación de pago contra MUHERMAN, ANDREA OLGA, hasta cubrir la suma de $ 2.422,12.- con más la de $ 1.100.- que se presupuestan provisoriamente para responder a intereses y costas, y hácese saber a la ejecutada que queda citada de remate para oponer legítimas excepciones dentro del quinto día. El Sr. Oficial de justicia deberá proceder conforme lo dispone el art. 542 del CPCC... Fdo.: José Luis Javier Tresguerras. Juez Federal. Otro: "Buenos Aires, 18 de julio de 2002. ... Atento a lo solicitado y estado de autos, corresponde publicar edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el diario "La Prensa" a fin de que la demandada ANDREA OLGA MUHERMAN, comparezca a los fines dispuestos en el auto de fojas 21, 4° párrafo, en el plazo de cinco días, bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial para que lo represente ... Fdo.: José Luis Javier Tresguerras, Juez Federal". Para ser publicado por dos días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 6 de febrero de 2003.
Alejandro Jorge Nobili, secretario.
e. 1/4 N° 410.469 v. 2/4/2003

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 5 a cargo del Dr. Jorge Diego Anderson Secretaría N° 9 desempeña-

da por la Dra. Ximena Rocha, sito en la calle Libertad 731, Piso 10°, de esta, Capital Federal, sito en la calle Libertad 731, Piso 10° de la Capital Federal, en autos "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/DI NARDO VERONICA ALICIA y Otro s/Cobro de Pesos" Expte. 8828/2000, a fin de que los demandados VERONICA ALICIA DI NARDO (D.N.I. 17.550.145) y LUCIANO CARLOS IZZO (D.N.I. 17.036.109), para que en el plazo de cinco días comparezca en autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de darse la intervención correspondiente al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 21 de febrero de 2003.
Ximena Rocha, secretaria.
e. 1/4 N° 410.474 v. 2/4/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

N° 4

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional N° 4, en la causa N° 43.745 instruida en orden al delito de "Hurto Simple" (art. 162 del Código Penal) del registro de la Secretaría N° 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho, y prestar declaración indagatoria a JESSICA FERNANDEZ LEON bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.

Buenos Aires, 20 de marzo de 2003.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ricardo D. Bomparola, secretario.
e. 1/4 N° 410.417 v. 7/4/2003

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional N° 4, en la causa N° 50.514 instruida en orden al delito de "Usurpación" (art. 181 del Código Penal) del registro de la Secretaría N° 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho, y prestar declaración indagatoria a LILIANA ESTELA ÑAUPARI, ORLANDO RUBEN VARGAS y ERICA MARISEL BERA bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.

Buenos Aires, 18 de marzo de 2003.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ricardo D. Bomparola, secretario.
e. 1/4 N° 410.424 v. 7/4/2003

N° 5

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 5, a cargo de la Dra. Elena Frillocchi, Secretaría N° 75 de la Dra. Patricia Guichandut, sito en Lavalle 1638 6° piso de la ciudad de Buenos Aires, hace saber que HILDA CAMPOS LAMADRID – soltera, boliviana, DNI 93.802.846, deberá presentarse en Secretaría a estar a derecho el día 24 de abril de 2003 a las 9,00 horas, bajo apercibimiento en caso de inasistencia injustificada de ordenarse su captura y decretar su rebeldía. Como recaudo transcribo el auto que así lo ordena: "///nos Aires, 18 de febrero de 2003. No habiendo comparecido la imputada HILDA CAMPOS LAMADRID, de conformidad con lo ordenado a fs. 64, cítesela para el día 24 de abril de 2003 a las 9.00 horas, a efectos de presentarse en Secretaría a estar a derecho, bajo apercibimiento en caso de inasistencia injustificada de ordenarse su captura y decretar su rebeldía. Notifíquese por edictos de conformidad con el art. 150 del C.P.P.N., a cuyo fin líbrese la proclama correspondiente para que la misma se publique a la brevedad posible por el término de cinco días.

Secretaría, 18 de marzo de 2003.
Patricia S. Guichandut, secretaria.
e. 1/4 N° 410.398 v. 7/4/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 5

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 5, a cargo del Dr. Norberto M. Oyarbide, Secretaría Nro. 10, a cargo del Dr. Pedro Diani, sito en Av. Comodoro Py 2002 Piso 3ero. de la ciudad de Buenos Aires, hace saber por medio del presente al Sr. VICTOR HUGO BOUSO (DNI N° 29.654.301), que deberá comparecer por ante este Juzgado dentro del tercer día de la publicación del presente edicto, a fin de recibírsele declaración indagatoria bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura. "//nos Aires, 21 de marzo de 2003. En atención a la incomparecencia de VICTOR HUGO BOUSO, líbrese edicto por el término de un día a los efectos de que el nombrado comparezca por ante este Tribunal dentro de los tres días de notificado a fin de recibírsele declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura. A tal fin líbrese oficio al Boletín Oficial para su publicación. Fdo.: Norberto M. Oyarbide, juez federal, Ante mí: Pedro Diani, secretario. El presente edicto será publicado por un día en el Boletín Oficial.

Secretaría N° 10, 21 de marzo de 2003.
e. 1/4 N° 410.451 v. 1/4/2003

N° 7

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 7 interinamente a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, sito en Av. Comodoro Py 2002, 4° piso de esta ciudad, Secretaría N° 14 a cargo del Dr. Oscar Isidro Aguirre, quien suscribe, cita, emplaza, y hace saber que en el trámite de los autos 4494/02, que se sigue a ALCARAZ CESAR AUGUSTO por falsificación de moneda, se ha ordenado la citación del antes mencionado, dentro de los cinco días hábiles a contar desde la última publicación, en horario hábil y a los efectos de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de decretar su rebeldía y ordenar su inmediata captura.

Secretaría, 18 de marzo de 2003.
Oscar I. Aguirre, secretario federal.
e. 1/4 N° 410.409 v. 7/4/2003

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 7, interinamente a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría N° 14, a cargo del Dr. Oscar I. Aguirre, con asiento en la Av. Comodoro Py 2002, 4to. piso de esta Capital, notifica, emplaza y hace saber a RICHARD MARCELO MARTINEZ GONZALEZ, en los autos N° 14.663/02 caratulados "N.N. s/Falsificación de Documentos Públicos", de que deberá comparezca ante este Tribunal dentro de los 5 días hábiles a contarse desde el último día de la publicación del presente, bajo apercibimiento de lo que hubiere a lugar por derecho. Fdo.: Jorge Alejandro Urso, juez federal. Ante mí: Oscar I. Aguirre, secretario federal.

Secretaría, 18 de marzo de 2003.
e. 1/4 N° 410.411 v. 7/4/2003

N° 11

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría N° 21 a cargo de la Dr. Diego Agüero, sito en la Av. Comodoro Py 2002 Piso 4to. Capital Federal en la causa N° 15264/00 del Juzgado y Secretaría antedichos cita a OSVALDO JAVIER D'AMATO, de nacionalidad argentino, con D.N.I. N° 26.446.117, quien deberá comparecer ante este Tribunal dentro de los cinco días de publicado el presente, a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura.

Diego G. Agüero, secretario federal.
e. 1/4 N° 410.432 v. 7/4/2003

Este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría N° 21, a cargo del Dr. Diego Agüero cita y emplaza a la ciudadana china JIN YUESHUN, a fin de que comparezca dentro del tercer día de la última publicación del presente, en relación a la causa N° 15.687/02 "JIN YUESHUN s/Inf. art. 34 inc. B Ley 17.671" que tramita por ante estos estrados, con sede en la Av. Comodoro Py N° 2002 piso 4°, de esta ciudad, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de declararla rebelde y ordenar su detención. Como recaudo a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: " ... nos Aires, 13 de Marzo de 2002 ... en vista de que JIN YUESHUN no reside en los domicilios consignados en autos, y ante la imposibilidad de dar con su paradero, cítese a la nombrada, mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial durante cinco días, a fin de que dentro del tercer día luego de la quinta publicación comparezca ante este Tribunal, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su detención. A tal fin, líbrese oficio de estilo, adjuntando el Edicto correspondiente...". Fdo.: Dr. Claudio Bonadío (Juez Federal) Ante mí: Dr. Diego Agüero, (Secretario Federal).

Dado, sellado y firmado en la ciudad de Buenos Aires, a los trece días del mes de marzo del año dos mil tres.
e. 1/4 N° 410.429 v. 7/4/2003

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 6, a cargo del Dr. Martín Silva Garretón, Secretaría N° 12, a mi cargo, sito en Tucumán 1381 P. 1, Capital Federal, en los autos caratulados: "A.F.I.P.- D.G.A. c/ ARAOZ ENRIQUE NICOLAS s/Ejecución Fiscal", Expte. N° 1968/01, cita al demandado por el término de cinco días para que comparezca a estar a derecho de conformidad con lo ordenado en el auto que se transcribe a continuación: "Buenos Aires, 30 de Octubre de 2002. Atento el estado de autos y los solicitado, publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial, ... citándose a la demandada, por cinco días, a partir de la última publicación, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en juicio (arts. 145, 146, 147, 343 y concordantes del Código Procesal). Fdo. Dr. Martín Silva Garretón, juez federal".

Buenos Aires, 19 de febrero de 2003.
Marcelo Bruno dos Santos, secretario.
e. 1/4 N° 18.897 v. 2/4/2003

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 24

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 24, Secretaría N° 131, en el sumario N° 55.136/2002 caratulado "PERUFFO, ..." para que se notifique, y emplace por edictos a FABIAN CARRASCO, de quien se desconocen otros datos por el término de tres (3) días, a fin de concretar su declaración indagatoria; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura.

Secretaría N° 131, 18 de marzo de 2003.
Fabiana E. Palmaghini, secretaria.
e. 1/4 N° 410.393 v. 3/4/2003

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

N° 6

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 6, Secretaría N° 11, hace saber a JOSE LUIS FERNANDEZ (DNI 14.455.777) que con fecha 18 de marzo del corriente año este tribunal ha dispuesto regular los honorarios profesionales de la Dra. María L. Marturano en su carácter de letrada patrocinante de JOSE LUIS FERNANDEZ en la suma de pesos quinientos ($ 500) por su actuación en la causa nro. 411/2000 (2) caratulada "MENDOZA, OLGA IRMA; VAZQUEZ, CARLOS ENRIQUE s/infr. Art. 302 del CP" (arts. 6, 7, 8, 45, ss, y ccdtes. de la ley 21.389 –t.o. 24.432). Asimismo, se transcribe a continuación el auto que ordena la medida antedicha: "///nos Aires, 18 de marzo de 2003. Regular los honorarios profesionales de la Dra. María L. Marturano en su carácter de letrada patrocinante de JOSE LUIS FERNANDEZ en la suma de pesos quinientos ($ 500) por su actuación en las presentes actuaciones (arts. 6, 7, 8, 45, ss, y ccdtes. de la ley 21.389 – t.o. 24.432) ...". Fdo.: Dr. Marcelo I. Aguinsky. Juez. Ante mí: Rafael Caputo, secretario."

Buenos Aires, 18 de marzo de 2003.
e. 1/4 N° 410.489 v. 7/4/2003

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 6, Secretaría N° 11, hace saber a JOSE LUIS FERNANDEZ (DNI 14.455.777) que con fecha 18 de marzo del corriente año este tribunal ha dispuesto relevar del rol de parte querellante al nombrado en la causa Nro. 411/2000 (2) caratulada "MENDOZA, OLGA IRMA; VAZQUEZ, CARLOS ENRIQUE s/Infr. Art. 302 del CP" (art. 83 y ss y conc. del CPPN). Asimismo, se transcribe a continuación el auto que ordena la medida antedicha: "///nos Aires, 18 de marzo de 2003...Relevar del rol de parte querellante al Sr. JOSE LUIS FERNANDEZ en las presentes actuaciones (art. 83 y ss. y conc. del CPPN)". Fdo. Dr. Marcelo I. Aguinsky, juez. Ante mí: Rafael Caputo, secretario.

Buenos Aires, 18 de marzo de 2003.
e. 1/4 N° 410.493 v. 7/4/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
10	130	Alejandro R. Cilleruelo	24/03/03	LORENZO JAVIER VALLEJO, D.N.I. Nº 26.340.371	3	Nº 54.901/02 - ROBO
42	106	Laura G. Bruniard	7/03/03	MIGUEL BENIGNO RIOS, D.N.I. Nº 8.519.677	3	-
42	106	Laura G. Bruniard	11/03/03	CLAUDIO ENRIQUE LOPEZ, D.N.I. Nº 22.127.117	1	-

e. 1/4 N° 59 v. 3/4/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
11	133	Marcela Laura García	18/03/03	JUAN MARIANO GOMEZ, D.N.I. Nº 26.407.530, argentino, nacido el 03/01/78, hijo de Orlando y de Rosa Iseas Cáceres y a ANDRES ALEJANDRO TORRES	3	ROBO

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
12	137	Susana Beatriz Parada	13/03/03	CAYETANO MELLINO	5	-
15	146	Rodolfo C. Cresseri	28/02/03	FRANCISCO URSINO	5	-
15	146	Rodolfo C. Cresseri	21/03/03	AMERICO ANASTACIO LOBO	5	-
15	146	Rodolfo C. Cresseri	14/03/03	CRISTIAN ADRIAN GAMONEDA	5	-
23	158	Gustavo M. Pierretti	18/03/03	MARTIN RAUL LAFFAYE, L.E. Nº 8.627.769 y MARIA LUISA MORENO, D.N.I. Nº 13.450.277	3	-
29	152	Roque Guillermo Funes	24/02/03	NORBERTO FERNANDEZ FAILDE, D.N.I. Nº 4.430.801	3	DEFRAUDACION

e. 1/4 N° 58 v. 7/4/2003

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 25 de octubre de 2002, se decretó la quiebra de MODEGO S.R.L., CUIT: 30-597734901-1 en la que se designó síndico al Dr. Daniel Alejandro Macri, con domicilio en Simbrón 5742, Dto. "5", de esta Capital, TE: 4642-3202 ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 08 de mayo de 2003. Fijar hasta el día 22 de mayo de 2003 para las observaciones de créditos, las que el síndico acompañará dentro de las 48 horas (el día 26 de mayo de 2003). Se fija además el día 19 de junio de 2003 y 15 de agosto de 2003 para la presentación de los informes individual (art. 35 L.C.) y general (art. 39 L.C.) respectivamente a cargo de la sindicatura. Se intima a los integrantes de la deudora para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) Se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerados ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase a la fallida y sus administradores para que en el plazo de 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7° L.C.).

Buenos Aires, 24 de marzo de 2003.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.

e. 1/4 N° 410.509 v. 7/4/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1 a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 18 de febrero de 2003, se decretó la quiebra de LABORATORIOS KEMIK S.R.L., CUIT N° 33-68578532-9, en la que se designó síndico al Dr. Enrique Cavallieri, con domicilio en Ayacucho 242, 8° piso D, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29 de abril de 2003. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.).

Buenos Aires, 24 de marzo de 2003.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.

e. 1/4 N° 410.441 v. 7/4/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Doctor Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Marta Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 14 de marzo del 2003, se decretó la quiebra de: "CASA VILA S.A. s/Quiebra (en el ped. de quiebra prom. p/HSBC BANCO ROBERTS S.A.)@", 30-52661662-3, en la que se designó síndico al Dr. Rubén H. Faure, con domicilio en Avenida Rivadavia 1227, Piso 3ro. "F" Tel.: 4381-4042/7804, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20 de mayo del 2003. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.).

Buenos Aires, 21 de marzo de 2003.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 1/4 N° 410.434 v. 7/4/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Doctor Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Marta Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 3 de marzo del 2003, por aplicación del art. 63 L.C., se decretó la quiebra de "ZAPATA OSCAR ADOLFO" - CUIT 20-05950758; y "MARECO DE ZAPATA NELIDA DEL CARMEN" (quedando a cargo del síndico suministrar el número de cuit correspondiente), habiéndose designado para ambos procesos como síndico a la Dra. Vivares Noemí Z., con domicilio constituido en la calle Avenida Córdoba 2626, piso 2 "D" Tel. 4963-3289 de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12 de mayo del 2003. Los créditos verificados y declarados admisibles en oportunidad del concurso preventivo de la deudora será reajustado por la síndica de conformidad con lo normado por el art. 202, segundo párrafo de la ley concursal. Se intima a los deudores indicados a que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días, d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Juzgado, (art. 88, inc. 7° L.C.).

Buenos Aires, 21 de marzo de 2003.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 1/4 N° 410.436 v. 7/4/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Doctor Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Marta Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 12 de marzo del 2003, se decretó la quiebra de: "BIT BOX S.A. s/Quiebra (—pedido de quiebra por COOP. CRED. VIV. FLORIDA LTDA. 81541—)@", 30-70123573-4 en la que se designó síndico al Dr. Enrique Cavalieri, con domicilio en Ayacucho 242, Piso 8° "D" Tel.: 4953-2060, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8 de mayo del 2003. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.).

Buenos Aires, 21 de marzo de 2003.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 1/4 N° 410.437 v. 7/4/2003

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nro. 5 sito en Av. Callao 635, piso 6to., Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de RIVADAVIA 9479 S.R.L. con fecha 4 de marzo de 2003, en la cual se ha designado Síndico al Contador Marcelo Carlos Rodríguez, con domicilio en Cerrito 146, 6° Piso, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28 de mayo de 2003, en los términos del art. 200 L.C. El Síndico deberá presentar el informe que establece el art. 35 de la ley 24.522 el día 11 de julio de 2003 y al que se refiere el art. 39 de la misma ley el día 5 de setiembre de 2003. Se intima a la fallida para que en el plazo de tres días, presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5, y de corresponder los incisos 1, 6 y 7, del art. 11 de la ley 24.522. Asimismo, se íntima al deudor para que entregue al Síndico los libros, papeles comerciales y bienes en el término de 24 horas; y que constituya domicilio procesal en autos, en el término de 48 horas, bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Tribunal. Se prohíben los pagos y entregas de bienes a la fallida; so pena de considerarlos ineficaces, y se intima a los terceros que tengan documentación y/o bienes de la fallida para que los pongan a disposición de la Sindicatura en el término de cinco días. — Firmado: Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Juez.

Buenos Aires, 24 de marzo de 2003.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 1/4 N° 410.455 v. 7/4/2003

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1° de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "ESPELT, HECTOR OSVALDO s/Quiebra (Ex-pedido de quiebra x BANCHERO, HECTOR R. D.), Expte. N° 64356" con fecha 10 de marzo de 2003 se ha, decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Oscar Alfredo Arias, con domicilio en Carlos Pellegrini 1063, Piso 11°, Capital, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 04/06/03. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la Ciudad de Buenos Aires, 19 de marzo de 2003.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 1/4 N° 410.426 v. 7/4/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 8, a cargo del Dr. Carlos Alberto Anta, comunica por cinco días la quiebra de "RUIZ MARCELO s/Quiebra", D.N.I. 17.556.694 Expte. N° 79741, habiéndose designado síndico a Víctor Tomasi, Uruguay 660, Piso 4°, "A", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6/5/03, en el horario de 14 a 18 hs. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entrega de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la Ciudad de Buenos Aires, 17 de marzo de 2003.
Carlos Alberto Anta, secretario.

e. 1/4 N° 410.404 v. 7/4/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 8, a cargo del Dr. Carlos Alberto Anta, comunica por cinco días la quiebra de "EDITORIAL TERRA S.R.L. s/Quiebra", C.U.I.T. 30-66349776-2 Expte. N° 79148, habiéndose designado síndico a Rosa Cristina María Torielli, Sarmiento 517, Piso 3°, "B", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14/5/03, en el horario de 14 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y/o sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la Ciudad de Buenos Aires, 19 de marzo de 2003.
Carlos Alberto Anta, secretario.

e. 1/4 N° 410.403 v. 7/4/2003

En el Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1° de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "GASTRONOMICA INTEGRAL LE GRECO Y ASOCIADOS S.A. s/Quiebra (AGUAS DANONE DE ARGENTINA S.A.), Expte. N° 67145", con fecha 20 de febrero de 2003 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Ernesto Aldo Monti, con domicilio en Larrea 785, piso 14° - Dpto. "A", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20/05/2003 en el horario de 11:00 a 18:00 hrs. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, 24 de marzo de 2003.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 1/4 N° 410.425 v. 7/4/2003

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, a cargo del Dr. Carlos Angel Ferrario, Secretaría N° 11, desempeñada por el Dr. Héctor Horacio Piatti, comunica que con fecha 4 de marzo de 2003 se declaró abierto el Concurso Preventivo en los autos "MULDER, TOMAS s/Concurso Preventivo", "MULDER, GABRIELA s/Concurso Preventivo", "BORDA VIDELA, OTILIA s/ Concurso Preventivo", y, "MILLENAAR, LUCAS ARTURO s/Concurso Preventivo", designándose como Síndico al Dr. Rubén E. Suez, con domicilio constituido en Gral. César Díaz 2324 de la Capital Federal, Tel.: 4583-8680. Se fija el día 16 de junio de 2003 para que los acreedores presenten a la sindicatura los pedidos de verificación de crédito. Así también se establece que los días 12 de agosto de 2003 y 23 de septiembre de 2003 dicho funcionario deberá presentar los informes individuales y generales de los créditos (arts. 35 y 39 Ley 24.522). Se comunica asimismo que el 26 de marzo de 2004 a las 10 horas se efectuará la audiencia informativa en la sede del Juzgado. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 18 de marzo de 2003.
Héctor Horacio Piatti, secretario interino.

e. 1/4 N° 2937 v. 7/4/2003

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría 14, comunica que en los autos "INTERNATIONAL PINE PRODUCTS S.A. s/Concurso Preventivo", con fecha 6/3/03 se ha resuelto: a) homologar la propuesta de acuerdo preventivo, presentada por "INTERNATIONAL PINE PRODUCTS S.A."; y b) declarar finalizado el concurso y el levantamiento de la inhibición general de bienes respecto de la deudora. El presente deberá publicarse por un día en el Boletín Oficial de la Nación.

Buenos Aires, 26 de marzo de 2003.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 1/4 N° 18.995 v. 1/4/2003

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8 a cargo de Atilio Carlos González, Secretaría N° 15, sito en la calle Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 7, Capital Federal, en autos "NEOFIN SA DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA s/Concurso Mercantil Liquidatorio", pone en conocimiento de los interesados que han sido presentados el proyecto de distribución de fondos y previsión de reservas y el informe final. El presente edicto deberá publicarse en el diario Boletín Oficial por el término de dos días.

Buenos Aires, 18 de marzo de 2003.
Rodolfo H. Lezaeta, secretario.

e. 1/4 N° 410.454 v. 2/4/2003

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 27 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, piso 2, hace saber que con fecha 4/2/03 se ha declarado la apertura del concurso preventivo de COMPAÑIA CARRASCO S.R.L., CUIT 30-67826083, habiendo sito designado síndico Ferraro Ester Alicia, con domicilio en Esmeralda 960, piso 6°, Dto. "B", Tel. 4312-9590, a quien los acreedores deberán presenta los títulos justificativos de sus créditos hasta el 9/4/03. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con el plazo hasta el 25/4/03. Los informes previstos por los arts. 35 y 39, Ley 25.422, se presentarán los días 26/5/03 y 7/7/03, respectivamente. Se ha fijado audiencia informativa para el día 28/11/03 a las 10 hs., art. 45 de LC. Publíquese por cinco días en La Nación y en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 25 de febrero de 2003.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 1/4 N° 48.639 v. 7/4/2003

N° 17

El Juzgado en lo Comercial N° 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría N° 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de OBRAS Y PROYECTOS CONSTRUCCIONES CIVILES S.A. (CUIT 30-51729958-4) con fecha 14 de marzo de 2003. El síndico interviniente es la contadora Marina Fernanda Tynik con domicilio en la calle Rivadavia 10.444, piso 8° "A" ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 12 de mayo de 2003. Fíjanse los días 24 de junio de 2003 y 21 de agosto de 2003, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) Se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a 20 de marzo de 2003.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 1/4 N° 410.487 v. 7/4/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría N° 33, a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en Marcelo T. de Alvear N° 1840, piso 3°, de Capital Federal, en los autos "DE SANCTIS SANTO Y CIA S.A. s/Quiebra", Expte. N° 43.674, comunica por cinco días que con fecha 30 de diciembre de 2002, se decretó la quiebra de DE SANCTIS SANTO Y CIA. S.A. (CUIT N° 30-50305988-2). El síndico designado en autos es Antonio Gerardo L. Pennacchio, con domicilio constituido en la calle Crámer N° 2175, piso 1°, Of. "F" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28 de mayo de 2003; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la ley concursal el día 27 de junio de 2003; y el referido al art. 39 de la ley concursal el día 13 de agosto de 2003. Hácese saber a la fallida y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal.

Buenos Aires, 20 de marzo de 2003.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 1/4 N° 410.462 v. 7/4/2003

El Juzg. Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial N° 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Sec. N° 33 sito en M. T. de Alvear 1840, 3° piso, Cap. Fed. comunica por 2 días en autos "LIX KLETT SAN JUAN S.A.I.C. s/Quiebra s/Inc. de Liquidación de Bienes", que con fecha 26/12/02 se dispuso el llamado a mejora de oferta respecto al inmueble industrial designado como Lote A sobre Ruta Nac. 40 y calle 5. N.C. 05-28-970480, Dep. de Pocito, San Juan, Pcia. de San Juan, por la suma de $ 100.000 en el estado en que se encuentra. Los interesados deberán presentar las ofertas ante el Tribunal, conteniendo la totalidad de los requisitos indicados en la resolución arriba referida recayendo la adjudicación sobre la oferta mayor. Las ofertas podrán ser presentadas en Secretaría hasta media hora antes de la audiencia para la apertura de los sobres que se ha establecido para el 28 de mayo de 2003 a las 10:00 hs. en la sede del Tribunal donde se procederá a invitar a los ofertantes a mejorarla de acuerdo a lo dispuesto en el punto G de la resolución referida. Se deja constancia que queda prohibida por todo concepto a la compra en comisión.

Expido el presente en Buenos Aires, 19 de marzo de 2003.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 1/4 N° 410.490 v. 7/4/2003

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 37 a cargo de la Dra. María Fernanda Mazzini, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, PB de esta Capital Federal comunica por cinco días que con fecha 23 de diciembre de 2002, se decretó la quiebra de LIPARA MANDATOS S.A. (Expediente N° 37.725) (CUIT 30-68991036-6) domiciliada en Av. Sáenz 168 de esta Capital Federal. El síndico interviniente es el contador público Sr. Juan Carlos Ozores, con domicilio legal en la calle Bartolomé Mitre 559, 5° piso, Of. 527 de esta Capital Federal, Tel. 4343-9531/4331-8675) ante quien deberá presentar los acreedores los títulos justificativos de sus créditos y los pedidos de verificación hasta el día 2 de junio de 2003, de lunes a viernes de 14 a 18 horas. En la misma oficina y dentro de los días y horarios antes referidos, el deudor y los acreedores que hubieren insinuado sus créditos podrán concurrir ante el síndico para revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones u observaciones respecto de las insinuaciones crediticias presentadas (conf. art. 34, Ley 24.522). Los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la norma legal ya citada deberán ser presentados por el síndico, dentro de los plazos que vencen el 16 de julio de 2003 y el 11 de setiembre de 2003 respectivamente (art. 88 "in fine" y art. 200). Se intima a los administradores de la fallida y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, de propiedad de la fallida, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se decreto la inhabilitación de la empresa fallida en los términos de los arts. 236, 237 y 238 de la Ley 24.522. Intímase a la deudora para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación de su proceso falencial, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 21 de marzo de 2003.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.

e. 1/4 N° 410,.450 v. 7/4/2003

N° 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 44, desempeñada interinamente por el suscripto, con siento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3° de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de CONFITERIA BONBONNIERE S.R.L. (CUIT 30-50154511-9) en fecha 18 de marzo de 2003. El síndico desinsaculado en autos es el Dr. Bavio Carlos Alberto con domicilio constituido en la calle Av. de Mayo 1324, piso 1°, "2-3" de la Ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores con causas o título anterior podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14 de mayo de 2003. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 39 de la Ley 24.522 los días 25 de junio de 2003 y 20 de agosto de 2003 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes de la fallida ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. Asimismo deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 24 de marzo de 2003.
Pablo Julianelli, secretario.

e. 1/4 N° 410.482 v. 7/4/2003

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 43 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, piso 3° de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 18/3/2003 se decretó la quiebra de "ERNESTO SINGLER S.A." (CUIT N° 30-54121195-7) cuyo síndico actuante es el contador Rubén Eduardo Calcagno, quien constituyó domicilio en Pieres 161, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 16/5/2003. El art. 35 LC vence en fecha 1/7/2003 y el art. 30 de la misma ley vence en fecha 26/8/2003. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificárseles las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 21 de marzo de 2003.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 1/4 N° 410.483 v. 7/4/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22 de la Capital Federal a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 44 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3, comunica apertura de concurso preventivo en autos "PROXIMA GROUP S.A. s/Concurso Preventivo", CUIT 30-70563575-3, señalando hasta el 30/4/2003 para que los acreedores se presenten ante el síndico Carlos Alberto Bavio, domiciliado en Av. de Mayo 1324, piso 1 Ofs. 2 y 3. Los informes arts. 35 y 39, Ley 24.522 se presentarán los días 12/6/03 y 11/8/03 respectivamente. Audiencia informativa 25/2/2004, 10:00 hs. Vencimiento período de exclusividad 3/3/04.

Buenos Aires, 18 de marzo de 2003.
Pablo Julianelli, secretario.

e. 1/4 N° 48.613 v. 7/4/2003

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24 a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 47 a cargo interinamente del Dr. Santiago Medina, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B. de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 19 de febrero de 2003, se decretó la quiebra de ACUARIOS S.R.L. en la que se designó síndico al contador Eduardo Miguel Echaide, con domicilio en Sánchez de Loria 155, 6° "C", ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8 de mayo de 2003. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 9 de junio de 2003 y 10 de julio de 2003, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) Constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. b) Se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). c) Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. d) Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 19 de febrero de 2003… publíquense edictos… Fdo.: Matilde E. Ballerini, juez".

Buenos Aires, … de marzo de 2003.
Santiago Medina, secretario.

e. 1/4 N° 410.485 v. 7/4/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24 a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 47 a cargo interinamente del Dr. Santiago Medina, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 3 de marzo de 2003, se decretó la quiebra de SOCIEDAD ORIGINANTE DE CREDITOS PROCREAR S.A. en la que se designó síndico al contador Ernesto Carlos Borzone, con domicilio en Cuenca 1464, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16 de mayo de 2003. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 17 de junio de 2003 y 17 de julio de 2003, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) Constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. b) Se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). c) Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. d) Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 3 de marzo de 2003… publíquense edictos… Fdo.: Matilde E. Ballerini, juez".

Buenos Aires, 24 de marzo de 2003.
Santiago Medina, secretario.

e. 1/4 N° 410.486 v. 7/4/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24 a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 47, interinamente a cargo del Dr. Santiago Medina, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por dos días en los autos caratulados "TRANSLINK S.A. s/Quiebra s/Incidente Transitorio" (Expte. N° 42.916) el llamado a licitación pública para la concesión de la explotación de la planta frigorífica conocida como "ex - Cap Cuatreros" ubicada en la calle Belgrano 797 de la localidad de General Daniel Cerri, partido de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, que comprende la explotación de los Ciclos I y II y la "Cuota Hilton" que detente el frigorífico en relación a los derechos litigiosos que al momento defiende la fallida y en su misma extensión. Consta de planta frigorífica y dos casas habitaciones con superficie aproximada de 49.000 m2 en edificio de 4 plantas con 24 cámaras frigoríficas, cámaras y túneles de congelado; maquinarias, talleres de mantenimiento,

sala de calderas, oficinas administrativas y bienes muebles, útiles y maquinarias cuyo detalle obra a fs. 340/346 de estos autos. Plazo de locación 24 meses a partir de la adjudicación judicial. Precio base canon locación de la planta: $ 10.500 mensuales con incremento trimestral de $ 500. Impuesto al valor agregado, servicios, impuestos y contribuciones a cargo quien resultare adjudicatario. Precio base Cuota "Hilton" sobre 570 Tn. anuales U$S 400 por Tn. por períodos 2003/04 y 2004/05 (Total por los dos períodos 1140 Tn). Precio base garantía de inversiones a realizar en planta de acuerdo a lo solicitado por el SENASA: $ 1,000,000 con depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, y desafectaciones parciales por certificados de obra. Garantía base de canon y bienes: seguro de caución de $ 1.000.000. Personal a ocupar en Planta: El oferente se comprometerá a tomar el personal necesario para la explotación total del establecimiento a su exclusiva responsabilidad, de acuerdo a lo que establezcan las leyes y convenios laborales, sin responsabilidad alguna por parte de la quiebra, debiendo provenir los contratados primariamente de General Daniel Cerri y aledaños, con prioridad en caso de igual preparación y oficio, a aquellos que acreditaren haberse desempeñado en las instalaciones licitadas, debiendo indicar cantidad de personal que tomará a su cargo. Adquisición del pliego: en oficinas del síndico Isaac Jospe, calle José Evaristo Uriburu 1054, 7° "D" de la Ciudad de Buenos Aires (tel. 4827-0943) de 15 a 18 horas de lunes a viernes. Valor del pliego: $ 1.000 con depósito previo en cuenta de autos en Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales (Libro 463 Folio 493/0).Visita a planta: Desde el 7 al 16/4/03 de 10 a 16 hs. previa concreción cita y constancia original de la compra del pliego. Lugar y fecha de presentación de las ofertas: hasta el 22/4/ 2003 horas 10:30 en Secretaría N° 47 (Of. N° 003/ 004 de P.B.). Mantenimiento de la oferta: 30 días hábiles a partir del siguiente de apertura de sobres. Garantía de oferta depósito del 10% del precio total ofrecido por la locación de la Planta; la "Cuota Hilton" y garantía de inversión en las monedas indicadas para cada caso. Apertura de sobres 22/4/ 2003 a las 12:00 horas en la sede del Juzgado, Marcelo T. de Alvear 1840, 2° piso, Oficina 204 de la Ciudad de Buenos Aires. Conocimiento de estas actuaciones y renuncia a reclamo: Los interesados deberán tomar conocimiento de las constancias obrantes en estos autos y de acuerdo a lo establecido en el pliego de licitación, su sola presentación en la misma, se entiende como expresamente renunciado por los postulantes a todo derecho a reclamo fundado en el estado de conservación y mantenimiento de los bienes que integran la locación y en la existencia de vicios ocultos o no, de cualquier naturaleza. El auto que ordena el presente dice: 14 de marzo de 2003. Se publicarán edictos en el Boletín Oficial de la Nación por el término de dos días de conformidad con lo dispuesto por el art. 204:4 LCQ. Fdo.: Matilde E. Ballerini, Juez".

Buenos Aires, 24 de marzo de 2003.
Santiago Medina, secretario interino.

e. 1/4 N° 410.402 v. 2/4/2003

N° 26

Juzgado Nacional en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 51 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635, 1°, Capital, en autos "JUAN GRAT LHANDE S.C.A. s/Quiebra s/Incidente de Realización de Inmuebles" Expte. 39.663, comunica por dos días que se ha decretado la cancelación del cheque N° 0815237 fue librado el 4/11/02 por el Tribunal contra la cuenta DV 4 L° 421 F° 430, por la suma de $ 2.500 y cuyo beneficiario es Jacinto E. López Basavilbaso, el que ha sido extraviado según denuncia obrante en autos. Transcurridos 10 días desde la última publicación edictal, en caso de que no fuera deducida oposición analógicamente en los términos del art. 90 del dec. ley 5965/63, el cheque deberá ser abonado.

Buenos Aires, 13 de marzo de 2003.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 1/4 N° 18.976 v. 2/4/2003

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

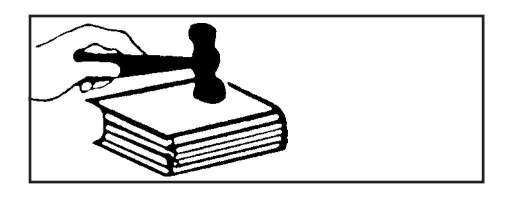
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 1/4/2003 - Vence: 3/4/2003

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1		FEDERICO CAUSSE	14/03/03	MANUEL GONZALEZ	48561
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	24/03/03	FERNANDEZ, ROSA	48575
6	U	SILVIA CANTARINI	21/03/03	GINA ROMANELLI	48567
6		SILVIA CANTARINI	28/02/03	CLAUDIO ALBERTO CEREIJO	48510
6	U	SILVIA CANTARINI	21/03/03	JORGELINA MARSILI	48534
11		ANA PAULA GARONA DUPUIS	24/03/03	CELIA ANTONIA PEREYRA	18802
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	13/03/03	TERESA ROSALES ARDA	18790
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	21/03/03	JACOBO CHURBA Y ALICIA CHURBA	48553
18		IRIS A. PINI DE FUSONI	24/03/03	FERMIN SANCHEZ	48577
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	23/12/02	GUSTAVO ROBERTO NOVAIS	4128
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	21/03/03	LUCENTE OSVALDO FRANCISCO	4122
24	U	MARIA LAURA RAGONI	6/03/03	ROBERTO JULIO CARDOS	18778
27		SOLEDAD CALATAYUD	12/03/03	CELIA JESUS PEREZ	48569
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	13/03/03	GHILEL FRIDMAN	48572
30		ALEJANDRO LUIS PASTORINO	20/03/03	NORBERTO DENGRA	48536
31		MARCELA A. PENNA	18/03/03	RODOLFO SALVADOR SCALISI	48529
32	U	JOSE BENITO FAJRE	17/03/03	JOSE DELGADO GARCIA	48545
32	U	JOSE BENITO FAJRE	17/03/03	ELENA MARIA MANCINELLI	48546
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	20/03/03	JULIO CESAR CARDINALE	48581
33		CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	21/03/03	SALVADOR EDUARDO TURANO	48554
34	U	MARCELO R. DE LA FUENTE	5/02/03	LUISA MONTEVERDE	4151
34		MARCELO R. DE LA FUENTE	25/03/03	EUGENIO OSVALDO SILVA	4156
36	U	SEBASTIAN F. FONT	11/02/03	JORGE GERONIMO FERRARI	48586
36	U	SEBASTIAN F. FONT	3/03/03	MARIA ESTHER SOTO	18763
36		SEBASTIAN F. FONT	20/03/03	ESTELA CACIAGLI	48507
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	25/03/03	IDELMA BEATRIZ NUDEL DE BECERRA Y ENRIQUE EDGARDO BECERRA	48576
41		CAMILO J. ALMEIDA PONS	19/03/03	NARDINI,MIGUEL ANGEL	48524
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	21/03/03	PALOMBO ROBERTO CAYETANO	48523
50	U	JUAN C. INSUA	13/02/03	SELMA MARIA PERAZZO	48559
53	U	ALDO DI VITO	3/03/03	CARLOS ENRIQUE VEDIA	48564
54		JAVIER FERNANDEZ	19/03/03	CARLOS DELCIO FUNES	48526
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	21/03/03	SOLOZABAL OLGA CORINA	4130
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	20/02/03	RAUL PIN	48573
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	24/03/03	DI SANTO LIBORIO	48562
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	20/03/03	JOSE ANTONIO MOREDA	48525
66		CARMEN OLGA PEREZ	25/03/03	FERNANDEZ MARIA JOSEFA Y DOMANICO PEDRO RAMON	48558
69	U	CLAUDIO O.SCLINKN	25/03/03	AMANCIO ALVAREZ	48555
69	U	CLAUDIO O.SCLINKN	25/03/03	FRANCISCA MANTECON	48563
72	U	DANIEL H. RUSSO	13/03/03	JULIO BERRA	48508
72	U	DANIEL H. RUSSO	24/03/03	ARCANGEL MIGUEL NAPOLI	48512
73	U	DOLORES MIGUENS	21/02/03	JOSE MARIA ASDURIAN	18816
75	U	MARIA INES LEZAMA	17/03/03	LORENZO ANDRES RAMON	48568
76		MARIA DEL CARMEN KELLY	6/03/03	BENJAMIN JUAN LUBER	48539
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	19/03/03	RODRIGUEZ SANCHEZ, RAIMUNDO	48514
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	12/12/02	OMAR EDUARDO RAFFO	48504
90		MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	17/12/02	RAFAEL VICENTE NACCARATO	48533
91	U	ALBERTO UGARTE	24/03/03	MARTA MABEL FERNANDEZ	2933
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	24/03/03	VITELLI YOLANDA	48530
97	U	JUAN GABRIEL CHIRICHELLA	29/11/02	ELBA ESTHER CAZAUX	4163
97		DEBORAH B. ALEANDRI	12/03/03	ROSA PAULINA NOCE	48511
99	U	MARTA N. COCCIA	24/03/03	GERARDA JUSTINA BARROS	48560
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	24/03/03	UDENIO ARAMO Y DERUNIAN ELENA	48552
101	U	EDUARDO A. CARUSO	14/03/03	SECO, JOSE Y MARTICORENA, MARIA VICENTA	48544
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	17/03/03	JUAN JOSE RUIZ	48509
104	U	ANDRES GUILLERMO FRAGA	18/03/03	TELMA ROSA CAYOL	4157
107		JULIO C. BORDA	18/03/03	ANTONINO PABLO ESCALLIER Y ANA VICENTA SANCHEZ	48531

e. 1/4 N° 54 v. 3/4/2003



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 6 Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 4° Cap. Fed. comunica por 2 días en los autos "CITIBANK N.A. c/RADRIZZANI JOSE MARIA y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 94.684/99) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 8 de abril de 2003 a las 11,00 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en Muñiz, Pdo. de Gral. Sarmiento, con frente a la calle Alberdi 1971 entre Rivadavia y O'Higgins, Pcia. de Bs. As., Nom. Cat.: Circ. I, Secc. F, Manz. 120, Parc. 23, Partida nro. 131-028205, Matrícula FR 21.985, Sup. 300 m2. Conforme acta de constatación realizada por el escribano M. A. Giulitti, obrante en autos a fs. 108, el inmueble se encuentra sito en la calle Alberdi 1971, de la localidad de Muñiz, Pdo. de San Miguel, Pcia. de Bs. As. y se trata de una casa tipo chalet en 2 plantas, con pequeño jardín al frente y entrada para vehículos. Se compone de living comedor, cocina, baño, un cuarto o escritorio, y en P. Alta 4 dormitorios y 1 baño. En el fondo jardín y un cuarto. El estado general es regular, con artefacto cocina y termotanque, falta bajo mesada y presenta algunos vidrios rotos y falta mantenimiento, totalmente desocupado, libre de muebles y enseres. Base $ 67.500. Seña 30%, comisión 3%, sellado de ley, arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN), a cargo del comprador, en efectivo en el acto de subasta. Deudas: a la Municipalidad de San Miguel la suma de $ 1613,88 al 30/7/02 (fs. 200), a la Dirección Pcial. de Rentas la suma de $ 1905,96 al 26/7/02 (fs. 207), a A.G.B.A. la suma de $ 640,68 al 30/7/02 (fs. 203), a O.S.B.A. la suma de $ 1222,77 al 9/1/01 (fs. 140). No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. (conf. plenario del 18/2/99 "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec. Hip."). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. bajo apercibimiento de que las providencias que se dicten en lo sucesivo le sean notificadas en los términos del art. 133 del Cód. Proc. El inmueble se exhibe los días 4 y 7 de abril de 2003 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 26 de marzo de 2003.
Silvia Cantarini, secretaria.

e. 1/4 N° 18.978 v. 2/4/2003

N° 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 19 a cargo de la Dra. Elisa M. Díaz de Vivar - Secretaría Unica a cargo del Dr. Eduardo Nuzzolese, sito en la calle Talcahuano 550 - Piso 6° de Capital Federal, comunica por dos días en el Boletín Oficial y en el diario "Clarín", en los autos caratulados: "ASAVA S.A. c/BECK o BECK SZEGAL, TOMAS PABLO s/Ejecución Hipotecaria" (Expediente Reservado N° 73.673/01), que el martillero Enrique Ricardo Lanusse rematará el día 16 de abril de 2003, puntualmente a las 11:40 horas, en el Salón de ventas de la Corporación de Rematadores en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233 de Capital Federal: El inmueble ubicado en la Avenida San Martín N° 7035/7037/7039, entre las de Giveo y Carlos Antonio López - Unidad Funcional N° 11 Piso 5° de Capital Federal, el cual consta de: living-comedor con salida a balcón; 3 dormitorios (2 de ellos con salida a balcón corrido sobre Avenida San Martín). Se encuentra desocupado, en mal estado de conservación y muy sucio. Superficie total: 75,52 mts.2. Porcentual: 9,45%. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 15. Sección 83. Manzana 156. Parcela 11. Matrícula 15-7232/11. Deudas: Impuestos Inmobiliarios (Contribución territorial - Pavimentos y aceras): $ 51,74 al 30-4-02 (fs. 81). Rentas (Alum. Bdo. y Limpieza): $ 728,48 al 19-3-02 (fs. 79). O.S.N.: Partida sin deudas al 3-4-02 (fs. 82). Aguas Argentinas: $ 256,88 al 3-4-02 (fs. 83). Total de Expensas: $ 1.347,24 al 10-5-02 (fs. 84). Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Base: $ 50.000. La seña: 30%. La Comisión: 3% más el IVA correspondiente y el 0,25% del Arancel de la Acordada 24/00, deben efectuarse en efectivo en el momento del remate. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. No procederá la compra en comisión ni la posterior cesión del boleto por instrumento privado, y lo establecido por el plenario "Servicios Eficientes c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria". Días de Exhibición: 10 y 11 de abril de 2003, en el horario de 10:00 a 12:00 horas.

Buenos Aires, 18 de marzo de 2003.
Eduardo Nuzzolese, secretario.

e. 1/4 N° 18.982 v. 2/4/2003

N° 34

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 34, a cargo de la Dra. Graciela González Echeverría, Secretaría Unica del Dr. Marcelo Roberto de la Fuente con sede en Uruguay 714 Piso 5° de Capital Federal, hace saber por dos días en los autos: "VIDAL, OMAR ALBERTO y Otro c/VAJBROT, VICTOR y Otro s/Daños y Perjuicios" Expte. 87.605/99, que el Martillero Enrique A. Bózzola rematará el día 7 de abril de 2003 a las 9:40 hs. en la Corporación de Martilleros con sede en Juan D. Perón 1233 de Capital Federal el bien que será exhibido los días 3 y 4 de abril de 2003 en el horario de 11:00 a 12:30 hs.; Inmueble ubicado en Doblas 650/2 U.6 Piso 1° de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 6. Sec. 40. Mza. 128. Parc. 18. Matrícula 610574/6. Superficie: 45,64m2. Porcentual 2,98%. Se deja constancia que el comprador deberá abonar el 0,25% del precio de venta según Acordada 24/00 de la C.S.J.N.; Base: $ 15.000. Seña: 30%. Comisión: 3%, pudiéndose abonar con cheque certificado; Deudas: Fs. 319 Expensas al 10-2-02 del 4/99 al 2/02 $ 1.051,66; fs. 334 Aguas Argentinas al 19-2-02 $ 1.011,86; Gobierno de la Ciudad de Bs. As. al 21-2-02 sin deuda; fs. 365 O.S.N. al 11-3-02 sin deuda. Según constatación en el inmueble vive el Sr. Víctor Vajbrot en carácter de propietario junto a su pareja Graciela Isabel Cortese, no habiendo otros ocupantes. El inmueble se halla en buenas condiciones de conservación siendo que consta de 1 dormitorio de 3 x 3,50 mts. aprox., 1 cocina de 3 x 2,50 mts. aprox.; 1 living de 3 x 4 mts. aprox., 1 baño y 1 pasillo. El departamento es señalado con la letra "C". Se deja constancia que el inmueble se encuentra ocupado. El comprador deberá abonar el saldo de precio dentro de los 5 días de aprobada la subasta y en los términos del Art. 580 y conc. del C.P., teniéndose en consideración la equivalencia determinada por el Art. 1° Ley 23.938, con más los intereses de la tasa pasiva mensual del Banco Central, desde realizada la subasta, capitalizable cada 7 días con más la del 12% anual, capitalizable en la misma frecuencia. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (confr. C.N.Civil en pleno autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ej. Hipotecaria" del 18-2-1999. No se admitirá la compra en comisión ni la cesión del boleto de compraventa judicial una vez efectuada la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, de no hacerlo o no denunciarlo oportunamente se aplicará las normas del Art. 41 del Cód. Proc.

Buenos Aires, 26 de marzo de 2003.
Marcelo R. de la Fuente, secretario.

e. 1/4 N° 19.116 v. 2/4/2003

N° 37

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 37, a cargo de la Dra. Carmen Helena Palacios, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la calle Uruguay N° 714, piso 2do., Cap. Fed., comunica por 2 días en autos: "FATE SAICEI c/ARENS, CARLOS ALBERTO s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. nro. 103.806/99), que el martillero Mario Andrés Duwavrán, rematará el día jueves 10 de abril del 2003 a las 12,00 hs. en el Salón de Ventas de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233, de esta Ciudad, el inmueble ubicado en el Departamento de Confluencia, Ciudad de Cutral-Có, Provincia de Neuquén, designado como lote 13, Manzana 155, Fracción "A", Matrícula 21.790. Confluencia. Superficie total según título: 290,80 mts2. Conforme acta de constatación agregada en autos, el inmueble consta de una construcción realizada en materiales de primera calidad y en buen estado de conservación, compuesta por un local en la Planta Baja y una vivienda en el Primer Piso. El local se compone de dos oficinas, dos baños, quincho y un lavadero con baño. La vivienda consta de tres dormitorios, dos baños, living comedor y cocina pasillo. Asimismo surge de la constatación que el inmueble se encuentra ocupado por el Sr. Carlos Alberto Arens, su esposa y tres hijos. Deudas: A la Municipalidad de Cutral-Có, Provincia de Neuquén al 30/11/00 la suma de $ 880,28. A la Dirección Provincial de Rentas al 18/10/00 la suma de $ 2.683,92. El ejecutante asume el pago de las eventuales deudas por O.S.N. (residual) y/o Aguas Argentinas equivalentes (fs. 110 vta. Punto 2). Se deja constancia que el adquirente, en caso de resultar insuficientes los fondos, responde por las expensas debidas por el inmueble sometido al régimen de la Ley 13.512 (conf. Plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Isaac s/Ejecución" del 18/02/99). Condiciones de la subasta: al contado y al mejor postor. Base: $ 95.000. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de Ley. Gastos salón de subastas 0,25% del precio de venta. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta debiendo el comprador acreditar su identidad y constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrá por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC. No procede la compra en comisión ni la cesión del boleto de compraventa. El comprador deberá depositar el saldo de precio al 5to. día de aprobada la subasta en una cuenta a nombre de autos y a la orden del Juzgado en el Banco de la Nación Argentina, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. Exhibición: los días 8 y 9 de abril del 2003 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 25 de marzo de 2003.
Gustavo Daniele, secretario.

e. 1/4 N° 18.996 v. 2/4/2003

N° 50

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 50; Secretaría Unica; sito en la calle Uruguay 714 piso 3° de esta Ciudad, comunica por dos días en los autos: "PAPINI HUGO RAFAEL c/ DE ANCHORENA ERCILIA MARIA s/Ejecución Hipotecaria"; Exp. N° 88.245/2001; que el martillero César Martín Estevarena rematará el día 14 de abril del 2003 a las 9,40 hs. en la sede de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233 de esta Ciudad; la fracción de campo ubicada en el Paraje Los Ortíz, Partido de Gral. Pueyrredón, Pcia. de Bs. As, se trata de un Establecimiento denominado "Boquerón Chico"; Nomenclatura Catastral: Circunscripción: V. Sección Rural. Parcela 8ar. Matrícula 172.587. Cuenta con una superficie según títulos de 127 ha, 56 ae, 27ca; y se encuentra ocupado y explotado por la demandada. Cuenta con un importante casco en el que se destaca la casa principal con hall de entrada, living, comedor, dos dormitorios (uno en suite), cuarto de depósito, terraza, baño, cocina, cuarto de servicio, baño de servicio y garage semi cubierto, todo en buen estado de uso y conservación. Cuenta con una casa para personal de dos dormitorios, cocina-comedor y baño, en buen estado. Cercano a la casa se encuentra un tinglado de chapa para guardar tractores y vehículos. En el parque se encuentra una construcción de piedra que forma el quincho con parrilla. Los alambrados perimetrales como los internos en buen estado. (fs. 198 y fs. 236/49). Condiciones de Venta: Base: $ 525.000. Seña: 30%. Comisión: 3% + I.V.A. Arancel CSJN 0,25 a cargo del comprador. Deudas: Rentas de la Pcia. de Bs. As. a fs. 160 de $ 13.473,05. Municipalidad de Gral. Pueyrredón a fs. 166, de $ 708,44 y fs. 167 de $ 3.718,99. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal e integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de interpelación alguna, bajo apercibimiento de nueva subasta. No procederá la compra en comisión, ni la ulterior cesión del boleto de compraventa. Con respecto a las deudas por impuestos tasas y contribuciones deberá estarse a lo resuelto en el Plenario de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil del 18-02-99 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Rolando s/Ejec. -Hipotecaria". En el sentido que el comprador en subasta no se hará cargo de los impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión del bien, cuando el producido de la subasta no alcanzare para solventarlas. Se visita los días 7, 8, 9, 10 y 11 de abril del 2003 de 9 a 12 hs.

Buenos Aires 19 de marzo del 2003.
Juan C. Insúa, secretario.

e. 1/4 N° 18.991 v. 2/4/2003

N° 57

El Juzgado Nacional en lo Civil N° 57, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 4° piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "BANKBOSTON N.A. c/POMBO LADO JOSE MANUEL y Otro s/Ejecución Hipotecaria", (Expte. 109.860/98) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 9 de abril de 2003 a las 12,20 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en la calle Cangallo 5788, entre Condarco y Corvalán, Villa Ramírez, Wilde, Pdo. de Avellaneda, Pcia. de Bs. As., Nom. Cat.: Circ. II, Secc. T, Manz. 70, Fracc. 23. Superficie 165,50 m2. Conforme acta de constatación obrante en autos a fs. 116 se trata de una vivienda de 2 dormitorios, cocina comedor, baño y patio y una terraza con una construcción sin terminar, tiene frente de ladrillo a la vista y rejas de hierro, ocupado por la Sra. Roxana Romero (DNI 29.695.606) junto a su familia integrada por su esposo Raúl Pombo y sus 2 hijos menores. Base $ 43.928. Seña 30%, Comisión 3%, Arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN) y sellado de ley, a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Deudas: a la Dirección Gral. de Rentas la suma de $ 2.899,26 al 12/2/03 (fs. 185); a Aguas Argentinas S.A. la suma de $ 1.815,96 al 3/2/03 (fs 175); a O.S.N. Partida sin deuda al 6/2/03 (fs. 173); a la Municipalidad de Avellaneda la suma de $ 4.088,20 al 3/2/03 (fs. 172). No procede la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Proc. El inmueble será exhibido los días 7 y 8 de abril de 2003 de 15 a 17.

Buenos Aires, 26 de marzo de 2003.
Carlos Roberto Garibaldi, secretario.

e. 1/4 N° 18.987 v. 2/4/2003

N° 59

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 59, Secretaría Unica. sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 5° piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "BANCO BANSUD S.A. c/ OVIEDO GUSTAVO ADRIAN s/Ejecución Hipotecaria", (Expte. 22.881/99) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 9 de abril de 2003 a las 12 hs. en punto, en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en la calle México 1942/44/46/48/52/54, entre Combate de los Pozos y Sarandí, Unidad Funcional n° 7, Planta Baja, Cap. Fed., Nom. Cat.: Circ. 10, Secc. 20, Manz. 60, Parc. 8, Matrícula n° 10-384/7, Sup. Total 47,01 mts2. Porcentual 11,40%. Conforme acta de constatación obrante en autos a fs. 223, se encuentra desocupado y libre de objetos y/o bienes de valor. Se trata de un departamento en regular uso de estado y conservación que consta de un living comedor, dos dormitorios, baño completo, cocina con horno y calefón y 2 patios internos. Existen además evidentes signos de abandono y desocupación. Deudas: al Gobierno de la Ciudad de Bs. As. la suma de $ 235,78 al 24/8/99 (fs. 54); a Aguas Argentinas S.A. la suma de $ 210,72 al 2/9/99 (fs. 64); a O.S.N. sin deuda por aplicación de pagos al 30/8/99 (fs. 67); al Consorcio de Propietarios la suma de $ 640, siendo la cuota mensual de $ 20 al 18/11/02 (fs. 231). Base $ 10.000. Seña 30% a cuenta de precio, comisión 3%, arancel 0,25% (Ac. 10/99) en efectivo en el acto del remate. No procede la compra en comisión, ni la posterior indisponibilidad de los fondos. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (conf. fallo Plenario de la Excma. Cám. de Ap. en lo Civil del 18.2.99 en autos: "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I. s/Ejec. Hip. Ejec."). El comprador deberá constituir domicilio

dentro del radio del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro de los 5 días de aprobado el remate bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Cód. Proc. El inmueble será exhibido los días 3 y 4 de abril de 2003 de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 28 de febrero de 2003.
Juan Pablo Rodríguez, secretario.
e. 1/4 N° 19.001 v. 2/4/2003

N° 71

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 71, sito en calle Uruguay 714, 6° piso, Cap. Fed. comunica por 2 días en los autos "CONS. DE PROP. CATAMARCA 495 c/MENDOZA DE PERAZZA LIA s/Ejecución de Expensas" (Expte. 119.906/95), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 14 de abril de 2003 a las 13,20 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en la calle Catamarca N° 495 esq. Venezuela s/n, Unidad 11 Piso 2° de esta ciudad; Nom Cat.: Circ. 9a., Secc. 28, Manz. 58, Parc. 29 b, Matrícula 9-1037/11, Superficie 47,39 mt2, Porcentual 4,82%. Conforme acta de constatación obrante en autos a fs. 292 el inmueble se encuentra sito en la calle Catamarca N° 495, dpto. "D", del piso 2° y consta de dos ambientes con balcón a la calle, baño y cocina completa, ocupado por la Sra. Mabel Nélida Perazza, en carácter de propietaria. Base $ 28.000. Seña 10%, comisión 3%, arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN) a cargo del comprador en efectivo en el acto del remate. Existen constancias de deudas: a Aguas Argentinas S.A. (fs. 222); a OSN (fs. 234), al Gob. de la Cdad. de Bs. As. (fs. 316), al Consorcio de Propietarios (fs. 251 y 286 vta.). El comprador deberá afrontar los montos de impuestos, tasas, contribuciones y expensas que en su caso pudiere adeudar el inmueble materia de la subasta en el supuesto que el precio obtenido no cubra dichos montos, y constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas automáticamente en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del CPCC (cfr. art. 579 del C. citado). En la oportunidad prevista por el art. 580 del CPCC el comprador deberá depositar el saldo de precio, bajo apercibimiento de lo prevenido por el art. 584 del mismo cuerpo normativo. El inmueble se exhibe los días 10 y 11 de abril de 2003 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 12 de marzo de 2003.
Susana A. Nóvile, secretaria.
e. 1/4 N° 18.986 v. 2/4/2003

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 71, sito en calle Uruguay 714, 6° piso, Cap. Fed. comunica por 2 días en los autos "CONS. DE PROP. CATAMARCA 495 c/MENDOZA DE PERAZZA LIA y Otro s/Ejecución de Expensas" (Expte. 119.908/95), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 14 de abril de 2003 a las 13 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en la calle Catamarca N° 495 esq. Venezuela s/n, Unidad 10 Piso 2° de esta ciudad; Nom. Cat.: Circ. 9a, Secc. 28, Manz. 58, Parc. 29 b, Matrícula 9-1037/10, Superficie 45,15 mt2, Porcentual 4,61%. Conforme acta de constatación obrante en autos a fs. 337 el inmueble se encuentra sito en la calle Catamarca N° 495, dpto. "C" del 2° piso y consta de dos ambientes con balcón a la calle, baño completo y cocina, ocupado por la Sra. Mabel Nélida Perazza, en carácter de propietaria. Base $ 35.000. Seña 10%, comisión 3%, arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN) a cargo del comprador en efectivo en el acto del remate. Existen constancias de deudas: a Aguas Argentinas S.A. (fs. 266); a OSN (fs. 277); al Gob. de la Cdad. de Bs. As. (fs. 357); al Consorcio de Propietarios (fs. 316). El comprador deberá afrontar los montos de impuestos, tasas, contribuciones y expensas que en su caso pudiere adeudar el inmueble materia de la subasta en el supuesto que el precio obtenido no cubra dichos montos, y constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas automáticamente en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del CPCC (cfr. art. 579 del C. citado). En la oportunidad prevista por el art. 580 del CPCC el comprador deberá depositar el saldo de precio, bajo apercibimiento de lo prevenido por el art. 584 del mismo cuerpo normativo. El inmueble se exhibe los días 10 y 11 de abril de 2003 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 12 de marzo de 2003.
Susana A. Nóvile, secretaria.
e. 1/4 N° 18.989 v. 2/4/2003

N° 96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 96, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 6° Piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "PUZZO, SANTOS ROBERTO c/VALDES HERNANDEZ, HERNAN JOSE s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 17.540/00) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 8 de abril de 2003 a las 9,40 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble designado según titulo como lote 20 de la Mz. 129, con frente a la calle 101 entre las calles 108 y 110, sito en la localidad de Guernica, Pdo. de San Vicente, Pcia. de Bs. As., Matrícula: 1482 (129), Nom. Cat.: Circ. VIII, Secc. S, Manz. 297, Parc. 20. Conforme informe presentado por el martillero a fs. 206 el inmueble se encuentra sito en la calle 101 n° 555, entre 108 y 110, Guernica, Pdo. de Pte. Perón, Pcia. de Bs. As. y se trata de una casa de mampostería de ladrillos con reserva de jardín al frente sobre calle pavimentada en barrio de viviendas sencillas a aprox. 750 mt. de la Estación Guernica y a 150 mt. de la Ruta 210 y consta de pequeña galería, living comedor, cocina, pasillo de distribución, 2 dormitorios, baño completo, todo en regular estado de conservación y ocupado por Aída R. Gómez, quien manifestó ser esposa del demandado del que está separada de hecho, y una hija. Base: $ 16.000. Seña 30%, comisión 3%, arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN) y sellado de ley a cargo del comprador en efectivo en el acto del remate. Deudas: a la Dirección Pcial. de Rentas la suma de $ 536,42 al 30/6/01 (fs. 99), a O.S.B.A. la suma de $ 649,96 al 30/3/01 (fs. 52), a la Municipalidad de Pte. Perón la suma de $ 953,47 al 4/4/01 en concepto de tasas de servicios municipales, con más la suma de $ 2.428,31 al 30/4/01 en concepto de área de Pavimentos y veredas (fs. 57); a Azurix Bs. As. la suma de $ 93,29 al 16/4/01 (fs. 54). El adquirente no deberá afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos. No se aceptará la compra en comisión y/o la ulterior cesión del boleto de compraventa con excepción de aquella en que obre certificación notarial de la firma de los otorgantes. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Proc. Los interesados podrán concurrir al Tribunal a efectos de tomar conocimiento de las actuaciones. El inmueble se exhibe los días 3 y 4 de abril de 2003 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 17 de marzo de 2003.
Daniel J. Paz Eynard, secretario interino.
e. 1/4 N° 19.002 v. 2/4/2003

N° 98

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil n° 98, Secretaría Unica. sito en Av. de los Inmigrantes 1950 6° Piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "BANKBOSTON NATIONAL ASSOCIATION c/RIGONI, JOSE NORBERTO s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 62.817/98) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 8 de abril de 2003 a las 11,20 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el bien ubicado en Don Torcuato, Pdo. de Tigre con frente a la calle Saavedra 854: Nom. Cat. Circ. II, Secc. F. Manz. 180, Parc. 10 "f" Matrícula 35.404. Superficie 651,88 mt2. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos a fs. 180, el inmueble se encuentra sito en la calle Saavedra n° 854, entre Lisandro de la Torre y Gallardo, Don Torcuato. Pdo. de Tigre. Pcia. de Bs. As. y se trata de una casa en dos plantas con paredes revestidas en piedra tipo Mar del Plata y techos de tejas francesas, rejas en el frente, entrada para autos y cerco vivo que consta en Planta Baja de pequeña galería a la entrada, living comedor. baño completo, cocina, lavadero y al fondo jardín de invierno o garaje y en Planta Alta, 3 dormitorios, jardín libre arbolado y pequeña pileta de natación, todo en buen estado de conservación ocupado por el demandado, en carácter de propietario, su esposa y 5 hijos. Base $ 50.000. Seña 30% pudiendo abonarse la misma mediante cheque certificado, Comisión 3%, Arancel 0,25% (Ac. 10/99) y sellado de ley, a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Deudas: a la Dirección Pcial. de Rentas la suma de $ 11.845.75 al 13/1/03 (fs. 231); a Aguas Argentinas S.A. la suma de $ 2.868,74 al - 10/1/03 (fs. 228): a la Municipalidad de Tigre la suma de $ 5.095,50 al 10/1/03 (fs. 225); a O.S.B.A. sin deuda por encontrarse fuera del radio servido por la empresa al 13/1/03 (fs. 222). El precio de la subasta se depositará con más una tasa de interés equivalente al promedio mensual de la tasa activa aplicada por el Bco. Nación para las operaciones ordinarias de descuentos de documentos comerciales a 30 días, ello en el supuesto que no se integrare el saldo del precio dentro de los 30 días de la realización de la subasta, independientemente de la conducta asumida por las partes e interesados. El comprador deberá constituir domicilio procesal dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Procesal. El inmueble se exhibe los días 4 y 7 de abril de 2003 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 25 de marzo de 2003.
José Luis González, secretario.
e. 1/4 N° 18.998 v. 2/4/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría 5 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, sito en la calle Callao 635 piso 6to. de Capital Federal, comunica y hace saber por dos días en los autos: MONCHO RICARDO ALBERTO c/MONGIELLO HNOS. SACIFISA s/Ejecutivo Expte. N° 89289/1999, que el martillero Héctor Longa Tel. 4796-0044 rematará el 9 de abril de 2003 a las 12:20 horas "en punto". En la Oficina de Subastas Judiciales sita en Tte. Gral. Perón 1233 de Capital, un inmueble sito en la calle 9 de Julio 974, entre los números 968 y 986, de la localidad de Turdera, Partido de Lomas de Zamora. Circ. VIII, Sec. "D", Mzna., 26. Parc. 27, Matr. 7962, superficie: 472,72 mts2. Dicho inmueble consta de: Un lote de terreno desocupado. Deudas: O.S.N. al 08-06-2000 $ 34,34, Tasa Municipal por Servicios Generales al: 01-06-2000 $ 2.722,26, Rentas: al 23-05-2000 $ 626,90. Base 2/3 partes de la valuación fiscal ($ 15.104,00) $ 10.070,00. seña: 30%, Comisión: 3% del precio ofertado en la subasta, Arancel CSJN: 0,25%. Sellado de Ley. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5to. día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación o intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C.C. Se deja constancia que se recibirán posturas bajo sobre, hasta las 10 horas del día hábil inmediato anterior a la subasta, en los términos del Reglamento para la Justicia Nacional, art. 104.5 y se procederá a la apertura de los que se presenten en audiencia pública fijada para las 12 horas del citado día, en presencia del martillero y los interesados, a las 12:30 horas del mismo día. Las deudas que soporta el adquirente, son a partir de la entrega de la posesión del inmueble. En caso de corresponder el pago de I.V.A. deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de subasta y depositarlo en el expte. Venta al contado en dinero efectivo y al mejor postor. Queda prohibida la compra en comisión, así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. La exhibición será los días 7 y 8 de abril de 2003. Desde las 9 y hasta las 11 horas, en ambos días.

Buenos Aires, 25 de marzo de 2003.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 1/4 N° 19.000 v. 2/4/2003

N° 7

Juzgado Nacional en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 14, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Piso 2°, comunica por dos días en los autos "Sucesión de VENDITTO PEDRO AMERICO s/Quiebra" Expediente N° 61.958. Que el Martillero Patricio M. Carreras (CUIT 20-04416923-2) rematará el próximo 11 de abril a las 9:20 hs. en la Corporación de Rematadores sito en la calle Pte. Perón 1233 de la Capital Federal, el 100% del inmueble sito en la calle M. T. de Alvear 442 (hoy 2562) entre José Ingenieros y Ejército de los Andes, Partido de Tres de Febrero, Ciudadela Norte, Villa Real, NC. Circ. VI, Sec. A; Manz. 24, Parc. 26; Matrícula 25721 de Tres de Febrero, Pcia. de Buenos Aires. Base $ 52.000. Al contado. Al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Más IVA, Arancel CSJN 0,25%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y depositar el saldo de precio en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires - Sucursal Tribunales. Dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Cód. Procesal. Aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Exhibición: Próximo viernes 4 y lunes 7 de abril de 10 a 12 hs. o combinar con el martillero al 4374-1949 y/o 154-539-1466. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/6 del Reglamento del Fuero hasta la hora 10 hs. del día hábil inmediato anterior a la subasta y la apertura será el mismo día a las 12 hs.

Buenos Aires, 20 de marzo de 2003.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 1/4 N° 410.484 v. 7/4/2003

N° 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría N° 19, a mi cargo, Av. Callao 635, P. B., Capital Federal, comunica por dos días en autos "EUROMARCHE S.A. s/Quiebra s/Incidente de Enajenación de Bienes Muebles", exp. 79137, que los Martilleros Públicos Antonio Julio Perrone (CUIT. 20- 04149705-0) y Patricio Luis López Malbrán (CUIT. 20-13735513-3) rematarán, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad el lunes 14 de abril a las 10 hs. en punto, el lote a y el día el martes 15 de abril a las 8,40 hs. en punto los lotes b, c, d, e, f, g y h, los bienes muebles de propiedad de la fallida inventariados en autos, los que se encuentran en el Frigorífico Regional Santa Elena, Municipio del mismo nombre de la Provincia de Entre Ríos. Descripción: a) "en block" todos los bienes que hacen a la industria frigorífica propiamente dicha, que se encuentran en los siguientes sectores: 1) Corrales, lavadero, faena, depostada, clasificación empaque, necropsia; 2) subproductos, sebo, cocimiento de huesos, grasería, sector vacío, intercambiador de calor; 3) sector frío, sala de máquinas, cámara de frío; 4) planta depuradora; 5) salada; 6) conservas, pintadora y picadillo; 7) hojalatería con su taller; 8) extracto de carne; 9) etiquetado; 10) calderas; 11) sector usina y subusina; 12) aire comprimido; 13) taller de mantenimiento, taller de electricidad, carpintería metálica, taller de mantenimiento de automotor; 14) laboratorio; 15) almacenes, depósito materiales de construcción; 16) carne cocida, congelada, zona cruda y zona cocida; 17) comedor obrero, vestuario damas y hombres, etc... Base "en block" $ 2.157.969. y b) un lote de pallets Base $ 2.000. c) un lote de cartón y papel de rezago Base $ 12.000. d) 2 autoelevadores diesel Linde H25, Base $ 6.000. e) 2 autoelevadores Diesel Linde H25, Base $ 6.000. f) un autoelevador a gasoil marca Yale, modelo GDR 25R, motor Perkins, Base $ 4.000. g) 2 autoelevadores Clark, nafteros deteriorados, Base $ 3.000 y h) aproximadamente 1.500 Tn. de Fuel Oil. Base $ 280.000. Condiciones de Venta: al contado y mejor postor, Seña 20%, I.V.A. 21% a cargo del comprador, comisión 10%, arancel Acordadas 10/99 y 24/00, 0.25%, El saldo de precio deberá ingresarse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales y a la orden del Tribunal en la cuenta que se abrirá al efecto, dentro del plazo de 72 Hs. de concluida la subasta, sin necesidad de notificación a los adquirentes ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlos postores remisos (arg. C. Pr. 584). En atención a la situación creada por consecuencia de las medidas económicas restrictivas de la libre circulación de la moneda, en cuanto se percibió que afectaban al normal desarrollo de las subastas públicas, dispónese que —de no poderse pagar en efectivo— será condición de admisibilidad de la oferta formulable por quien resulte mejor postor en el acto de la subasta, la entrega de cheque certificado por el valor estimativo de realización de los bienes muebles, con más la comisión del martillero; el cual será disponible en cuenta judicial, a la orden del Juzgado. Aclárese que el referido arancel instituido por la CSJN, podrá ser pagado en efectivo o con otro cheque exclusivo para dicho arancel, debiendo luego los martilleros depositarlo en la cuenta respectiva del Banco de la Ciudad de Buenos Aires. La diferencia que pudiera resultar entre el valor estimativo de realización y el concreto precio obtenido, deberá, ineludiblemente, depositarse en efectivo. Se excluye la posibilidad de la compra en comisión y de la cesión del boleto de compra venta. Una vez exhibidos los bienes a enajenar no se admitirán objeciones de ningún tipo por cantidades, denominaciones, calidad y estado de los mismos, como así también que estará a cargo exclusivo de los adquirentes tanto el costo de desarme, desmonte y traslado de los bienes muebles que adquieran, como cualquier otro gasto para tomar la posesión de lo adquirido. Valor estimado de la venta en block $ 2.500.000 y para el resto de los bienes se estima un 20% por encima de la base. No se encuentran comprendidos en el remate los bienes detallados en el auto de venta a fs. 254, a excepción del Fuel Oil que fue incorporado al remate. La quiebra se compromete a retirar dentro de los treinta (30) días de aprobada la subasta, los bienes perecederos (corned beef) que se encuentran en los galpones del ex Frigorífico Santa Elena. Los compradores deberán constituir

domicilio en la Capital Federal. Se hace saber que el detalle de los bienes podrá solicitarse en Uruguay 856, 2° "6" (0114813-0730) y en Viamonte 1454, 8° "H" (0114371-1528) del 1 al 4 de abril de 2003 de 10 a 14 Hs. Exhibición de todos los bienes los días 6, 7 y 8 de abril de 2003 de 10 a 16 horas en el Frigorífico Regional Santa Elena (Ex. Safra), Ciudad de Santa Elena Provincia de Entre Ríos.

Buenos Aires, 25 de marzo de 2003.
Fernanda D' Alesandri, secretaria.

e. 1/4 N° 410.494 v. 2/4/2003

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 36, sito en la calle M. T. de Alvear 1840, 3° Piso, de esta ciudad, comunica por dos días en los autos: "CASARIEGO SILVIA NOEMI s/Quiebra"; Expte. N° 34696, que el martillero César Martín Estevarena rematará el día 7 de abril del 2003 a las 11:20 hs., en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233 de ésta ciudad, un automotor marca Nissan Pathfindher, dominio SGP 432, desmantelado, le falta todo el frente, sin parrilla, ni luces delanteras y traseras, falta vidrio trasero completo y faltantes internos. Condiciones de Venta: Sin Base. Al Contado. Comisión 10% + IVA. Arancel CSJN 0,25 % a cargo del comprador. Todo en dinero en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Las deudas por patentes e impuestos serán soportadas de la siguiente forma: a) importes devengados hasta la declaración de quiebra, el organismo respectivo deberá presentarse a verificar el crédito; b) a partir de la quiebra deberá ser soportado por la masa, previo reconocimiento de sus importes en autos y c) los posteriores a la fecha en que razonablemente el futuro comprador esté en condiciones de tomar posesión del bien, estarán a cargo de éste. Se reciben ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.5 del Reg. de la Justicia Nacional hasta el día 4 de abril del 2003 a las 12:00 hs, la que se abrirá a las 12:30 hs. del mismo día si las hubiere. Se encuentra prohibida la compra en comisión. Se exhibe los días 4 y 3 de abril del 2003 de 10 a 12 hs. en la calle Aranguren 3600 de esta Ciudad de Buenos Aires.

Buenos Aires, 26 de marzo de 2003.
María Florencia Estevarena, secretaria P.A.S.

e. 1/4 N° 18.984 v. 2/4/2003

N° 21

El Juz. Nac. de Prim. Inst. en lo Comercial N° 21, Sec. N° 42, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3ero., de Cap. Fed., comunica por dos días en autos "GALPEN S.A. s/Quiebra s/Incidente Concurso Especial por (BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES)", Expte. N° 40.322/00 que la martillera Liliana G. A. Reparaz de Sperling rematará el día 25 de abril de 2003 a las 8:20 horas, a realizarse en el Edificio de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Tte. Gral. Perón 1233 de Cap. Fed., "ad corpus", el 100% de la Unidad Funcional N° 20 identificada con la letra "C", del Piso 6to. del inmueble ubicado en Rodríguez Peña 432/438, entre Av. Corrientes y Lavalle, de Capital Federal. Nom. Cat.: Circ. 14; Secc. 5; Manz. 5; Parc. 35ª Pda. 2.395.117 Matrícula F.R.: 14-4063/20. Super. total aprox. 35,60m2. Según constatación se trata de un departamento de un solo ambiente dividido por una mampara c/puerta en: hall de recepción y oficina c/placard, caja de seguridad chica, y equipo de aire acondicionado; kitchinet y baño completo c/ducha y mesada. El inmueble está empapelado, alfombrado, con algunos deterioros en la misma, siendo su estado de uso y conservación buenos, se encuentra Desocupado. Deudas: Aguas Argts. Fs. 125 al 11/06/02 $ 1.533,95. Gob. de la Cdad. de Bs. As. fs. 3 al 8/11/02 $ 835,61. Expensas fs. 220 del 11/99 al 10/02 $ 5.928. Base: $ 40.000. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel Acordada 10/99 0,25%. Se aceptarán ofertas bajo sobre conforme lo dispuesto por el art. 570 del CPCC y el art. 104.5 del Reglamento del Fuero, hasta dos días antes de la subasta, se procederá a la apertura por ante el actuario a las 11 hs. del mismo día. Los impuestos, tasas y contribuciones devengados con anterioridad al decreto de quiebra deberán ser objeto de verificación en autos por los organismos respectivos, las acreencias post-concursales se abonarán con fondos de la quiebra hasta la toma de posesión, las generadas con posterioridad estarán a cargo del comprador. El comprador deberá abonar el saldo de precio dentro de los 5 días de aprobado el remate, sin intimación previa, bajo apercibimiento de ordenarse nueva subasta en los términos del artículo 584 del CPCC. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Exhibición: Días 21 y 22/04/03 de 15:30 a 17:00 horas.

Buenos Aires, 19 de marzo de 2003.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 1/4 N° 410.472 v. 2/4/2003

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21 Secretaría N° 42 con sede en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3ero., de Capital Federal, comunica por dos días en el juicio: "LLOYD'S BANK LTDO. (BLSA) CONTRA TEPLISZKY MABEL BEATRIZ y Otros s/Ejecutivo" - Expte. 33.375, que el martillero Alfredo R. Battilana Bollini, rematará lunes 07 de abril de 2003 a las 08;20 hs. en la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. Peón 1233 - Capital, el Inmueble sito en Av. Scalabrini Ortíz 2417/21/23 U.F. N° 3 del 1° piso depto. "A" con entrada por entrada por el N° 2417 de la Av. Scalabrini Ortíz, de esta Ciudad de Buenos Aires. Matricula FR 18-2343/3 - Sup. 147,43 m2 - Porcentual 5,28% - y la U.C. III P.S. (baulera) Subsuelo sup. 1,67 m2 Porc. 0,03 %. El departamento consta de Living-comedor a la calle con balcón corrido a un dormitorio con baño en suite; 2 dormitorios; baño completo; cocina con comedor de diario; lavadero; pieza y baño de servicio; un patio interior con parrilla; palier privado y entrada de servicio Todo en muy buen estado de conservación. Desocupado. Venta al Contado - Ad Corpus y al mejor Postor. Base: $ 42.429,79. (2/3 de la Val. Fiscal). Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel Acord. CSJN: 0,25%. En dinero efectivo. El comprador, deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y depositar el saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Proc. Queda prohibida la compra en comisión así como la ulterior cesión del boleto Se aceptan ofertas bajo sobre conforme al art. 104 inc 6° del reglamento para la justicia comercial, art. 570 del C. de Proc. hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta las que serán abiertas a las 12 Hs. en audiencia. Deudas: OSN informa al 14/01/00, a fs, 171 Sin Deuda - a fs. 152 G.C.B.A. al 02/09/99 $ 11.147,22. Aguas Argentinas informa a fs. 167 al 21/12/99 $ Sin Deuda; a fs. 220 por Expensas al 31/01/03 $ 17.670,69. + punitorios $ 4.803,43, siendo la cuota de expensas de $ 341,49 incluida la cochera. Deudas sujetas a reajustes y a cargo del comprador. Visitar la propiedad miércoles 03 y jueves 04 de abril de 11 a 13 hs. El presente edicto deberá ser publicado con carácter de urgente.

Buenos Aires, 25 de marzo de 2003.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 1/4 N° 18.979 v. 2/4/2003

N° 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23 a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría N° 46 a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear N° 1840, Planta Baja de Capital Federal, comunica por cinco días, en el Boletín Oficial y en el diario "La Prensa", en el juicio caratulado: "ERAZUN, FRANCISCO JOSE DEL VEINTICINCO (CUIT 20-4787982/6) s/Quiebra s/Concurso Especial por Jury, María" (Expediente N° 34.416), que el martillero Enrique Ricardo Lanusse (CUIT N° 20-04304541/6), rematará el día 15 de abril de 2003, puntualmente a las 11 horas, en el Salón de ventas de la Corporación de Rematadores, en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233 de Capital Federal, el inmueble sometido al Régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal, denominado "Country Club San Miguel de Ghiso" - Unidad Funcional N° 25, situado entre las calles G. Flaubert; Santa Fe; Río Diamante; Carlos Giambiaggi y Obligado. Nomenclatura Catastral: Circunscripción II - Sección Rural - Parcela 79 c- Subparcela 25 - Matrícula 29/25 - Polígono 00-25. Partido de San Miguel (131). Ubicación: Bella Vista - Partido de Gral. Sarmiento (48) en la Provincia de Buenos Aires. Unidad Funcional N° 25 - Polígono 00-25: Superficie cubierta construida: 35,16 mts.2. Superficie descubierta: 251,26 mts.2. Superficie total de Polígono y la Unidad Funcional: 286,44 mts.2, todo de acuerdo a Plano PH 48-5275 - Porcentual: 0,66%. Al mencionado Country Club "San Miguel de Ghiso" se tiene acceso por la calle Santa Fe N° 2888 de la Localidad de Bella Vista en la Provincia de Buenos Aires, y el inmueble a subastarse la Unidad Funcional N° 25 - Polígono 00-25, consiste en un lote de Terreno, sobre el cual se ha edificado una finca tipo chalet, de dos plantas; con techo de teja colonial a dos aguas, con prolongaciones en su parte posterior, y paredes exteriores de ladrillo a la vista. A) Planta Baja: Consta de: Hall de acceso; amplio living-comedor con salida a la terraza semicubierta, que se comunica directamente con el jardín de césped y lajas que está en el fondo del lote; además: cocina; office; depósito o alacena y baño. B) Planta Alta: Un dormitorio con balcón al frente; living con balcón lateral; otro dormitorio al contrafrente al jardín, y un baño completo. El inmueble se encuentra en muy buenas condiciones de conservación y pintura, y desocupado. A fs. 183 a 185 hay 8 fotos y 2 croquis de las plantas del inmueble. El Country Club "San Miguel de Ghiso" cuyo croquis del terreno consta a fs. 189, tiene una Superficie Total de 21 Has. 30 áreas y 55 centiáreas, sobre la cual se han construido diversas actividades deportivas: Cancha de golf, tenis, pileta de natación etc., y se han edificado chalets de importantes dimensiones y calidades en sus construcciones. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Base: U$S 32.250 en caso de no existir postores y transcurridos 30 minutos se subastará sin base. La seña: 30%. La Comisión: 3%, más el IVA correspondiente sobre dicha comisión. Sellado: 0,5%. Arancel 0,25%. (Acordada N° 24/00 C.S.J.N.) todo en dinero en efectivo al finalizar el remate. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta el 14 de abril de 2003 a las 9:30 horas, fijándose audiencia de apertura de las mismas el día 14 de abril de 2003 a las 12:30 horas. El comprador deberá hacerse cargo de las expensas; los impuestos; tasas y contribuciones que afectan al inmueble recién desde la fecha que el adquirente tome posesión del inmueble y una vez depositado el Saldo de precio. El comprador declarará aceptar y conocer el Reglamento de Copropietarios y Administración, como así también el Estatuto de Asociación Civil con sus modificaciones obrantes en autos, y principalmente que el adquirente deberá abonar obligatoriamente la suma de $ 8.000 (peso ocho mil) en virtud de Derecho de Admisión como Propietario de que el eventual comprador revestirá de pleno derecho, la condición de socio propietario. De conformidad con lo dispuesto por el art. 212 - Ley 24.522, 570 CPCC y 104/5 del Reglamento del Fuero (Acordada del 13-12-89). No se aceptará la compra "en comisión" ni la cesión del boleto, debiendo el martillero suscribir éste, con quien efectivamente efectuare la oferta. El comprador deberá integrar el saldo de precio del bien inmueble, dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin intimación previa, bajo apercibimiento de ordenarse nueva subasta en los términos del art. 584 CPCC. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. Días de Exhibición: 8 y 9 de abril de 2003, en el horario de 11:00 a 13:00 horas.

Buenos Aires, 20 de marzo de 2003.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 1/4 N° 410.459 v. 2/4/2003

N° 25

Juzgado Nac. de 1°. Inst. en lo Comercial de la Capital Federal, Nro. 25, de la Dra. Silvia I. Rey, Sec. Nro. 49, del Dr. Fernando Pennacca, (Callao 635, 4to. piso), hace saber por 2 días en autos: "SALSAMENDI, SUSANA M. s/Quiebra" (Exp. 33235) que el martillero Luis Damián Osuna, (CUIT 20-04255106-7 Monotributista), rematará el 24 de abril de 2003, a las 12,20 hs. (comienza puntualmente), en Juan D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en Juan B. Justo 5957, entre Cuenca y Helguera, U.F. 4, Pta. Baja y azotea, ciudad Bs. As. Matr. 15 - 8541/4, Sup. total aproximada 118,66 m2. Porc. 19,63 centésimos. S/const: en planta baja, cocina-comedor, comedor diario, habitación de 4x4 m2. y habitación chica de 2x2,1/2 m2., en azotea 2 piezas (aprox.) Regular estado. Ocupado por Pedro Nicolás Antonacci como pareja de la fallida, con un hijo de ambos. Deudas fs. 249/250, ABL. $ 1.984,37 al 14-12-2000. Fs. 271/272, Aguas Arg. $ 150 al 30-3-01; Fs. 278, OSN, sin deudas. Deudas por impuestos tasas y contribuciones, las anteriores al decreto de falencia, deberán ocurrir por la vía y forma prevista por el art. 32 y siguientes de la L.C., las posteriores al dec. quiebra y hasta la posesión, se solventarán con el producido de la subasta y las que se originen con posterioridad a la posesión, a cargo del adjudicatario. Condiciones: "Ad-Corpus". al contado y mejor postor, con Base de $ 18.000. Seña 30 %. Comisión 3 %. Acordada 24/00 arancel de subasta (0,25 %). Prohibido la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro del 5to. día de aprobado el remate sin interpelación previa del Tribunal. Los gastos tendientes a la escrituración estarán a cargo exclusivamente del comprador. Serán inoponible cualquier incidente por parte de los eventuales adquirentes sin previo pago (depósito) de la integridad del precio de venta. La posesión será otorgada luego de la integración del saldo de precio y dentro de los cinco días subsiguientes a ello. Exhibición: Los días 10 y 11 de abril de 2003, en el horario de 16 a 18. Más información en el expediente y al Tel. 4331-6675. Publica 2 días en Boletín Oficial y 2 días en La Nación.

Buenos Aires, 18 de marzo de 2003.
Javier Cosentino, secretario.

e. 1/4 N° 18.997 v. 2/4/2003

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL SAN ISIDRO

N° 12

El Juzg. de Pra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Sec. N° 2 del Dto. Judicial de San Isidro, sito en Ituzaingó N° 340, Piso 2. de San Isidro, hace saber por 10 días en autos "SEMINO SUSANA OLGA s/Concurso Especial", Expte. 59683, que el martillero Gustavo L. Gnemmi, rematará según título el día 28 de abril de 2003 a las 10:30 hs. en el Salón de Remates del Colegio de Martilleros de San Isidro, Alte. Brown 160, el departamento sito en Avda. Libertador Gral. San Martín Nro. 4074 y 4078, Piso 5to. "A", con entrada común por el N° 4074 de Avda. Libertador de Vicente López NC. Circ. VI. Secc. D. Manz. 14. Parc. 2. Subparc. 10. Políg. 05-01 U.F. 10. Dominio 5610/10. Vte. López. Deudas: Rentas al 5/7/2001 $ 402,15; Municipalidad ABL al 5/7/2001 - $ 579,50 A. Argentinas al 5/7/2001 $ 70,77; Expensas al 11/7/2001 no adeuda. Ocupado por Susana Semino (fs. 90). Base $ 52.381. Seña 20%. Comisión 2% a cargo del comprador únicamente. Sellado y aportes de ley. Compra en comisión y saldo de precio en los términos del art. 585 del CPC. Podrán efectuarse ofertas en sobre cerrado, debiendo constar en ellas: el nombre, domicilio real y constituido, profesión, edad, estado civil y patrimonial del oferente. Deben además expresar el precio ofrecido y si se trata de sociedades debe acompañarse copia auténtica de su contrato que acredite la personería del firmante. Estas ofertas deben ser presentadas directamente al Juzgado hasta 2 días antes de la fecha del remate, debiendo los interesados concurrir personalmente o mediante representante al acto de la subasta a efectos de ratificar su oferta y efectuar el depósito de seña en caso de resultar favorecido. Impuestos, tasas, contribuciones a cargo del comprador, a partir de la posesión. Visitar durante 5 días antes de la fecha fijada para el remate de 14 a 17 hs.

San Isidro, 17 de marzo de 2003.
Hernán Walter Petrasso, auxiliar letrado.

e. 1/4 N° 18.980 v. 14/4/2003

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN DE LA 1° NOMINACION SAN MIGUEL DE TUCUMAN

Se hace saber a quienes, que por ante este Juzgado Civil y Comercial Común de la 1ra. Nominación, a cargo del Dr. Julio Cesar Mustafa, Secretaria del Dr. Ricardo Dante Torres, se tramitan los autos caratulados: "TEXTIL LULES S.A.I.C. c/. s/Incidente de Concurso Especial (promovido por BANCO DE GALICIA)". Expte. N° 3297/94-I11, en los cuales se han dictado las siguientes providencias y resoluciones que a continuación se transcriben en su parte pertinente: "San Miguel de Tucumán, 14 de marzo de 2003. Atento a lo solicitado y resultando procedente: Fíjase nueva fecha para el día 11/04/2003 a horas 9:00, a fin de que tenga lugar la subasta pública de un inmueble base del presente juicio, con las mismas características y formalidades establecidas mediante sentencia de fecha 01/10/2002 (fs. 203). A tal efecto deberá transcribirse la misma en los edictos a publicarse. Asimismo, se aclara lo siguiente: que el inmueble a subastar conforme resolución de fecha 01/10/2002, figura inscripto bajo matrícula "FR-1-80997" y el bien en cuestión se encuentra libre de ocupantes, como consta en el reconocimiento judicial practicado oportunamente. Fdo. Dr. Julio César Mustafa —Juez—". "San Miguel de Tucumán, 1 de octubre de 2002. Y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Atento lo solicitado y constancias de autos: Fíjese para el día 30 de Octubre del 2002 a hs. 10:00 o subsiguiente día hábil en caso de feriado a la misma hora para que tenga lugar la venta en subasta pública de una Finca de propiedad de la Fallida "TEXTIL LULES SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL", ubicada en la Ciudad de Buenos Aires Capital Federal, calle Balbastro números 475 y 477, entre la calle Senillosa y la Avenida La Plata, inscripta en el Registro de la Propiedad Inmueble Matrícula 80997, Nomenclatura Catastral, Cir. 1, Secc. 38, Manzana 128, Parcela 15 d, de las siguientes medidas y linderos: 0001 s/mens. 15 m. 58 cm, de Fte. al S. O SO: Línea A-B, 15 m. 62 cm. en su c/Fte; al N. O NO: Línea D-E, 50 m. 30 cm. en su costado E. O NE, Línea A-E, estando su costado

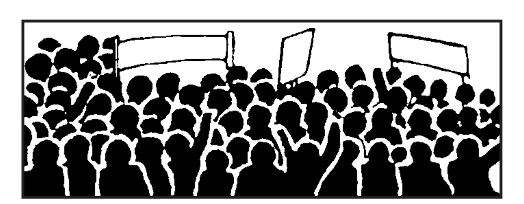
O, O SO, formado por dos líneas la primera que partiendo del Fte. S, O SE, Hacia el c/Fte. Mide en su prima: tramo-Línea B-C 27 m. 03 cm. y en su segundo tramo hasta dar con la línea del c/Fte. N, o NO, Línea C-D 23 m. 30 cm. lo que encierra una superficie Total de 785 m2. 07 dm2. Lindando por su Fte. S, O SE, con la Calle Balbastro, por su costado O, o SO, con los lotes 8, 9, 10, 11, 12 y 14, por su c/ Fte. al N. O NO, con la Parc. 7 A y por su costado E, O NE, con la Parc. 15 C, con las siguientes medidas angulares Ang. A 90 grados, Ang. B 90 grados, Ang. C 180 grados 12 minutos, Ang. 0 89 grados 48 minutos y Ang. E 90 grados. 0002 Plano característica M. 395/71. Se dispone fijar como base para la venta en la suma de $ 237.605,18 monto que corresponde a la valuación fiscal (art. 556 del C.P.C. y C.) expedida por el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (ver fs. 170). En caso de no existir ofertas por la base señalada, media hora más tarde, se dispondrá un segundo llamado, reduciendo la base en un veinticinco o sea la suma de $ 178.203. Si no hubiese postores en esta segunda subasta, el ejecutante podrá pedir la adjudicación por este último precio, previo pago de costas y con cargo de abonar el exceso de precio si lo hubiera, a tenor de lo dispuesto por el art. 565 del C.P.C. y C. El inmueble descripto mantiene las siguientes deudas: 1) Dirección de Rentas y Empadronamiento Inmobiliario $ 56.683,57 al 18/10/2001. 2) Ex-Obras Sanitarias de la Nación $ 531,15 al 13/12/2001. La subasta se hará en dinero de contado y al mejor postor debiendo el adquirente depositar el 10% en el mismo acto y el saldo a los tres días de su aprobación. Los impuestos son a cargo del comprador, como así también el 3% de la Ley de sellos y el 3% de la comisión al martillero. Se hace constar que dicha subasta se llevará a cabo en el salón del Colegio de Martilleros sito en calle 9 de Julio N° 421 de esta Ciudad. El martillero público que llevará adelante la subasta es el Sr. Horacio Francisco Flores. A tales efectos publíquense edictos en el Boletín Oficial y en otro diario de gran circulación en la Provincia de Tucumán y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por el término de tres días haciéndose constar que el titulo del inmueble referido se encuentra agregado en autos a fs. 143/150. Hágase Saber. Fdo. Dr. Julio César Mustafá. Juez".

Secretaría, San Miguel de Tucumán 18 de marzo de 2003.

Ricardo Dante Torres, secretario.

e. 1/4 N° 410.479 v. 3/4/2003

4. Partidos Políticos



NUEVOS

PARTIDO UNIDAD FEDERALISTA

Distrito Provincia de Bs. As.

Balance General

Por Ejercicio iniciado el 1 de enero de 2001 y Finalizado el 31 de diciembre de 2001

Estado de situación Patrimonial al 31 de Diciembre de 2000

Activo	2001	2000	Pasivo	2001	2000
Activo Corriente			**Pasivo Corriente**		
Caja y Bancos (nota 2)	75.14	987.25	Cuentas por Pagar (nota 4)	51.533.00	45.892.56
Otras Cuentas por cobrar (nota 3)	336.411.01	788.494.30	Otras Cuentas por Pagar (nota5)	197.272.94	202.614.00
Total del Activo Corriente	336.486.15	789.481.55	**Total del Pasivo Corriente**	248.805.94	230.689.49
Activo no Corriente			**Patrimonio Neto**		
Bienes de Uso (Anexo A)	36.782.64	26.255.47	Según Estado Respectivo	124.462.85	567.230.46
Total del Activo no Corriente	36.782.64	26.255.47	**Total del Patrimonio Neto**	124.462.85	567.230.46
Total del Activo	373.268.79	815.737.02	**Total del Pasivo y del Patrimonio Neto**	373.268.79	815.737.02

Cuenta de Ingresos y Egresos del Ejercicio Iniciado el 1 de Enero de 2001 y finalizado el 31 de Diciembre de 2001

Concepto	2001	2000
Ingresos		
Donaciones	70.000.00	35.990.74
Tesorería General de la Nación Decreto 1683/93	897.810.00	105.855.41
Aportes Carta Orgánica	51.634.75	52.264.10
Intereses Ganados	8.877.00	
Total de ingresos	**1.028.321.75**	**194.110.25**
Egresos		
Peajes	2.703.47	1.713.79
Alquiler Casas Partidarias	24.967.00	23.567.80
Combustible	19.108.34	17.240.22
Afiches, Propaganda y Publicidad	721.426.79	62.788.20
Telefonía	5.239.50	10.977.06
Subsidios		4.333.00
Gastos de librería	6.367.96	2.787.86
Luz Eléctrica	4.070.79	4.244.25
Repuestos y Reparaciones	20.133.40	21.253.52
Movilidad y viáticos	60.935.78	26.393.01
Gastos de Ferretería		93.70
Pintura	43.634.35	2.611.86
Gastos Limpieza	2.722.70	2.514.16
Gastos Casas Partidarias	225.386.31	16.145.31
Gastos de Mantenimiento		5.378.96
Seguros	1.464.60	2.265.40
Gas Natural	279.80	424.04
Honorarios	8.458.68	9.300.00
Gastos Cuenta Corriente Bancaria	138.00	17.50
Capacitación		800.00
Suscripciones		150.00
Aguas del Gran Buenos Aires	398.39	376.12
Gastos de Transporte		2.064.50
Amortizaciones	4.465.54	5.472.83
Escuela de Formación Política		540.00
Gastos de Impresión	311.347.33	
Intereses Pagados	628.00	
Tasa por Servicios Generales	382.72	
Total de Egresos	**1.464.259.45**	**223.453.09**
Déficit	**435.937.70**	**29.342.84**

ANEXO DE BIENES DE USO

Concepto	Saldos al Inicio	Altas (Bajas)	Saldos al Cierre	Amortizaciones Al Inicio	Amortizaciones Del Ejerc.	Amortizaciones Al Cierre	Neto Resultante
Muebles y Utiles	8.728.30		8.728.30	872.83	872.83	1.745.66	6.982.64
Rodados	23.000.00	16.000	39.000.00	4.600.00	4.600.00	9.200.00	29.800.00
Totales	**31.728.30**	**16.000**	**47.728.30**	**5.472.83**	**5.472.83**	**10.945.66**	**36.782.64**

Estado de Evolución del Patrimonio Neto

Rubros	Capital	Reval.	Reservas			Resultados no Asignados	Total del Patrimonio Neto 2001	Total del Patrimonio Neto 2000
Saldos al inicio							567.230.46	576.573.30
Del Ejercicio:								
Ajuste Ej. Anterior							(6.829.91)	
Déficit							(435.937.70)	(29.342.84)
Totales							**124.462.85**	**567.230.46**

Notas a los Estados Contables

Nota 1

Los Estados Contables han sido preparados de acuerdo a las normas contables emanadas de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, tanto en el aspecto de valuación como de exposición.

Nota 2

Caja

Saldo en Caja al 31 de diciembre de 2001

Nota 3

Otras Cuentas por Cobrar

Importe devengado a favor de Unidad Federalista, por los votos obtenidos en las elecciones del 14 de octubre de 2001

Nota 4

En este rubro se encuentran contabilizados los importes adeudados en concepto de gastos de funcionamiento de las casas partidarias y el monto adeudado a proveedores

Nota 5

Es el importe adeudado por los siguientes conceptos

Banco de la Provincia de Buenos Aires - Adelanto en Cuenta Corriente	88.794.94
CercuRu S.A. (impresiones)	108.478.00

LUIS ABELARDO PATTI, Presidente. — Dra. LAURA G. ACCIFONTE, Contadora Pública, Universidad de Buenos Aires, C.P.C.E.P.B.A. T° 70 F° 170

INFORME DEL AUDITOR

Señores
PARTIDO UNIDAD FEDERALISTA
Colón 261
1625 - Belén de Escobar
BUENOS AIRES

CUIT: 30-70434127-6

En mi carácter de Contadora Pública independiente, informo sobre la auditoría que he realizado de los Estados Contables detallados en el apartado I) siguiente:

I - Estados Auditados

a) Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2001.

b) Cuadro de Egresos e Ingresos por el período comprendido entre el 1/1/2001 y el 31/12/2001

c) Estado de Evolución del Patrimonio Neto al 31 de diciembre de 2001

d) Notas y anexos a los Estados Contables.

II - Alcance de la auditoría

He realizado el examen de la información contenida en los Estados indicados en I) de acuerdo con las normas de auditoría aprobadas por la Federación Argentina de Profesionales en Ciencias Económicas, las que prescriben una revisión selectiva de dicha información.

III - Aclaraciones previas al dictamen

La Entidad presenta sus estados contables en moneda histórica, de acuerdo a lo prescripto en el Decreto 316/95. De haberse practicado el ajuste, el mismo no afecta en forma significativa al patrimonio neto ni al resultado del ejercicio.

Los estados contables se presentan en forma comparativa con el ejercicio anterior, de acuerdo a la Resolución técnica 11 de la FACPCE. No se presenta el Estado de Origen y Aplicaciones de fondos por no estar la entidad obligada a ello.

IV - Dictamen

En mi opinión, los Estados Contables mencionados en I), presentan razonablemente la situación patrimonial de PARTIDO UNIDAD FEDERALISTA, el resultado del ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2001 y el 31 de diciembre de 2001, de acuerdo con normas profesionales.

VI - Información requerida por disposiciones legales

a) Los Estados Contables auditados surgen de registros contables rubricados llevados de acuerdo con las normas legales.

b) Al 31 de diciembre de 2001, no existe deuda exigible a favor de las Cajas Nacionales de Previsión Social.

c) Dando cumplimiento a las disposiciones del Código Fiscal de la Provincia de Buenos Aires, no surge del pasivo deuda por gravámenes provinciales.

Belén de Escobar, 25 de febrero de 2002.

Dra. Laura Graciela Accifonte, Contadora Pública, Universidad de Buenos Aires, C.P.C.E.P.B.A. T° 70, F° 170, Leg. 1987-6

Rendición Correspondiente a la Campaña Electoral 2001

PARTIDO UNIDAD FEDERALISTA

Personalidad Jurídico Política N° 99

Hipolito Yrigoyen 321

Belen de Escobar - Buenos Aires.

Rendición correspondiente a la Campaña Electoral 2001

Concepto	Importe
Ingresos	
Ingreso por anticipo de importe por voto (art. 46 4º párrafo Ley 23.298)	40.000.00
Total de Ingresos	40.000.00
Gastos	
Envío de Encomiendas	500.00
Gastos de Telefonía (Casas Partidarias)	2.444.96
Sonido Actos Partidarios	1.383.00
Afiches, Propaganda y Publicidad	200.263.85
Gastos por Impresión de boletas	228.895.00
Gastos Electorales distritos de Buenos Aires e Interior	358.800.00
Movilidad y Viáticos	81.389.15
Alquileres Casas Partidarias	2.100.00
Compra de camionetas	25.450.00
Reparaciones y repuestos vehículos	12.576.00
Librería y computación	1.900.00
Gastos impresión afiches, volantes y material didáctico	59.050.00
Seguro vehículos	2.317.18
Gastos Bancarios	14.417.59
Total de Gastos	991.486.73
Déficit	*951.486.73*

Rendición correspondiente a la Campaña Electoral 2001

Financiación del Déficit	Importe
Remanente del importe del ajuste por voto elecciones año 1999 (cobrado en año 2001)	668.201.99
Importes adeudados al 14/10/2001(Nota 1)	283.284.74
Total	951.486.73

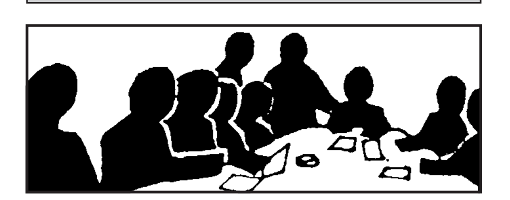
Créditos a favor del Partido Unidad Federalista	Importe
Importe por voto año 2001	249.860.00
Importe correspondiente a decreto 1.683/93	85.000.00
Total de créditos	334.860.00

(Nota 1)

Banco de la Provincia de Buenos Aires (Adelanto en Cuenta Corriente)	146.354.74
Cercuru S.R.L (Impresión de boletas)	108.478.00
Total	283.284.74

e. 1/4 Nº 410.453 v. 1/4/2003

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

AIROL 86 Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de "AIROL 86 SOCIEDAD ANONIMA" a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de abril de 2003 a las 16,00 horas en el domicilio de la calle Lima 115 – 10° P. – Capital Federal en primera convocatoria y en segunda convocatoria a las 17,00 horas, en caso de fracasar la primera, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Motivos por convocatoria fuera de término del ejercicio a tratar.
2°) Consideración art. 234 inc. 1° de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30-11-2002 y destino del resultado.
3°) Consideración de la aprobación de la gestión de los órganos de Administración y Fiscalización.
4°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. El Directorio.
Buenos Aires, 10 de marzo de 2003.
Presidente – Manuel Lago
e. 25/3 N° 18.525 v. 1/4/2003

AMADEUS ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de AMADEUS ARGENTINA S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 15 de abril del 2003 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en la Av. del Libertador 1068, Piso 5°, Ciudad de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea;
2°) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, inciso 1°, de la Ley 19.550, correspondientes a los ejercicios económicos finalizados el 31 de diciembre del 2001 y el 31 de diciembre del 2002. Consideración y destino de los resultados de los ejercicios;
3°) Tratamiento de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora por los ejercicios bajo consideración;
4°) Honorarios del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora (Artículo 261, Ley 19.550);
5°) Determinación del número de miembros del Directorio y su elección;
6°) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora;
7°) Tratamiento de la financiación a otorgar a la sucursal de Uruguay por parte de Amadeus Global Travel Distribution S.A. por hasta el importe de US$ 800.000.
8°) Cambio de representantes legales de la sucursal de Uruguay;
9°) Conferir las autorizaciones necesarias en relación a lo resuelto en los puntos precedentes.
Presidente - Bruno Francia Willms

NOTA: Se deja constancia que la documentación indicada en el punto 2 del Orden del día se encuentra a disposición de los Sres. Accionistas en la sede social.
e. 28/3 Nº 18.842 v. 4/4/2003

AMERICAN PACKAGING S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de AMERICAN PACKAGING S.A. a Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 22 de abril de 2003 a las 11,00 horas, en la sede social de Av. Leandro N. Alem 928, piso 7°, oficina 721, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea;
2°) Consideración de los documentos prescritos por el artículo 234, inciso 1°, de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2002;
3°) Destino de los resultados del ejercicio;
4°) Tratamiento de la gestión del Directorio y de los Síndicos;
5°) Remuneraciones de Directores y Síndicos por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2002 (art. 261 ley 19.550);
6°) Determinación del número de los miembros del Directorio y Síndicos y su elección para el ejercicio que finalice el 31 de diciembre de 2003;
7°) Conferir las autorizaciones necesarias con relación a lo que se resuelva en los puntos anteriores. El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para asistir a esta Asamblea deberán depositar una constancia de su cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A. para su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas en Av. Leandro N. Alem 928, piso 7°, oficina 721, Capital Federal, hasta el 14 de abril de 2003, en el horario de 11 a 15 horas. N° Correlativo IGJ: 1699146.
Vicepresidente – Luiz Alberto Butti De Lima
e. 27/3 N° 18.668 v. 3/4/2003

ARGENCONTROL S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio resuelve convocar a los Señores Accionistas a la Asamblea Anual Ordinaria a celebrarse el día miércoles 23 de abril de 2003 a las 17:10 horas en primera convocatoria y a las 18:15 horas en segunda convocatoria, en el Club Inglés 25 de Mayo 586, 1° Piso, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General y Estado de Resultados e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 2002.
3°) Determinación del número de miembros titulares y suplentes del Directorio y designación de los mismos hasta completar el número determinado por la Asamblea, conforme por lo dispuesto por el artículo 11 del Estatuto Social.
4°) Designación de miembros titulares y miembros suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora conforme a lo dispuesto por el art. 14 del Estatuto Social. El Directorio.

NOTA: Comunicación de asistencia para concurrir a la Asamblea (Art. 238 de la Ley de Sociedades Anónimas): "Los accionistas deben cursar comunicación a la Sociedad en el domicilio legal, 25 de Mayo 565 4° piso, para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada". Registro IGJ 1622687.
Presidente - Luis M. Ribaya
e. 28/3 Nº 18.787 v. 4/4/2003

ASOCIACION MUTUAL TRANSPORTE AUTOMOTOR (A.M.T.A.)

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Sres. Socios de la ASOCIACION MUTUAL TRANSPORTE AUTOMOTOR (A.M.T.A.) a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 de abril del año 2003 a las 17,30 hs. en la calle Moreno 955 2° piso Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos (2) socios para firmar el Acta.
2°) Participación de los socios adherentes en las asambleas.
3°) Consideración de la Memoria.
4°) Consideración del Balance, Cuenta de Gastos y Recursos y Anexos correspondientes al Ejercicio cerrado el 31/12/2002, correspondiente a Prestaciones Médico Asistenciales.
5°) Consideración del desenvolvimiento del Fondo Subsidio Asistencia Médica Integral y Balance General del Servicio al 31/12/2002.
6°) Consideración del desenvolvimiento del Fondo Compensador y Balance General del Servicio al 31/12/2002.
7°) Consideración del Balance General Consolidado al 31/12/2002.
8°) Informe del Organo de Fiscalización.
9°) Informe sobre las ventas de Juan B. Alberdi 3180 y Portela 216, Capital.
10) Consideración de la Cuota Social.
11) Informar sobre situación del concurso Preventivo.
12) Renovación parcial del Consejo Directivo, elección de cinco (5) miembros titulares y tres (3) miembros suplentes.
13) Renovación Total del Organo de Fiscalización, elección de tres (3) miembros Titulares y tres (3) miembros suplentes.

Los Señores que concurran a la citada Asamblea deberán presentarse provistos del Carnet Social y Documento Nacional de Identidad. El Consejo Directivo.

OBSERVACION: Transcurridos 30 minutos de la hora fijada para la iniciación de la Asamblea, la misma se constituirá con el total de Socios presentes.
Presidente – Horacio Oscar Piñeiro
Secretario – José Canoura
e. 27/3 N° 18.554 v. 1/4/2003

"B"

BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES SOCIEDAD ANONIMA a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 30 de abril de 2003 a las 11 horas, en Tte. Gral. Juan D. Perón 525, piso 10°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (no es sede social) para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Modificación del estatuto social en lo referido al Directorio (Artículos 16° a 21°) y en lo referido al Orden del Día de la convocatoria a Asambleas (Artículo 32°).
3°) "Régimen Estatutario Optativo de Oferta Pública de Adquisición Obligatoria": tratamiento de la opción prevista en el Art. 24 del Decreto 677/01 y normas concordantes. Eventual incorporación en el estatuto social de una cláusula expresa al respecto.
4°) Consideración del Balance General, Estado de Resultados y demás documentos previstos en el Art. 234, inc. 1° de la ley de sociedades, Memoria e informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al 98 ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2002.
5°) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
6°) Remuneración de la Comisión Fiscalizadora.
7°) Información a la Asamblea sobre la asignación de funciones rentadas de conformidad con lo dispuesto en el Art. 25, inc. 2° del estatuto social, y sobre remuneraciones imputadas a gastos generales correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2002. Consecuente consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes a funciones técnico-administrativas y comisiones especiales por $ 1.347.566,67 correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2002, el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores.
8°) Tratamiento de los resultados (pérdidas) del ejercicio.
9°) Organización del Directorio teniendo en cuenta lo que se resuelva al tratar el punto 2° del Orden del Día: determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos hasta completar el número fijado por la Asamblea. Fijación de la duración de sus funciones.
10°) Fijación de los incentivos remuneratorios previstos en el Art. 39°, inc. 2°, del estatuto social para el ejercicio 1° de enero al 31 de diciembre de 2003.
11°) Elección de tres Síndicos Titulares y de tres Síndicos Suplentes por un año.
12°) Remuneración del contador certificante de los estados contables del ejercicio 2002.
13°) Designación de contadores certificantes, Titular y Suplente, para los estados contables del ejercicio 2003.

NOTAS: 1. Para el tratamiento de los puntos 2° y 3° del Orden del Día la Asamblea sesionará como Asamblea Extraordinaria, y para los demás como Asamblea Ordinaria.
2. Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus constancias de las cuentas de acciones escriturales libradas al efecto por la Caja de Valores, para su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas en Tte. Gral. Juan D. Perón 407, piso 6°, Buenos Aires, hasta el 24 de abril de 2003, en el horario de 10:00 a 16:00 horas. Asimismo se recuerda que de acuerdo con el art. 31 del estatuto el derecho de asistencia a la Asamblea puede ejercerse personalmente o por delegación en otro accionista.
Presidente - Juan Martín Etchegoyhen
e. 26/3 N° 6349 v. 2/4/2003

BLISTAL S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a sus accionistas a Asamblea General Ordinaria en Campana 2879, 6° piso, Cap., el día 14 de abril de 2003, en primera y segunda convocatoria a las 9 hs. y 10 y 15 hs. para tratar el

ORDEN DEL DIA:

1°) Designar accionistas para firmar el Acta.
2°) Documentación prescripta por el Art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550 y sus modificaciones del ejercicio vencido el 30 de noviembre de 2002.
3°) Consideración resultado ejercicio período 2002.
4°) Distribución al Directorio.
Presidente - Miguel A. Gutiérrez
e. 26/3 N° 18.573 v. 2/4/2003

BYTE MEDICA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Extraodinaria para el día 14 de abril de 2003 a las 14 hs. en la sede social ubicada en Avda. Córdoba 817, piso 2°, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas parA firmar el Acta.
2°) Consideración de la voluntad de proceder a la disolución anticipada de la sociedad.
Presidente - Francisco Rodolfo Lanza
e. 26/3 N° 18.553 v. 2/4/2003

"C"

CAMUZZI GAS DEL SUR S.A.

CONVOCATORIA

Comunica que el Directorio de la sociedad en reunión de fecha 13 de marzo de 2003 ha dejado sin efecto la convocatoria para el día 8 de abril de 2003 a Asamblea General Ordinaria de accionistas. Asimismo comunica que en dicha reunión se resolvió convocar a Asamblea General Ordinaria de accionistas de CAMUZZI GAS DEL SUR S.A. para el día 25 de abril de 20903 a las 10 horas en Av. Alicia Moreau de Justo 240, piso 3° de Ciudad de Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación establecida por el Art. 234 de la ley de sociedades comerciales para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2002.
3°) Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio considerado.
4°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2002 y fijación de sus honorarios.
5°) Elección de Directores y Síndicos; y
6°) Consideración de los contratos con partes relacionadas.

NOTA 1: Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea hasta el 21 de abril de 2003 a las 17 horas en Av. Alicia Moreau de Justo 240, 3° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

NOTA 2: La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los señores accionistas en Av. Alicia Moreau de Justo 240, 3° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de 9 a 17 horas.

Director Titular - Santiago Albarracín

e. 26/3 N° 18.592 v. 2/4/2003

CAMUZZI GAS PAMPEANA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de CAMUZZI GAS PAMPEANA S.A. para el día 25 de abril de 2003 a las 11 horas, en la sede social sita en Av. Aicia Moreau de Justo 240, piso 3°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación establecida por el art. 234 de la ley de sociedades comerciales para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2002.
3°) Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio considerado.
4°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2002 y fijación de sus honorarios.
5°) Elección de Directores y Síndicos.
6°) Designación del contador que dictaminará sobre la documentación contable anual (Art. 58 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires); determinación de sus honorarios.
7°) Consideración de los contratos con partes relacionadas.
8°) Reforma del art. N° 5 a fin de incluir en la redacción que la sociedad no estará adherida al régimen estatutario optativo de Oferta Pública de Adquisición Obligatoria previsto en el artículo 23 del Decreto 677/01. Consideración de la incorporación al estatuto social de la implementación y funcionamiento del Comité de Auditoría, conforme las pautas establecidas por el Decreto 677/01 y las Normas y disposiciones legales vigentes; y
9°) Otorgamiento de facultades para gestionar la conformidad de la reforma del estatuto y su inscripción registral (para la consideración de los puntos 8 y 9 la Asamblea sesionará con carácter de Extraordinaria).

NOTA 1: Los accionistas cuyo registro de acciones sea llevado por la Caja de Valores S.A. deberán presentar la constancia de sus respectivas cuentas, y aquellos cuyo registro escritural es llevado por la Sociedad tendrán que cursar comunicación hasta el 21 de abril de 2003 en la Av. Alicia Moreau de Justo 240, 3° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 9 a 17 horas.

NOTA 2: La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los señores accionistas en Av. Alicia Moreau de Justo 240, 3° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de 9 a 17 horas.

Director - Luigi Predieri

e. 26/3 N° 18.593 v. 2/4/2003

CAPUTO S.A.I.C. y F.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Cítase a los Señores Accionistas, en primera convocatoria, a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 25 de abril de 2003 a las 13 horas, en la sede social Avenida Paseo Colón 221, 2° piso de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de los documentos del artículo 234 inciso 1° de la Ley 19.550 correspondientes al 64° ejercicio económico de la Sociedad cerrado el 31 de diciembre de 2002.
3°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4°) Consideración de los resultados no asignados y su destino.
5°) Consideración de las remuneraciones a los Directores ($ 199.073) correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002 el cual arrojó quebrantos.
6°) Consideración de los honorarios a la Comisión Fiscalizadora.
7°) Designación de Contador Certificante, para el próximo ejercicio y determinación de la remuneración por el balance cerrado el 31 de diciembre de 2002.
8°) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes para el próximo ejercicio y su elección.
9°) Designación de tres miembros titulares y suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora por el término de un año.
10°) Incorporación al Estatuto Social de una cláusula que establezca que la Sociedad es una "Sociedad No Adherida al Régimen Estatutario Optativo de Oferta Pública de Adquisición Obligatoria"
11°) Reforma del artículo 7° del Estatuto Social Respecto de los puntos 10° y 11° del Orden del Día, la Asamblea sesionará con carácter extraordinario. Buenos Aires, 11 de marzo de 2003. El Directorio. Para participar en la Asamblea es necesario depositar los certificados de titularidad de acciones escriturales emitidos al efecto por Caja de Valores S.A., en la sede social Avda. Paseo Colón 221 piso 2° de la Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horado de 9 a 12 y de 15 a 17 horas, hasta el de 21 de abril de 2003 inclusive. Proyecto de motivación del estatuto social. Texto Actual Artículo 7° - Todos los accionistas ordinarios ejercerán el derecho de preferencia para suscribir acciones ordinarias que se emitan, en proporción a sus tenencias, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 194 de la Ley 19.550 (T.O. Decreto 841/84). Cuando se reúnan los requisitos del artículo 197 de la Ley N° 19.550 (T.O. Decreto 841/84) no se aplicarán las preferencias que se determinen precedentemente. Nuevo Texto Artículo 7º - Todos los accionistas ordinarios ejercerán el derecho de preferencia para suscribir acciones ordinarias que se emitan, en proporción a sus tenencias, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 194 de la Ley 19.550 (T.O. Decreto 841/84). Cuando se reúnan los requisitos del artículo 197 de la Ley N° 19.550 (T.O. Decreto 841/84) no se aplicarán las preferencias que se determinen precedentemente. La Sociedad es una "Sociedad No Adherida al Régimen Estatutario Optativo de Oferta Pública de Adquisición Obligatoria".

Presidente - Jorge A. N. Caputo

e. 26/3 Nº 6263 v. 2/4/2003

CASTIGLIONI, PES Y COMPAÑIA SOCIEDAD ANONIMA FORESTAL INDUSTRIAL AGROPECUARIA MINERA E INMOBILIARIA

CONVOCATORIA

Convócase, a los Sres. Accionistas, a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 22 de abril de 2003 a las 10 hs., en la sede social de la Av. Leandro N. Alem 639, 4° "V" de esta Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para confeccionar y suscribir el Acta.
2°) Adecuación del Estatuto Social a las disposiciones de la Ley N° 19.550 de Sociedades Comerciales.

Presidente - Julio G. García Vinuesa

e. 26/3 Nº 18.533 v. 2/4/2003

CENTRO DE CONSIGNATARIOS DIRECTOS DE HACIENDA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores socios a Asamblea Ordinaria para el día 29 de abril de 2003 a las 18 horas, en Uruguay 775 Piso 12 "B", Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria, Inventario General, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Evolución del Patrimonio Neto. Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Revisor de Cuentas, del ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2002.
2°) Renovación de los miembros integrantes de la Comisión Directiva que han cumplido con su mandato en el tiempo legal estatutario.
3°) Designación de un (1) Revisor de Cuentas Titular y un (1) Revisor de Cuentas Suplente.
4°) Designación de dos (2) socios para refrendar el acta, juntamente con el Presidente y el Secretario.

Presidente – Gustavo E. A. Freixas

e. 27/3 N° 18.673 v. 1/4/2003

CENTRO MEDICO VERSAILLES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria, en primer y segunda convocatoria, en Sarachaga 5564 Capital Federal para el día 26 de abril a las 11 horas, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Explicación de los motivos del llamado a Asamblea fuera de los términos legales.
3°) Consideración de la documentación indicada en el art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550 correspondiente a los Ejercicios N° 6 y 7, finalizado el 30 de junio de 2001 y 30 de junio de 2002, respectivamente.
4°) Determinación del número de Directores y su elección. El Directorio.

Buenos Aires, 24 de marzo de 2003.

Presidente – Clemente M. Berardi

e. 27/3 N° 18.691 v. 3/4/2003

CERVECERIA Y MALTERIA QUILMES S.A.I.C.A. y G.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de CERVECERIA y MALTERIA QUILMES S.A.I.C.A. y G. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en primera convocatoria para el día 15 de abril de 2003, a las 9.00 horas, en Tte. Gral. Juan D. Perón 667, piso 2°, oficina 32, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir y aprobar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la renuncia a sus cargos de directores titulares de los Sres. Juan H. A de Ganay y Agustín García Mansilla. En caso de aceptación fijación del nuevo número de directores y designación de nuevos directores titulares hasta la próxima asamblea ordinaria.
3°) Consideración del Compromiso Previo de Fusión suscripto el 17 de marzo de 2003 entre CERVECERIA Y MALTERIA QUILMES S.A.I.C.A. y G. —como sociedad incorporante— y COROPLAS S.A.I.C.I. y F. y EMBOTELLADORAS DEL INTERIOR S.A. —como sociedades incorporadas—. Aprobación de las relaciones de canje y prima de fusión. Consideración de los estados de situación patrimonial especiales de fusión y del balance consolidado de fusión cerrados al 31 de diciembre de 2002. Autorización para suscribir el Acuerdo Definitivo de Fusión. Autorización al Directorio para aceptar las modificaciones que al respecto sugieran los organismos de contralor, de conformidad con la normativa vigente en la materia.
4°) Aumento del capital social dentro del quíntuplo (art. 188 Ley 19.550 t.o.) en la suma de $ 26.820 mediante la emisión de 26.820 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal $ 1 cada una, con derecho a un voto por acción. Delegación en el Directorio para que determine la época de la emisión y canje de los títulos conforme a las normas reglamentarias. Autorización al Directorio para: a) emitir las acciones necesarias por redondeo de las tenencias de los accionistas de las sociedades incorporadas mediante capitalización parcial de la reserva especial creada por la fusión; y b) aceptar las modificaciones que sugieran los organismos de contralor.
5°) Reforma del artículo Primero de los Estatutos Sociales. Autorización al Directorio para aceptar las modificaciones que al respecto sugieran los organismos de contralor.

Se comunica a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cumplimentar los recaudos establecidos por el artículo 238 de la ley 19.550.

Director - Juan H. A. de Ganay

e. 26/3 Nº 6350 v. 2/4/2003

CIRCULO DE OFICIALES DE LA PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva del CIRCULO DE OFICIALES DE LA PREFECTURA NAVAL ARGENTINA, ha resuelto convocar a sus Asociados a Asamblea Ordinaria Anual, la que se realizará el día 30 de abril de 2003 a las 18:00 horas, en la Sede Social, sita en la Calle Paraná 831, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos (2) Socios para suscribir el Acta.
2°) Lectura y consideración de la Memoria Anual, Balance General e Inventario y Cuenta de Gastos y Recursos, Dictamen Profesional e Informe de la Junta Fiscalizadora, correspondiente al Ejercicio N° 53 cerrado el 31 de diciembre de 2002.
3°) Renovación parcial de la Comisión Directiva de conformidad con lo prescrito en el Título IV, Artículos 24 y 27 del Estatuto Social de la Entidad, para reemplazar por el término de dos (2) años a los SS. Miembros Titulares: Prefecto General D. Julio César Ojeda, Prefecto Mayor (RS) D. Julio Salvador Caramelo, Prefecto Mayor (RE) D. Ariel Macedonio Silva, Prefecto Principal Contador D. Aníbal Ramón Mayo y Prefecto Contador D. Carlos María Rodolfo Basualdo, que cesan en sus mandatos. Al mismo tiempo, corresponde elegir a cinco (5) Vocales Suplentes por el término de un (1) año, en concordancia con lo establecido en los precitados artículos.
4°) Renovación total de la Junta Fiscalizadora de acuerdo a lo prescrito en el Título VII, Artículos 43 y 44 del aludido Estatuto Social, la que será integrada por tres (3) Miembros Titulares y tres (3) Miembros Suplentes, ejerciendo sus funciones por el término de un (1) año.
5°) Renovación parcial del Jurado de Honor, acorde lo dispuesto en el Título VIII, Artículos 48 y 49, para reemplazar por el término de dos (2) años a los señores Miembros Titulares Prefecto General (RE) D. Ricardo Alberto Bierwerth y Prefecto Mayor (RE) D. Roberto Alfonso Manzi, que cesan en su mandato.
6°) Informe sobre recursos de amparo.
7°) Aumento de la Cuota Social a pesos veinticinco ($ 25,00), a partir del 01 de enero de 2003, en concordancia con lo preceptuado en el Artículo 28° del Estatuto Social, y que fuera aprobado por el Consejo Directivo en la reunión llevada a cabo el día 27 de diciembre de 2002, ad-referéndum de la Soberana Asamblea.
8°) Designación de la Comisión Electoral.

Buenos Aires, 19 de marzo de 2003.

Presidente - Hugo Norberto Cafaro
Secretario - Julio Salvador Caramelo

e. 28/3 Nº 18.780 v. 1/4/2003

CONGELADOS DEL PLATA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria en primera y segunda convocatoria a celebrarse el día 23 de abril de 2003 a las 10 y 11 horas, respectivamente, en Ingeniero Enrique Butty 275, Piso 11, Ciudad de Buenos Aires (Estudio Bruchou, Fernández Madero, Lombardi y Mitrani —no es la sede social—) para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de Accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Notas, Anexos, Informe de la Comisión Fiscalizadora e Informe del Auditor, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002. Consideración del destino del resultado del ejercicio. Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
3°) Consideración de las remuneraciones de la Comisión Fiscalizadora y del Auditor Externo correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2002.
4°) Consideración de la remuneración al Directorio correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2002.
5°) Determinación del número y elección de miembros del Directorio Titulares y Suplentes. Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora Titulares y Suplentes.
6°) Designación del Auditor Externo que dictaminará sobre los estados contables correspondientes al ejercicio iniciado el 1° de enero de 2003 y determinación de su retribución.

NOTA: Los titulares de acciones deben cursar comunicación a la Sociedad para que se les inscriba en el Libro de Asistencia correspondiente (art. 238, Ley 19.550), a más tardar el día 15 de abril del corriente, inclusive. Dicha comunicación deberá efectuarse en Ingeniero Enrique Butty 275, Piso 11, Ciudad de Buenos Aires (Estudio Bruchou, Fernández Madero,

Lombardi y Mitrani —no es la sede social—) en cualquier día hábil en el horario de 14 a 18 horas.

Director - Javier Rodríguez Galli

e. 26/3 Nº 18.544 v. 2/4/2003

COPAGRA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria, a los Sres. Accionistas de COPAGRA S.A. en la sede legal de Defensa 599 de la Capital Federal, para el día 22 de abril de 2003 a las 16 y 17 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los motivos de la convocatoria fuera de término.
3°) Lectura y consideración de los elementos del artículo 234 punto 1 de la Ley de sociedades comerciales correspondientes al ejercicio comercial cerrado el 30 de junio de 2002.
4°) Elección de Síndicos, titular y suplente.
5°) Consideración de eventual otorgamiento de garantía real por deuda contraída en moneda extranjera, por letras vencidas.

NOTA: Se deja constancia que con la convocatoria de la presente ha quedado sin efecto la asamblea convocada para el 31 de marzo de 2003 a las 16 y 17 horas en el mismo lugar.

Presidente - Francisco María de Amorrortu

e. 28/3 Nº 18.839 v. 4/4/2003

"D"

DINPE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 16 de abril de 2003, a las 12 horas, en primera convocatoria y 13 horas en segunda convocatoria, en la calle Carlos Pellegrini 1055, 4to. piso "D", Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Razones del llamado a Asamblea fuera de término por los ejercicios finalizados el 31.10.01 y 31.10.02.
3°) Consideración de los documentos prescriptos en el art. 234, inc. 1ro. de la Ley 19.550, correspondientes a los ejercicios sociales cerrados el 30-10-01 y 31-10-02. Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
4°) Tratamiento del Resultado de los Ejercicios Económicos concluidos el 30-10.01 y 31.10.02. Fijación de la remuneración al Directorio y Sindicatura.
5°) Fijación del número de directores titulares y su elección por un ejercicio.
6°) Elección de Síndicos Titular y Suplente por un ejercicio.
7°) Reforma del Estatuto Social.

Síndico Titular - Jorge Jakimczuk

NOTA: Se hace saber a los Sres. Accionistas que deberán comunicar su voluntad de asistir a la Asamblea conforme lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550 (Texto ordenado decreto 841/84) con una anticipación no menor de tres (3) días hábiles a la fecha de celebración de la misma, a efectos de que se los inscriba en el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas de la Sociedad.

e. 25/3 N° 18.449 v. 1/4/2003

DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de abril de 2003 a las 16:30 horas, en Suipacha 1067, Piso 5° Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la Memoria, Inventario, Estados Contables, Reseña Informativa, Informe del Auditor e Informe de la Comisión Fiscalizadora, de acuerdo al artículo 234 inc. 1° de la ley N° 19.550, del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2002.
3°) Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio.
4°) Consideración de la gestión del directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2002 y fijación de sus honorarios.
5°) Elección de Directores y Síndicos, determinación del período de sus mandatos y fijación de sus honorarios.
6°) Autorización a Directores y Síndicos en los términos del art. 273 de la ley N° 19.550.
7°) Designación del contador certificante y determinación de su retribución.
8°) Modificación del artículo 5° del Estatuto Social.
9°) Modificación del artículo 6° del Estatuto Social.
10) Aprobación del texto ordenado del estatuto social.

Presidente - Eduardo Atilio Hurtado

e. 28/3 Nº 18.926 v. 4/4/2003

DYCASA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

DYCASA SOCIEDAD ANONIMA, convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 24 de abril de 2003, a las 11:00 horas en la sede de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, sita en la calle Sarmiento 299, 1° piso, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Anexos, Notas, Informe de la Comisión Fiscalizadora e Informe del Auditor, todo ello de acuerdo a lo prescrito por el Artículo 234, Inciso Primero, de la Ley de Sociedades Comerciales, Título II, Capítulo IV del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y por el Capítulo XXIII, Anexo I de las Normas de la Comisión Nacional de Valores, correspondiente al Trigésimo Quinto Ejercicio Social que concluyó el 31 de diciembre de 2002;
3°) Consideración del Resultado del Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002. Destino de los Resultados No Asignados;
4°)Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora;
5°) Consideración de la remuneración de los miembros del Directorio por $ 1.215.715, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2002 el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores;
6°) Retribución de los miembros de la Comisión Fiscalizadora;
7°) Fijación del número de Directores y su elección por el término de un ejercicio;
8°) Designación de tres miembros Titulares y tres Suplentes integrantes de la Comisión Fiscalizadora por el término de un ejercicio,
9°) Remuneración del Contador Dictaminante (Artículo 58 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires) por tareas correspondientes al Trigésimo Quinto Ejercicio Social cerrado el día 31 de diciembre de 2002. Designación del Contador Dictaminante para los Estados Contables correspondientes al Trigésimo Sexto Ejercicio Social a cerrar el día 31 de diciembre de 2003.
10) Consideración de la modificación del estatuto social a fin de incorporar las normas correspondientes al Comité de Auditoría previsto en el Decreto N° 677/01 y la Resolución General N° 402/02 de la CNV.
11) Consideración de la no adhesión al Régimen Estatutario Optativo de Oferta Pública de Adquisición Obligatoria previsto en el Decreto 677/01 y en la Resolución General N° 401/02 de la CNV. Consecuente modificación del estatuto social.

Los puntos 1 a 9 serán tratados en Asamblea General Ordinaria, mientras que los puntos 10 y 11 serán tratados en Asamblea General Extraordinaria.

Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus constancias de las cuentas de acciones escriturales emitidas por la Caja de Valores S.A., para su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas, en la sede social, hasta el día 16 de abril de 2002, en el horario de 9.00 a 12.00 horas y de 15:00 a 17.00 horas.

Presidente - Julián Garí Munsuri

e. 28/3 Nº 18.904 v. 3/4/2003

D.I.M.M.S.A. (DISTRIBUIDORA IMPORTADORA MAYORISTA DE MADERAS SOCIEDAD ANONIMA)

CONVOCATORIA
DE ASAMBLEA

Convócase a los Sres. Accionistas de "D.I.M.M.S.A." (DISTRIBUIDORA IMPORTADORA MAYORISTA DE MADERAS SOCIEDAD ANONIMA) a Asamblea Gral. Ordinaria para el 15 de abril de 2003, a las 17 hs. en primera convocatoria y a las 18 hs. en segunda convocatoria en la sede social sita en Echeandía 3018/20, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos a que se refiere el artículo 234, inciso 1° de la Ley N° 19.550, modificada por la Ley Nro. 22.903, correspondientes al ejercicio N° 18 cerrado al 30 de junio de 2002;
2°) Consideración del resultado del ejercicio;
3°) Consideración de honorarios a los miembros del Directorio en exceso al límite establecido en el artículo 261 de la Ley Nro. 19.550;
4°) Consideración de la gestión del Directorio;
5°) Designación de los miembros del Directorio, por el término de dos (2) ejercicios;
6°) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta. El Directorio.

El Vice presidente

e. 28/3 N° 48.513 v. 4/4/2003

"E"

EMBOTELLADORAS DEL INTERIOR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de EMBOTELLADORAS DEL INTERIOR S.A. a Asamblea General Extraordinaria en primera convocatoria para el día 15 de abril de 2003, a las 9.30 horas, en Tte. Gral. Juan D. Perón 667, piso 2°, oficina 32, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir y aprobar el acta de asamblea;
2°) Consideración del Compromiso Previo de Fusión suscripto el 17 de marzo de 2003 entre CERVECERIA Y MALTERIA QUILMES S.A.I.C.A. y G. —como sociedad incorporante— y COROPLAS S.A.I.C.I. y F. y EMBOTELLADORAS DEL INTERIOR S.A. —como sociedades incorporadas—. Aprobación de la relación de canje y prima de fusión. Consideración de los estados de situación patrimonial especiales de fusión y el balance consolidado de fusión cerrados al 31 de diciembre de 2002. Autorización para suscribir el Acuerdo Definitivo de Fusión y disolver la Sociedad sin liquidación. Autorización al Directorio y/o a las autoridades de CERVECERIA Y MALTERIA QUILMES S.A.I.C.A. y G. para aceptar las modificaciones que al respecto sugieran los Organismos de contralor, de conformidad con la normativa vigente en la materia.
3°) Aprobación para que se utilice el estado de situación patrimonial correspondiente al balance cerrado el 30 de junio de 2002 para determinar el valor de reembolso de las acciones pertenecientes a los accionistas que ejerzan el derecho de receso. Se comunica a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cumplimentar los recaudos establecidos por el artículo 238 de la ley 19.550.

Presidente - Agustín García Mansilla

e. 26/3 Nº 18.589 v. 2/4/2003

"G"

GAROVAGLIO & ZORRAQUIN S.A.

CONVOCATORIA

R.P.C. N° 19 L° N° 49 Tomo "A" del 2/03/1926. Convócase a los Señores Accionistas de GAROVAGLIO & ZORRAQUIN S.A. a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria, la que tendrá lugar el 25 de abril de 2003, a las 10:00 hs., en la sede social, Céspedes 3857 de esta Capital Federal a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de la Asamblea.
2°) Reconsideración de cada uno de los temas aprobados en la Asamblea General Ordinaria del 20/12/2002, a saber: a) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos por el término de un ejercicio. b) Elección de Síndicos Titulares y Suplentes integrantes de la Comisión Fiscaliadora por el término de un ejercicio. c) Remuneración del Contador Certificante del balance del ejercicio cerrado el 30 de junio de 2002. Designación del Contador que certificará el balance correspondiente al ejercicio económico iniciado el 1° de julio de 2002 y fijación de su remuneración. d) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora (art. 275 de la Ley 19.550).
3°) Consideración de la dación en pago efectuada el 13 de noviembre de 2002 al Presidente Ing. Federico Zorraquín, de los Inmuebles de la calle Céspedes N° 3853, 3857/63 y 3850/74 de la Capital Federal y del Crédito quirografario de la Sociedad contra Cía. Elaboradora de Productos Alimenticios S.A. de $ 11.371.948,03 y el pago de $ 3.000.000, en cancelación del crédito que mantenía el Presidente contra la Sociedad.

NOTA: Los señores Accionistas para asistir a la Asamblea General Ordinaria deberán depositar en Céspedes 3857, en el horario de 9:00 a 17:00 hasta el 21 de abril de 2003, sus acciones o certificados emitidos por los Organismos autorizados. El Directorio.

Buenos Aires, 24 de marzo de 2003.

Presidente - Federico Zorraquín

e. 28/3 N° 18.815 v. 4/4/2003

GNC BAHIA S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GRAL. ORDINARIA
Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria en los términos de la Ley de Soc. Com. a realizarse el 14 de abril de 2003 a las 18 hs. y en 2° convocatoria para el mismo día a las 20 hs, en la Av. Gaona 4299 Cap. Fed. a fin de tratar el sig.:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los Estados Contables al 30 de noviembre de 2003.
2°) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 2002.
3°) Distribución de utilidades.
4°) Retribución a los miembros del Directorio. Posibilidad de exceder el límite legal.
5°) Fijación del número de miembros del Directorio y su elección.
6°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente – Remo Samaria

e. 25/3 N° 18.476 v. 1/4/2003

GRUPO FINANCIERO GALICIA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 23 de abril de 2003 a las 11:00 horas en primera Convocatoria, en Tte. Gral. Juan D. Perón 525, Piso 10°, Buenos Aires, (no es sede social), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Modificación del Estatuto Social en el Artículo vigésimo segundo (representación en las Asambleas).
3°) Modificación del Estatuto Social en los Artículos Decimotercero y Decimocuarto (Directorio).
4°) "Régimen Estatutario Optativo de Oferta Pública de Adquisición Obligatoria": tratamiento de la opción prevista en el Art. 24 del Decreto 677/01 y normas concordantes. Eventual incorporación en el Estatuto Social de una cláusula expresa al respecto.
5°) Consideración del estado de los negocios de la sociedad controlada Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. Posición a optar por GRUPO FINANCIERO GALICIA S.A. sobre algunas materias a ser tratadas en la próxima asamblea de Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.
6°) Consideración del Balance General, Estado de Resultados y demás documentos previstos en el Art. 234, Inc. 1°, de la Ley de Sociedades, Memoria e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al 4° ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2002.

7°) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
8°) Remuneración del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
9°) Tratamiento de los Resultados (pérdidas) del Ejercicio.
10) Organización del Directorio teniendo en cuenta lo que se resuelva al tratar el punto 3° del Orden del Día: determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos hasta completar el número fijado por la Asamblea. Fijación de la duración de sus funciones.
11) Elección de tres Síndicos titulares y de tres Síndicos Suplentes por un año.
12) Remuneración del Contador Certificante de los Estados Contables del Ejercicio 2002.
13) Designación de Contadores Certificantes, titular y suplente, para los Estados Contables del Ejercicio 2003.

NOTAS: 1. Para el tratamiento de los puntos 2°, 3° y 4° del Orden del Día la asamblea sesionará como Asamblea Extraordinaria, y para los demás como Asamblea Ordinaria.
2. Se recuerda a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus constancias de las cuentas de acciones escriturales libradas al efecto por la Caja de Valores, para su registro en el libro de Asistencia a Asambleas en Tte. Gral. Juan D. Perón 456, 2° Piso, Buenos Aires, hasta el día 16 de abril de 2003 en el horario de 10 a 16 horas. Asimismo se recuerda que de acuerdo con el art. 22 del estatuto el derecho de asistencia a la asamblea puede ejercerse personalmente o por delegación en otro accionista.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 21/3/2003 al 27/3/2003.

Presidente - Abel Ayerza
e. 28/3 N° 6244 v. 4/4/2003

"H"

HAGRAF S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 15 de abril de 2003, a las 11 horas, en la sede social de la calle Sarmiento 731, 7° piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Documentos artículo 234, inc. 1° de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico N° 8, cerrado el 31 de diciembre de 2002.
2°) Aprobación de la gestión del Directorio y consideración de su remuneración, de acuerdo a lo previsto por el artículo 261 de la Ley 19.550.
3°) Destino de los resultados no asignados.
4°) Fijación del número de directores titulares, entre uno y cinco, y designación de los mismos, por un ejercicio. Designación de directores suplentes en igual o menor número, por el mismo lapso.
5°) Aumento del capital social. Delegación en el directorio de la época de la emisión de las acciones, forma y condiciones de pago. Reforma del artículo cuarto del estatuto.
6°) Otorgamiento de facultades con relación al trámite de conformidad e inscripción registral de la reforma de estatuto.
7°) Elección de Síndicos Titular y Suplente, por un ejercicio.
8°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. El Directorio.

Se recuerda a los Señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán comunicarlo a la sociedad hasta el 9 de abril de 2003.

Presidente – Matías Eduardo Carballo
e. 27/3 N° 18.684 v. 3/4/2003

"I"

IMPLANTOPROTESIS DENTAL S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GRAL. ORDINARIA

Convócase a accionistas de IMPLANTOPROTESIS DENTAL S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 14 de abril de 2003, en primera y segunda convocatoria a las 10 y 11 hs. respectivamente, en Sargento Cabral 825 P.B. Dto. "B" de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración y aprobación de balances generales, Estado de Resultados, y memorias correspondientes a los ejercicios cerrados el 28/2/00, 28/2/01, 28/2/02 y 28/2/03.
3°) Designación de un director titular y uno suplente para integrar el directorio por el período de tres ejercicios.

Los accionistas deberán comunicar su asistencia con tres días de antelación.

Presidente – Alberto Carlos Clemente Frasch
e. 25/3 N° 48.215 v. 1/4/2003

IMPRESORA INTERNACIONAL DE VALORES S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de IMPRESORA INTERNACIONAL DE VALORES S.A.I.C., para el día 16 de abril de 2003, a las 15.00 hs. en la calle Reconquista 336 - 5° Piso "M", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Emisión de los bonos previstos en la propuesta de pago ofrecida en el concurso preventivo de la sociedad, que tramita ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, Secretaría N° 8 y homologado por resolución de fecha 21 de febrero de 2003, conforme lo estipulado en los puntos I 3, propuesta básica y II de la propuesta readecuada homologada.
3°) Consideración de la suspensión del derecho de preferencia en la suscripción de nuevas acciones en los términos del art. 197 de la ley de sociedades comerciales.
4°) Consideración, del aumento del capital social por hasta la suma de $ 25.083.878,07 previsto en la propuesta de pago ofrecida en el concurso preventivo de la sociedad y homologada por resolución de fecha 21 de febrero de 2003, conforme a lo establecido por el punto I propuesta alternativa y III de la propuesta readecuada homologada.
5°) Reforma del artículo cuarto del estatuto.
6°) Emisión de nuevas acciones como consecuencia del canje de deuda (acciones de los acreedores), previsto en la propuesta de pago ofrecida en el concurso preventivo de la sociedad y homologada por resolución de fecha 21 de febrero de 2003, conforme a lo establecido en el punto I propuesta alternativa y III de la propuesta readecuada homologada.
7°) Aprobación del contrato de fideicomiso de acciones organizado de conformidad con la Ley 24.441 (Fideicomiso del Acreedor), a los efectos de depositar las acciones emitidas como consecuencia del Canje de Deuda, previsto en la propuesta de pago ofrecida en el concurso preventivo de la sociedad y homologada por resolución de fecha 21 de febrero de 2003, conforme con lo estipulado en el punto I 2 propuesta alternativa y III de la propuesta readecuada homologada.

Presidente – Gabriel O. Rosenzvit
e. 27/3 N° 210 v. 3/4/2003

INARAL Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Señores Accionistas: Convócase a los Señores Accionistas de INARAL SOCIEDAD ANONIMA, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 24 de abril de 2003 a las 12, en el Hotel Elevage, sito en Maipú 960, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Notas, Anexos, Informe del Auditor e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al Ejercicio N° 4 iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 de diciembre de 2002.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4°) Consideración de los Resultados Acumulados y del Ejercicio.
5°) Consideración de la absorción de las pérdidas acumuladas según los Estados Contables correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2002, con el ajuste del capital social.
6°) Consideración del destino de las Acciones propias en cartera.
7°) Consideración de los honorarios del Directorio en los términos del artículo 261 de la ley 19.550 y de los honorarios de la Comisión Fiscalizadora.
8°) Consideración de la renuncia de dos Síndicos Suplentes. Elección de dos Síndicos Suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora.
9°) Consideración de las instrucciones a impartir al representante que designe el Directorio de la Sociedad para la Asamblea Ordinaria de Arcor Sociedad Anónima Industrial y Comercial a celebrarse el 26 de abril de 2003 a las 11:30.

NOTA: Se informa que copia del Orden del Día y documentación de la Asamblea Ordinaria de Arcor Sociedad Anónima Industrial y Comercial mencionada en el Punto 9., estarán a disposición de los Señores Accionistas en la Sede Social. Se recuerda a los Señores Accionistas que para poder concurrir a la Asamblea, deberán depositar las acciones o certificados bancarios en la Sede Social, sita en la Avenida Alicia Moreau de Justo 740, loft 212, C1107AAP Buenos Aires, en el horario de 9 a 12 y de 15 a 17, hasta el 17 de abril de 2003 inclusive. En caso de no haberse reunido el quórum necesario a la hora prevista, la Asamblea se realizará en segunda convocatoria una hora después. El Directorio.
Buenos Aires, 21 de marzo de 2003.

Presidente - Luis Alejandro Pagani
e. 28/3 N° 6404 v. 4/4/2003

INGENIO RIO GRANDE S.A.C.A.A. e I.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en nuestra sede social, calle Reconquista N° 336, Piso 1°, Capital Federal, el día 22 de abril de 2003, a las 15.00 horas en primera convocatoria y a las 16.00 horas en segunda para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2°) Situación de la Vicepresidencia y, en su caso, decisiones a adoptar.

Los señores Accionistas deberán comunicar su participación con tres días hábiles de anticipación como mínimo, de acuerdo a lo establecido por el Art. 238 de la Ley 19.550.
Buenos Aires, 25 de marzo de 2003.

Presidente - Carlos Asensio Zaballe
e. 28/3 Nº 6393 v. 4/4/2003

INSTITUTO ROSENBUSCH S.A. de Biología Experimental Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 25/4/2003 a las 10 horas en la sede social de San José 1469/81 —Capital Federal— a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2°) Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al 56° Ejercicio Económica cerrado el 31/12/2002 y aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
3°) Consideración de las remuneraciones al Directorio por el Ejercicio cerrado el 31/12/2002 ($ 300.000), el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores.
4°) Consideración de los honorarios de la Comisión Fiscalizadora por el Ejercicio finalizado el 31/12/2002.
5°) Consideración del resultado del Ejercicio finalizado del 31/12/2002 que arrojó pérdida por $ 3.231.545.
6°) Elección de tres miembros titulares para integrar el Directorio con mandato por 3 años.
7°) Elección de 3 miembros titulares y 3 suplentes de la Comisión Fiscalizadora por el término de 3 años.
8°) Designación del Auditor Externo de los Estados Contables al 31/12/2003, estableciendo su remuneración.
9°) Consideración de la no adhesión al Régimen Estatutario Optativo de Oferta Pública de Adquisición Obligatoria prevista por el art. 24 del D. 677/01.

NOTA: De acuerdo con lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550, para asistir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán comunicar por nota su asistencia o presentar certificado de depósito en San José 1469/81, Capital Federal, de lunes a viernes de 13 a 17 horas. El plazo vencerá el 21 de abril a las 17 horas. Al tratarse el punto 9) del Orden del Día, la Asamblea revestirá el carácter de Asamblea Extraordinaria.
Buenos Aires, 25 de marzo de 2003.

Presidente - Luisa María Marta Kurth de Rosenbusch
e. 28/3 N° 18.861 v. 4/4/2003

INTA INDUSTRIA TEXTIL ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de INTA INDUSTRIA TEXTIL ARGENTINA S.A. a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 2003 a las 9 horas en la sede social de la Av. Santa Fe 1970, Piso 3, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la Asamblea.
2°) Consideración de la documentación prescrita por el art. 234 inc. 1° de la ley 19.550 del ejercicio cerrado el 31-12-2002.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio y Gerentes y Miembros de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio cerrado.
4°) Consideración del resultado del ejercicio.
5°) Consideración de las remuneraciones del Directorio correspondiente al ejercicio finalizado el 31-12-2002.
6°) Determinación de honorarios de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio al 31-12-2002.
7°) Evolución y estado del Concurso Preventivo de Acreedores de la sociedad.
8°) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
9°) Elección de tres miembros titulares y tres suplentes de la Comisión Fiscalizadora por un año.
10) Designación del Contador que certificará el Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Notas y Anexos por el ejercicio iniciado el 1° de Enero de 2003 y determinación de su retribución.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que en virtud de lo establecido por el art. 238 de la ley 19.550 con una anticipación no menor de tres días hábiles al señalado por la Asamblea deberán comunicar por escrito y/o presentar certificado de depósito de acciones en Av. Santa Fe 1970, Piso 3, Capital Federal. Horario de atención de 9 a 12 y de 15 a 16 horas. El plazo para efectuar dicha comunicación vence el día 24 de abril de 2003 a las 16 horas.

Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia – Patricio Binder
e. 27/3 N° 18.665 v. 3/4/2003

JUAN MINETTI S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a los accionistas de JUAN MINETTI S.A. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 28 de abril de 2003, a las 11,00 y 12,00 horas, en primera y segunda convocatoria respectivamente, en Av. Corrientes 316, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos asambleístas para que en representación de la Asamblea y juntamente con el Presidente, confeccionen y firmen el acta.
2°) Desafectación de la "Reserva por reintegro quebrantos impositivos" constituida por la Asamblea de accionistas de Corcemar S.A. del 27 de octubre de 1995.
3°) Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1), de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico N° 71 cerrado el 31 de diciembre de 2002.
4°) Consideración del resultado del Ejercicio.
5°) Consideración de la gestión del Directorio y la actuación de la Comisión Fiscalizadora, durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002.
6°) Consideración de las remuneraciones a los Directores, de $ 1.093.246 nominales, que ajusta-

das por inflación al cierre ascienden a $ 1.486.944 correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2002, el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores.

7°) Determinación de los retiros a cuenta de honorarios a ser efectuados por los directores titulares en el ejercicio N° 72 que finalizará el 31 de diciembre de 2003.

8°) Fijación de los honorarios del Contador Certificante correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002, y designación del Contador que certificará los balances del ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2003.

9°) Determinación del número de miembros del Directorio entre un mínimo de tres y un máximo de nueve titulares y suplentes. Designación de directores por el período de un ejercicio.

10) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora, por un ejercicio.

11) Autorización al Directorio para que apruebe el presupuesto del Comité de Auditoría cuando éste sea constituido.

A los Sres. Accionistas: Conforme a lo dispuesto en el art. 238 de la Ley 19.550, los señores accionistas deberán presentar constancia de su calidad de accionistas emitida por Caja de Valores S.A., entidad que lleva el registro de Acciones Escriturales por cuenta de la Sociedad y/o Certificado de Depósito.

Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en el domicilio de la Sociedad, sito en Avda. Leandro N. Alem N° 1002, Piso 5°, Buenos Aires, o bien, en Ituzaingó 87, Piso 1°, ciudad de Córdoba, en ambos lugares de lunes a viernes hábiles, en el horario de 10,00 a 15,00 hs. hasta el 22 de abril de 2003, inclusive.

Director - Damián Rodríguez Peluffo

e. 28/3 N° 18.830 v. 4/4/2003

"L"

LA COLONIAL BERAZATEGUI S.A.C.I.F. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de LA COLONIAL BERAZATEGUI S.A.C.I.F. e I. para el día 22 de abril de 2003 a las 09.30 horas en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria en la sede fabril, Calle 21 e/133 y 134 Berazategui, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Remoción de la Directora Minnucci, Alicia Elvira.

2°) Elección de nuevo director titular, en caso de prosperar la remoción.

3°) Ratificación de la decisión del Directorio de presentación en concurso preventivo de LA COLONIAL BERAZATEGUI S.A.C.I.F. e I., y autorización expresa para continuar los trámites de la Ley 24.522.

4°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El libro de Registro de Accionistas en Asamblea N° 1, estará a disposición de los Sres. Accionistas en la sede fabril precitada.

Presidente - Pedro Lorenzo Vecchi

e. 27/3 Nº 4114 v. 3/4/2003

LAR GALLEGO S.A.C.I. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 10 de abril de 2003 a las 17 horas y para la misma fecha a las 18 horas para uno y otro caso, a celebrarse en la Av. Rivadavia 2800, de la Capital Federal, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2°) Consideración de la documentación del art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 2002.

3°) Aprobación de la gestión del Directorio.

4°) Remuneración del Directorio y Consejo de Vigilancia. El Directorio.

Buenos Aires, 21 de marzo de 2003.

Presidente - Claudio Campos

e. 26/3 Nº 18.540 v. 2/4/2003

LLENOX S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 15 de abril de 2003, en primera y segunda convocatoria a las 9 y 10 horas, respectivamente, en Palestina 1163 7° Piso Dto. C de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2°) Motivos por los que la Asamblea se realizó fuera de término.

3°) Consideración de la documentación prevista en el art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente a los ejercicios cerrados el 30 de noviembre de 2001, y 30 de noviembre de 2002.

4°) Tratamiento Resultado de los Ejercicios 30/11/2001 y 30/11/2002.

5°) Tratamiento Aportes no capitalizados.

6°) Consideración de la gestión del directorio.

7°) Elección número y miembros del directorio por el término de 2 años.

NOTA: Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán cursar la comunicación prevista en el art. 238, 2° Párrafo de la Ley 19.550, a Palestina 1163, 7° C de Capital Federal.

Presidente - Mariana Castiñeira

e. 27/3 Nº 48.447 v. 3/4/2003

"M"

MERCADO ABIERTO ELECTRONICO S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio resuelve convocar a los Señores Accionistas a la Asamblea Anual Ordinaria a celebrarse el día miércoles 23 de abril de 2003 a las 17:00 horas en primera convocatoria y a las 18:05 horas en segunda convocatoria, en el Club Inglés 25 de Mayo 586, 1° Piso, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2°) Consideración de la Memoria, Balance General y Estado de Resultados e Informe del Consejo de Vigilancia correspondiente al ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 2002.

3°) Determinación del número de miembros titulares y suplentes del Directorio y designación de los mismos hasta completar el número determinado por la Asamblea, conforme por lo dispuesto por los artículos 11 y 26 de los Estatutos.

4°) Designación de 5 miembros titulares para integrar el Consejo de Vigilancia conforme a lo dispuesto por el art. 21 de los Estatutos Sociales. El Directorio.

NOTA: Comunicación de asistencia para concurrir a la Asamblea (Art. 238 de la Ley de Sociedades Anónimas): "Los accionistas deben cursar comunicación a la Sociedad en el domicilio legal, 25 de Mayo 565 4° piso, para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de tres (3) dios hábiles de anticipación a la fecha fijada". Registro I.G.J. 1503990.

Presidente - Marcelo Castro

e. 28/3 N° 18.788 v. 4/4/2003

MetroGAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria, Extraordinaria y a las Asambleas Especiales de las Clases A, B y C respectivamente, todas ellas a celebrarse el día 29 de abril de 2003, a las 10 horas en primera convocatoria y en el caso de la Ordinaria y Especiales de Clases A, B y C, a las 11 horas en segunda convocatoria, en Gregorio Aráoz de Lamadrid 1360, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

2°) Consideración de la Memoria y Balance General, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, el Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Anexos y Notas a los Estados Contables, la Reseña Informativa, el Informe de la Comisión Fiscalizadora, el Inventario, e información referida en el art. 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, el resto de la documentación mencionado en el art. 234 inc. 1° de la Ley de Sociedades Comerciales, así como la Memoria, los Estados Contables y la Reseña Informativa traducidos al idioma inglés requeridos por la Resolución General N° 368 de la Comisión Nacional de Valores del ejercicio económico número once, iniciando el 1° de enero de 2002 y finalizado el 31 de diciembre de 2002.

3°) Ratificación de la Reserva Legal constituida por el Directorio para el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2001.

4°) Destino del resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2002.

5°) Bono de participación en las ganancias.

6°) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondiente a los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2001 y 31 de diciembre de 2002.

7°) Consideración de los honorarios del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondiente a los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2001 y 31 de diciembre de 2002.

8°) Consideración de la remuneración del Contador Certificante del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2002.

9°) Modificación del Estatuto Social.

10) Elección de Directores titulares y suplentes por la Clase A de acciones.

11) Elección de un Director titular y un director suplente en representación de la Clase B de acciones.

12) Elección de un Director titular y un Director suplente por la Clase C de acciones.

13) Elección del noveno Director.

14) Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.

15) Designación del Contador Certificante de los estados contables del ejercicio 2003. El Directorio.

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar los certificados de titularidad de acciones escriturales librados al efecto por la Caja de Valores S.A. u otra institución autorizada, en la sede social, sita en Gregorio Aráoz de Lamadrid 1360, piso 3° Capital Federal hasta las 13 hs. del día 23 de abril de 2003, en el horario de 9 a 13 hs., dando así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 238, primera parte de la ley 19.550. El punto 9 será tratado en Asamblea Extraordinaria. Los puntos 10, 11 y 12 serán tratados en Asamblea Especial de accionistas de las Clases A, B y C respectivamente, según lo establecido en el artículo 20 del Estatuto Social, a cuyos fines los certificados de titularidad de acciones escriturales depositados y registrados en el Libro de Asistencia, se tendrán como asiento para éstas. Se recomienda a los señores accionistas concurrir al lugar de reunión con no menos de 15 minutos de antelación a la hora de convocatoria, a los efectos de facilitar la acreditación de poderes y registración de asistencia

Presidente - Graham Cockroft

e. 27/3 Nº 6360 v. 3/4/2003

METROVIAS S.A.

CONVOCATORIA

IGJ Nro. 13.496 L. 114 T. A de S.A. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 236 de la ley 19.550 el Directorio de la Sociedad, convoca a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 30 de abril de 2003 a las 11.00 hs. en la sede social de la calle Bartolomé Mitre 3342 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Sr. Presidente suscriban el Acta de Asamblea.

2°) Consideración de la aprobación de la documentación contable exigida por las normas vigentes, Ley 19.550 art. 234 inc. 1° correspondiente al ejercicio social iniciado el 1 de enero de 2002 y finalizado el 31 de diciembre de 2002.

3°) Consideración de la Gestión del Directorio y la Comisión Fiscalizadora.

4°) Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio.

5°) Consideración de las remuneraciones a los directores de $ 96.000.- correspondientes al ejercicio económico iniciado el 1 de enero de 2002 y finalizado el 31 de diciembre de 2002, el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores. Consideración de las remuneraciones de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora de $ 61.000.- correspondientes al ejercicio económico antes mencionado.

6°) Elección de Directores Titulares y Suplentes.

7°) Elección de Síndicos Titulares y Suplentes.

8) Elección del Contador certificante y consideración de sus honorarios.

9°) Consideración del informe del Directorio con relación al cumplimiento de lo dispuesto por. el artículo 29 de la Resolución General 401/02 con relación al Comité de Auditoría.

10°) Incorporación al estatuto social del Título 12: Sociedad No adherida al Régimen Estatutario Optativo de Oferta Pública de Adquisición obligatoria. Artículo XXIII.

NOTA: Se encuentra a disposición de los accionistas en el domicilio de la Sociedad la documentación correspondiente al punto 2) del Orden del Día que podrá ser retirada de lunes a viernes en el horario de 14:30 a 18:30 horas. Al tratarse el punto 10) del Orden del Día, la Asamblea deberá sesionar con quórum y resolver con mayorías de Asamblea Extraordinaria. Se hacer saber a los accionistas que para asistir a la asamblea los titulares de acciones Clase B deberán depositar certificado o constancia de sus cuentas de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A. para su registro, hasta el día 24 de abril de dos mil tres, en la sede de la sociedad de la calle Bartolomé Mitre 3342 de la Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 14:30 a 18:30 horas. Los titulares de acciones Clases A1, A2 y A3, cuyo registro es llevado por la sociedad deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Registro de Asistencia dentro del mismo término.

Vicepresidente – Alberto Esteban Verra

e. 25/3 N° 18.440 v. 1/4/2003

MEZCLAS INDUSTRIALES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de abril de 2003, en primera y segunda convocatoria, a las 14 y 15 horas respectivamente, en la sede de Avda. Cabildo 2230, 1° E de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

2°) Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1°, de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002.

3°) Destino del resultado del ejercicio.

Buenos Aires, 24 de marzo de 2003.

Presidente - Guillermo Oscar Sanguinetti

e. 27/3 Nº 18.719 v. 3/4/2003

MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA ORDINARIA Y
EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el 24 de abril de 2003 a las 10 y 11 horas, respectivamente, y a Asamblea Extraordinaria en primera convocatoria para el 24 de abril de 2003 a las 10 horas, en la calle Sarmiento 299, 1° piso (Salón de Actos de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires) (no es la sede social), de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.

2°) Consideración de la Memoria, el Estado de Situación Patrimonial, el Estado de Resultados el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, el Estado de Origen y Aplicación de Fondos, el Inventario, Notas, Anexos, Estados Contables Consolidados, Informe de la Comisión Fiscalizadora e Informe del Auditor, sobre los Estados Contables correspondientes al ejercicio 73° finalizado el 31 de diciembre de 2002, la información adicional en los términos del artículo 68 del Reglamento de Cotización de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y la reseña informativa requerida por las normas de la Comisión Nacional de Valores. Consideración del destino del resultado del ejercicio. Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.

3°) Consideración de las remuneraciones de la Comisión Fiscalizadora y del Auditor Externo.

4°) Consideración de las remuneraciones al Directorio ($ 501.023) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2002 el cual arrojó quebranto computable en los términos

de las Normas de la Comisión Nacional de Valores. Autorización al Directorio para pagar anticipos de honorarios a los directores hasta la Asamblea que considere los próximos estados contables.

5°) Determinación del número y elección de miembros del Directorio Titulares y Suplentes. Elección de Síndicos Titulares y Suplentes.

6°) Designación del Auditor Externo que dictaminará sobre los estados contables correspondientes al ejercicio iniciado el 1° de enero de 2003 y determinación de su retribución.

7°) Reforma del Artículo Duodécimo de los Estatutos Sociales con el fin de incorporar la constitución de un Comité de Auditoría de acuerdo a lo requerido por el Artículo 15 del Decreto 677/2001 sobre el Régimen de Transparencia y Mejores Prácticas para el Mercado de Capitales. Protocolización (para la consideración de este punto la Asamblea sesionará con carácter de extraordinaria).

8°) Consideración de la posibilidad de emitir opciones sobre acciones o valores convertibles en acciones. En su caso, reforma del Artículo Sexto de los Estatutos Sociales. Protocolización (para la consideración de este punto la Asamblea sesionará con carácter de extraordinaria).

9°) Consideración de la posibilidad de realizar reuniones de directorio a distancia. En su caso, reforma del Artículo Duodécimo de los Estatutos Sociales. Protocolización (para la consideración de este punto la Asamblea sesionará con carácter de extraordinaria).

10°) Consideración de la adhesión o no de la Sociedad al Régimen Estatutario Optativo de Oferta Pública de Adquisición Obligatoria previsto en el Artículo 24 del Decreto N° 677/2001 sobre el Régimen de Transparencia y Mejores Prácticas para el Mercado de Capitales. En su caso, reforma de los Estatutos Sociales con el fin de incorporar un nuevo artículo de acuerdo a lo requerido por el decreto antes mencionado. Protocolización (para la consideración de este punto la Asamblea sesionará con carácter de extraordinaria).

NOTA: Los Sres. Accionistas deberán remitir sus correspondientes constancias de saldo de cuenta de acciones escriturales, libradas al efecto por Caja de Valores S.A., a Ingeniero Enrique Butty 275, piso 11°, Ciudad de Buenos Aires (Estudio Bruchou, Fernández Madero, Lombardi y Mitrani, no es la sede social), en cualquier día hábil de 14 a 18 horas y hasta el día 16 de abril del corriente, inclusive.

Vicepresidente - Juan Manuel Forn

e. 26/3 Nº 18.541 v. 2/4/2003

MULTIFINANZAS COMPAÑIA FINANCIERA S.A.

CONVOCATORIA

A Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 25 de Abril de 2003, a las 17 horas, en primera convocatoria, y a las 18 horas, en segunda convocatoria, en el domicilio legal de la Sociedad sito en la calle Sarmiento 448, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos (2) Accionistas para firmar el Acta.

2°) Consideración de la documentación exigida por el Artículo 234 inc. 1ero. de la Ley 19.550 y sus modificaciones correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de Diciembre de 2002.

3°) Consideración del Resultado del Ejercicio.

4°) Fijación de los Honorarios del Directorio y la Comisión Fiscalizadora, en exceso de lo establecido por el Artículo 261 de la Ley 19.550 y sus modificaciones.

5°) Aprobación de la gestión realizada por el Directorio.

6°) Aprobación de la gestión realizada por la Comisión Fiscalizadora.

7°) Fijación del número de miembros y elección de los Directores por el término de dos (2) ejercicios.

8°) Elección de la Comisión Fiscalizadora por el término de un (1) ejercicio. El Directorio.

Presidente - Horacio Víctor Mangieri

e. 28/3 N° 18.841 v. 4/4/2003

"N"

NESTOR A. JIMENA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de NESTOR A. JIMENA S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 14 de abril de 2003 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en la calle Arcos 1953, Piso 11, Dto. B de esta Capital Federal a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Motivos de la convocatoria fuera de término.

2°) Consideración y resolución acerca de la documentación prescripta en el inciso 1° del ar-tículo 234 de la ley 19.550 y su modificatoria correspondiente a los ejercicios cerrados el 30/06/2000, 30/06/2001 y 30/06/2002.

3°) Aprobación de la gestión del Directorio por los ejercicios cerrados el 30/06/2000, 30/06/2001 y 30/06/2002.

4°) Elección de Autoridades.

5°) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el Acta. El Directorio.

Buenos Aires, 18 de marzo de 2003.

NOTA: Para cumplir con lo dispuesto por el art. 238 de la ley 19.550, los accionistas deberán cursar comunicación a Arcos 1953, Piso 11, Dto. B, de la Cap. Fed., donde además tendrán a su disposición la documentación aludida en el punto 2°).

Presidente - Néstor A. Jimena

e. 27/3 Nº 18.667 v. 3/4/2003

NORTEL INVERSORA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria Anual, Extraordinaria y Asamblea Especial de Preferidos Clases A y B en forma conjunta en primera convocatoria, para el 30 de abril de 2003, a las 14:30 horas, en el domicilio social sito en Av. Alicia Moreau de Justo 50, Piso 11, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

2°) Reforma de los artículos 1 y 15 del estatuto social a fin de excluir a la Sociedad del "Régimen Estatutario Optativo de Oferta Pública de Adquisición Obligatoria" e incorporar la posibilidad de celebrar Directorios a distancia. Propuesta de texto ordenado del Estatuto Social.

3°) Indemnidad a favor de cualquier miembro actual o anterior del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora y de cualquier otro funcionario o ejecutivo de la Sociedad.

4°) Consideración del otorgamiento al Directorio de amplias facultades para el cambio de ratio de los ADRs representativos de las Acciones Preferidas B de la Sociedad.

5°) Consideración de la documentación prevista en el art. 234, inc. 1° de la ley 19.550 y Normas de la Comisión Nacional de Valores y de la documentación contable en idioma inglés requerida por las Normas de la CNV y de la Securities and Exchange Commission de los Estados Unidos de América, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2002.

6°) Consideración de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2002.

7°) Remuneración del Directorio, Comisión Fiscalizadora y Contador Certificante por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2002.

8°) Consideración de los resultados del ejercicio y de la propuesta del Directorio sobre pasar a nuevo ejercicio la totalidad de los resultados no asignados negativos al 31 de diciembre de 2002.

9°) Elección de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora.

10) Designación del Contador Certificante de la Sociedad por el ejercicio que cerrará el 31 de diciembre de 2003 y fijación de su remuneración.

11) Fijación del número de directores titulares y suplentes.

12) Elección de directores titulares y suplentes por las Acciones Ordinarias Clases A y B.

13) Elección de un director titular y un director suplente por las Acciones Preferidas A y B en forma conjunta. El Directorio.

Para asistir a las Asambleas, los Accionistas Ordinarios A y B y los Accionistas Preferidos clase A (cuyo registro lleva la Sociedad) deberán cursar la comunicación de asistencia y los señores Accionistas titulares de Acciones Preferidas Clase B deberán depositar el correspondiente certificado emitido por Caja de Valores, en ambos casos con no menos de tres días hábiles de anticipación a la celebración de la Asamblea, en Av. Alicia Moreau de Justo 50, piso 11, Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 14 a 18 hs. El plazo vence el 24 de abril de 2003, a las 18 horas. Los puntos 1, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12 serán tratados en Asamblea Ordinaria Anual. Los puntos 2, 3 y 4 serán tratados en Asamblea Extraordinaria y el punto 13 será tratado en Asamblea Especial de Accionistas Preferidos A y B en forma conjunta.

Buenos Aires, de marzo de 2003.

Presidente – Christian Chauvin

e. 27/3 N° 18.678 v. 3/4/2003

"O"

OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE DIRECCION DE SANIDAD LUIS PASTEUR

CONVOCATORIA

I.G.J.: Expediente C-6653/75 - Resolución n° 2168/75 I.N.O.S.: Registro n° 4-0200 - Resolución n° 196/75. Convócase a los señores afiliados titulares de la Obra Social a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 22 de abril de 2003, a las 9 horas, en el Salón Auditorio de la Obra Social, ubicado en el 4° piso de nuestra institución, Av. Callao 766, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuentas de Gastos y Recursos correspondientes al 29° ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2002 y del Proyecto del Presupuesto anual de Gastos, Inversiones y Cálculo de Recursos para el ejercicio 2003.

2°) Desafectación de Reservas Facultativas.

3°) Designación de 2 (dos) afiliados presentes para firmar el acta de Asamblea. El Directorio.

NORMAS: 1°) Transcurrida media hora de la fijada para la reunión, la Asamblea se realizará cualquiera sea el número de afiliados titulares presentes (art. 20° del estatuto).

2°) Les hacemos saber, además, que la documentación mencionada en el punto 1) del Orden del Día estará a disposición de los afiliados titulares a partir del 31 de marzo de 2003, en nuestra Sede Central, y en las Sucursales, en el horario de atención habitual.

3°) Se informa que transcurrida media hora de la fijada para el comienzo de la Asamblea, se procederá al cierre de las puertas de acceso al recinto a los efectos de realizar el cierre de registro de los padrones.

Además se dispone que se realice su publicación en el Boletín Oficial y el diario La Nación, por tres días y se envíe la convocatoria y el orden del día a los afiliados titulares.

Presidente – Jorge H. Beitia

Secretario – Humberto Rodríguez Saa

e. 27/3 N° 18.343 v. 1/4/2003

OPEN SPORTS GROUP S.A.

CONVOCATORIA

Exp. IGJ N° 1.647.618. Rectifica edicto del 13 al 19 de febrero de 2003: lugar Asamblea General Extraordinaria: Serrano 382 Capital. El Directorio.

Presidente – Jorge Dufau

e. 25/3 N° 18.444 v. 1/4/2003

"P"

PETROQUIMICA DEL PLATA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de PETROQUIMICA DEL PLATA S.A. a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 18 de Abril de 2003 a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria en Manuela Pedraza 4817 de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2°) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 inciso 1° de la Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002.

3°) Consideración de la gestión de los miembros del directorio.

4°) Consideración del resultado del ejercicio y remuneración al directorio.

5°) Designación de los integrantes del Directorio por el término de dos ejercicios.

La Memoria y los Estados Contables estarán a disposición de los señores accionistas en la sede social dentro del plazo de ley.

A fin de asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán presentar los títulos representativos de las acciones o bien notificar su asistencia fehacientemente al domicilio social de Manuela Pedraza 4817 de Capital Federal dentro del plazo de ley.

Presidente – Patricio Perazzo

e. 27/3 N° 18.731 v. 3/4/2003

PILAGÁ S.A. GANADERA

CONVOCATORIA

PILAGÁ S.A. GANADERA, convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 15 de abril de 2003 a las 11 horas en primera convocatoria, y a las 12 horas en segunda convocatoria, en Vuelta de Obligado 1947, piso 6° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

2°) Consideración de la fusión de la sociedad con Molinos Ala S.A. mediante la absorción de esta última y su disolución.

3°) Consideración del Balance Especial al 31 de diciembre de 2002 y del Balance Consolidado de Fusión a igual fecha.

4°) Consideración de los Informes de la Comisión Fiscalizadora.

5°) Consideración de la relación de canje y del Compromiso Previo de Fusión.

6°) Modificación del artículo 1° del Estatuto social a los fines de incorporar las actividades desarrolladas por Molinos Ala S.A.

7°) Aumento del capital social y emisión de acciones preferidas a fin de entregar éstas a los señores accionistas de la sociedad a absorber, y neutralización de las acciones que hubieran correspondido a PILAGÁ S.A.G. como accionista de Molinos Ala S.A. Eventual reforma del artículo cuarto del estatuto social.

8°) Fijación de las condiciones de preferencia de las acciones preferidas.

NOTA: Para concurrir a la Asamblea, deberá tenerse en cuenta el art. 238 de la Ley 19.550, sobre comunicación de asistencia. El Directorio.

Buenos Aires, 15 de marzo de 2003.

Presidente - Héctor Francisco Pereda

e. 26/3 Nº 18.574 v. 2/4/2003

"R"

RANUCCI HNOS S.R.L.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a los socios a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en los términos de los arts. 159, 236 y ccs. de la LSC, en el domicilio social Av. Pedro de Mendoza 1347 CABA a las 12 hs. del día 23 de abril del 2003 y en 2da. convocatoria a las 13 hs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Situación de la sociedad en atención al deceso del Sr. Salvador Ranucci y la renuncia presentada por el Sr. Rafael Pascual Ranucci. Su consideración.

2°) Designación de dos gerentes, socios o no, para ocupar los cargos vacantes.

3°) Modificación de la cláusula novena del Contrato Social, en el sentido de lo resuelto en el punto anterior.

4°) Elevación a Escritura Pública de la designación efectuada, modificación de estatutos, autorización, designación de escribano y remisión a la Inspección General de Justicia para su aprobación.

Presidente de Asamblea
Designado judicialmente en los autos
RANUCCI HNOS S.R.L. s/C.P. s/incidente
expte. 54611 - JN 1era. I.C. N° 5 Sec. N° 9
- Serafín Armando Cupito

e. 28/3 Nº 18.871 v. 4/4/2003

"S"

SAFER S.A.C.I.F.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de SAFER S.A.C.I.F. a Asamblea General Ordinaria a realizar-

se el día 17 de Abril de 2003 a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria en Manuela Pedraza 4817 de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 inciso 1° de la Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2002.
3°) Consideración de la gestión de los miembros del directorio.
4°) Consideración del resultado del ejercicio y de la distribución de los honorarios al Directorio, aún en exceso del artículo 261 de la Ley de Sociedades Comerciales.
5°) Designación de los integrantes del Directorio por el término de dos ejercicios.

La Memoria y los Estados Contables estarán a disposición de los señores accionistas en la sede social dentro del plazo de ley.
A fin de asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán presentar los títulos representativos de las acciones o bien notificar su asistencia fehacientemente al domicilio social de Manuela Pedraza 4817 de Capital Federal dentro del plazo de ley.
Presidente – Horacio Delord
e. 27/3 N° 18.729 v. 3/4/2003

SALADERO LA CAPITAL S.A.C.I.F.Y A.

CONVOCATORIA

Reg. IGJ 20.414 n° corr. 247.129. Convócase a Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de Abril de 2003, a las 10 hs. en Larrazábal 2047 Capital, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Consideración documentación art. 234 inc. 1) Ley 19.550 por el ejercicio 31.12.2002;
3°) Resultados del ejercicio, honorarios Directorio y Síndico;
4°) Aprobación gestión del Directorio y actuación Sindicatura;
5°) Elección de Síndicos Titular y Suplente. El Directorio.
Buenos Aires, 19 de marzo de 2003.
Presidente – Víctor Mariano Sonego
e. 25/3 N° 18.421 v. 1/4/2003

SCOTIA VALORES S.A. Sociedad de Bolsa

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de SCOTIA VALORES S.A. SOCIEDAD DE BOLSA a Asamblea General Extraordinaria Unánime y Autoconvocada que tendrá lugar el día 25 de abril de 2003 a las 12 horas en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Av. Leandro N. Alem 928, piso 7°, oficina 721, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de accionistas para aprobar y firmar el acta;
2°) Modificación del Artículo primero del Estatuto Social;
3°) Disolución de la Sociedad en los términos del Artículo 94 inciso 1) de la Ley N° 19.550.
4°) Nombramiento de los Liquidadores.
5°) Venta de la Acción de la Sociedad en el Mercado de Valores de Buenos Aires S.A.; y
6°) Conferir las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto en los puntos precedentes. El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para asistir a esta Asamblea deberán depositar sus acciones para su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas en Av. Leandro N. Alem 928, piso 7°, oficina 721, Capital Federal, hasta el 22 de abril de 2003, en el horario de 11 a 15 horas.
Presidente - Diego A. Güerri
e. 28/3 N° 18.852 v. 4/4/2003

SIEMENS METERING S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas de SIEMENS METERING S.A. en 1ra. y 2da. convocatoria a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 14 de Abril de 2003 a las 10 hs. y 11 hs. respectivamente, en la sede social Corrientes 545 10 Piso Contrafrente, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
2°) Consideración de la documentación que menciona el artículo 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2002.
3°) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio y la Sindicatura durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002.
4°) Consideración del Resultado del Ejercicio - Marcha de la sociedad.
5°) Retribuciones de los Directores Art. 261 y Síndico.
6°) Elección de Directores Titulares y Suplentes y de Síndico Titular y Suplente.
Síndico – Mauricio E. Szmulewiez
e. 27/3 N° 18.699 v. 3/4/2003

SOCO RIL Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

IGJ N° 12585 L° 116 T° A. Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día 15 de abril de 2003 a las diez horas en primera y segunda convocatoria en el domicilio de calle Lavalle 1430 Piso 6° Oficina B de la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de un accionistas para que redacte el acta de la Asamblea y la firme conjuntamente con el Presidente (art. 73 L.S.).
2°) Consideración de la constitución de una Reserva Facultativa.
3°) Consideración del Revalúo Técnico de Bienes de Uso.
4°) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002 y consideración del Proyecto de Distribución de utilidades y Honorarios del Directorio y el Síndico.
5°) Aprobación de la gestión del Directorio.
6°) Designación del nuevo Directorio, sus miembros titulares y suplentes y designación del Organo de Fiscalización.
Vicepresidente - Carlos Marcelino Morla

NOTA: Se recuerda la obligación que incumbe a los titulares de acciones nominativas de comunicar su asistencia a la Asamblea (art. 5 inc. h, Ley 22.903).
e. 28/3 Nº 18.832 v. 4/4/2003

STYLESSENCE INTERNACIONAL S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 14 de abril de 2003 a las 9.30 horas en la sede de Fco. Bilbao 3131, Cap. Fed. Para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación art. 234 inc. 1° ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002.
3°) Consideración del resultado del ejercicio.

Conforme al art. 238 Ley 19.550 los sres. Accionistas deberán cursar comunicación a la sociedad con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para que se los inscriba en el libro de Asistencia.
Presidente - David Demarchi
e. 26/3 Nº 48.314 v. 2/4/2003

"T"

TAURO DIGITAL SOUND S.A.

CONVOCATORIA

I.G.J. 14/07/99 N° 9884 L° 5 T° S.A. Convócase a asamblea ordinaria en el domicilio de M. F. Solano López 3541 3° A, Cap. Fed. para el 17/04/03, a las 17 hs. en 1° convocatoria y a las 18 hs. en 2° convocatoria para tratar el sig.:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los estados contables, memoria, y gestión del Directorio por el ejercicio cerrado al 31/12/02.
2°) Remuneración al Directorio por el ejercicio cerrado al 31/12/02, teniendo en cuenta las normas del Art. 261 ley 19.550 y la eventual superación de los límites fijados por el mismo.
3°) Determinación del número de directores a elegir, elección de directores y designación de 2 accionistas para firmar el acta.

NOTA: Los accionistas deberán informar su asistencia en los plazos legales.
Presidente – Gerardo Montrasi
e. 27/3 N° 18.730 v. 3/4/2003

TRANSPORTADORA DE GAS DEL SUR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores tenedores de: (1) Obligaciones Negociables Serie N° 1 por US$ 150.000.000, a tasa flotante, con vencimiento en el 2003 (las "ONs Serie 1") y (2) Obligaciones Negociables Serie N° 2 por US$ 150.000.000, a tasa fija, con vencimiento en el 2003 (las "ONs Serie 2") emitidas por TRANSPORTADORA DE GAS DEL SUR S.A. ("TGS") bajo el Programa de US$ 500.000.000 autorizado por Resolución N° 12.778 de la Comisión Nacional de Valores (la "CNV") de fecha 8 de julio de 1999; (3) Obligaciones Negociables Serie N° 3 por US$ 100.000.000, a tasa flotante, con vencimiento en el 2002 (las "ONs Serie 3") emitidas por TGS bajo el Programa de US$ 500.000.000 autorizado por Resoluciones N° 10.330 y 11.484 de la CNV de fecha 18 de noviembre de 1993 y 17 de octubre de 1996, respectivamente; y (4) Obligaciones Negociables a tasa flotante por US$ 200.000.000, a tasa flotante, con vencimiento en el 2006 emitidas por TGS bajo el Programa de US$ 300.000.000 autorizado por Resolución N° 13.583 de la CNV de fecha 12 de Octubre de 2000 (los "FRN"), a las respectivas Asambleas Extraordinarias de Obligacionistas, en segunda convocatoria, a celebrarse el día viernes 11 de abril de 2003, en las oficinas de TGS sitas en Don Bosco 3672, Piso 6° Ciudad de Buenos Aires a fin de tratar en cada una de dichas Asambleas, en el horario que se indica a continuación, los siguientes:

ORDENES DEL DIA:

(I) Asamblea de ONs Serie 1, a las 14:00 horas: (1) Consideración de la designación de obligacionistas a fin de aprobar y firmar el Acta de Asamblea; y (2) Consideración de la propuesta de reestructuración global de la deuda de la Sociedad (la "Reestructuración") a instrumentarse mediante un Acuerdo Preventivo Extrajudicial (el "APE") conforme se encuentra regulado en la Ley de Concursos y Quiebras N° 24.522 y sus modificatorias (la "LCQ"). Modificación de ciertos términos y condiciones de las ONs Serie 1, incluyendo la extensión del plazo de vencimiento, modificación a la tasa de interés aplicable, períodos de intereses, mecanismos de amortización, asunción de nuevos compromisos adicionales por parte de la Sociedad y la eliminación de ciertos compromisos asumidos por TGS, en relación a las ONs Serie 1 bajo el Convenio de Fideicomiso de fecha 8 de julio de 1999 celebrado entre TGS, Citibank NA, Londres, Citibank NA, Buenos Aires y Banque Internationale A Luxembourg S.A. (el "Convenio Fideicomiso General") y el Convenio de Fideicomiso Suplementario de fecha 27 de marzo de 2000 celebrado entre TGS, Citibank NA, Londres y Citibank NA, Buenos Aires (en conjunto los "Convenios de Fideicomiso Serie 1"). Dispensa a TGS al cumplimiento de ciertos compromisos, que fueran asumidos por TGS en relación a las ONs Serie 1 bajo los Convenios de Fideicomiso Serie 1. Designación de un representante de los tenedores de las ONs Serie 1 para que suscriba el Convenio de Reestructuración de Deuda con la Sociedad que ha de constituir el consentimiento de los tenedores de las ONs Serie 1 al APE. (II) Asamblea de ONs Serie 2, a las 15:00 horas: (1) Consideración de la designación de obligacionistas a fin de aprobar y firmar el Acta de Asamblea; y (2) Consideración de la propuesta de reestructuración global de la deuda de la Sociedad (la "Reestructuración") a instrumentarse mediante un Acuerdo Preventivo Extrajudicial (el "APE") conforme se encuentra regulado en la Ley de Concursos y Quiebras N° 24.522 y sus modificatorias (la "LCQ"). Modificación de ciertos términos y condiciones de las ONs Serie 2, incluyendo la extensión del plazo de vencimiento, modificación a la tasa de interés aplicable, períodos de intereses, mecanismos de amortización, asunción de nuevos compromisos adicionales por parte de la Sociedad y la eliminación de ciertos compromisos asumidos por TGS, en relación a las ONs Serie 2 bajo el Convenio de Fideicomiso de fecha 8 de julio de 1999 celebrado entre TGS, Citibank NA, Londres, Citibank NA, Buenos Aires y Banque Internationale À Luxembourg S.A. (el "Convenio Fideicomiso General"). Dispensa a TGS al cumplimiento de ciertos compromisos, que fueran asumidos por TGS en relación a las ONs Serie 2 bajo el Convenio de Fideicomiso General que ha de constituir el consentimiento de los tenedores de las ONs Serie 2 al APE. Designación de un representante de los tenedores de las ONs Serie 2 para que suscriba el Convenio de Reestructuración de Deuda con la Sociedad. (III) Asamblea de ONs Serie 3, a las 16:00 horas: (1) Consideración de la designación de obligacionistas a fin de aprobar y firmar el Acta de Asamblea; y (2) Consideración de la propuesta de reestructuración global de la deuda de la Sociedad (la "Reestructuración") a instrumentarse mediante un Acuerdo Preventivo Extrajudicial (el "APE") conforme se encuentra regulado en la Ley de Concursos y Quiebras N° 24.522 y sus modificatorias (la "LCQ"). Modificación de ciertos términos y condiciones de las ONs Serie 3, incluyendo la extensión del plazo de vencimiento, modificación a la tasa de interés aplicable, períodos de intereses, mecanismos de amortización, asunción de nuevos compromisos adicionales por parte de la Sociedad y la eliminación de ciertos compromisos asumidos por TGS, en relación a las ONs Serie 3 bajo la Escritura de Fideicomiso de fecha 14 de diciembre de 1993 celebrado entre TGS y Citicorp Trustee Company Limited y sus Escrituras de Fideicomiso Suplementarias de fechas 25 de julio de 1995 y 23 de octubre de 1996 (en conjunto los "Convenios de Fideicomiso Serie 3"). Dispensa a TGS al cumplimiento de ciertos compromisos, que fueran asumidos por TGS en relación a las ONs Serie 3 bajo los Convenios de Fideicomiso Serie 3. Designación de un representante de los tenedores de las ONs Serie 3 para que suscriba el Convenio de Reestructuración de Deuda con la Sociedad que ha de constituir el consentimiento de los tenedores de las Ons Serie 3 al APE. (IV) Asamblea de FRN, a las 17:00 horas: (1) Consideración de la designación de obligacionistas a fin de aprobar y firmar el Acta de Asamblea; y (2) Consideración de la propuesta de reestructuración global de la deuda de la Sociedad (la "Reestructuración") a instrumentarse mediante un Acuerdo Preventivo Extrajudicial (el "APE") conforme se encuentra regulado en la Ley de Concursos y Quiebras N° 24.522 y sus modificatorias (la "LCQ"). Modificación de ciertos términos y condiciones del FRN, incluyendo la extensión del plazo de vencimiento, modificación a la tasa de interés aplicable, períodos de intereses, mecanismos de amortización, asunción de nuevos compromisos adicionales por parte de la Sociedad y la eliminación de ciertos compromisos asumidos por TGS, en relación al FRN bajo el Convenio de Fideicomiso de fecha 18 de octubre de 2000 celebrado entre TGS, Bankers Trust Company, Deutsche Bank S.A. y Banque Internationale À Luxembourg S.A. y el Convenio de Fideicomiso Suplementario de fecha 24 de abril de 2001 celebrado entre TGS, Bankers Trust Company, Bank of America NA y Bank of America NA, Sucursal Buenos Aires (en conjunto los "Convenios de Fideicomiso FRN"). Dispensa a TGS al cumplimiento de ciertos compromisos, que fueran asumidos por TGS en relación al FRN bajo los Convenios de Fideicomiso FRn". Designación de un representante de los tenedores del FRN para que suscriba el Convenio de Reestructuración de Deuda con la Sociedad que ha de constituir el consentimiento de los tenedores del FRN al APE.

NOTA: Aquellos que a la fecha de registro, sean tenedores registrados de las ONs Serie 1, ONs Serie 2, FRN y ONs Serie 3 (en conjunto, las "ONs de TGS") tendrán derecho a votar en la Asamblea y conservarán tales derechos sin perjuicio de cualquier transferencia posterior de las ONs de TGS de dicho tenedor con posterioridad a la fecha de registro. Las ONs de TGS están representadas, con excepción de los FRN, en títulos globales y se encuentran registradas a nombre de The Depositary Trust Company ("DTC"). Asimismo, las ONs de TGS se encuentran registradas en los libros de DTC a nombre de ciertos participantes (los "Participantes") quienes son tenedores de las ONs de TGS por cuenta de los propietarios beneficiarios (los "Propietarios Beneficiarios") y quienes serán apoderados por DTC para votar en las asambleas de obligacionistas correspondientes. Por lo tanto, los Propietarios Beneficiarios que deseen votar deberán (i) dirigir sus instrucciones de voto directamente o a través de sus respectivos tenedores de cuentas a los Participantes a través de los cuales participen en las ONs de TGS conforme a los procedimientos allí establecidos, cuando se desee votar a favor de las dispensas; o (ii) ponerse en contacto con sus respectivos Participantes, cuando se quiera votar en la Asam-

blea personalmente o designar a otro apoderado para votar a favor o en contra de las dispensas.

Los Participantes, a su vez, participarán en la Asamblea personalmente o por apoderado. Los tenedores de las ONs de TGS que deseen participar de la asamblea deberán comunicar su asistencia a la Asamblea y depositar los correspondientes poderes y cartas de instrucciones en oficina de Marval, O'Farrell & Mairal sita en Leandro N. Alem 928, Piso 7, Ciudad de Buenos Aires (C.P. 1001), no más tarde del 7 de abril de 2003 a las 7:00 pm horario de Buenos Aires, con las formalidades que fueran necesarias.

Asimismo, se deja constancia que la finalidad de las asambleas es que los tenedores de las ONs de TGS manifiesten su consentimiento o rechazo a la Reestructuración propuesta por la Sociedad. Dicho consentimiento se computará a los efectos del cálculo de las mayorías requeridas por lo dispuesto en el art. 73 de la LCQ, que exige para que obtener la homologación judicial del APE que "hayan prestado su conformidad la mayoría absoluta (más del 50%) de acreedores quirografarios que representen las dos terceras partes (2/3) del pasivo quirografario total, excluyéndose del cómputo a los acreedores comprendidos en las previsiones del artículo 45".

Vicepresidente – Eduardo Ojea Quintana

e. 25/3 N° 18.429 v. 1/4/2003

TUTELAR BURSATIL SOCIEDAD DE BOLSA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 15 de abril de 2003 a las 18 hs. en primera convocatoria, de no quedar constituida, la segunda se celebrará una hora después de la citada en primer término, en Sarmiento 356 1° piso de la Ciudad de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

a) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

b) Consideración de la ampliación del número de miembros del Directorio y designación de directores titulares.

NOTA: Se informa a los Sres. Accionistas que para participar en la Asamblea deberán cursar comunicaciones a la sociedad hasta el día 9 de abril de 2003 en Sarmiento 356 1° Piso de la Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10 a 17 hs. Podrán hacerse representar mediante carta poder otorgada con firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria.

Presidente – Daniel A. Alvarez

e. 25/3 N° 48.224 v. 1/4/2003

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Esteban H. Salomón, abogado avisa: Carmen Elsa Castro de Freue, domiciliada en Av. del Libertador 5624, 9° A, Cap. Fed., vende a Anna Carolina Proença Weisz domiciliada en French 3680, 8° A, Cap. Fed., el fondo de comercio del lavadero de autos y bar, confitería y kiosco sito en AV. DEL LIBERTADOR 5736/40, Cap. Fed., libre de deudas, gravámenes y personal. Reclamos de ley en el domicilio del Contador Ricardo M. Hanine, Av. Jujuy 1761, Cap.

e. 25/3 Nº 48.253 v. 1/4/2003

Los Sres.: Alejandra Bernasconi y Marcelo Bernasconi domiciliados en Paul Groussac 5743 Capital Fed., transfieren el fondo de comercio del locutorio y afines, sito en AVDA. NAZCA 2721, Cap. Fed. a las Sras. Susana Beatriz Ponce domiciliada en Fragata Trinidad 2011 Cap. Fed. y Rosa García, domiciliada, en Rivera 1143 Cdad. Madero Pcia. de Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo local.

e. 28/3 Nº 18.784 v. 4/4/2003

"C"

Horacio Fazzini DNI 4.551.419 con domicilio en Eva Perón 1080 Cap. Fed. transfiere el fondo de comercio a Sergio Platini DNI 14.957.669 con dom. en Av. Corrientes 2910 Cap. Fed., locutorio; comercio minorista; venta de muebles en gral., productos de madera, etc. y otros rubros sito en CERRITO 1060/62, PB, EP, UF 14 Y 18 UNIFICADAS. Cap. Fed. reclamos de ley en Cerrito 1060/62 PB, EP, UF 14 y 18 unificadas. Cap. Fed.

e. 27/3 N° 18.715 v. 3/4/2003

"E"

El Mart. Osvaldo Duchovny Matr. CSI 3781, dom. Av. Maipú 3529, Olivos, P.B.A., avisa que: Comunicaciones Inteligentes S.H. de Elena Iris Castro y Viviana Carla Pallone, dom. Tucumán 3440, Castelar, P.B.A., vende el Fdo. de Com. del Telecentro, sito en la ESTACION PLAZA MISERERE DEL SUBTE LINEA A local N° 9 Y 10, Cap., a Jorge Luis Celiberto, dom. Julián Alvarez 2480, 4° 9, Cap., libre de deudas y gravámenes. Reclamos en n/oficinas.

e. 25/3 Nº 18.434 v. 1/4/2003

El Mart. Osvaldo Duchovny Matr CSI 3781 dom. Av. Maipú 3529, Olivos PBA, avisa que Elena Iris Castro dom. Tucumán 3440, Castelar PBA vende el Fdo. de Com. del Telecentro sito en la ESTACION PUEYRREDON DEL SUBTE LINEA B LOCAL N° 8 Y 9, Cap. a Martín Luciano Atienza y a Jorge Hugo Giammona dom. Av. Caseros 2748 7° A, Cap. libre de deudas y gravámenes. Reclamos en n/oficinas.

e. 26/3 N° 18.436 v. 2/4/2003

"J"

Wilmer Ramiro Rojas Belmonte DNI 92.463.763 domiciliado en Perón 914 1 26 de Cap Fed transfiere una agencia de viajes sita en J. L. SUAREZ 186 BIS Cap. Fed. a Zaida Frida Rojas Belmonte DNI 92.507.774 domiciliada en J. L. Suárez 186 bis Cap. Fed., reclamos de ley en el mismo domicilio.

e. 27/3 N° 4098 v. 3/4/2003

El Mart. Osvaldo Duchovny Matr. CSI 3781, dom. Av. Maipú 3529, Olivos, P.B.A., avisa que Telmac S.R.L., dom. Uruguay 651, 13° A, Cap., vende el Fdo. de Com. del Telecentro, sito en JURAMENTO 1700, LOC. 6, Capital Federal, a Karina Elizabeth Campos dom. Nicasio Oroño 2224, Cap., libre de deudas y gravámenes. Reclamos en n/oficinas.

e. 25/3 Nº 18.435 v. 1/4/2003

"L"

La Dra. Adriana M. Martín, T° 50 F° 836, con domicilio en Lavalle 1145, 10° piso, Capital, avisa que Bernardo y Walter Mario Kopytkin, con domicilio en Lavalleja 770 Capital, transfieren a Sabor de la Niñez S.R.L., con domicilio en Lavalleja 770 Capital, el local ubicado en la calle LAVALLEJA 770/74 PB. Y PLANTA ALTA, Capital, que funciona en Elaboración de productos de panadería, excluidos galletitas y bizcochos, Elaboración de pan, etc.; Elaboración de pastas alimenticias frescas con venta directa al público, y Elaboración de masas, pasteles, sandwiches y productos similares, etc, libre de toda deuda. Reclamos de ley en mi domicilio.

e. 27/3 N° 48.424 v. 3/4/2003

"M"

María Soledad Percossi, abogada, inscripta al Tomo 77, Folio 365 de la matrícula que lleva el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, con domicilio en Av. Eduardo Madero 1020, 5° Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica, a los fines previstos en el art. 2° de la Ley N° 11.867 y para cumplimentar con lo requerido por la AFIP, que en el año 1998, Western Atlas Inc., Sucursal Argentina con domicilio legal en México 1661, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cedió y transfirió a Baker Hughes Argentina S.R.L, con domicilio legal en México 1661, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, todos los bienes físicos e inmateriales que se utilizaban para su actividad, la clientela, las marcas, slogans o símbolos utilizados o que identificaban la actividad del fondo de comercio, y todo otro bien de cualquier naturaleza que estuviera de cualquier modo vinculado con la explotación del fondo de comercio, sito en MEXICO 1661, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Las oposiciones de ley se atenderán en el Estudio Abeledo Gottheil, sito en Av. Eduardo Madero 1020, 5° Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 14 a 18 horas.

e. 25/3 Nº 18.420 v. 1/4/2003

Carlos N. Rocco, martillero público con oficina en Tucumán N° 450, piso 4°, Dto. "F", Capital Federal, avisa que Silvina Ferrero y Roberto Eugenio Ferrero, domiciliados en Maipú 814, Cap. Fed. venden a Melisa Marine Graziano y José Miguel Coria Reifslneiter, domiciliados en Tucumán 450, 4°, "F", Cap. Fed. el negocio de: Comercio minorista de bebidas en general envasadas, golosinas envasadas (kiosco) y todo lo comprendido en la Ord. 33266, sito en MAIPU N° 814, Capital Federal, libre de toda deuda, gravamen y personal. Reclamos de Ley en mi Oficina.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del: 14/3/2003 al 20/3/2003 y del 21/3/2003 al 27/3/2003.

e. 28/3 N° 17.802 v. 4/4/2003

"P"

Siamo Noi Sociedad Anónima, domiciliada en Av. Corrientes 1386 de esta Ciudad, comunica que vende a Adriana Claudia Pagano constituida en Florida 939 de esta Ciudad, Negocio Gastronómico, PARAGUAY 884 de esta Ciudad, la adquirente no toma personal en relación de dependencia. Reclamos de Ley, Florida 939 4° piso "B" de esta Ciudad.

e. 27/3 N° 18.727 v. 3/4/2003

La Dra. Ana Riccio T° 34, F° 58, domiciliada en Argerich 325, 3°, 10, Capital hace saber que Christian Moia, DNI 28.210.666, domiciliado en Paraná 1089. Capital, transfiere libre de deuda Fondo de Comercio dedicado a locutorio (Telefónica de Argentina S.A.) ubicado en PARANA 1089, Capital, a Adriana Balderrama de Bobbio, DNI 12.549.899, domiciliada en Calcena 451, 3°, B, Capital. Reclamos de ley en Argerich 325, 3°, 10, Capital.

e. 28/3 Nº 48.528 v. 4/4/2003

"R"

El Dr. Mario Adolfo Reinoso abogado con of. en Azcuénaga 354, Piso 2, Of. 5, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, avisa que Marcelo Hernando Paz, DNI 17.255.071, dom. José León Suárez 2796, Remedios de Escalada, Pcia. de Buenos Aires, transfiere a Sergio Ernesto Caballero, DNI 12.714.143, dom. F. J. Seguí 1678 Piso 2 "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, fondo de comercio, rubro servicios de alimentación en general, casa de lunch, café, bar, despacho de bebidas, wiskería, cervecería, confitería, sito en RODRIGUEZ PEÑA 488 PB, Capital Federal, libre de deuda y/o gravamen. Reclamos de Ley en mis oficinas.

e. 28/3 Nº 4120 v. 4/4/2003

"S"

La Dra. Norma Cecilia Bodoira, abogada, con oficinas en la Av. Presidente Roque Sáenz Peña N° 995, 1° Piso, Dto. "A" de Capital Federal, avisa que San Martín 1153 S.R.L. con domicilio en Av. Corrientes 524, Piso 2 de Capital Federal, vende a Orfidio Velardez, con domicilio en la calle Montevideo N° 1767, 7° Piso, Dto. "B" de Capital Federal, el Fondo de Comercio del ramo de Café-Bar (203003); Casa de Lunch (203002); Helados sin elaboración (203004); Despacho de bebidas (203004) con depósito complementario, sito en la calle SAN MARTIN 1153 de Capital Federal, libre de toda deuda y gravamen, sin personal. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 25/3 Nº 18.471 v. 1/4/2003

Enrique Sala Mart. Púb. Ofic., Maza 40, avisa que con fecha 1 marzo 2001, José Luis Alvarez, dom. Misiones 241, transfiere su Hotel S.S.C., sito en SGO. DE LAS CARRERAS 62, Cap., a Federico Vicente Petrone, dom. Misiones 241, Cap. Rec. Ley en Maza 40, Cap.

e. 25/3 Nº 18.479 v. 1/4/2003

"T"

Guillermo O. Sánchez Saravia, corredor, con oficinas en Tucumán N° 1484, Piso 4 C Capital. Avisa: Luz Adela Alvarado Vergara con domicilio en la calle Tucumán N° 1484, Piso 4 C Capital Federal vende a María Teresa Paz Areas con domicilio en la Av. Caseros N° 2414, Capital el negocio de hotel (SSC), sito en TALCAHUANO N° 249 PISO 1 DPTO. A, Capital Federal, libre de deuda y gravamen. Reclamos de ley en n/oficinas.

e. 28/3 Nº 18.779 v. 4/4/2003

"V"

Armando G. Marolda, Esc. Púb. Paraguay 776, 10° C, Cap. Avisa: Mariana Inés Luccetta, domic. Av. 3 Bis, N° 597, Villa Gessell, Pcia. Bs. As. transfiere a Jabón y Agua S.R.L., representada por su socio gerente Jorge Cañon Duarte, domic. Olazábal 5496, 1° P "7", Cap., el fdo. de comercio del lavadero sito en VALENTIN GOMEZ 3856, Cap. Reclamos de ley en el domicilio del local.

e. 26/3 N° 18.555 v. 2/4/2003

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"E"

ESTABLECIMIENTOS FARAON S.A. Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

En Asamblea Extraordinaria del 17/06/1983 Escritura N° 114 del 04/01/1984, Escribano Dr. Guillermo Adolfo Méndez, se aprobó el aumento del Capital Social de $a 3.600.000 a $a 4.500.000, emitiendo acciones al portador y de $ a 10 y 5 votos por acción, para absorber obligaciones preexistentes por $a 900.000 y en la Asamblea Extraordinaria (1ra. convocatoria) del 5 de marzo de 2003, en la que estuvieron presentes Accionistas tenedores del 73,33% del Capital Social, resolvió el aumento del Capital Social de $ 0,36 a $ 12.000, emitiendo acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 10 y 5 votos por acción, hasta completar dicho capital, capitalizando $ 11.999,55 del "Ajuste del Capital", debiendo los Accionistas canjear las acciones que poseen por nuevas acciones, a partir de la última publicación en el Boletín Oficial. Asimismo, este Capital se aumentó a $ 1.012.000, emitiendo 100.000 acciones ordinarias nominativas no endosables liberadas de $ 10 y 5 votos por acción para absorber $ 1.000.000, por obligaciones asumidas ante el Juzgado Nacional en lo Comercial de Primera Instancia N° 25, Secretaría N° 49, surgente de la Homologación del plan de pagos propuestos sobre "ESTABLECIMIENTOS FARAON S.A. s/Concurso Preventivo de Acreedores" y que la Sociedad "Estancias San Carlos S.A." por $ 1.000.000 asumieron esa obligación subrogándose en los términos del Art 767 del Código Civil. Los Accionistas renuncian en forma indeclinable a suscribir las 100.000 acciones emitidas a favor de "Estancias San Carlos S.A.".

NOTA: De acuerdo a lo establecido por los Arts. 194 y 197 de la Ley de Sociedades Comerciales, se hace saber a los Accionistas que para cualquier reclamo y/o presentación, deberán personalmente constituirse en la sede legal de la sociedad Avda. Juan B. Alberdi N° 6470, P.B. Dpto. 1, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación, en el horario de 10:00 a 12:00 horas.

Presidente – Catalina Destro

e. 28/3 Nº 6308 v. 2/4/2003

"M"

**MARELUNGO S.A.
Y
LEGIO S.A.**

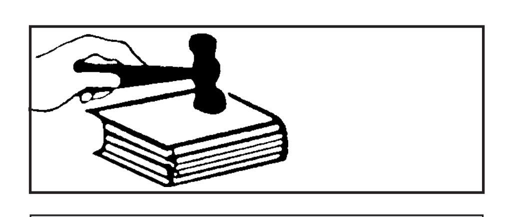
(FUSION POR ABSORCION)

a) Sociedad absorbente: MARELUNGO S.A., domicilio Av. de Mayo n° 560 -Piso 6°- Ciudad de Buenos Aires, inscripta en el R.P.C. 24/08/1987 bajo el número 6214 del Libro- 104 Tomo A de Sociedades Comerciales. b) Sociedad absorbida: LEGIO S.A. con domicilio en Av. De Mayo 560, -Piso 6°- Ciudad de Buenos Aires, inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el 07/02/79 bajo el número 54 del Libro 91, Tomo A de Estatuto de Sociedades Anónimas Nacionales. c) MARELUNGO S.A. aumenta su capital de $ 750.000.- a $ 1.250.000.- por $ 500.000.- emite acciones y las integra con el patrimonio de LEGIO S.A. Modifica el art. 4° de su Estatuto Social. d) LEGIO S.A. se disuelve sin liquidarse. e) Balances Especiales de MARELUNGO S.A. y LEGIO S.A. al 30/11/02 sobre bases homogéneas. f) MARELUNGO S.A. Activo antes de la fusión $ 3.467.892,71.-. Activo fusionado $ 6.317.425,70.- (de LEGIO S.A.) y Activo después de la fusión y absorción de las cuentas entre empresas $ 9.358.734,11.-. Pasivo antes de la fusión $ 827.165,51.- Pasivo fusionado

(de LEGIO S.A.) $ 1.874.578,51- Pasivo después de la fusión y de la absorción de cuentas entre empresas $ 2.275.159,72. Patrimonio Neto antes de la fusión $ 2.640.727,20.-, patrimonio fusionado $ 4.442.847,19 (de LEGIO S.A.) Patrimonio después de la fusión y absorción de las cuentas entre empresas $ 7.083.574,39.- g) El compromiso previo de fusión se celebró el 04/11/2002 y fue aprobado por las respectivas asambleas ordinarias de fecha 21/01/2003. Los acreedores podrán ejercer sus derechos en el plazo de 15 días a partir de la última publicación que se efectúa por tres (3) días (arts. 82 y siguientes de la Ley 19.550).

Autorizado – Angel N. Politi

e. 27/3 Nº 4116 v. 1/4/2003



2.4 REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El martillero D. Rafael Ricardo Bronenberg Victorica comunica por tres días que por cuenta y orden del BANCO SUDAMERIS ARGENTINA S.A. (art. 39 Ley 12.962) y conforme art. 585 del CC. subastará por ejecución de prendas, el 8 de abril del 2003 a las 12:00 hs. en el Hotel Castelar sito en la Av. de Mayo 1152, 1° piso, Capital; los automotores que a continuación se detallan, en el estado en que se encuentran y exhiben del 26 de marzo al 7 de abril de 2003 (lu. a vi.) de 12:00 a 16:00 hs., en Barragán 306 de Capital Federal, altura 9500 de J. B. Justo, Cap. Fed. La puesta en marcha de los mismos se realizará el 5 de abril de 2003 de 10:00 a 12:00 hs.

Automotor	Dominio	Base $
Volkswagen Pointer GL 1996	AWZ 987	1.900
Fiat Duna S Confort 1.3 MPI 2000	DFL 865	2.200
Chevrolet Corsa 4 puertas Wind 1.6 2001	DTS 594	3.800
Renault Clio Williams 3 puertas 1995	ADU 229	2.300
Ford Ka, 3 puertas 1998	CDP 763	1.900
Fiat Vivace 1995	AGF 043	1.100
Fiat Duna SDL 1.3, 4 puertas 1993	TEC 987	500
Renault 9 RL AA 1995	ALA 908	1.500
Ford Orion GL 1996	AYV 840	1.900
Peugeot 405 GLD 1.9 1996	BBJ 746	2.600
Fiat Duna SCR 1.6 1995	ADU 116	1.100
Renault 9 RL 1995	AOR 333	1.100
Daewo Tico SX, 1999	CYL 164	1.400
Daewoo Furgón Damas VAN STD 1997	BHJ 297	1.600
Fiat Palio S 1.6 SPI 2001 3 puertas	DUP 626	3.300
Peugeot 106 XN 1999, 3 puertas	CMM 786	3.500
Fiat Duna SCR 1.6 1996	ASD 568	1.500
Chevrolet Corsa 3p. GI 1.6 MPFI 1999	CNI 286	1.800
Camión GAZ mod. 3309-1998	BUS 596	2.400
Camión GAZ mod. 3309-1998	BUS 595	2.400
Camión Tractor Fiat mod. 190.33 Turbo 1995	AAN 229	14.300
Ford Ka, 3 P 2001	DXH 313	3.200
Volkswagen Sedan 5 P. Gol 1.9 SD 1999	CXO 714	6.800
Peugeot Furgón Boxer 270 CD 1997	BJB 818	3.400
Volkswagen Sedán 3 P. Gol GLI 1.8 1996	APF 941	1.000
Peugeot Sedán 4P. 504 1992	UKO 503	1.900
Peugeot 4P. 405 Style D, 2000	DDZ 824	4.600
Volkswagen Gol GLD Sedán 3 P.	BDN 886	2.400

De no existir ofertas se subastarán sin base. Seña: 30%. Comisión: 10% en efectivo (pesos) o cheque certificado a la orden del BANCO SUDAMERIS ARGENTINA S.A., dólares se tomarán como pago únicamente, a la cotización comprador del Banco Nación del día anterior. El comprador que no complete las seña y comisión como corresponde el vehículo saldrá a la venta de inmediato nuevamente. Saldo dentro de las 48 horas a ser abonado en Juan D. Perón 500, piso 4° of. "Legales", Capital Federal, no se entregarán los vehículos hasta que los cheques entregados no se encuentren acreditados, bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes y gastos de transferencias a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Las deudas por patentes son ilustrativas, queda por cuenta del comprador verificarlas o no. Se tomarán ofertas progresivas de $ 100 en $ 100.

Buenos Aires, de marzo de 2003.

R. R. Bronenberg Victorica, martillero.

e. 27/3 N° 48.400 v. 1/4/2003

El martillero público Carlos G. Rodríguez, con Of. en Uruguay 228 PB 7 (Tel. 4372-1283) Ciudad de Bs. As., designado por el acreedor hipotecario, en los términos de los artículos 57 y CC Ley 24.441, comunica por tres días, que rematará públicamente el 10 de abril de 2003 a las 11:00 hs. en el salón sito en Talcahuano 479 Ciudad de Bs. As., exhibiéndose los días 3 y 4 de abril de 2003 de 10 a 12 hs., bajo responsabilidad del demandado, el sgte. bien: un inmueble sito en Gavilán 1911/17 entre Magariños Cervantes y Camarones Ciudad de Bs. As., UF 2 PB, Planta Alta y Azotea, Sup. Total: 173,05 mts2. Porc.: 33,08%. N.C.: Circ. 15. Secc. 67. Manz. 124. Parc. 23., Partida 3.175.010. FR 15-34647/2. Según constatación del escribano Guillermo A. Méndez, el inmueble consta en PB hall de entrada, escalera por la que se asciende al 1° p. donde se desarrolla la vivienda, que consta de 2 dormitorios, comedor, baño, cocina, hall de distribución, patio y en 2° p. terraza, en regular estado de conservación. El inmueble se encuentra ocupado por la Sra. Liliana Rosa Celico (D.N.I. 10.010.274), sus 4 hijos y un nieto, siendo propietarios los dos hijos mayores. Base: Dólares Estadounidenses treinta y dos mil ochocientos cincuenta y uno ($ 32.851.-), en caso de no haber ofertas se reducirá la Base un 25% luego de 1/2 de espera y de persistir sin ofertas se subastará sin Base luego de otros 30 minutos de espera. Seña: 30%; Comisión: 3%; todo en dinero en efectivo en el acto del remate. El expediente tramita ente el Juzg. Nac. 1ra. Inst. Civil N° 64, Sec. Unica sito en Uruguay 714 1° p. ciudad de Bs. As., Autos: PORTER EDUARDO y Otro c/SITTA FRANCO GASTON y Otros s/Ej. Hipotecaria" Ley 24.441, Expte. N° 111.844/2001. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del juzgado. Interviene a los efectos de protocolización de las actuaciones, el Escribano Guillermo Adolfo Méndez, con Of. en Corrientes 1515 6° p. "A" Ciudad de Bs. As. El saldo de precio deberá abonarse dentro de los 5 días de realizada la subasta directamente al acreedor, domiciliado en Antezana 204 PB "B" (Tel. 4856-2380) Ciudad de Bs. As., en horario a confirmar, bajo apercibimiento declarárselo "postor remiso", con pérdida del importe abonado (art. 63 Ley 24.441). Integrado el saldo de precio se entregará al comprador la tenencia del bien. Deudas: A.B.L. al 07-03-03 $ 420. A. A. al 06-03-03 $ 44,70. O.S.N. Sin Deuda Carlos G. Rodríguez martillero público Matr. 97 F° 483 L° 65.

Buenos Aires, 21 de marzo de 2003.

Carlos G. Rodriguez, martillero.

e. 27/3 N° 48.502 v. 1/4/2003

El Martillero Público Carlos G. Rodríguez, con Of. en Uruguay 228, P.B., 7 (Tel. 4372-1283), Ciudad de Bs. As., designado por la acreedora hipotecaria, en los términos de los artículos 57 y CC Ley 24.441, comunica por tres días, que rematará públicamente el 9 de abril de 2003 a las 11:00 hs. en el salón sito en Talcahuano 479, Ciudad de Bs. As., exhibiéndose los días 7 y 8 de abril de 2003 de 10 a 12 hs., bajo responsabilidad de los demandados, el sgte. bien: un inmueble sito en Avda. Santa Fe 1427/35/47 entre Gral. Pirán y Sáenz Valiente, Martínez, Pdo. de San Isidro, Pcia. Bs. As. N.C.: Circ. III - Secc. 6 - Manz. 432 - Parc. 2a, Matricula: 42786/57/Z. Según constatación del escribano Daniel H. Alvarez, se trata de la U.F. N° 57 2° p. "A", Sup. Total: 116,79 mts.2. Porc.: 0,01930% y U. Compl. "Z" 15° p., Sup. Total: 2,12 mts.2. Porcentual: 0,00032%. El inmueble consta de living comedor, un dormitorio en suite al Fte., dos dormitorios y un baño completo, cocina, comedor diario, dependencias de servicio, en muy buen estado de conservación. Base: Dólares Estadounidenses Cincuenta y Nueve Mil Setecientos Cincuenta (U$S 59.750.-), en caso de no haber ofertas se reducirá la Base un 25%, luego de 1/2 de espera y de persistir sin ofertas se subastará sin base luego de otros 30 minutos de espera. Seña: 30%; Comisión: 3%; todo en dinero en efectivo en el acto del remate. El expediente tramita ante el Juzg. Nac. 1ra. Inst. Civil N° 80, Sec. Unica, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 6° p., Ciudad de Bs. As. Autos: "SUPERSTAND S.A. c/GIL, MARIA DOLORES y Otro s/Ej. Hipotecaria", Ley 24.441 (Reservado), Expte. N° 83.602/01. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del juzgado. Interviene a los efectos de protocolización de las actuaciones, el Escribano Daniel H. Alvarez, con of. en Belgrano 225, 1° p., San Isidro, Pcia. de Bs. As. El saldo de precio deberá abonarse dentro de los 5 días de realizada la subasta directamente al acreedor, domiciliado en Antezana 204, P.B. "B" - (TE. 4856-2380), Ciudad de Bs. As., en horario a confirmar, bajo apercibimiento declarárselo "postor remiso", con pérdida del importe abonado (art. 63 Ley 24.441). Integrado el saldo de precio se entregará al comprador la tenencia del bien. Deudas: Rentas Pcia. Bs. As., al 28/02/03 $ 1.611,78. Munic. de S. Isidro al 06/03/03 $ 1.925,20. A.A. sin deuda. O.S.N. sin deuda. Exp. Com. sin deuda.

Buenos Aires, 21 de marzo de 2003.

Carlos G. Rodríguez, martillero.

e. 28/3 N° 48.571 v. 2/4/2003

El martillero Mariano M. Espina Rawson (Uruguay 560, p. 2° "24", tel. 4371-2309) hace saber por 1 día que por cuenta y orden de BANCO RIO DE LA PLATA S.A. según Art. 39 ley 12.962 (T.O. Seg. Dec. 897/95) y Art. 585 del C. Com., por ejecuciones de prendas, subastará el sábado 12 de abril de 2003 a las 9,30 hs. en la sede de Car One ubicada sobre Ruta Prov. 36 N° 7190, Florencio Varela, Pcia. de Bs. As., sin base, al contado y al mejor postor, los siguientes automotores en el estado en que se encuentran y se exhiben: 1) RENAULT TRAFIC FURGON FCCM 2000 DQO 350 2) CHEVROLET CORSA WIND MPFI 2001 DUM 207 3) PEUGEOT 205 GLD 1997 BZJ 057 4) KIA AVELLA 1.5 L GLXI 5P 1998 CLM 727 5) RENAULT 9 RL 1995 ACM 755 6) PEUGEOT 405 GLD 1.9 1998 BWA 810 7) DAIHATSU MOVE 5P 2000 DJT 917 8) VOLKSWAGEN GOL 1.9 SD 2001 DPT 896 9) FIAT PALIO S 3P 2000 DJS 787 10) FORD ESCORT LX 1.8 2000 DMO 047 11) RENAULT 19 INJECTION C/AA 1999 DAD 982 12) RENAULT 19 RE 2000 DHZ 677 13) FORD FIESTA CL 1996 AXW 090 14) FIAT DUNA SD 1999 DAB 085 15) FORD COURRIER 1998 DFT 434 16) FIAT DUNA SD 1995 AAX 229 17) VOLSKWAGEN GOL 1999 DDN 773 18) RENAULT 19RE D 2000 DIQ 211 19) RENAULT CLIO RT 1.9 d 2001 DRQ 406 20) FIAT DUNA SD 2000 DGG 291 21) RENAULT 9 RL 1996 ASV 022 22) OPEL KADDETT SCK 913 23) FIAT TIPO 1995 AVD 021 24) VOLKSWAGEN GOL GLI 1995 APS 847 25) VOLKSWAGEN SENDA RCZ 151 26) FORD F-100 1997 CJL 864 27) FIAT DUCATO 1994 SSN 929 28) RENAULT TRAFIC 2000 DNW 586 29) RENAULT 19 1996 AYA 716 30) PEUGEOT PARTNER 1998 CKB 808 31) FORD ESCORT CLX 1.8 AZK 379 32) FORD KA 1999 CRM 437; y por cuenta y orden del Banco de Galicia S.A., subastará los siguientes automotores en el estado en que se encuentran y se exhiben: 1) IVECO TURBO DAILY 49-10 1998 (Base $ 13.000) 2) PEUGEOT 504 SRTFA 1992 (Base $ 2.500) 3) PEUGEOT 504 PICK UP GD 1998. A continuación y en caso de no haber interesados por las mismas se rematarán Sin Base. Exhibición: los días 9, 10 y 11 de abril de 9 a 16 hs. en Car One Florencio Varela. Seña: 20% en efectivo o cheque personal. Comisión: 10% (más I.V.A.). Saldo de precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por pérdidas las sumas abonadas a favor del acreedor. El comprador deberá hacerse cargo del pago de las deudas que por patentes, tasas y contribuciones pesen sobre el automotor y de los gastos y trámites de transferencia, así como el levantamiento de las medidas precautorias (en caso de que existan). Venta sujeta a aprobación de las entidades acreedoras. Publíquese en forma urgente.

Buenos Aires, 26 de marzo de 2003.

Mariano M. Espina Rawson, martillero.

e. 28/3 N° 18.993 v. 1/4/2003

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL CORRIENTES

Por disposición de S.Sa. la señora Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, doctora Lucrecia M. Rojas de Badaró, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días lo dispuesto en la sentencia de fecha 29 de mayo de 2002 en la causa caratulada "Legajo de Ejecución de RODRIGUEZ, JORGE NESTOR", Legajo N° 112/03 respecto a JORGE NESTOR RODRIGUEZ, de nacionalidad argentino, Documento Nacional de Identidad N° 16.365.786, nacido el 27 de septiembre de 1963 en la ciudad de Posadas (Misiones), hijo de Jorge Rodríguez y de Ilda Amalia Imaray, de profesión comerciante, la que dispone: "N° 13. Sentencia. Corrientes, 29 de mayo de 2002. Y Vistos: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; se Resuelve: 1°) Condenar a JORGE NESTOR RODRIGUEZ, DNI N° 16.365.786, ya filiado en autos a la pena única de seis (6) años de prisión, como autor responsable del delito de contrabando de importación agravado, previsto y reprimido por el artículo 866, segundo párrafo in fine, en función del artículo 864, inciso a) del Código Aduanero (Ley 22.415) más accesorias costas legales (artículos 12, 40 y 41 del Código Penal y artículo 530 del C.P.P.N.), comprensiva de la dictada en los autos caratulados "KOPELIAN, AVEDIS ARAM y Otros s/Infracción Art. 5, inc. c) Ley 23.737", en la que se le dictara la pena única de cuatro (4) años y seis meses de prisión, como autor responsable del delito de tenencia de estupefacientes con fines de comercialización (artículo 5, inciso c) de la Ley 23.737), declarándolo reincidente por primera vez (artículo 50 del Código Penal). 2°) Testimoniar… 3°) Destruir… 4°) Regular… 5°) Devolver… 6°) Fijar… 7°) Registrar, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, oportunamente cursar las comunicaciones correspondientes y remitir conforme lo ordenado. Fdo.: Dra. Lucrecia M. Rojas de Badaró, Juez de Cámara. — Dr. Vicente Constancio Espósito, Juez de Cámara. — Dr. Víctor Antonio Alonso, Juez de Cámara. Ante mí: Dra. Susana Beatriz Campos, Secretaria, Tribunal Oral en lo Criminal Federal, Corrientes

e. 28/3 N° 410.250 v. 4/4/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 24, Secretaría Unica, emplaza a JUAN MANUEL RUDA para que dentro del plazo de 10 días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos caratulados "SOLANET, MANUEL ALBERTO c/RUDA JUAN MANUEL y Otro s/Desalojo por Falta de Pago" (Expte. N° 58.872/02) bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 27 de febrero de 2003.

María Laura Ragoni, secretaria int.

e. 28/3 N° 18.782 v. 1/4/2003

N° 66

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 66, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950, piso 1°, Of. 110, Secretaría Unica, cita a fin de que comparezca por sesenta días a estar a derecho a ROSA MARIA CANO. Buenos Aires, … de marzo de 2003, autos "CANO ROSA MARIA s/Ausencia por Desaparición Forzada". El presente edicto deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial, Ley 24.411.

Buenos Aires, 20 de marzo de 2003.

Carmen Olga Pérez, secretaria.

e. 28/3 N° 410.274 v. 2/4/2003

N° 69

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 69, Secretaría Unica, con asiento en Avda. de los Inmigrantes 1950, P.B., de Capital Federal, cita y emplaza por diez días a la Sra. MARIA ASCENSION PALAZZO GONZALEZ para que tome intervención en el expediente caratulado "MUÑIZ, RUBEN JOSE c/GAGO, EMMA JULIA y Otra s/Simulación", bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que la represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 12 de marzo de 2003.

Claudio O. Sclinkn, secretario interino.

e. 28/3 N° 48.535 v. 1/4/2003

N° 72

El Juzg. Nac. de 1ª Inst. en lo Civil N° 72, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714, 6° piso de esta Ciudad de Buenos Aires, en autos "TOLOSA, RAMIRO PATRICIO s/Acción Declarativa", cita a los posibles herederos de NESTOR OSVALDO BRUNO, DNI

4.466.609 y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble sito en la calle Las Casas 3867 de Cap. Fed. para que dentro del plazo de 2 días comparezcan a tomar la intervención que en su caso les corresponda en autos bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que los represente en juicio. Publíquense edictos por 2 días en el Boletín Oficial y en el diario La Prensa.
Buenos Aires, 24 de marzo de 2003.
Daniel H. Russo, secretario.
e. 28/3 N° 2934 v. 1/4/2003

N° 82

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil N° 82 a cargo de la Dra. Irene Martínez Alcorta, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Norma S. Nicolaris, cita y emplaza por el término de quince días a ALBERTO DANIEL PUEBLA en los autos caratulados "STEVENS, OLGA JOSEFINA c/PUEBLA, ALBERTO DANIEL s/Divorcio", a efectos de que comparezca en autos por sí o mediante apoderado a tomar la intervención que le corresponde, bajo apercibimiento de designar a la Defensora Oficial para que lo represente. El presente deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 4 de marzo de 2003.
Norma Susana Nicolaris, secretaria.
e. 28/3 N° 48.590 v. 1/4/2003

N° 95

El Juz. Nac. de 1ª Inst. en lo Civil N° 95 a cargo de la Dra. Carmen Nélida Ubiedo, Sec. Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 6°, de esta ciudad, en los autos "PEDRUZZI CRISTIAN ESTEBAN c/CASTRO OMAR RODOLFO y Otro s/Daños y Perjuicios", emplaza a OMAR RODOLFO CASTRO para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial y en el diario Gaceta de Paz.
Buenos Aires, 9 de diciembre de 2002.
Fernando P. Christello, secretario.
e. 28/3 N° 4150 v. 1/4/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría N° 6 a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, sito en calle Avda. Callao 635, piso 6°, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos "ZALAZAR MIRTA SUSANA s/Quiebra", Expte. 89.642, con fecha 14 de febrero de 2003 se ha decretado la quiebra de ZALAZAR MIRTA SUSANA, DNI 13.687.307 con domicilio en calle Primera Junta 544, La Matanza, Pcia. de Bs. As. disponiéndose: Ordenar a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquella. Decretar la incautación de los bienes de la fallida, intimándosela a poner los mismos a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios del concurso puedan tomar inmediata y segura posesión de ellos. Ordenar la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán declarados ineficaces. Fíjase el plazo hasta el día 7 de mayo de 2003 para que los acreedores presenten al síndico designado Santiago Manuel Quiben, en su oficina de Esmeralda 783, 3° "B" de Capital, de lunes a viernes en el horario de 15:30 a 18:30 hs. los títulos justificativos de sus créditos. Fíjanse los días 18 de junio de 2003 y 28 de agosto de 2003 respectivamente para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial. El presente edicto deberá publicarse por el término de 5 días en el Boletín Oficial sin necesidad de previo pago y aranceles (art. 273 inc. 8, Ley 24.522).
Buenos Aires, 10 de marzo de 2003.
Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 28/3 N° 410.277 v. 4/4/2003

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, Secretaría N° 27 con asiento en la Avda. Callao N° 635, piso 2° de esa Ciudad, hace saber que en los autos "MONTI JORGE ANTONIO c/AUTOMARCA S.A. s/Ejecutivo" se ha dictado la siguiente sentencia: "Buenos Aires, 28 de noviembre de 2002. Autos y Vistos… Resuelvo: Sentenciar esta causa de trance y remate contra AUTOMARCA S.A. hasta hacerse íntegro pago al acreedor JORGE ANTONIO MONTI de la suma de pesos 44.077,50 con más sus intereses y las costas de la ejecución …Hácese efectivo el apercibimiento previsto por el art. 542 del C. Procesal. Notifíquese. Firmado: Angel Oscar Sala, Juez". El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 25 de febrero de 2003.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 28/3 N° 2935 v. 1/4/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 27 a mi cargo, con asiento en Avda. Callao 635, piso 2°, Capital Federal, en autos caratulados "BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LIMITADO c/FRESNO OSCAR EDUARDO y Otros s/Ejecutivo" cita a SILVIA ALEJANDRA CRISTINO para que en plazo de cinco días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por el término de dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 4 de marzo de 2003.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 28/3 N° 48.537 v. 1/4/2003

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 230, con sede en Marcelo T. de Alvear 1840 planta baja de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados "BANCO COMAFI S.A. c/PUGLISI, LUIS y Otros s/Ejecutivo", cita a los señores JOSE MANUEL ARRIETA, MARIA JOSEFINA PARMA y JOSE DOMINGO IRIGOYEN, a reconocer la firma del documento que se le atribuye por el, término de cinco días, bajo apercibimiento de tenerlo por reconocido. El presente edicto deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 12 de marzo de 2003.
Ruth Ovadia, secretaria.
e. 27/3 N° 18.754 v. 1/4/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

N° 4

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional N° 4, en la causa N° 49.355 instruida en orden al delito de resistencia a la autoridad (art. 239 del Código Penal) del registro de la Secretaría N° 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a MAXIMILIANO ECHEVERRY bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.
Buenos Aires, 13 de marzo de 2003.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ricardo D. Bomparola, secretario ad hoc.
e. 25/3 N° 409.844 v. 1/4/2003

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado N° 4 con sede en la calle Juncal N° 941, piso 1° de Capital Federal (Secretaría 67) cita y emplaza por este medio y por el término de cinco (5) días desde la fecha de su última publicación, en relación a la causa criminal N° 50.576 instruida en orden al delito de previsto por el art. 292 del C.P., a LEONARDO CASTROVILLARI para que se presente personalmente ante estos estrados, con el objeto de cumplimentar la declaración indagatoria ordenada, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su inmediata captura —art. 288 del C.P.P.N.— en caso de su incomparecencia injustificada.
Buenos Aires, 14 de marzo de 2003.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 25/3 N° 409.843 v. 1/4/2003

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 52.115 instruida en orden al delito de "Hurto de Línea Telefónica" (art. 162 del Código Penal) del registro de la Secretaría Nro. 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a PABLO LUIS AVELLANEDA bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.
Buenos Aires, 18 de marzo de 2003.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ricardo D. Bomparola, secretario ad hoc.
e. 27/3 N° 410.132 v. 3/4/2003

N° 5

Juzgado Correccional N° 5, Sec. N° 73, sito en Lavalle 1638, piso 7mo. Cap. Fed., cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a LEONARDO HECTOR ADRIAN ASCHERI (argentino, nacido el 28 de enero de 1969, DNI 20.611.568, C.I. 12.043.439, hijo de Horacio y de María Teresa Capeans, con domicilio en José Barros Pazos 5555 Dto. "4" de esta Cuidad), para que comparezca a estar a derecho en la causa N° 53.761 que se le sigue por el delito tipificado en los artículos 42 y 162 del Cód. Penal bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su Captura. Fdo.: Dra. Elena Frillocchi (juez) ante mí: Dra. Claudia Cavalleri (secretaria).
e. 28/3 N° 410.497 v. 4/4/2003

N° 7

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 7, Secretaría N° 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo, sito en Lavalle 1638, piso 5° de la Capital Federal, con teléfono-fax N° 4374-8920/05, en la causa N° 14.734 seguida por el delito de usurpación, cita y emplaza a ROBERTO ALFREDO GOKMEZ, cuyos datos personales se desconocen, con último domicilio real en la calle Agrelo 3448, departamento 4 de esa ciudad, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a estar a derecho. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 14 de marzo de 2003 … no conociéndose el domicilio del imputado ROBERTO ALFREDO GOMEZ, de conformidad con lo dispuesto en el art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación, cíteselo por edictos para que dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento en caso de ausencia injustificada de declararse su rebeldía y ordenarse su captura… Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, Juez. Ante mí: Graciela Angulo, Secretaria…".
Buenos Aires, 17 de marzo de 2003.
Carlos Aostri, secretario.
e. 25/3 N° 409.896 v. 1/4/2003

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 7, Secretaría N° 56, sito en Lavalle 1638 piso 5to. de la Capital Federal, en la causa N° 15.050/4, seguida por el delito de lesiones culposas art. 94 del C.P. Cita y emplaza: a SAUL EFRAIN DE LA CRUZ, peruano, de 37 años de edad, titular del DNI N° 93.725.728, con últimos domicilios conocidos en Montañeses 2390 casa 7 y México 3630 de esta ciudad, México 2930 habitación 6 de esta ciudad, de quien se desconoce más datos filiatorios, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y de ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 18 de marzo de 2003. "Por recibido, atento lo informado a fs. 136/138 y a fs. 161 en cuanto el imputado SAUL EFRAIN DE LA CRUZ no viven en los domicilios que surge del sumario, cítese a SAUL EFRAIN DE LA CRUZ mediante Edictos para que comparezca ante este Tribunal a prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y de ordenarse su captura en la presente causa (art. 150 del C.P.P.N.). Fdo.: Dra. María Laura Garrigós de Rébori, juez; Ante mí: Dr. Carlos H. Aostri, secretario".
Buenos Aires, 18 de marzo de 2003.
e. 26/3 N° 409.997 v. 2/4/2003

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 7, Secretaría N° 56, a cargo de la Dra. Graciela Angulo, sito en Lavalle 1638, Piso 5to. de la Capital Federal, con teléfono-fax n° 4374-8920/05, en la causa n° 14.711 seguida por infracción al art. 189 bis del Código Penal de la Nación. Cita y emplaza: a JOSE PUCHETA, argentino, titular de DNI N° 21.067.167, con último domicilio real en la calle Larraya 3020 de esta ciudad, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a estar a derecho. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 17 de marzo de 2003 ... no conociéndose el domicilio del imputado JOSE PUCHETA, de conformidad con lo dispuesto en el art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación, cíteselo por edictos, para que dentro del tercero día de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento en caso de ausencia injustificada de declararse su rebeldía y ordenarse su captura ...". Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, juez. Ante mí: Carlos Aostri, secretario...".
Buenos Aires, 17 de marzo de 2003.
e. 26/3 N° 409.999 v. 2/4/2003

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 7, Secretaría N° 56 a cargo del Dr. Carlos Aostri, sito en la calle Lavalle 1638, 5° piso de la Capital Federal, en la causa N° 14.982/5 seguida por infracción al art. 162 y 42 del Código Penal, cita y emplaza a RUBEN OSCAR MEDINA, el cual registra como último domicilio conocido en la calle Erezcano y Azopardo 1975, de Burzaco, Provincia de Buenos Aires, por el término de cinco cías a partir de la presente publicación, para que comparezca ante este Tribunal a efectos de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: ///nos Aires, 19 de marzo de 2003. En virtud a lo que se desprende del informe obrante a fs. 95 y conforme lo establece el art. 150 de C.P.P. cítese a RUBEN OSCAR MEDINA, mediante edicto para que comparezca ante este Tribunal dentro del quinto día de notificado a las 9:00 horas, a efectos de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de no concurrir de declararlo rebelde y ordenarse su captura. Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, Juez. Carlos Horacio Aostri, Secretario.
Buenos Aires, 19 de marzo de 2003.
e. 28/3 N° 410.289 v. 4/4/2003

N° 8

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente a REYNALDO OSCAR IACONIS a estar a derecho en la causa N° 24.509 k que se le sigue por el delito previsto y reprimido en el Art. 245 del C.P., a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata detención. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 20 de febrero de 2003.
Alejandro Adrián Litvack, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 14/3/2003 al 20/3/2003.
e. 25/3 N° 408.925 v. 1/4/2003

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente, a LEORI RODRIGUES a estar a derecho en la causa N° 22.004 que se le sigue por el delito previsto y reprimido en el artículo 92 del Código Penal a fin de estar a derecho bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 13 de marzo de 2003.
Daniel R. Sanzone, secretario.
e. 26/3 N° 409.915 v. 2/4/2003

El Juzgado en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por (3) tres días, a contar desde la última publicación del presente, a MARCELO MARTIN ARUFE a estar a derecho en la causa N° 25.453 que se le sigue por el delito de lesiones a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 6 de marzo de 2003.
Daniel R. Sanzone, secretario.
e. 26/3 N° 409.913 v. 2/4/2003

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente, a CLAUDIA ADRIANA GURFINKEL DE PASLICH a estar a derecho en la causa N° 23.099 que se le sigue por el delito previsto y reprimido en la Ley 22.421. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 28 de febrero de 2003.
Alejandro Litvack, secretario.
e. 26/3 N° 409.914 v. 2/4/2003

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61 cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente, a DEBORA RUTH EJDIN a estar a derecho en la causa N° 24.153 que se le sigue por el delito previsto y reprimido en el Art. 89 del C.P., a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarada rebelde y ordenarse su inmediata captura. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 27 de febrero de 2003.
Luis Schelgel, juez.
Alejandro Adrián Litvack, secretario.
e. 26/3 N° 409.912 v. 2/4/2003

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a DAVID ERNESTO GARCIA a estar a derecho en la causa N° 20.755 que se le sigue por el delito previsto por los arts. 42 y 162 del C.P., a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 4 de marzo de 2003.
Daniel R. Sanzone, secretario.
e. 26/3 N° 409.911 v. 2/4/2003

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a SERGIO AYALA y RUBEN MARCELO AYALA a estar a derecho en la causa N° 24.009 que se le sigue por el delito previsto por el art. 181 del C.P. a fin de recibírseles declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 18 de marzo de 2003.
Daniel R. Sanzone, secretario.
e. 26/3 N° 409.910 v. 2/4/2003

N° 9

La Sra. Jueza Dra. Ana Helena Díaz Cano, a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 9, en la causa Nro. 52.118 del registro de la Secretaría Nro. 65 de la Dra. Sandra Patricia Rey, cita y emplaza por el término de cinco días a OSCAR MAXIMILIANO PAZ (D.N.I. 29.508.105) a prestar declaración indagatoria en la presente causa y a estar a derecho ante el Tribunal dentro del tercer día, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de declararla rebelde y ordenar su captura a la Policía Federal Argentina.
Buenos Aires, 13 de marzo de 2003.
Ana Helena Díaz Cano, juez.
e. 27/3 N° 410.130 v. 3/4/2003

N° 12

Este Juzgado Nacional en lo Correccional N° 12 a cargo del Dr. Raúl J. E. García, por ante la Secretaría N° 77 a cargo del Dr. Juan José Baric, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 3° piso, Cap. Fed., cita y emplaza a JOSE EDIL BARRIOS (DNI 3.358.966, paraguayo, de 21 años de edad, soltero, gastronómico, con último dclio. conocido en Sánchez de Bustamante 314, 1° piso, hab. 1, Cap. Fed., sin otros datos en autos), a fin de que, dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho ante estos estrados en causa N° 25.772, seguida en averiguación al delito de lesiones dolosas leves —art. 89 del C. Penal— bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "Buenos Aires, 11 de marzo de 2003… procédase a citar al imputado JOSE EDIL BARRIOS mediante publicación de edictos durante cinco días consecutivos en el Boletín Oficial, a fin de que dentro del tercer día a partir de la última publicación, comparezca ante el tribunal a estar a derecho en la causa y a fin de recibirle declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y solicitar su detención (arts. 150, 288 y 289 del C.P.P.). Notifíquese.
Dado, sellado y firmado en la Ciudad de Buenos Aires, a 11 de marzo de 2003.
Juan José Baric, secretario.
e. 25/3 N° 409.833 v. 1/4/2003

N° 14

Buenos Aires, 28 de febrero de 2003... cítase a JORGE LUIS PAREJA RAMIREZ, ante los estrados de este Juzgado Nacional Correccional N° 14, Secretaría N° 81 (sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 3er. Piso, oficina 332), para el día 9 de abril del año 2003 a las 10,00 horas, a los efectos de estar a derecho con el Tribunal, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y librar la correspondiente orden de captura. En consecuencia, ofíciase al Sr. Director del Boletín Oficial para que publique la presente citación por el término de cinco días (art. 150 del C.P.P.N.). Fdo.: Fernando Luis Pigni, juez. Ante mí: Walter José Candela, secretario.
e. 27/3 N° 410.094 v. 3/4/2003

Buenos Aires, 18 de febrero de 2003...emplácese a ALBERTO JOSE CUNEO —del cual se desconocen otros datos filiatorios—, para que dentro del tercer día de notificada comparezca a estar a derecho por ante los estrados de este Tribunal, bajo apercibimiento en caso de no concurrir de ser declarada rebelde y librar la correspondiente orden de captura; en consecuencia ofíciese al Sr. Director del Boletín Oficial para que efectivice la correspondiente publicación de ello durante el término de cinco días (art. 150 del Código Procesal Penal). Fdo.: Fernando Luis Pigni, juez. Ante mí: Walter José Candela, secretario.
e. 27/3 N° 410.092 v. 3/4/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría N° 4 a cargo de la Dra. Agustina I. Rodríguez, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente a la Srta. YANINA ARACELI LI MORALES (de nacionalidad peruana, Pasaporte de la República de Perú N° 1151381, nacida el 20/12/1976 en la Provincia de Lima, Rep. del Perú, de estado civil soltera, de ocupación empleada, hija de Luis Alfonso Li Ríos y de Emma Elizabeth Morales) para que comparezca ante este Tribunal —sito en Comodoro Py 2002, 3° piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires— a efectos de recibirles declaración indagatoria, calificándose provisoriamente su conducta como constitutiva del delito previsto en el artículo 292 del C.P. y bajo apercibimiento. en caso de incomparecencia injustificada, de ordenar su inmediata detención a la Policía Federal Argentina. Asimismo se hace saber que el presente guarda relación con la causa N° 1116/2001 —Legajo N° 15— caratulada "CHACARA YANAC, SERGIO VICTOR y Otros s/Falsificación de Documento Público".
Secretaría, 14 de febrero de 2003.
Esteban H. Murano, secretario federal.
e. 27/3 N° 410.131 v. 3/4/2003

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaría N° 3 a cargo de Vanesa Risetti, requiere se notifique a DELIA CRUZ PAEZ (LC 3.407.286) que deberá presentarse ante estos estrados dentro del quinto día de notificada en relación con la causa N° 8693/02 caratulada "PAEZ, DELIA y Otros s/Delito de Acción Pública", habiéndose resuelto con fecha 21 de marzo del corriente año: "Atento al resultado negativo de la citación a DELIA CRUZ PAEZ, cítese a la nombrada mediante edicto, a fin de que se presente ante estos estrados dentro del quinto día de notificado bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz y ser ordenada su inmediata detención. A tal efecto, líbrese oficio al Director del Boletín Oficial para que publique el edicto de mención por cinco días conforme lo normado por el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación. Firmado: Jorge Luis Ballestero, juez federal".
Secretaría, 21 de marzo de 2003.
Vanesa Maura Risetti, secretaria federal.
e. 28/3 N° 410.316 v. 4/4/2003

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2 Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría N° 4 a cargo de la Dra. Agustina Inés Rodríguez, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, al Sr. ERNESTO PASCUAL SOSA ACEVEDO, argentino, DNI 7.598.890, nacido el 3 de marzo de 1947 en Capital Federal, para que comparezca ante este Tribunal —sito en Comodoro Py 2002, 3° piso de esta Capital Federal— a los efectos de recibirle declaración indagatoria en la causa N° 15.732, calificándose provisoriamente su conducta como constitutiva del delito previsto y reprimido en el artículo 292 del Código Penal, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de ordenar su inmediata detención a la Policía Federal Argentina. Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría, 19 de marzo de 2003.
Esteban H. Murano, secretario federal.
e. 28/3 N° 410.328 v. 4/4/2003

N° 4

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 4, de esta Capital Federal, interinamente a cargo del Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría N° 8, a cargo del Suscripto, cita y emplaza a ANDREA VERONICA VENENCIA (titular del DNI N° 17.438.520, hija de Guillermo José y de Ligorria Blanca, nacida el 2/9/65 en Argentina), por el término de cinco días (art. 150 C.P.P.N.), a fin de que comparezca en esta sede, sita en Comodoro Py 2002, 3er. piso, de esta Ciudad, dentro del tercer día a contar desde la última publicación del presente, a fin de que designe abogado defensor, caso contrario se designará al Defensor Oficial que por turno corresponda, en los autos N° 13067/02 caratulados "VENENCIA, ANDREA VERONICA y Otros s/Infracción Ley 23.737".
Secretaría N° 8, 11 de marzo de 2003
Pablo F. Parenti, secretario.
e. 26/3 N° 410.177 v. 2/4/2003

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 4, interinamente a cargo del Dr. Jorge L. Ballestero, Secretaría N° 8 a cargo del suscripto, cita y emplaza a YARHIN TORRICO MARLEN a fin de que comparezca ante este Tribunal sito en la Av. Comodoro Py 2002, piso 3°, Capital Federal, en los autos N° 12.512/01 caratulados "YARHIN TORRICO MARLEN s/Falsificación de Documento destin. a Acreditar Id.", dentro del tercer día de haber tomado conocimiento de la presente citación, con el objeto de recibirle declaración en los términos del artículo 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada. Fdo.: Pablo Parenti, secretario.
Secretaría N° 8, 11 de marzo de 2003.
e. 27/3 N° 410.089 v. 3/4/2003

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 4, interinamente a cargo del Dr. Jorge L. Ballestero, Secretaría N° 8 a cargo del suscripto, cita y emplaza a CANTERO CORONEL GREGORIO a fin de que comparezca ante este Tribunal sito en la Av. Comodoro Py 2002, piso 3°, Capital Federal, en los autos N° 12.402/01 caratulados "CANTERO CORONEL GREGORIO s/Falsificación de Documento destin. a Acreditar Id.", dentro del tercer día de haber tomado conocimiento de la presente citación, con el objeto de recibirle declaración en los términos del artículo 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada. Fdo.: Pablo Parenti, secretario.
Secretaría N° 8, 11 de marzo de 2003.
e. 27/3 N° 410.091 v. 3/4/2003

N° 5

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 5 de esta Capital Federal a cargo del Dr. Norberto Mario Oyarbide, Secretaría N° 10 a cargo del Dr. Pedro Diani (sito en Av. Comodoro Py 2002, 3° piso) en relación a la causa N° 1772/03 "PINELA, PAULA NAZARENA s/Inf. Ley 23.737", hace saber por medio del presente a PAULA NAZARENA PINELA (de nacionalidad argentina, DNI N° 29.129.207, soltera, con último domicilio conocido en la calle Sargento Cabral 583, Tigre, Pcia. de Buenos Aires) que deberá comparecer por ante este Tribunal dentro del término de 48 hs. a contar desde la última publicación del presente, a fin de prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P., bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarada rebelde y ordenarse su inmediata captura. Como recaudo legal se transcribe la parte dispositiva de la resolución que así lo ordena: "///nos Aires, 20 de marzo de 2003. Atento a lo que surge del informe remitido por la Delegación San Isidro de la P.F.A. y a fin de dar cumplimiento a la declaración indagatoria ordenada a fs. 40, 2° párrafo, cítese a PAULA NAZARENA PINELA, quien deberá comparecer por ante este Tribunal dentro de las 48 hs. de notificada, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarada rebelde y ordenarse en consecuencia su inmediata captura. A tal fin notifíquesela mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días (art. 150 del C.P.P.). Fdo.: Norberto M. Oyarbide, Juez Federal. Ante mí: Pedro Diani, Secretario".
Secretaría N° 10, 20 de marzo de 2003.
e. 27/3 N° 410.090 v. 3/4/2003

N° 6

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 6 a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría N° 11 a cargo del Dr. Miguel Angel Ambrosio, cita y emplaza a FERMIN QUEMAYA FERNANDEZ, para que comparezca por ante este Juzgado, sito en Comodoro Py 2002, piso 3°, de Capital Federal, a prestar declaración indagatoria en la causa N° 18.668/2002 caratulada "QUEMAYA FERNANDEZ, FERMIN s/Falsificación de Documentos Públicos", dentro del tercer día de la última publicación, bajo apercibimiento en caso de ausencia injustificada de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata detención. Publíquese por el término de cinco (5) días.
Secretaría, 5 de marzo de 2003.
Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.
e. 28/3 N° 410.241 v. 4/4/2003

N° 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8 a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, por la Secretaría N° 15 del suscripto, en los autos N° 10.156/2000, caratulados "MARTELLINI JOSE ENRIQUE s/Falsificación Documentos Públicos y Otro", notifica al Sr. SAMUEL OSCAR SERIAL, DNI N° 8.550.831 que deberá comparecer al Tribunal en el término de las 24 hs. de notificado, a efectos de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, en caso de incomparecencia no justificada.
Buenos Aires, 18 de marzo de 2003.
Federico Novello, secretario.
e. 28/3 N° 410.240 v. 4/4/2003

N° 10

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 10 interinamente a mi cargo, Secretaría N° 19 del Dr. Javier E. Helou, en la causa N° 3122/02 cita y emplaza a DAVID PINTO CERVANTES, DNI N° 93.096.174, de nacionalidad boliviana, con último domicilio registrado en la Diagonal 64 y Romero, Lomas de Zamora, quien en el término de cinco días a partir de la última publicación deberá comparecer ante este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 10, Secretaría N° 19, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura.
Buenos Aires, 18 de marzo de 2003.
Javier E. Helou, secretario federal.
e. 27/3 N° 410.127 v. 3/4/2003

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

N° 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 4, Secretaría N° 7 a cargo de la Dra. Amanda Ruiz Ramírez, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 2°, cita y emplaza por el término de cinco días a MARCO LASI a prestar declaración indagatoria (Art. 294 del C.P.P.N.) ante este Tribunal entro del quinto día de notificado a las 10:00 horas. Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la medida: "Buenos Aires, 11 de marzo de 2003… Téngase presente lo informado y cítese a MARCO LASI a prestar declaración indagatoria ante este Tribunal dentro del quinto día de notificado a las 10:00 horas. Careciéndose del domicilio del nombrado notifíquese lo dispuesto precedentemente mediante la publicación de edicto. Fdo.: Carlos A. Liporace, juez. Ante mí: Amanda Ruiz Ramírez, secretaria".
Buenos Aires, 12 de marzo de 2002.
e. 28/3 N° 410.248 v. 4/4/2003

Como recaudo legal, se transcribe el auto que ordena: "Buenos Aires, 19 de marzo de 2003. Atento el resultado negativo que arrojaren las citaciones cursadas en autos, cítese a ANTONIO CARMELO GNISCI y a ENLIO GNISCI por edicto a publicar por el término de 5 días, haciéndoles saber que deberán comparecer a este Juzgado el día miércoles 23

de abril de 2003 a las 9:00 y 10:30 horas respectivamente, a efectos de prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.). Asimismo se les haga saber que en caso de incomparecencia se decretará sus rebeldías y se ordenará sus inmediatas capturas. Fdo.: Horacio A. Artabe PRS, juez. Ante mí: Celia Arrastia Heredia, secretaria. Causa 12.075, Juzgado Penal Económico N° 4, Secretaría N° 8, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950, 2° piso de esta Ciudad de Buenos Aires.

Buenos Aires, 19 de marzo de 2003.

e. 28/3 N° 410.233 v. 4/4/2003

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

N° 80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 80, a cargo de la Dra. María S. Iturbe de García Chafuen, sito en la calle Tte. Gral. Perón 990, piso 13 de Capital Federal, Secretaría Unica a mi cargo, cita y emplaza al Sr. PEDRO ANTONIO BOSSA, por el plazo de diez días para que comparezca a estar a derecho, constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, conteste la demanda entablada, ofrezca pruebas y oponga excepciones si las tuviere, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente (arts. 33 L.O. y 53 inc. 5° del CPCCN).

Buenos Aires, 17 de marzo de 2003.

Claudio César Campeotto, secretario.

e. 27/3 N° 410.112 v. 3/4/2003

JUZGADOS FEDERALES ROSARIO

N° 3

El Señor Juez Federal Dr. Omar Digerónimo a cargo del Juzgado Federal N° 3 de Rosario por Subrogación Legal, Secretaría A del Dr. R. Félix Angelini, sito en calle Bv. Oroño 940, P.B. de Rosario, cita y emplaza en el expediente N° 801/02 A, caratulado "GARCIA, DIEGO ENRIQUE s/Ley 24.241, Arts. 172 y 292 del C.P.", a GARCIA DIEGO ENRIQUE, DNI 13.488.659 para que en el término de cinco días a contar de la última publicación, comparezca ante este Tribunal a prestar declaración indagatoria en los autos de mención, bajo apercibimiento, en caso de no concurrir, de declararlo rebelde.

Rosario, 18 de marzo de 2003.

R. Félix Angelini, secretario federal.

e. 27/3 N° 410.082 v. 3/4/2003

El Juzgado Federal N° 3, de Rosario, a cargo por subrogación legal del Dr. Omar Digerónimo, Secretaría A del Dr. R. Félix Angelini, en los autos caratulados "RICCI, PEDRO RODOLFO s/Desobediencia", Expte. N° 385/02 A, cita a que comparezca ante este Juzgado, sito en calle Bv. Oroño 940 de Rosario en el término de tres días desde la última publicación del presente,. a fin de que preste declaración indagatoria a PEDRO RODOLFO RICCI bajo apercibimiento de declararlo rebelde y librar orden de captura en su contra.

Rosario, 17 de marzo de 2003.

R. Félix Angelini, secretario federal.

e. 27/3 N° 410.087 v. 3/4/2003

N° 4

El Sr. Juez Federal, Dr. Omar Digerónimo, a cargo del Juzgado Federal N° 4 de Rosario, Secretaría N° 2 a cargo del Dr. Carlos A. Vera Barros, cita a comparecer ante estos estrados a fin de prestar declaración indagatoria a MONICA, DNI N° 18.085.338 quien se encuentra imputada por la presunta comisión del delito previsto en el art. 135 de la Ley 24.241, 292 primer párrafo del C.P. y 172 del C.P., todos en concurso ideal (art. 54 del C.P.) en la causa caratulada "ARECO, MONICA ALEJANDRA s/Inf. Ley 24.241", Expte. N° 176/02 dentro del tercer día de publicado el último de los edictos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde y se ordenará su captura.

Rosario, 17 de marzo de 2003.

Carlos A. Vera Barros, secretario.

e. 28/3 N° 410.256 v. 4/4/2003

El Sr. Juez Federal Dr. Omar Digerónimo a cargo del Juzgado Federal N° 4 de Rosario (Secretaría N° 2 a cargo del Dr. Carlos Vera Barros), cita a comparecer ante estos estrados munido de su pasaporte y DNI a LUIS TANGUSSO, CI N° 510.371, quien se encuentra imputado por la presunta comisión del delito previsto en el art. 174 inc. 5° del C.P., en la causa caratulada "TANGUSSO LUIS s/Art. 174 del C.P.", Expte. N° 101/97 dentro del tercer día de publicado el último de los edictos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde y se ordenará la captura.

Rosario, 19 de marzo de 2003.

Carlos A. Vera Barros, secretario.

e. 28/3 N° 410.254 v. 4/4/2003

JUZGADO FEDERAL SAN CARLOS DE BARILOCHE

El Juzgado Federal de Primera Instancia de S. C. de Bariloche, a cargo del Dr. Leónidas J. G. Moldes, Secretaría en lo Criminal y Correccional del suscripto, cita y emplaza por el término de cinco días desde la publicación del presente a WALTER MONTAÑEZ MARTINEZ, de nacionalidad boliviana, nacido el 20 de febrero de 1951, hijo de Ramón y de Clotilde Martínez, con último domicilio conocido de la calle Roberts y Miguens de la Ciudad de Esquel, quien deberá comparecer a prestar declaración indagatoria en la causa N° 4300/01 que se instruye por la presunta comisión de delito contra la fe pública, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su detención.

San Carlos de Bariloche, 17 de marzo de 2003.

Walter López Da Silva, secretario federal.

e. 26/3 N° 410.032 v. 2/4/2003

El Juzgado Federal de Primera Instancia de S. C. de Bariloche a cargo del Dr. Leónidas J. G. Moldes, Secretaría en lo Criminal y Correccional del suscripto, cita y emplaza por el término de cinco días desde la publicación del presente a JORGE HORACIO MIGUEL, de nacionalidad argentina, nacido el 7 de junio de 12.975, hijo de Elías y de Marta Jancovich, con último domicilio conocido en la calle Avellaneda y Pellegrini de Esquel, quien deberá comparecer a prestar declaración indagatoria en la causa N° 4300/01, que se instruye por la presunta comisión de delito contra la fe pública, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su detención.

San Carlos de Bariloche, 17 de marzo de 2003.

Walter López Da Silva, secretario federal.

e. 26/3 N° 410.035 v. 2/4/2003

JUZGADO FEDERAL LA PLATA

Por el presente se cita y emplaza a HUGO TERUEL, titular del DNI 20.583.863, nacido el 25 de diciembre de 1968, con último domicilio en la calle 3 N° 176 de Berazategui y a NIPER TERUEL, titular del DNI M5.364.235, nacido el 18 de febrero de 1935, con último domicilio en la calle 3 N° 176 de Berazategui a presentarse en este Juzgado sito en la calle 8 entre 50 y 51, tercer piso de La Plata, dentro del tercer día de notificados, bajo apercibimiento de ley, a los efectos de notificarse del resolutorio dictado en autos a su respecto y constituir nuevo domicilio, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer injustificadamente se ordenará su detención a tenor de lo normado en el art. 283 del Código de rito, en la causa N° 5302, caratulada "TRANSPORTES AUTOMOTOR PLUSMAR S.A. s/Inf. Ley 24.769" del registro del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 3 de La Plata. Fdo.: Arnaldo H. Corazza, Juez Federal. Ante mí: Pablo E. Muñoz.

e. 25/3 N° 409.791 v. 1/4/2003

JUZGADO FEDERAL SAN JUAN

N° 2

Por disposición del señor Juez Federal de San Juan, Dr. Leopoldo Rago Gallo, y por el presente edicto que se publicará durante 5 días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a MARCELO ANDRES MORENO, DNI N° 22.998.061, que deberá presentarse en ante este Juzgado Federal N° 2, Secretaría Penal N° 4 de San Juan, dentro del tercer día hábil, posterior a la última emisión de aquéllos, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, será declarado rebelde, por así haberse ordenado en los autos N° 13.730, caratulados "c/MORENO, ANDRES por Inf. Ley 23.737".

San Juan, 14 de marzo de 2003.

Carlos Héctor Tacca, secretario.

e. 25/3 N° 409.769 v. 1/4/2003

Por disposición del Sr. Juez Federal de San Juan, Dr. Leopoldo Rago Gallo, y por el presente edicto que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber al Sr. FABIAN MERCEDES OLIVERA, DNI N° 24.255.739 y la Sra. SILVIA ROSARIO OLIVARES, DNI N° 11.212.533, que deberá presentarse ante este Juzgado Federal N° 2, Secretaría Penal N° 4 de San Juan, dentro del tercer día hábil posterior a la publicación de aquéllos, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera, será declarado rebelde, por así haberse ordenado en los autos N° 13.706/02 caratulados: c/OLIVERA, FABIAN y Otra por inf. art. 282 del C.P.".

San Juan, 14 de marzo de 2003.

Carlos Héctor Tacca, secretario.

25/3 N° 409.774 v. 1/4/2003

Por disposición del Sr. Juez Federal N° 2 de San Juan, y por el presente edicto, que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a OSVALDO MAURICIO MALLEA, DNI N° 16.384.814, que deberá presentarse ante este Juzgado Federal de San Juan, con el fin de que comparezca dentro del tercer día hábil de ser publicado el mismo, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarada rebelde, por así haberse ordenado en los autos N° 11.463, caratulados "c/AUTORES DESCONOCIDOS por Falsificación de Firma - Damnif. Woo Keum Kim".

San Juan, 14 de marzo de 2003.

M. Paula Carena de Yannello, secretaria.

e. 25/3 N° 409.781 v. 1/4/2003

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL MORON

N° 1

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 1 de Morón, cita y emplaza a MARCOS JAVIER RIVEROS, DNI N° 25.025.986, quien deberá comparecer ante los estrados de este Juzgado dentro del quinto día de notificado, en la causa N° 11.845, caratulada "RIVEROS, MARCOS JAVIER y Otro s/Encubrimiento" a los efectos de notificarlo del ingreso del expediente en esta sede y de lo resuelto en el incidente de nulidad acollarado al presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia injustificada (art. 150 y art. 288 del C.P.P.N.).

Buenos Aires, 12 de marzo de 2003.

Claudio A. Montecchiari, secretario.

e. 27/3 N° 410.146 v. 3/4/2003

JUZGADO EN LO CIVIL, COMERCIAL, CONCILIACION Y FAMILIA ALTA GRACIA - CORDOBA

El Juez de 1ª Inst. Civ., Com., Conc. y Flia. Alta Gracia, Pcia. de Córdoba, Sec. N° 2 en autos "COMUNA DE POTRERO DE GARAY c/SCOTTI JUAN BAUTISTA y Otro - Ejec.; c/OLIVERO EDUARDO G. y Otro - Ejec.; c/TARETTO LUIS y Otro -Ejec.; c/VELAZQUEZ DE ZARATE J. - Ejec.; c/LANGONE ROQUE A. y Otro - Ejec.; c/SAVINO ANTONIO y Otra - Ejec.; c/SALGADO DE MORO y Otro - Ejec., cita y emplaza a los demandados SCOTTI JUAN BAUTISTA, ELVIRA HONORIA OLOZAGA, OLIVERO EDUARDO GASTON, OLIVERO OTILIO NELSON, TARETTO LUIS, LUIS BERNARDO PASSI, VELAZQUEZ DE ZARATE JUANA EVENGELISTA, LANGONE ROQUE ANTONIO, LANGONE ROBERTO, SAVINO ANTONIO, PERIOTTI DE SAVINO CLAUDIA EOLANDA, SALGADO DE MORO JOSEFA, MORO FRANCISCO para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselos de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Notifíquese. Fdo.: Dra. Vigilanti, juez.

Albaceres Fontana de Marrone, secretaria.

e. 28/3 N° 18.785 v. 4/4/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
10	130	Grevasio Caviglione Fraga	12/03/03	HECTOR MIGUEL BONAFIGLIO (D.N.I. 4.533.926)	5	Nº 100.663/01
10	130	Alejandro R. Cilleruelo	17/03/03	MARCO PRIETO	5	Nº 63.544/02 - AMENAZAS
26	155	Enzo M. Cipriani	13/03/03	PASCUAL PACIFICO	3	QUIEBRA FRAUDULENTA
26	155	Enzo M. Cipriani	14/03/03	JOSE LUIS GAUNA	3	AMENAZAS
26	155	Enzo M. Cipriani	13/03/03	ANTONIO PACIFICO	3	QUIEBRA FRAUDULENTA
26	155	Enzo M. Cipriani	13/03/03	FRANCISCO PACIFICO	3	QUIEBRA FRAUDULENTA
36	123	Fernando Schutze	18/03/03	CARLOS ALBERTO BARDAGI	3	ROBO
46	134	Santiago Llauro	18/03/03	MARCELO GARCIA CONTESTABILE	3	-

e. 25/3 N° 53 v. 1/4/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
1	105	VENTURA DANIEL BUSTOS	19/03/2003	MARIA VICTORIA DE BRENNER	3	COACCION
3	110	MARIA CECILIA PERZAN	13/02/2003	JORGE OMAR MIER	3	N° 83.393/99 DEFRAUDACION

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
3	110	MARIA CECILIA PERZAN	21/02/2003	MARCOS ANDRES LEZCANO, nacido el día 13 de julio de 1984	3	-
3	110	MARIA CECILIA PERZAN	11/02/2003	GISELA BATTISTINI, de quien se desconocen demás datos filiatorios, y a ANGEL MANUEL MONTERO, DNI N° 10.362.161	3	-

e. 26/3 N° 54 v. 2/4/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días citac.	Causa
5	116	Marisa A. Murado	14/03/03	FABIO CASTILLO (de 20 años de edad, vendedor, nacido el 4 de junio de 1982, soltero y cuyos demás datos filiatorios se ignoran) y a JOSE LUIS MARTINEZ (argentino, de 19 años de edad, nacido el 10 de septiembre de 1982, soltero, hijo de José y de Georgina Hernandez)	3	-
10	130	Alejandro R. Cilleruelo	20/03/03	SANTIAGO ZERPA, (D.N.I. Nº 23.794.871)	5	Nº 22.088/2002 - ESTAFA
12	137	Susana Beatriz Parada	13/03/03	CLAUDIA PATRICIA COLOMBO	5	Nº 73.594/2002 - DEFRAUDACION POR DESBARATAMIENTO
12	137	Susana Beatriz Parada	11/03/03	EDGARDO JORGE GIULIANO	5	Nº 12.254/1995 - ESTAFA
13	140	Jorge G. Malagamba	17/03/03	CLEMENTINA DEL VALLE ABALLAY (titular del D.N.I. Nº 11.161.403, con último domicilio conocido en la calle Cafayate 1826, de esta Capital Federal)	3	DEFRAUDACION POR RETENCION INDEBIDA
13	140	Jorge G. Malagamba	27/11/02	SERGIO OSVALDO MUÑIZ	5	FALSIFICACION DE DOCUMENTO PUBLICO
24	131	Fabiana E. Palmaghini	18/03/03	GERMAN ERNESTO GUTMAN	5	Nº 80.616/02
49	169	Ricardo Félix Baldomar	14/03/03	PABLO LUIS RUSSO (D.N.I. Nº 11.360.529)	5	Nº 62.136/2002 - DEFRAUDACION
49	169	Ricardo Félix Baldomar	13/03/03	ELSA BEATRIZ CARDOZO (D.N.I. Nº 20.100.783)	5	Nº 14.861/2002 - ESTAFA

e. 28/3 N° 56 v. 4/4/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días citac.	Causa
49	169	Ricardo F. Baldomar	10/03/03	ROMINA GISELA FIGUEROA y ANTONIA AZUCENA GOMEZ	3	ESTAFA PROCESAL
49	169	Ricardo F. Baldomar	17/03/03	PEDRO GREGORIO BARBER (D.N.I. Nº 12.641.969)	3	EXACCIONES ILEGALES
49	169	Ricardo F. Baldomar	19/03/03	JOSE JORGE FERNANDEZ (D.N.I. Nº 10.109.494)	3	Nº 64.149/2002 - ESTAFA

e. 28/3 N° 57 v. 2/4/2003

JUZGADOS NACIONALES EN PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
5	9	HORACIO J. SEGURA	18/03/2003	JOSE MARIA LARREA - DNI N° 92.678.168	1	-
5	10	HORACIO J. SEGURA	18/03/2003	DONALDO HUGO MC INTYRE	5	-
5	9	HORACIO J. SEGURA	17/03/2003	GUILLERMO SAMUEL AMARILLA - C.I. N° 11.116.288 PFA	1	-

e. 26/3 N° 6 v. 2/4/2003

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

Juzgado Nacional de Comercio N° 1 Secretaría N° 1, hace saber en autos "CONFORT ESTILO S.R.L. s/Concurso Preventivo" que se ha decretado la apertura del concurso preventivo de CONFORT ESTILO S.R.L. CUIT, Nro. 30-70205321-4 con domicilio sede en Av. Rivadavia Nro. 8010 de la Ciudad de Buenos Aires. Síndico Luis A. Guevara, con domicilio en la calle Ayacucho 242 piso 8vo. "D" de la Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25 de abril de 2003, asimismo, los acreedores podrán impugnar ante el síndico los créditos insinuados hasta el 12 de mayo de 2003. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 se presentarán los días 9 de junio de 2003 y 5 de agosto de 2003, respectivamente. La audiencia informativa prescripta por el art. 14 inc. 10 de la ley 24.522 se celebrará el día 3 de octubre de 2003 a las 11 y 30 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado, calle Diag. Roque Sáenz Peña Nro. 1211 piso 5to. de la Ciudad de Buenos Aires, haciéndose saber a los interesados que el plazo de exclusividad previsto en el art. 43 de la ley 24.522 fenecerá el día 10 de octubre de 2003. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 21 de marzo de 2003.

Vivian C. Fernández Garello, secretaria.

e. 27/3 N° 2928 v. 3/4/2003

Nº 2

El Juzgado Nacional de Comercio N° 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaria N° 4, sito en Roque Sáenz, Peña 1211 piso 3°, comunica por cinco días la quiebra de ROBERTO JOSE POCZYMOK (CUIT 20-08090606-5, D.N.I. N° 8.090.606), habiéndose designado síndico al contador Juan Ignacio Estévez, con domicilio en Uruguay 750 piso 6° "B", Capital Federal. Se fija el plazo hasta el 22 de abril de 2003 para que los acreedores presenten al síndico los pedidos de verificación de créditos y títulos pertinentes. A los efectos de impugnar las insinuaciones los acreedores contarán con plazo hasta el día 7 de mayo de 2003 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado también anta la Sindicatura hasta el día 21 de mayo de 2003. El Síndico deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley citada, los días 18 de junio de 2003 y 30 de julio de 2003 respectivamente. Intímase al fallido y a terceros a que dentro del quinto día hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes al quebrado. Intímase al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 19 de marzo de 2003.

Héctor Romero, secretario.

e. 26/3 Nº 410.028 v. 2/4/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 3 a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, sito en la Avda. Roque Sáenz Peña 1211, 3° Piso de la Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 25 de febrero de 2003 se ha decretado la quiebra de BAE DE CHOI MYUNG RAE (CUIT N° 27-93271350-6) en autos "BAE DE CHOI MYUNG RAE s/Quiebra" (Expte. N° 80.389). En dichos autos ha sido designado síndico el Contador Público Dr. Manuel Alberto Cibeira con domicilio constituido en la Avda. Córdoba 1247 5° Piso, Oficina "I" de la Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19 de mayo de 2003, contando hasta el día 3 de junio del año 2003 para la observación e impugnación de los créditos en las oficinas del síndico o contestarlos ante la sindicatura hasta el 19 de junio del año 2003. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 4 de julio del año 2003 y 5 de agosto del año 2003 respectivamente. Ordénase a la fallida y a los terceros para que hagan entrega al síndico dentro de los cinco días de los bienes que tengan en su poder pertenecientes a la quebrada. Intímase a la fallida para que dentro de las cuarenta y ocho (48) horas constituya domicilio en el radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del mismo.

Buenos Aires, 17 de marzo de 2003.

María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 26/3 Nº 410.012 v. 2/4/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nro. 3, sito en Avenida Roque Sáenz Peña 1211 piso 3ro, Capital Federal, comunica por cinco días, que en autos "ALVAREZ OSVALDO ROBERTO s/Concurso Preventivo" Expte. Nro. 80307, que con fecha 7 de marzo de 2003 se ha decretado la quiebra ALVAREZ OSVALDO ROBERTO (D.N.I. 10.358.859) CUIT Nro. 20-10358859-7, con domicilio en calle Oliden 2917 Capital Federal. Se hace saber al fallido y a los terceros que quedan

intimados a poner a disposición del síndico los bienes de propiedad del fallido que tengan en su poder y se previene a los terceros acerca de la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces. Se intima al fallido a entregar al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y a constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas de notificada por este medio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. El síndico designado es el Contador Fabio Tezza con domicilio constituido en Sarandí 488, Capital Federal, teléfonos 4308-1234/6067, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30 de mayo de 2003. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el 17 de junio de 2003 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la Sindicatura, hasta el día 2 de julio de 2003. El síndico presentará el informe previsto en los art. 35 de la L.C. el día 08 de agosto de 2003 y el informe previsto en el art. 39 de la L.C. el día 23 de septiembre de 2003.

Buenos Aires, 20 de marzo de 2003.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 28/3 N° 410.332 v. 4/4/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nro. 3, sito en Avenida Roque Sáenz Peña 1211 piso 3ro, Capital Federal, comunica por cinco días, que en autos "TOTONGI ANALIA DEL CARMEN s/Quiebra" Expte. Nro. 82.226, que con fecha 21 de febrero de 2003 se ha decretado la quiebra ANALIA DEL CARMEN TOTONGI (D.N.I. 14.226.542) CUIT Nro. 27-14226542-2, con domicilio en Uruguay 1277 piso 2° Dpto. "A" Capital Federal. Se hace saber al fallido y a los terceros que quedan intimados a poner a disposición del síndico los bienes de propiedad del fallido que tengan en su poder y se previene a los terceros acerca de la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces. Se intima al fallido a entregar al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y a constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas de notificada por este medio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. El síndico designado es el Contador Fabio Tezza con domicilio constituido en Sarandí 488, Capital Federal, teléfonos 4308-1234/6067, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15 de mayo de 2003. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el 29 de mayo de 2003 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la Sindicatura, hasta el día 12 de junio de 2003. El síndico presentará el informe previsto en los art. 35 de la L.C. el día 07 de julio de 2003 y el informe previsto en el art. 39 de la L.C. el día 2 de septiembre de 2003.

Buenos Aires, 20 de marzo de 2003.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 28/3 N° 410.333 v. 4/4/2003

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría N° 5, comunica por cinco días que en autos "ALBERTO SANCHEZ S.R.L. s/Quiebra", se ha dictado, con fecha 20 de noviembre de 2002, el auto de quiebra de la fallida ALBERTO SANCHEZ S.R.L., CUIT 30-62964885-9, con domicilio en la calle Serrano 2135, Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 19 de julio de 1991, bajo el N° 4112, del libro 94, de S.R.L., estableciéndose el plazo hasta el día 8 de mayo de 2003 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos a la síndico designada Cristina Alicia Mattioni, domiciliada en Uruguay 385, Piso 7°, Of. "704". Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 serán presentados los días 19 de junio de 2003 y 11 de agosto de 2003, respectivamente. Se hace saber a los terceros que deberían entregar al síndico los bienes que tengan en su poder de propiedad de la fallida y asimismo se hace saber la prohibición de hacerle pagos bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 6 de marzo de 2003.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 26/3 Nº 409.921 v. 2/4/2003

El Juzgado Nac. de 1° Instancia en lo Comercial N° 3 Sec. N° 5 sito en la Av. Callao 635 P: 6° Cap. Fed. comunica por 5 días que en los autos DIDIER S.R.L. s/Concurso Preventivo" ha resuelto el 14/2/03 la apertura del concurso preventivo de DIDIER SRL CUIT,: 30-60412645-9 con domicilio en Viamonte 749 P: 7° 608, Cap. Fed. Se ha designado Síndico al Dr. Oscar Luis Serventich con domicilio en Piedras N° 1319, Cap. Fed. donde los acreedores deberán presentarse en los términos del art. 32 de la LCQ hasta el 7/5/03. El Síndico deberá presentar el informe previsto en el art. 35 el día 19/06/03 y el Informe del art. 39 el 15/08/03. La audiencia Informativa será el día 2/3/04 venciendo el período de exclusividad el día 9/3/04. Publíquese en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 12 de marzo de 2003.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 27/3 N° 48.481 v. 3/4/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nro. 5 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, sito en Avda. Callao 635 – 6°, de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos "YANCO, LILIANA ALICIA s/Concurso Preventivo" con fecha 21 de febrero de 2003 se decretó la apertura del concurso preventivo de YANCO, LILIANA ALICIA (DNI. 10.124.893) en virtud de la conversión prevista por los arts. 90 a 93 ley 24.522, continuando como Síndico el CPN Juan Lewin, con domicilio en Uruguay 390 8° piso de Capital Federal ante quien deberán los acreedores insinuar sus créditos hasta el 09.05.03, fijándose para la presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 el 23.06.03 y 20.08.03, respectivamente, y para el día 05.03.04 a las 10.00 hs. la audiencia informativa prevista por el artículo 45 de la ley 24.522. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 17 de marzo de 2003.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 27/3 N° 48.454 v. 3/4/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría N° 6, sito en Avda. Callao 635, piso 6° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 3 de marzo de 2003 se decretó la quiebra de BONGIOVANNI S.A., Inscripta ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, con fecha 7 de diciembre de 1967, bajo el N° 3808, Folio 337 del Libro 63 Tomo A de Estatutos Nacionales, con domicilio en la calle Holmberg 1945 de la ciudad de Buenos Aires, habiendo sido designado síndico el Dr. Eduardo Akoskin, con domicilio legal constituido en Viamonte 1453, piso 8° dto. 54 de la ciudad de Buenos Aires, a quien los señores acreedores deberán presentar los títulos justificativos hasta el día 2 de junio de 2003. Se deja constancia que la Sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C. los días 16 de julio de 2003 y 17 de septiembre de 2003, respectivamente. Se intima a la fallida a terceros que tengan bienes y documentación de la misma para que los ponga a disposición de la Sindicatura en el plazo de 5 días. Asimismo, se intima a los administradores de la fallida a presentar los requisitos dispuestos en los incisos 1 a 7 del Art. 11 de la Ley 24.522 y a entregar al síndico los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 hs. Se deja constancia de la prohibición de efectuar pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Para ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 14 de marzo de 2003.
Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 27/3 N° 410.154 v. 3/4/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Juez, Secretaría N° 5, sito en Avda. Callao 635 6° piso de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de firma H. CASAS Y R. GONZALEZ S.A. (inscrita ante la I.G.J. con fecha 14/04/97, bajo el N° 3658, L° 121 – T° "A" de Sociedades Anónimas, C.U.I.T. 30-69166604-9, a fs. 14), con fecha 17 de febrero de 2003, en la cual se ha designado síndico contador al Dr. Carlos Ireneo Lastoria (C.U.I.T. 20-04372823-8), con domicilio en Viamonte 1785, 2° piso "202", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11 de abril de 2003. El síndico deberá presentar el informe que establece el art. 35 de la Ley 24.522 el día 28 de mayo de 2003 y al que se refiere el art. 39 de la misma ley el día 11 de julio 2003. Se prohíben los pagos y entrega de bienes de la fallida y se intima a los terceros que tengan bienes y documentos de la fallida para que los ponga a disposición del síndico en el termino de cinco días. El deudor queda obligado a poner todos sus bienes a disposición del juzgado en forma apta para que los funcionarios del concurso puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos y constituir domicilio procesal en jurisdicción del juzgado dentro de las cuarenta y ocho horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados judiciales. Firmado: Dr. Rodolfo A. Herrera, Juez. Publíquese edicto por cinco días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 19 de marzo de 2003.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 28/3 N° 410.329 v. 4/4/2003

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 9, a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 12 de marzo del 2003, se decretó la quiebra de PULSER S.R.L. designándose como síndico al contador Edit Mildre Ghiglione, con domicilio en Paraguay 1225 3er. piso, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20 de mayo del 2003. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 3 de julio del 2003 y 2 de septiembre del 2003. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) Se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 12 de marzo del 2003 ... publíquense edictos ... Fdo.: Dr. Gerardo G. Vassallo, Juez".

Buenos Aires, 18 de marzo de 2003.
Valeria Pérez Casado, secretaria.

e. 28/3 N° 410.312 v. 4/4/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 9, a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 12 de marzo del 2003, se decretó la quiebra de AVICOLA CASEROS S.R.L. designándose como síndico al contador Magdalena De La Quintana, con domicilio en Cerrito 1136 9no. piso, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22 de mayo del 2003. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 7 de julio del 2003 y 4 de septiembre del 2003. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) Se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 12 de marzo del 2003 ... publíquense edictos ... Fdo.: Dr. Gerardo G. Vassallo, Juez".

Buenos Aires, 18 de marzo de 2003.
Valeria Pérez Casado, secretaria.

e. 28/3 N° 410.314 v. 4/4/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 9, a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8* piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 17 de marzo de 2003, se decretó la quiebra de AUTOMOTORES LEONE SA, en la que se designó síndico al contador Eduardo Simón Akoskin, con domicilio en Viamonte 1453, p. 8° "54", ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificaci6n y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19 de mayo de 2003. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 2 de julio de 2003 y 1 de septiembre de 2003, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Juzgado; b) Se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 17 de marzo de 2003 .... publíquense edictos ... Fdo.: Dr. Gerardo G. Vassallo, juez".

Buenos Aires, 24 de marzo de 2003.
Valeria Pérez Casado, secretaria.

e. 28/3 N° 410.315 v. 4/4/2003

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría N° 11, interinamente a cargo del Dr. Héctor H. Piatti, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2° de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 13 de marzo de 2003 se decretó la quiebra de SAMUEL BERNARDO KESSLER S.A. CUIT: 30-62503038-6 en la cual se designó síndico a la Sra. Myriam Lewenbaum con domicilio en la calle Montevideo 666 piso 11° of. 1101. Hágase saber a los acreedores posteriores que deberán adecuar sus pretensiones a lo prescripto por el art. 202 de la ley concursal. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 13 de marzo de 2003.
Héctor Horacio Piatti, secretario interino.

e. 25/3 N° 409.859 v. 1/4/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría N° 11, interinamente a cargo del Dr. Héctor H. Piatti, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2° de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 26 de febrero de 2003 se decretó la quiebra de DRAVIT S.A. CUIT 30-700999080, en la cual se designó síndico a Sandra N. Dallo con domicilio en la calle Tucumán 1711 8° C. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 11 de junio de 2003, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 7 de agosto de 2003 y 18 de septiembre de 2003, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 13 de marzo de 2003.
Héctor Horacio Piatti, secretario interino.

e. 25/3 N° 409.858 v. 1/4/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría N° 11, interinamente a cargo del Dr. Héctor H. Piatti, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2° de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 26 de marzo de 2003 se decretó la quiebra de LAUMAR S.A., en la cual se designó síndico al contador Luis Rolando Benedossi con domicilio en la calle Maipú 812 6° E. Hágase saber a los acreedores posteriores que deberán adecuar sus pretensiones a lo prescripto por el art. 202 de la ley concursal. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 19 de marzo de 2003.
Héctor Horacio Piatti, secretario interino.

e. 25/3 N° 409.857 v. 1/4/2003

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 13, comunica por

cinco días que se ha decretado la quiebra de "LA SPEZIA S.A. s/Quiebra (pedida por CAR SECURITY S.A.)". El síndico designado es Fernández Augusto Francisco con domicilio en la calle La Rioja 1746 piso 10° Depto. "9" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 15 de mayo de 2003; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 17 de marzo de 2003.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 25/3 N° 409.821 v. 1/4/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "MANES ALBERTO BLAS s/Quiebra". El síndico designado es Planas José Antonio con domicilio en la calle Paraguay 631 Piso 6° "C" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 27 de mayo de 2003; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 20 de marzo de 2003.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 27/3 N° 410.108 v. 3/4/2003

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8 a cargo del Dr. Atilo Carlos González (sito en Diagonal R. S. Peña 1211, Planta Baja), Secretaría N° 16 a cargo del Dr. Fernando Saravia, comunica por cinco días que en los autos: "FIPAR S.A. s/Quiebra", que con fecha 6 de febrero de 2003, se decretó la quiebra de la fallida "FIPAR SOCIEDAD ANONIMA" Inscripta en la Inspección General de Justicia el 29 de mayo de 1995, bajo el N° 4485, Libro 116, Tomo A de Sociedades Anónimas, cuya denominación surge de su estatuto social, con domicilio en la calle Avenida Corrientes 1386, Piso 1° de Capital Federal. Se deja constancia que esta sindicatura desconoce el N° de C.U.I.T. de la fallida, haciéndosele saber a los acreedores que deberán presentar sus títulos justificativos de crédito dentro del plazo que vence el día 14 de abril de 2003 ante la síndico designada Contadora María Alicia Bertolot, con domicilio constituido en Sarmiento 2593, Piso 13° "D" de Capital Federal. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. dentro de los plazos que vencen el 29 de mayo de 2003 y 15 de julio de 2003 respectivamente. Intímese a la fallida y a terceros que tengan bienes y documentación del mismo, para que pongan a disposición de la sindicatura, en el plazo de cinco días, a partir de la última publicación de edictos. Asimismo prohíbase los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 10 de marzo de 2003.
Fernando I. Saravia, secretario.
e. 25/3 N° 409.845 v. 1/4/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría N° 16 a cargo de Fernando Saravia, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 P.B. de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "DROGUERIA DRONOR S.A. s/ Concurso Preventivo", expediente N° 82.749, con fecha 12/03/03, se ha procedido a la apertura del concurso preventivo de "DROGUERIA DRONOR S.A." (Inscripta ante la Inspección General de Justicia el 03/11/95, bajo el N° 10413, Libro 117 Tomo "A" de S.A.), fijándose hasta el día 23/05/03 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante la Sindicatura Clase "A" Estudio Castañeda - Cejas, con domicilio en Tucumán 540, Piso 19° Oficinas "E" y "F" de Capital Federal, tel. 4315-6040. El citado funcionario deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 LC los días 07/07/03 y 3/09/03 respectivamente. La audiencia informativa se celebrará el 24/02/04 a las 10 hs. en la sede del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 21 de marzo de 2003.
Fernando Saravia, secretario.
e. 27/3 N° 48.466 v. 3/4/2003

Juzgado Nacional de Comercio N° 8, Secretaría N° 15 hace saber en autos caratulados "CUNIOLO, CARLOS JOSE s/Concurso Preventivo" que con fecha 11 de marzo de 2003 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de CARLOS JOSE CUNIOLO (CUIT Nro. 20-10.593.704-1) con domicilio en Rincón 657, 5to. piso "M", Buenos Aires. Síndico: Dr. Héctor Ricardo Martínez, con oficina en Avda. Independencia 2251, 5to. 40, Buenos Aires, a quien los señores acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22 de mayo de 2003. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 se presentarán los días 4 de julio y 2 de septiembre de 2003, respectivamente. La audiencia informativa prescripta por el art. 45 de la ley 24.522 se celebrará el día 15 de marzo de 2004 a las 9,30 hs. en la Sala de audiencias del Juzgado calle Diag. Roque Sáenz Peña 1211, 7mo. piso, Buenos Aires. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 21 de marzo de 2003.
Rodolfo H. Lezaeta, secretario.
e. 28/3 N° 48.583 v. 4/4/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría N° 15, a cargo del Dr. Rodolfo H. Lezaeta, con sede en Av. Roque Sáenz Peña 1211, planta baja, Capital Federal, hace saber que en los autos caratulados "SEA ROVER ARGENTINA S.A. s/Quiebra", con fecha 09 de diciembre de 2002 se ha declarado en concurso mercantil liquidatorio a SEA ROVER ARGENTINA S.A. (CUIT 30-70701723-2). Se ha designado síndico al señor contador Alberto Francisco Romeo, con domicilio en Paraná 275, piso 5° ofic. "9" de Capital Federal, debiendo presentarse los pedidos de verificación de créditos en dicho domicilio hasta el día 16 de abril de 2003. Se deja constancia que de acuerdo con el art. 36 de la ley 24.522, el Juzgado dictará resolución dentro del plazo legal, el cual se cumple el 16 de junio de 2003. Se hace saber que se ha fijado para la presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 02 de junio de 2003 y 16 de julio de 2003, respectivamente. Prohíbese los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces, e intímase a quienes tengan bienes y documentación de aquél para ser puestos a disposición del síndico, en el plazo de tres días, desde la última publicación de edictos. Intímase a la fallida para que dentro del plazo de veinticuatro horas acompañe a autos los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 14 inc. 5° de la ley 24.522). Intímase al fallido para que dentro del plazo de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Publíquese por cinco (05) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 20 de marzo de 2003.
Rodolfo H. Lezaeta, secretario.
e. 28/3 N° 410.323 v. 4/4/2003

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 22 a mi cargo, sito en Av. Callao 635 piso 5° Capital Federal, comunica que en los autos: "TRUCAL S.A.C.I.I.F. y A. s/Concurso Preventivo" se dispuso la apertura del concurso preventivo de dicha sociedad CUIT N° 30-64058775-6, con domicilio en Av. Santa Fe 1460 piso 5°, Capital Federal. Los acreedores deberán presentar las solicitudes, de Verificación ante el Síndico Contador Sergio Omar Barragán, con domicilio en Rivadavia 666 piso 1°, Capital, hasta el día 16 de mayo de 2003. La sindicatura deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 27 de junio de 2003 y 11 de agosto de 2003, respectivamente. Fíjase la fecha del 11 de febrero de 2004 a las 10,00 horas para la realización de la audiencia informativa, la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado y el día 18 de febrero de 2004 para la clausura del período de exclusividad. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 21 de marzo de 2003.
Sebastián I. Sánchez Cannavó, secretario.
e. 26/3 N° 18.590 v. 2/4/2003

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría N° 25, a mi cargo, con sede en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4to. de Capital Federal, comunica por cinco días, en autos: "SEGURIDAD ARGENTA SRL s/Concurso Preventivo" que por resolución de fecha 14 de febrero de 2003 se decretó la apertura del concurso preventivo de SEGURIDAD ARGENTA SRL. CUIT 30-65654089-1. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar sus pedidos de verificación ante el síndico Dr. Agustín Cuelli Gómez, con domicilio en Av. Corrientes 915, piso 4to. "C" dentro del plazo que vence el día 30 de abril de 2003. Informe arts. 35 y 39 L.C. los días 12 de junio de 2003 y 8 de agosto de 2003 respectivamente. Audiencia informativa el día 9 de febrero de 2004, a las 11 hs.

Buenos Aires, 20 de marzo de 2003.
Federico Güerri, secretario.
e. 26/3 Nº 18.650 v. 2/4/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría N° 25 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 piso 4° de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 27 de febrero de 2003 se decretó la quiebra de ORLIEVSKY EUGENIA GRACIELA con D.N.I. N° 6.264.383 y CUIT N° 27-6264383-3 haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se intima al deudor para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2°, 3°, 4° y 5° y en su caso a los incs. 1°, 6° y 7° del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Kupchik Miguel Adolfo con domicilio en la calle Adolfo Alsina 1360 piso 1° 101, domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 8 de mayo de 2003.

Buenos Aires, 14 de marzo de 2003.
Federico Alberto Güerri, secretario.
e. 28/3 N° 410.322 v. 4/4/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría N° 25 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 piso 4° de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 7 de marzo de 2003 se decretó la quiebra de MODA BRANDY S.R.L. con CUIT N° 30-70059027-1 haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se intima al deudor para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2°, 3°, 4° y 5° y en su caso a los incs. 1°, 6° y 7° del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Agustín Cueli Gómez con domicilio en la calle Av. Corrientes 915 piso 4° C, domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 15 de mayo de 2003.

Buenos Aires, 20 de marzo de 2003.
Federico Alberto Güerri, secretario.
e. 28/3 N° 410.320 v. 4/4/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría N° 25 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 piso 4° de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 5 de marzo de 2003 se decretó la quiebra de RIMOLDI IGNACIO con D.N.I. N° 14.010.653 y CUIT N° 20-14010653-5 haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se intima al deudor para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2°, 3°, 4° y 5° y en su caso a los incs. 1°, 6° y 7° del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Kahane Joel Leib con domicilio en la calle Reconquista 715 piso 4° "E", domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 13 de mayo de 2003.

Buenos Aires, 14 de marzo de 2003.
Federico Alberto Güerri, secretario.
e. 28/3 N° 410.319 v. 4/4/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría N° 25 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 piso 4° de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 17 de diciembre de 2002 se decretó la quiebra de SPINOLA FERNANDES DE SUCARI MARIA INES con D.N.I. N° 15.116.933 y C.I. N° 7.961.315 haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Deberá la deudora cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2°, 3°, 4° y 5° y en su caso a los incs. 1°, 6° y 7° del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Bartolomé Horacio Bavio con domicilio en la Avenida de Mayo 1324 piso 1° Of. 3 domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 10 de junio de 2003.

Buenos Aires, 20 de marzo de 2003.
Federico Alberto Güerri, secretario.
e. 28/3 N° 410.318 v. 4/4/2003

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 11 de marzo de 2003, en los autos caratulados ELTRI S.R.L. s/Concurso Preventivo (Hoy Quiebra), se resolvió decretar la quiebra de ELTRI S.R.L (CUIT: 30-52205613-4) , haciéndole sabor a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11, incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. En los términos del art. 202 LC tratándose de una quiebra declarada por aplicación del art. 77:1 LC, los acreedores posteriores a la presentación podrán requerir la verificación por vía incidental. Para los acreedores que ya hubieren obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo no tendrán necesidad de verificar nuevamente. El Síndico recalculará los créditos según su estado —párrafo segundo, artículo 202—, debiendo presentar tal informe hasta el día 1 de julio de 2003. Fíjase al síndico hasta el día 29 de agosto de 2003 para presentar un nuevo informe general. El síndico designado es el contador Adriana Beatriz Elisii con domicilio en Cabildo 2040, piso 5to. "G". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89, inc. 3 L.C).

Buenos Aires, 17 de marzo de 2003.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 26/3 Nº 409.922 v. 2/4/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 10 de marzo de 2003, en los autos caratulados "BUENASIA S.A. s/Quiebra" se resolvió decretar la quiebra de BUENASIA S.A. (CUIT 30-6815184-9) haciéndole saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del

fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 6/06/03 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación a sus créditos. Se fijan las fechas de 4/08/03 y el 15/09/03 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Vello Vázquez Angel con domicilio en Viamonte 1592, piso 6° "G" al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89, inc. 3 L.C.)

Buenos Aires, 17 de marzo de 2003.
Alberto D. Alemán, secretario.

e. 28/3 N° 410.311 v. 4/4/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 18 de marzo de 2003, en los autos caratulados "THE BEST UNIFORMS S.A. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de THE BEST UNIFORMS S.A. (CUIT 30-64668518-0), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión a los arts. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 14 de mayo de 2003 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 3 de julio de 2003 y el 31 de agosto de 2003 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Marino Susana Graciela con domicilio en Uruguay 560, piso 6° "61". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 21 de marzo de 2003.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 28/3 N° 410.292 v. 4/4/2003

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en la Comercial N° 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría N° 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de SCANNER D ITALIA SOCIETA S.A. decretada con fecha 19 de febrero de 2003. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Luis Hugo Di Cesare, con domicilio en Viamonte 1336, 5° "32", hasta el día 5 de junio de 2003. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Se deja constancia que el N° de CUIT del fallido es 30-70446575-7.

Buenos Aires, 25 de febrero de 2003.
Alejandra N. Tévez, secretaria.

e. 26/3 Nº 409.923 v. 2/4/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría N° 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de LAROSA JOSE decretada con fecha 19 de febrero de 2003. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Marta Susana Serra, con domicilio en Donato Alvarez 862. P.B., hasta el día 6 de junio de 2003. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Se deja constancia que el Nº de C.I. del fallido es 7.139.642.

Buenos Aires, 25 de febrero de 2003.
Alejandra N. Tévez, secretaria.

e. 26/3 Nº 409.944 v. 2/4/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría N° 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de DE SOUZA CARLOS EUGENIO D.N.I. 11.704.466 decretada con fecha 3 de marzo de 2003. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Marta Cristina Lucena, con domicilio en Paraná 774, Piso 3 D, hasta el día 20 de mayo de 2003. Ordénase a la fallida y a los terceros, en su caso, a entregar al síndico los bienes sujetos a desapoderamiento. Intímase a la fallida para que dentro de las 24 horas entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y cumpla, en igual plazo, los requisitos a los que se refiere el art. 96 de la L.C.Q. en cuanto sea pertinente.

Buenos Aires, 6 de marzo de 2003.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 26/3 Nº 409.943 v. 2/4/2003

N° 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, a cargo del Dr. Alfredo Arturo Kölliker Frers, Secretaría N° 32, a mi cargo, sito en Av. Callao 635, P.B. de la Capital Federal en autos caratulados "O. ARIAS Y CIA. S.A. s/Concurso Preventivo" comunica la apertura del Concurso Preventivo de O. ARIAS Y CIA. S.A. CUIT Nro. 30-68409265-7. Hasta el día 30/05/03 los acreedores que pretendan verificar sus créditos deberán presentarse con los títulos justificativos de los mismos ante el síndico Oscar Alberto Vertzman, con domicilio en Bartolomé Mitre 3120 1° piso. Capital Federal, Art. 35 – 15/07/03, Art. 39 - 09/09/03, Art. 45- Audiencia Informativa día 31/03/04 a las 10.30 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 19 de marzo de 2003.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 27/3 N° 6363 v. 3/4/2003

N° 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro Modet, Secretaría N° 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° piso, Capital Federal hace saber por cinco días que el 17 de diciembre de 2002, se decretó la quiebra de CAPELETTI, MARIO FRANCISCO ARISTIDE, con L.E. N° 4.279.993 con domicilio en la calle Azul 720, departamento 3° de Capital Federal, cuyo síndico actuante es el contador Miguel Angel Drucaroff, con domicilio en Corrientes 2470, 5° piso, Depto. 20 de esta ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 11 de junio de 2003. El art. 35 LC vence el 6 de agosto de 2003 y el art. 39 LC vence el 4 de septiembre de 2003. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 18 de marzo de 2003.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 27/3 N° 410.169 v. 3/4/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría N° 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, con sede en Marcelo T. de Alvear N° 1840, 3er. piso, ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de L'ETRAT PARFUMS SOCIEDAD ANONIMA, CUIT 30-70054763-5, con fecha 14 de febrero de 2003, interviniendo como síndico el contador Horacio Fernando Crespo, con domicilio en Maipú N° 464, 6to. piso, Of. 614 Ciudad de Buenos Aires (Tel. 4393-5788/5462), ante quien deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 22 de mayo de 2003. Fíjanse los días 23 de junio de 2003 y 6 de agosto de 2003 para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, como así también dar cumplimiento con los requisitos establecidos por el art. 86 L.Q. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de 48 hs., constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la República Argentina.

Dado, sellado y firmado en la Sala de mi público despacho a los 19 días del mes de marzo de 2003.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 27/3 N° 410.194 v. 3/4/2003

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 35, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° Piso, hace saber por cinco días que con fecha 26 de febrero de 2003 se resolvió decretar la quiebra de VUYLSTEKE Y CIA. S.R.L.; haciéndose saber a los acreedores que el síndico Norberto Rubén Moline con domicilio en la calle Rivadavia 2530 II Cuerpo Piso 1° Of. "8" de esta Ciudad recepcionará hasta el día 8 de octubre de 2003 sus solicitudes de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. El informe individual previsto por el art. 35 L.C.Q. deberá presentarse el día 19 de noviembre de 2003 y el informe general del art. 39 L.C.Q. el día 5 de febrero de 2004. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "VUYLSTEKE Y CIA. S.R.L. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 18 de marzo de 2003.
María Florencia Estevarena, secretaria.

e. 25/3 N° 409.782 v. 1/4/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 35, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° Piso, hace saber por cinco días que con fecha 10 de febrero de 2003 se resolvió decretar la quiebra de URBANISTICA S.A., inscripta en la IGJ con fecha 28/02/90, bajo el N° 871, L° 107, T° A de Sociedades Anónimas; haciéndose saber que ha sido mantenido en el cargo el síndico Gustavo Daniel Micciullo con domicilio en la calle Lavalle 1523 Piso 5° Of. "52" de esta Ciudad y que los acreedores posteriores a la presentación en concurso deberán promover las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes conforme lo previsto por el Art. 202 de la ley 24.522. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "URBANISTICA S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 14 de marzo de 2003.
María Florencia Estevarena, secretaria.

e. 25/3 N° 409.783 v. 1/4/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 35, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° Piso, hace saber por cinco días que con fecha 27 de febrero de 2003 se resolvió decretar la quiebra de IBAÑEZ, ALICIA, con DNI N° 5.637.757 CUIT 27-005637757-9; haciéndose saber a los acreedores que la síndico Elba Bengoechea con domicilio en la calle J. E. Uriburu 1010 Piso 6° Of. "J" de esta Ciudad recepcionará hasta el día 3 de octubre de 2003 sus solicitudes de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. El informe individual previsto por el art. 35 L.C.Q. deberá presentarse el día 14 de noviembre de 2003 y el informe general del art. 39 L.C.Q. el día 31 de diciembre de 2003. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "IBAÑEZ ALICIA s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 14 de marzo de 2003.
María Florencia Estevarena, secretaria.

e. 25/3 N° 409.784 v. 1/4/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 35, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° Piso, hace saber por cinco días que con fecha 10 de marzo de 2003 se resolvió decretar la quiebra de MICRODESIGN S.R.L. inscripto en la Inspección General de Justicia con fecha 20/04/87 bajo el N° 2008, del L° 87, de Sociedades de Responsabilidad Limitada y hacer saber el presente decreto de quiebra a los acreedores posteriores a la presentación en concurso que deberán promover las peticiones de verificación de créditos y títulos pertinentes conforme lo previsto por el Art. 202 de la ley 24.522. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "MICRODESIGN S.R.L. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 17 de marzo de 2003.
María Florencia Estevarena, secretaria.

e. 25/3 N° 409.780 v. 1/4/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18 Secr. Nro. 36 sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 3ro. de Capital Federal comunica que autos "TRANSPORTES DEL IGUAZU S.R.L. s/Concurso Preventivo" con fecha 13/02/2003 se decretó la apertura del mismo, con domicilio real estableciéndose como fecha el 12/05/03 para que los acreedores presenten pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Dr. Carlos Brzezinski con domicilio en Lambaré 1140 Piso 1ro. "A" de Cap. Fed. Asimismo los días 24/06/03 y 21/08/03, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la L.C. y la audiencia informativa del art. 45 el 20/02/04 a las 11 hs. en la sala de audiencias del Juzgado.

Buenos Aires, 7 de marzo de 2003.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 25/3 N° 48.288 v. 1/4/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 36, sito en M. T. de Alvear 1840, piso 3°, hace saber por cinco días que con fecha 18 de noviembre de 2002 se ha decretado la quiebra a LISMAR S.A. Inscripta en la IGJ con fecha 21/9/1988 bajo el N° 6540, L° 105 T° A de S.A. con domicilio en Callao 1016 11° Piso de Capital Federal, intimándose a los acreedores que deberán presentar hasta el 21/4/2003 al Síndico Gustavo Daniel Micciullo con domicilio en la calle Lavalle 1523 5° Piso Of. 52, de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico objeto de desapoderamiento; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados "LISMAR S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 17 de marzo de 2003.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 25/3 N° 409.777 v. 1/4/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 36, sito en M. T. de Alvear 1840, piso 3°, hace saber por cinco días que con fecha 13 de febrero de 2003 se ha decretado la quiebra a GUSVIAL S.A. Inscripta en la IGJ con fecha 16/3/1999 bajo el N° 3613, L° 4 T° de Sociedades por Acciones con domicilio en Piedras 172 4° piso de Capital Federal, intimándose a los acreedores que deberán presentar hasta el 18/6/2003 al Síndico Osvaldo Rodríguez Gamallo con domicilio en la calle Jean Jaurés 695 1° Piso "A", de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico objeto de desapoderamiento; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados "GUSVIAL S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 17 de marzo de 2003.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 25/3 N° 409.778 v. 1/4/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 36, sito en M. T. de Alvear 1840, piso 3°, hace saber por cinco días que con fecha 26 de febrero de 2003 se ha decretado la quiebra a ANIBAL EDUARDO ABOLSKY DNI 12.549.997 domicilio en Carlos Pellegrini 1175 5° piso "A" de Capital Federal, intimándose a los acreedores que deberán presentar hasta el 2/7/2003 al Síndico Walter Arturo Calleja con domicilio en la calle Lambaré 1140 1° Piso "A", de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico objeto de desapoderamiento; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados "ABOLSKY ANIBAL EDUARDO s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 13 de marzo de 2003.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 25/3 N° 409.776 v. 1/4/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 36, sito en M. T. de Alvear 1840, piso 3°, hace saber por cinco días que con fecha 26 de febrero de 2003 se ha decretado la quiebra a INFCORRP S.A. Inscripta en la IGJ con fecha 22/3/96, N° 2495, L° 118 Tomo A con domicilio en Cuenca 4606 de Capital Federal, intimándose a los acreedores que deberán presentar hasta el 2/7/2003 al Síndico Luis María Guastavino con domicilio en la calle Nicolás Repetto 1115 P.B., de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico objeto de desapoderamiento; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados "INFCORRP S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 12 de marzo de 2003.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 25/3 N° 409.775 v. 1/4/2003

N° 19

El Juzgado Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría N° 37, a mi cargo, comunica por el plazo de cinco días, en los autos caratulados 20 DE JULIO S.R.L. s/Quiebra", que con fecha 11-2-03, se ha decretado la quiebra de la nombrada "20 DE JULIO S.R.L."; que ha sido designado síndico el contador Aldo Markman, con domicilio constituido en la calle Adolfo Alsina 1441, 3° "307", a quien los acreedores podrán presentar los pedidos verificatorios hasta el día 5-5-03. El síndico deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 16-6-03 y 12-8-03, respectivamente.
Dado, firmado y sellado, en mi público despacho, en Buenos Aires a los 10 días del mes de marzo de 2003.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.
e. 25/3 N° 409.866 v. 1/4/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 38, a mi cargo, sito en calle Marcelo T. de Alvear 1840, de Capital Federal, comunica que en los autos caratulados autos "GRUPPO INMOBILIARE S.A. s/Quiebra" (Exp. N° 44055/02), se ha decretado con fecha 24 de febrero de 2003, la quiebra de GRUPPO INMOBILIARE S.A. CUIT 30-70730417-7, Inscripta bajo N° 11486, L° 12 de Sociedades por Acciones el 07/08/2000, con domicilio en Pico 1741, 1° piso Dto. 4 de Capital Federal, fijándose plazo hasta el día 23/04/2003 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el síndico, contador Eduardo Fermín Luis Aguinaga, en el domicilio de Carlos Pellegrini 1063, piso 6°, of. A/B, Capital Federal, fijándose el día 05/06/2003 como fecha para la presentación del informe individual (art. 35 L.C.), y para la presentación del informe general (art. 39 L.C.) el día 04/08/2003. Se hace saber que están prohibidos los pagos y/o entrega de los bienes del fallido bajo pena de considerarlos ineficaces. Asimismo se intima a quienes tengan bienes y documentos del fallido, además de los libros y toda documentación relacionada con la contabilidad, los pongan a disposición del síndico en cinco días, todo ello bajo apercibimiento de ley. Se intima al fallido para que constituya domicilio en autos y presente de corresponder, las constancias exigidas por los incisos 1° al 7° del art. 11 de la ley 19.551, todo ello bajo apercibimiento de cuanto hubiere ha lugar por derecho, dentro del término de tres días. El presente debe publicarse por cinco días, sin necesidad de previo pago. Fdo.: Federico S. Johnson, secretario.
Buenos Aires, 10 de marzo de 2003.
e. 25/3 N° 409.824 v. 1/4/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría N° 37, a cargo de la Dra. María Fernanda Mazzoni, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco (5) días, que con fecha 18 de Marzo de 2003, en los autos: "FRIGORIFICO YAGUANE S.A.C.I.F.A. s/Quiebra (antes era concurso presentado en Cám. Com. el 16/12/92)" (Expte. Nro. 19.504), se resolvió decretar la Quiebra de FRIGORIFICO YAGUANE S.A.C.I.F.A.. y ha sido designado síndico, el Contador. Domingo Olimpio Rodríguez con domicilio constituido en la calle Tucumán 811, piso 2° "A", Ciudad de Buenos Aires, a quien los Señores acreedores post-concursales podrán solicitar verificación de sus créditos hasta el día 10 de Julio de 2003. El Síndico presentará los informes que prescriben los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 5 de Septiembre de 2003 y 17 de Octubre de 2003, respectivamente. Publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina, por el término de cinco (5) días sin necesidad de pago previo (art. 89 inc. 3 L.C.).
Buenos Aires, 21 de marzo de 2003.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.
e. 27/3 N° 410.229 v. 3/4/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría N° 37, a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 PB, de la Capital Federal, hace saber por cinco días, I) que con fecha 19 de febrero de 2003 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de SERVICIOS DE GESTION HOSPITALARIA S.A. con domicilio en la calle Viamonte 1181 3° piso, Capital Federal. II) Los acreedores quedan intimados para presentar los pedidos de verificación en el domicilio del Síndico hasta el 27 de Mayo de 2003. III) Síndico designado: Torrella Rodolfo, quien fija domicilio en la calle Arcos 3726, Capital Federal. IV) El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 10 de Julio de 2003 y 5 de Septiembre de 2003 respectivamente. V) Se fija el día 9 de Marzo de 2004 a las 10,30 hs., para la celebración de la audiencia informativa.
Buenos Aires, 18 de marzo de 2003.
María Fernanda Mazzon, secretaria.
e. 28/3 N° 6406 v. 4/4/2003

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría N° 20 del Dr. Juan Gigglberger, sito Av. Callao 635 P.B., Capital Federal, hace saber por cinco días en los autos "TECNO CONFORT LUJAN S.A. s/Concurso Preventivo" que con fecha 26/02/2003 se decretó la apertura del mismo haciéndose saber a los acreedores que deberán formular sus pedidos de verificación al síndico Luis Horacio Stamati sito en Avda. Rivadavia 3320 piso 5° "C" Capital Federal, hasta el 19/05/03, el que deberá presentar el informe individual el 01/07/03 y el general el 13/08/03. La audiencia informativa será el 12/02/04 a las 11 hs. en la sala de audiencias del Tribunal.
Buenos Aires, 19 de marzo de 2003.
Héctor Osvaldo Chomer, juez.
Juan Gigglberger, secretario.
e. 25/3 N° 18.417 v. 1/4/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20, Secretaría N° 40, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 4° Piso de la Capital Federal, en los autos caratulados: "NAPAR SAIC. s/Quiebra" (Expte. N° 47443), comunica por cinco días que: 1) con fecha 28-02-2003 se decretó la quiebra de NAPAR SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL, con domicilio en Mendoza 1925, Piso 10, Dto "A" Capital Federal, inscripta en la I.G.J, el 9-8-1962 bajo el N° 1736, F° 203, L° 56 Tomo A de S.A. y CUIT 30-50381373-0. 2) Los pedidos de verificación de crédito, deberán presentarse ante el Síndico designado, Dra. Nora Cristina Roger con domicilio constituido en Hipólito Yrigoyen 1349, Piso 6°, Dto. "B", de Capital Federal, hasta el día 21/05/03; 3) Los informes que establecen los artículos 35 y 39 LCQ se presentarán los días 3/07/03 y 29/08/03, respectivamente; 4) Se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación del fallido para que dentro del quinto día los pongan a disposición del síndico; 5) Se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces; 6) Se intima a la fallida a efectos que dentro de los 5 días entregue al síndico los bienes, libros, y demás documentación que tuviere en su poder; 7) Se intima a la fallida para que dentro de las 48 Hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.
Buenos Aires, 19 de marzo de 2003.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 27/3 N° 410.150 v. 3/4/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade Secretaría N° 39 a mi cargo, en los autos caratulados PACKAGING SERVICES SA s/Quiebra hace saber que con fecha 07/03/2003 se decretó la quiebra de PACKAGING SERVICES SA y que hasta el día 13.6.03 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico Francisco Cipriotti con domicilio constituido en la calle Avda. Belgrano 615 8° C así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 12.8.03 y 23.9.03, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimado al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y, demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.
Buenos Aires, 17 de marzo de 2003.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 28/3 N° 410.325 v. 4/4/2003

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 41 a cargo del Dr. Darío Melnitzky, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 3er. piso de Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 26 de diciembre de 2002 se ha decretado la quiebra de WISMOR S.A. con domicilio en Lavalle 3512, Capital Federal. Inscripta en la Inspección de Justicia el 17/06/91, bajo el número 4227, del libro 109 de Sociedades Anónimas. Informándose a los acreedores que hasta el día 30/04/2003, deberán presentar al síndico Héctor Juan Kaiser, con domicilio en Montevideo 666 9° piso of. 901 de Capital Federal (Tel. 4374-3175), sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en el art. 35 y 39 LC los días 12/06/2003 y 12/08/2003 respectivamente. Se intima a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, bajo las penas y responsabilidades de ley. Se prohíben los pagos y/o entrega de bienes al fallido, los que se considerarán ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y que cumplan en lo pertinente con los requisitos del art. 86 párrafo 2do. Ley 24.522. Buenos Aires, 17 de marzo de 2003. Asimismo, la audiencia de explicaciones se fija para el 1ero. de julio de 2003 y supletoriamente el día 16 de julio de 2003, ambas a las 10:00 hs. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados: "WISMOR S.A." en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Capital Federal, 20 de marzo de 2003.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 28/3 N° 410.342 v. 4/4/2003

N° 22

Juzgado Nacional de Pra. Instancia en lo Comercial N° 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 43, que desempeña el Suscripto, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3°, de Capital Federal, comunica por 5 días las aperturas de los concursos preventivos de: "ATLANTIC SPORT S.A." (C.U.I.T. 30-67953244-4), dispuesta el 10 de marzo de 2003, siendo la fecha hasta la cual los acreedores pueden pedir verificación de sus créditos el 19 de mayo de 2003 en el domicilio del Síndico Alberto Antonio Vilela, sito en la calle Rodríguez Peña 431, Piso 2°, Deptos. "J y L", Capital Federal. Los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 se presentarán hasta el 1 de julio de 2003 y 26 de agosto de 2003 respectivamente. La audiencia informativa que prevé el art. 45 de la ley 24.522 tendrá lugar en la Sala de Audiencia del Tribunal el día 25 de febrero de 2004, a las 9 hs. Publíquese por el término de 5 días en Boletín Oficial.
Buenos Aires, 18 de marzo de 2003.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 28/3 N° 18.853 v. 4/4/2003

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 47, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., comunica por 5 días que el 25/02/2003 se ha declarado abierto el concurso preventivo de PIVOT SRL C.U.I.T. N° 30-57596741-4. Síndico Contador Pepe Roque Alberto, domiciliado en Av. Argentina 5785 Capital Federal (tel. 4601-0500) ante quien deberán presentarse los pedidos de verificación hasta el 9 de mayo de 2003. Informe individual art. 35, el día 12 de junio de 2003, informe general art. 39, el día 04 de agosto de 2003, Audiencia informativa prevista por el inc. 10 art. 14 LCQ, prevista para el día 01 de diciembre de 2003 a las 10.00 hs.
Buenos Aires, 24 de marzo de 2003.
Santiago Medina, secretario.
e. 28/3 N° 2931 v. 4/4/2003

Juzgado Nacional Primera Instancia Comercial 24 de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría 47, a cargo interinamente del Dr. Santiago Medina, sito Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., de la ciudad de Buenos Aires, el 30 de mayo de 2002 se decretó la apertura concurso preventivo de la firma "SCHI PLAS SOC. ANONIMA", C.U.I.T. 30-52329348-2. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos para verificación, ante el síndico designado Isaac Jospe, en Uriburu 1054, piso 7°, Departamento "D", de la ciudad de Buenos Aires, hasta día 3 de abril de 2003. Asimismo se deja constancia que se han fijado los días 6 de mayo de 2003 y el 6 de junio de 2003 respectivamente para la presentación del art. 35 y 39 respectivamente. La audiencia informativa se realizará en la sede del Juzgado, el día 17 de octubre de 2003, 11:00 horas. El presente edicto deberá ser publicado por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 24 de marzo de 2003.
Santiago Medina, secretario.
e. 28/3 N° 6409 v. 2/4/2003

Juzgado Nacional Primera Instancia Comercial 24 de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría 47 del Dr. Santiago Medina, sito Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., de la ciudad de Buenos Aires, el 30 de mayo de 2002, se decretó la apertura concurso preventivo de la firma "SCHI PLAS SAN LUIS S.A.", C.U.I.T. 30-61366750-0. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos para verificación, ante el síndico designado Isaac Jospe, en Uri-

buru 1054, piso 7°, Ciudad de Buenos Aires, hasta día 3 de abril de 2003. Asimismo se deja constancia que se han fijado los días 6 de mayo de 2003 y el 6 de junio de 2003 respectivamente para la presentación del art. 35 y 39 respectivamente. La audiencia informativa se realizará en la sede del Juzgado el día 17 de octubre de 2003, 11:00 horas. El presente edicto deberá ser publicado por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 21 de marzo de 2003.
Santiago Medina, secretario.

e. 28/3 N° 6410 v. 2/4/2003

N° 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría N° 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635 - 4° piso de esta Capital Federal, hace saber que con fecha 14/3/03 se ha decretado la quiebra de QUIMICA LERIDA S.R.L. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación ante el síndico Edgardo Alberto Borghi (Tel. 4653-3481), con domicilio en Luis Viale 2176, Capital Federal, hasta el día 6 de mayo de 2003. El citado funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 18 de junio de 2003 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 14 de agosto de 2003. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos su bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 18 de marzo de 2003.
Javier Cosentino, secretario.

e. 25/3 N° 409.796 v. 1/4/2003

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal N° 25, a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría N° 50 del Dr. Javier J. Cosentino hace saber que con fecha 13/3/03 ha sido decretada la quiebra de COLEGIO SUIZO JAQUES DALCROZE S.R.L. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes ante el síndico Oropesa Luis Marcelo con domicilio en la calle Libertad 293 5° 8, Capital Federal, hasta el día 8 de mayo de 2003. El citado funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 19 de junio de 2003 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 18 de agosto de 2003. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 18 de marzo de 2003.
Javier J. Cosentino, secretario.

e. 25/3 N° 409.797 v. 1/4/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25 a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría N° 50, sito en Callao 635 Piso 4° Capital Federal, hace saber que el 26/02/03 se ha declarado la apertura del Concurso de la firma "MARIA E. IACOPONI Y CIA S.R.L.", fijándose plazo hasta el 28/4/03 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el Síndico: Cdora. Graciela Mittica, con domicilio en Pte. Perón 1547 piso 8 Dto.: "A". Fíjese a los fines de la presentación del informe del art. 35 L.Q. el 10/06/03 y el 07/08/03 para la presentación del informe general. A los fines de la celebración de la audiencia informativa se ha fijado el 11/2/04 a las 9:30 horas. Publíquese los edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial y en El Cronista Comercial.

Buenos Aires, 17 de marzo de 2003.
Javier J. Cosentino, secretario.

e. 25/3 N° 48.212 v. 1/4/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría N° 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635 4° piso de esta Capital Federal, hace saber que con fecha 14/3/03 se ha decretado la quiebra de DISPOWER S.A. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación ante el síndico Adriana Aída Cámara Kasbarian (Tel. 4322-1143), con domicilio en Córdoba 904 9° C, Capital Federal, hasta el día 6 de mayo de 2003. El citado funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 18 de junio de 2003 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 14 de agosto de 2003. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 18 de marzo de 2003.
Javier Cosentino, secretario.

e. 25/3 N° 409.794 v. 1/4/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría N° 50, a mi cargo, sito en Av. Callao 635 4° Piso, hace saber que con fecha 26/2/03, se ha declarado la apertura del concurso preventivo de ALFREDO OMAR FERRARI (DNI 17.686.769 CUIT 20-17686769-9) habiendo sido designado síndico José Luis Carreiquiry, domicilio en Loyola 660, T.E. 4775-6054, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 28/4/03. El informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 se presentará el día 10/6/03. A los fines previstos por el art. 37 de la LCQ, fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 del citado texto legal la del día 25/6/03. El Informe previsto por el art. 39 de la LCQ será presentado el día 7/8/03. Se ha fijado audiencia informativa para el día 11/2/04 a las 09.30 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal (art. 45 LC). Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 21 de marzo de 2003.
Javier J. Cosentino, secretario.

e. 26/3 Nº 18.572 v. 2/4/2003

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Callao 635, Piso 1°, comunica por cinco días, en los autos caratulados "PROSEIN ARGENTINA S.A. s/Quiebra", que con fecha 14 de marzo de 2003, se decretó la quiebra de PROSEIN ARGENTINA S.A., la que fuera anteriormente concurso preventivo. Síndico: Jorge Omar Inafuku, con domicilio en Cerrito 1070, piso 10°, of. 140, a donde los acreedores por deudas posteriores a la presentación en concurso deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12/05/2003. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 25/06/2003 y el informe general (art. 39 LC) el día 26/08/2003. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88, inc. 4° de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del mismo.

Buenos Aires, 18 de febrero de 2002.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 25/3 N° 410.059 v. 1/4/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 51, a mi cargo, sito en Callao 635, 1° piso de esta ciudad, comunica por 5 días la declaración de quiebra de GREIS S.A. s/Quiebra, con domicilio en Tucumán 2133 P. 5°, Of. 31/32, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 12/5/2003 ante el Síndico Diana Panitch, quien constituyó domicilio en Av. Corrientes 1250 6° "F", quien presentará el informe individual de los créditos el día 24/6/2003 y el informe general el día 21/8/2003. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 19 de marzo de 2003.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 26/3 Nº 410.053 v. 2/4/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1° piso de esta ciudad, comunica por 5 días la declaración de quiebra de PESUARSA S.A., con domicilio en Maipú 763 P. 2° "D", debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 15.5.2003 ante el Síndico Jorge Omar Inafuku, quien constituyó domicilio en Cerrito 1070 10° "140", quien presentará el informe individual de los créditos el día 27.6.2003 y el informe general el día 26.8.2003. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 24 de marzo de 2003.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 28/3 N° 410.345 v. 4/4/2003

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza 27/3/2003 - Vence: 1/4/2003

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	U	CLAUDIO RAMOS FEIJOO	7/02/03	HECTOR ADEL ABLA SAGO	48367
2	U	CLAUDIO RAMOS FEIJOO	28/11/02	ROQUE AUGUSTO FERRARI	48355
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	14/03/03	MARIA MICAELA GIORDANO	48315
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	4/03/03	JOSE MILEO	48340
6	U	SILVIA CANTARINI	6/03/03	JOSEFINA RICIUTTI	48374
6		SILVIA CANTARINI	7/09/01	PASCUAL RICARDO FERRARI	18598
7	U	GUSTAVO DANIELE	20/03/03	MARIA ENRIQUETA DEL VALLE	48365
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	18/03/03	NELIDA TERESA GARCIA	48393
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	18/03/03	LOUREIRO CELSA	48310
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	17/03/03	PASCUAL MAZZEO	48383
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	19/02/03	FRANCISCO FRANCONIERI.	18552
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	19/03/03	VILLAVICENCIO DE BURGHARDT DELIA INES	18578
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	18/03/03	MIGUEL ANGEL ESTEBAN	48321
18		IRIS A. PINI DE FUSONI	12/03/03	CARLOS ALBERTO VALVERDE	48338
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	07/03/03	JOSE REZNIK	4023
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	18/03/03	AMALIA AITTE	48311
21	U	AMELIA R. CASTRO	13/03/03	CARLOS ALBERTO DELL'ORO	48330
24	U	MARIA LAURA RAGONI	27/02/03	MARIA HERMINIA BASSI	48377
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	17/03/03	MANUEL DEL VALLE MEDINA	48322
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	18/03/03	SARA MATILDE KOPITTMAN	48345
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	19/03/03	ELINA VIEYTES ALZUA	48378
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	12/03/03	SUSANA MICO.	18588
30		ALEJANDRO LUIS PASTORINO	4/03/03	HECTOR JUAN NICOLAS VALDEZ	48375
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	21/11/02	MARIA CLOTILDE CASARETTO DE CAPANO	48395
31		MARCELA A. PENNA	17/03/03	GUILLERMO PEREZ	4027
40		SILVIA C. VEGA COLLANTE	17/03/03	JOSEFA PEREZ	48342

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
42	U	JUAN PEROZZIELLO VIZIER	19/03/03	ALFREDO ROBERTO XIFRO	48329
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	20/03/03	ALBERTO CARLOS GOLDE	48341
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	10/03/03	DINA KRIVORUCHKY	48366
47	U	SILVIA R. REY	7/03/03	NION BONIFACIO RAMON	48312
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	19/03/03	JOSE ANTONIO GONZALEZ	4013
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	19/03/03	JORGE ALBERTO TRENCH	48323
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	28/02/03	JOSE LOMBA	48388
52	U	SILVIA N. DE PINTO	11/03/03	JUAN CARLOS MARIÑOSA	48347
55		OLGA MARIA SCHELOTTO	28/02/03	NISNIK JACOBO	4052
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	19/03/03	JOSEFA BERNARDO	48389
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	19/02/03	MARIA ELENA MAYULI	4031
58		VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	19/12/02	AIDA MILLER	48305
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	7/03/03	MARIA SOCORRO AMPARO IGLESIAS LOPEZ	4018
64	U	MARCOS GALMARINI	21/03/03	MARIA CELINA MUÑOZ	4038
64	U	MARCOS GALMARINI	20/03/03	HAYIM SEMTOV MELAMED	48382
66		CARMEN OLGA PEREZ	11/03/02	PEREYRA JORGE OSCAR	4049
66		CARMEN OLGA PEREZ	18/03/03	BARCELO SALVADOR	4009
67	U	JULIO M. A. RAMOS VARDE	17/03/03	MANGINO MARIA ROSA	48316
67	U	JULIO M. A. RAMOS VARDE	18/03/03	OSCAR CESAR CRESPO Y GRACIELA MARTA ADELTA OLIVA	48371
68	U	MAXIMILIANO CAIA	20/03/03	MIGUEL JUAN FELIPELLI	4046
75	U	MARIA INES LEZAMA	20/02/02	INDABOR DEL CARMEN OYNDABOR DEL CARMEN MADRID	48390
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	10/03/03	ARMANDO INFANZON	48363
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	21/03/03	MOTEL DAWIDOWICZ	48384
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	28/02/03	GRACIELA LILIANA DAWIDOWICZ	48385
78		ISABEL E. NUÑEZ	26/02/03	BECERRA ANTONIO MIGUEL	48352
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	28/02/03	ANA SCHMUKLER	48344
91	U	ALBERTO UGARTE	13/03/03	SANCHEZ JIMENEZ CLAUDINA	48313
91	U	ALBERTO UGARTE	10/03/03	DORA AMELIA LUQUE	48368
91	U	ALBERTO UGARTE	10/03/03	ENRIQUE PASCUAL CUESTA	48379
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	13/03/03	NOEMI ELOISA RINALDI	48380
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	19/03/03	FRANCISCO CALABRESE Y ASUNCION NAPOLITANO	48343
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	21/03/03	JOSE MIGUEL HAIAT Y CELIA CATTAN	48370
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	6/03/03	HERMELINDA ROSA MEDINA	48376
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	13/03/03	GARCIA ABAL MARIA DEL CARMEN	48332
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	20/03/03	JUAN CARLOS NEVES LAGOS	4012
98		JOSE LUIS GONZALEZ	18/03/03	MARTA BARRAGAN	4024
104	U	ANDRES GUILLERMO FRAGA	25/02/03	PILAR VAL Y ANTONIO SAVOIA	48319
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	28/02/03	OSCAR WALDEMIR VIERA	2922
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	6/03/03	EUSTAQUIO FAUSTINO IBAÑEZ	48337
107	U	JULIO C. BORDA	6/03/03	GERANIO FEDERICO	48308
109	U	MARIA C. BOURGES CAPURRO	14/03/03	ANGEL SEOANE	48331

e. 27/3 N° 52 v. 1/4/2003

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

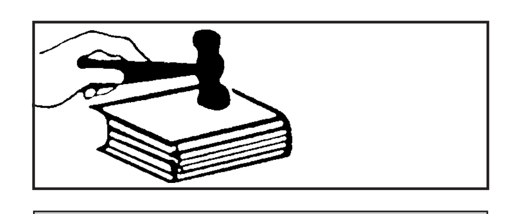
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 28/3/2003 - Vence: 2/4/2003

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	FEDERICO CAUSSE	20/03/2003	CELIA IRENE FACCIOLO	48439
2	U	CLAUDIO RAMOS FEIJOO	25/02/2003	MARIA TERESA LAVORI	2926
3		MARCELA L. ALESSANDRO	19/03/2003	CARLOS MIGUEL COTTONE Y MARIA ESTER ACOSTA	48420
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	25/03/2003	JUAN CARLOS DI RISIO	18899
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	20/03/2003	CESAR JAVIER TOSI	48482
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	20/03/2003	LUIS MILSZTEIN	48492
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	17/03/2003	TOMASA ROSA CATIVA	48450
21	U	HORACIO RAUL LOLA	21/03/2003	RICO HUGO ENZO	48410
21	U	HORACIO RAUL LOLA	21/03/2003	JOAQUINA AZCOITI	48449
22		FERNANDO L. SPANO	21/03/2003	IDELFONSO MATEO SCIRICA	4087
22	U	FERNANDO L. SPANO	21/03/2003	ANTONIO DE AGUSTINI	48431
24	U	MARIA LAURA RAGONI	20/03/2003	MARIA FRANCISCA SEMINARA VIUDA DE FURCI	48440
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	14/03/2003	CARMEN CASSATA	48460
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	04/03/2003	ADOLFO FRANCISCO VOZZA	48483
31		MARCELA A. PENNA	5/03/2003	BERNARDO SOCOLOVSKY	48416
32	U	JOSE BENITO FAJRE	20/03/2003	OSCAR ALBERTO MARCO	48423
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	12/03/2003	RAUL MODESTO ROSALES	48433
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	21/03/2003	MIGUEL LIOI	4064
37	U	GUSTAVO DANIELE	4/12/2002	VOZZA ROMULO SOLFERINO	48429
37	U	GUSTAVO DANIELE	18/03/2003	ANGELA BOVIO	48470
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	12/03/2003	CORAZZA JORGE ALBERTO Y ROMERO JUSTA ANGELA	6380
41	U	CAMILO J. ALMEIDA PONS	17/03/2003	JOSE ROBERTO ROCHA	48448
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	20/03/2003	LUISA ANGELA TULLIANO	18657
45		MARISA S. SORINI	17/03/2003	BONOMI VICTORIA MARIA	18709
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	17/03/2003	GELBER RICARDO GABRIEL	48401
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	21/03/2003	GENTILE CLORINDA ANTONIA	2925
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	21/03/2003	MARGARITA RAQUEL ZUGMEDDU	4108
49		OSVALDO H. PEREZ SELVINI	6/02/2003	NIETO, MARIANO REMIGIO Y PEPE, CELIA JUANA	48490
54		GUSTAVO PEREZ NOELLI	21/03/2003	ALICIA ISABEL ADOT	4074
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	19/03/2003	MARTA CRISTINA GULISANO	4083
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	13/03/2003	ELSA MOLINA	18679
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	10/03/2003	NICOLASA ZOTTARELLI .ANGELA ROSA ZOTTARELLI,FILOMENA BEATRIZ FITIPALDI	48446
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	03/2003	MARIA ESTHER SISTERNA	48452
65		ANA MARIA HIMSCHOOT	6/12/2002	DOMINGO ANTONIO CILURZO	18710
66		CARMEN OLGA PEREZ	24/03/2003	PUCCI CARLOS ERNESTO	48456
68	U	MAXIMILIANO CAIA	25/10/2002	GUILLERMO CARLOS LINCK	48411
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	26/02/2003	MARGARITA ELENA LANDABURU	48422
71		SUSANA A. NOVILE	5/03/2003	JULIO MAURICIO ROZENCWAJG	48399
73	U	DOLORES MIGUENS	14/02/2003	ALFREDO SANTIAGO BINAGHI	48428
74		JUAN A. CASAS	10/03/2003	SIXTO AQUINO	4078
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	17/03/2003	ANTONIO MUSUMECI Y MARIA AURELIO	48402
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	17/03/2003	LORENZO ROMERO Y MARIA ESTHER GONZALEZ	48459
91		ALBERTO UGARTE	20/03/2003	DANIEL LUIS MORALES Y ADELMA HAYDEE BOSSI	6379
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	24/03/2003	JOSEFINA ANGELA ROSSI	48458
101	U	MARIO H. LEZANA	25/02/2003	JOSE MARIA AGRA	48453
105		DANIEL RICARDO LOPEZ	19/03/2003	ANTONIO BERTUCCIO	48488
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	20/03/2003	CARLOS ANTONIO VARACALLI	48484
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	14/03/2003	FERNANDEZ, MANUEL Y TABOADA, MARIA ANGELICA	48467

e. 28/3 N° 53 v. 2/4/2003



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 1, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 550, 6° Piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "BANCO BANSUD S.A. c/ENRIQUEZ LUIS ALBERTO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 127.553/98) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 9 de abril de 200 3 a las 8,40 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el bien ubicado en Lisandro de la Torre 2861, P. B., de la localidad de Caseros, Pdo. de 3 de Febrero, Pcia. de Bs. As., Nom. Cat.: Circ. IV, Secc. N, Manz. 83, Parc. 2, Políg 00-02, Matrícula 20047/2, Sup. 133,14 m2, Porcentual 0,366%. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos, el inmueble se encuentra ubicado en la calle Lisandro de la Torre N° 2861, U.F. N° 2, Caseros, Pdo. de Tres de Febrero, Pcia. de Bs. As. y conforme acta de constatación obrante en autos a fs. 113/4 se trata de un inmueble al cual se accede por un pasillo que finaliza en un patio común con otra vivienda, consta de 3 dormitorios, living, cocina con pileta de cocina y mueble bajo y sobre mesada y comedor diario, baño completo. En el fondo posee un patio descubierto y un pequeño patio cubierto con parrilla, en buen estado general y ocupado por el Sr. Enriquez, su esposa y cuatro hijos menores según manifestara el Sr. Enriquez. Base $ 12.750. Seña 30%, comisión 3%, arancel 0,25% (Ac. 24/00 CSJN) y sellado de ley, a cargo del comprador y en efectivo en el acto del remate. Para el supuesto de que no existan postores, transcurrida 1/2 hora se sacará nuevamente a la venta sin base. Deudas: Aguas Argentinas S.A. la suma de $ 182,85 al 9/12/99 (fs. 87); a OSN la suma de $ 9,27 al 25/1/00 (fs. 88); a la Municipalidad de Tres de Febrero la suma de $ 422 al 27/1/00 (fs. 98); a la Dirección Pcial. de Rentas la suma de $ 153,01 al 29/2/00 (fs. 105); no devenga gastos de expensas comunes, ni tiene Administrador de Consorcio, por lo que no adeuda suma alguna en concepto de expensas, según manifestaciones de la actora al 2/10/00 (fs. 112). No se admitirán posturas inferiores a los $ 300, ni tampoco la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Proc. El inmueble será exhibido los días 7 y 8 de abril de 2003 de 15 a 17 hs. a la que concurrirá el martillero o persona autorizada, confeccionándose una lista con la identidad de todos los visitantes, la que será glosada al expte.

Buenos Aires, 25 de marzo de 2003.
Federico Causse, secretario.

e. 28/3 Nº 18.858 v. 1/4/2003

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 1, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 550, 6° Piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "BANCO BANSUD S.A. c/GARCIA FERNANDEZ MARIA FRANCISCA s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 46.993/00) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 9 de abril de 2003 a las 9 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el bien ubicado en Av. Olleros 1637/41, entre Migueletes y Avda. del Libertador Gral. San Martín, Unidad 3 del Piso 1°, matrícula 17-1228/3, Nom. Cat.: Circ. 17, Secc. 23, Manz. 123, Parc. 24, Superficie propia según título: 78,88 mt2 (fs. 64vta), Porcentual 6,19%. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos a fs. 133, el inmueble está ubicado en la calle Olleros N° 1637/41, 1° piso, U.F. N° 3, individualizado internamente con la letra "A", Cap. Fed. y se trata de un departamento al frente que consta de pasillo de entrada, living comedor con pisos de mosaico granítico, balcón corrido a la calle, 3 dormitorios con pisos de parquet, dos de ellos con placard, baño completo, toilette, cocina, lavadero, patio interno cubierto o comedor de diario y baulera chica tipo jaula en el sótano, en buen estado de conservación salvo pequeños detalles de humedad; y conforme acta de constatación obrante a fs. 132/vta. el inmueble se encuentra ocupado por el Sr. José Oscar Saquilán (DNI 6.697.907) y dos hijas mayores de edad, quien manifestó ser inquilino de la demandada sin exhibir contrato alguno. Base $ 70.200. Seña 30%, comisión 3% y arancel 0,25% (Ac. 10/99), a cargo del comprador y en efectivo en el acto del remate. Deudas: sin deuda con OSN al 8/1/01 (fs. 84), a Aguas Argentinas S.A. la suma de $ 103,72 al 26/2/01 (fs. 87), al Gobierno de la Ciudad de Bs.As. la suma de $ 1.118,50 al 1/3/01 (fs. 100), al Consorcio de Propietarios la suma de $ 19.666,05 por períodos desde el 1/12/98 al 31/1/03 según informe del 18/2/03 (fs. 256). No se admitirán posturas inferiores a los $ 300, ni tampoco la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Proc. El inmueble se exhibe los días 7 y 8 de abril de 2003 de 10 a 12 hs., confeccionándose una lista con la identidad de todos los visitantes, la que será glosada al expte.

Buenos Aires, 25 de marzo de 2003.
Federico Causse, secretario.

e. 28/3 Nº 18.856 v. 1/4/2003

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 14 de la Capital Federal, sito en Talcahuano 550, piso 6to, comunica por dos días en autos: "HSBC BANK ARGENTINA S.A. c/PULIDO, CARLOS MARIA s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nro. 63.038/99, que el martillero Eduardo Abel Expósito subastará el día 3 de abril de 2003 a las 11 hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el siguiente bien: Un inmueble sito en City Bell, Pdo. de La Plata, Pcia. de Buenos Aires, con frente a calle 15, esquina Sarmiento UF N° 2, designado como Lote a; Quinta 25, inscripto en la Matrícula 152.913/2, Polígono 00-02 y 01-02. Superficie polígono 01-02 cubierta 102,38 m2 y descubierta 18,22 m2. Total 120,60 m2; y polígono 02-02 superficie cubierta 149,48 m2; semicubierta 25,61 m2, descubierta 683,09 m2, 858,78 m2. Superficie total UF 979,38 m2. Nomenclatura Catastral Circunscripción VI, Sección H, Quinta 25, Parcela 3a, polígonos 00-02 y 01-02. Según informe efectuado por el martillero, el bien se encuentra libre de bienes y ocupantes, y en total estado de abandono, con faltantes de sanitarios, detalles de terminación, etc. El mismo se trata de una construcción tipo chalet en esquina con parque a su alrededor y entrada de vehículos descubierta, en su ingreso por calle 15 se ingresa a un living comedor con hogar, a continuación cocina y comedor diario integrado al living comedor; por puerta persiana se accede a un jardín de invierno y por otra puerta corrediza se ingresa a un cuarto con vestidor, baño y a continuación hay otro cuarto más. Por escalera interior se ingresa a la Planta Alta donde hay dos cuartos más, uno en suite, un play room y un baño más. En el fondo y a continuación del jardín de invierno hay un lavadero cubierto y un baño con ducha y una construcción precaria que era utilizada como quincho. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición los días 1 y 2 de abril próximos de 14 a 16 hs. Base: $ 187.500. Seña 30%. Comisión 3% más IVA. Al contado y al mejor postor. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25 %) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada N° 24/00. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Solo se admitirán mejoras en las ofertas por un mínimo de mil pesos ($ 1.000). Hay constancias de deudas en Municipalidad de La Plata (fs. 247) por $ 1404,83 al 28/09/02; en Administración General de OSN (fs. 239/240) por $ 306,91 al 17/09/02, en Rentas (fs. 231) por $ 5.562,30 al 30/09/02; y en ABSA (fs. 235) por $ 2056,26 al 7/03/02 más $ 435,45 al 23/09/02. Deberá confeccionarse con los asistentes al acto de la subasta, una lista con nombre, domicilio y documento de identidad. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 24 de marzo de 2003.
Eduardo Daniel Gottardi, secretario.

e. 28/3 Nº 18.860 v. 1/4/2003

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 24, de la Capital Federal, sito en Talcahuano 550, piso 6to., comunica por dos días en autos: "BANK BOSTON NATIONAL ASSOCIATION c/GIACOMAZZI, MARIA EDITH s/Ejecución Hipotecaria". Expte. N° 126.907/98, que el martillero Eduardo Abel Expósito, subastará el día 4 de abril de 2003 a las 10 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el siguiente bien: Un inmueble sito en Malabia 2174/76, entre Paraguay y Guatemala, Capital Federal, UF 12, piso 3ro., Matrícula 18-769612. Superficie cubierta 39,62 m2; balcón 2,52. Superficie total 42,14 m2. Nomenclatura Catastral Circunscripción 18, Sección 19, Manzana 117, Parcela 30, Matrícula 18-7696/12. Según Constatación (fs. 160), se encuentra ocupado por un inquilino. El departamento consta de un living comedor, un dormitorio, baño, cocina y balcón, siendo su estado general de abandono y suciedad. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición, pudiéndose visitar los días 1 y 2 de abril próximo de 10 a 12 hs. Base: $ 30.000 (fs. 166). Seña: 30%. Comisión: 10% más IVA. Al contado y al mejor postor. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada N° 24/00. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Federal, bajo apercibimiento de lo previsto por el art. 41 del ritual. El bien no se entregará hasta la aprobación judicial de la subasta. No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 ("Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec."). Hay constancias de deudas en Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (fs. 128) por $ 474,34 al 26/02/01 con más (fs. 130) $ 41,93 al 22/06/01; en Aguas Argentinas (fs. 102) por $ 395,03 al 13/12/00; por expensas (105) por $ 7703,04 al 1/02/01; encontrándose sin deuda en OSN (fs. 100) al 21/12/00. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 24 de marzo de 2003.
María Laura Ragoni, secretaria int.

e. 28/3 Nº 18.864 v. 1/4/2003

Nº 51

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 51, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Uruguay 714, 2° piso, Cap. Fed. comunica por 2 días en los autos: "BANCO FRANCES S.A. c/RODRIGUEZ LORENA GERALDINE s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 119.892/99), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 9 de abril de 2003 a las 12,40 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en la calle Intendente Eugenio Pérez Quintana N° 937, Pdo. de Ituzaingó, Pcia. de Bs. As., Matrícula 8282; Nom. Cat.: Circ. V, Secc. F, Manz. 491, Parc. 17 a, Superficie 119 mt2. Conforme acta de constatación realizada por el martillero obrante en autos a fs. 116vta., el inmueble consta de pequeña galería al frente, living comedor con chimenea, 2 dormitorios, baño completo, cocina con falta de algunos artefactos, pequeño jardín al fondo con lavadero techado y parrilla, todo en regular estado de conservación con humedad en la cocina notándose la falta de 2 ventanas interiores y el placard de una de las habitaciones, actualmente desocupado y en estado de abandono. Base $ 32.031. Seña 30%, comisión 3%, arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN) y sellado de ley, a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Para el supuesto de que no existan postores, transcurrida la 1/2 hs. se sacará nuevamente a la venta sin base. Deudas: a la Municipalidad de Ituzaingó la suma de $ 551,37 al 9/8/00 (fs. 63 vta); a Aguas Argentinas S.A. fuera del radio servido al 16/8/00 (fs. 70); a OSN no cuenta con servicios sanitarios al 15/9/00 (fs. 77); a la Dirección Pcial. de Rentas la suma de $ 239,01 al 27/9/00 (fs. 86). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cód. Proc. y depositar el saldo de precio dentro de los 5 días de aprobada la subasta (art. 580 del Cód. Proc.). El inmueble se exhibe los días 3 y 4 de abril de 2003 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 18 de marzo de 2003.
María Lucrecia Serrat, secretaria.

e. 28/3 Nº 2929 v. 1/4/2003

Nº 74

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil N° 74, Secretaría Unica, comunica por dos días en autos "BANKBOSTON NATIONAL ASSOCIATION c/ROIZ, LUIS ALBERTO s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 42.117/01, que el martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 7 de abril del 2003, a las 9 horas en el Salón de la calle Pte. Tte. Gral. J. D. Perón N° 1233 de esta Ciudad, el inmueble sito en la Avda. Córdoba N° 1850 y 1852, entre la Avda. Callao y Riobamba, Unidad Funcional N° 2 del primero y segundo piso de esta Capital Federal; libre de ocupantes matrícula 11-38/2, N.C.: C. 11, S. 9, M. 82, P. 6; Sup. 534,70m2, porcentual 17,96%; que adeuda Aguas Args. $ 1.326,63 al 31/10/01(fs. 68), GCBA $ 6.424,85 al 29/10/01 (fs. 77), Expensas $ 61.373,83 al 31/10/02, valor Oct/02 $ 1.296,23 (fs. 168), sin deuda de OSN (fs. 116/7). De la constatación efectuada por el Martillero surge que el inmueble se encuentra libre de ocupantes y de ocupación. La unidad esta ubicada al frente del edificio y tiene acceso por el segundo piso. Se compone de recepción en el segundo piso con piso en parte de granito y en parte alfombra, un pasillo de distribución, tres despachos con divisorios de madera durlok y vidrio, dos baños compartimentados, y una cocina pequeña sin artefacto de cocina y con un termotanque; otra recepción con piso alfombrado, tres despachos al frente alfombrados con balcón corrido, un baño compartimentado con ducha; y por pasillo de distribución, un despacho con placard. Por escalera interna, se accede al 1er piso que se compone de dos despachos al frente, uno de ellos con caja de seguridad empotrada; gran recepción con piso cerámico, otro despacho vidriado y alfombrado, y por un pasillo de distribución, dos baños compartimentados, kichinette, y dos despachos con divisorios de madera y vidrio. Todo en regular estado de uso, por su falta de aseo y encontrarse desocupado desde hace más de 2 años. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base $ 177.132,03. Seña 20%. Comisión 3% y Arancel (Acordada 24/00) 0,25% todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta debiendo el comprador constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidades previstas en el Art. 133 del C.P. y, depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de notificación alguna (Art. 580 y 584 C.P.). No se acepta la compra en comisión. Exhibición: días hábiles del 28 de marzo al 4 de abril de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 25 de marzo de 2003.
Juan A. Casas, secretario.

e. 28/3 Nº 4179 v. 1/4/2003

Nº 80

Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Civil N° 80, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, P. 6°, Capital Federal, comunica por dos días, en autos TERMINALES PORTUARIAS ARGENTINAS S.A. c/CANLEY S.A. s/Ejecución Hipotecaria (Reservado), Expte. N° 108505/2000 que el martillero Gustavo V. L. Lauría (Uruguay 651, p. 17 "I", Capital, Tel.: 4373-0520/4375-2724), rematará el día 10 de abril de 2003, a las 10,40 horas, en punto, sin la acostumbrada media hora de espera, en el salón de ventas de la Oficina de Subastas Judiciales, sita en calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital, los siguientes inmuebles: I) sito en Av. Chiclana 3838 y Caseros 3749/3759, entre calles Castro Barros y Castro, Capital, edificado en lotes "A" y "B" de la Manzana "A", que son parte del lote 4. Nom. Catastral: C. 1, S. 38, M. 207, P. 4 Pda. inmobiliaria 42940, Matrícula FR 1-50443. Mide 18,27m s/frente al NO s/Chiclana, 15,30m. en su costado al SE s/Caseros, 25,70m. al NE y 16m. al SO. Se trata de un gran local a la calle con frente sobre ambas arterias, con entrada para vehículos de porte sobre ambas, de amplias puertas corredizas que a la vez hacen de vidrieras, dos baños y salón con fosa para inspección de automotores; todo ello en planta baja. Por escalera se accede a la planta alta la que consta de salón, dos despachos y cocina. El inmueble se encuentra desocupado y en regular estado de conservación. Base $ 239.738,97. Registra las siguientes deudas: Aguas Argentinas (fs. 590) al 7/02/03 $ 3.375,41, OSN (fs. 570) al 5/02/03 sin deuda y GCBA (fs. 599) al 12/02/03 $ 6.128,56. II) Sarmiento 256/64 esquina 25 de Mayo 293/99, Capital, Unidad funcional 17, piso 8° y la 1/19 ava parte de la Unidad complementaria N° 1, destinada a cochera, espacio guardacoches designado con el N° 16, sito en planta 2° subsuelo. Nom. Catastral C. 14, S. 1, M. 51, P. 3, Pda. inmobiliaria 3540225. Matrícula 14-1859/17. Superficie U.F. 17: 299,98m2 (sup. cubierta 241,13m2 y descubierta 58,85m2). Porcentual 6,205%. Superficie U. C.1 660,86. Porcentual 17,006%. La unidad funcional tiene entrada por 25 de Mayo 293 y se trata de un piso que consta de gran salón central, 8 despachos, archivo, antecocina, cocina y tres baños, Balcón corrido s/calle 25 de Mayo y s/calle Sarmiento. Consta de aire acondicionado central, frío calor, asistido en común con las demás unidades del edificio. Se encuentra en excelente estado de conservación y deshabitado. La unidad complementaria tiene entrada por Sarmiento 256 y el espacio guardacoche se encuentra desocupado. Base $ 385.069,40. Registra las siguientes deudas: Ex-

pensas (fs. 564) al 31/01/03 $ 52.935,19; devengadas enero 2003; UF $ 1.557,28, U.C. $ 255,18; GCBA al 10/09/01 (fs. 299) $ 8.325,26 y (fs. 301) $ 147,77; Aguas Argentinas (fs. 603/45 al 14/02/03 $ 7.905,23; OSN (fs. 567) al 5/02/03. Sin deuda. Condiciones de venta: al contado y al mejor postor. Seña: 30%. Comisión 3%. IVA sobre comisión. Arancel Acordada 10/99 CSJN 0,25%. Efectivo. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin requerirse para ello intimación previa, bajo apercibimiento de lo estatuido por los arts. 580 y 584 del CPCC. Se hace constar que conforme lo dispuesto por la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, en Plenario del 18/02/99, en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria", el comprador en subasta se encuentra eximido del pago de impuestos, tasas y contribuciones devengados con anterioridad a la toma de posesión. No corresponde la compra en comisión. El adquirente deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. Exhibición: los días 3 y 4 de abril en los siguientes horarios: de 11 a 13 hs. inmueble 25 de Mayo 293 y de 16 a 17 hs., inmueble Chiclana 3838/Caseros 3749/59.

Buenos Aires, 24 de marzo de 2003.
Diego Hernán Cancela, secretario.

e. 28/3 Nº 18.855 v. 1/4/2003

Nº 103

Juzgado Nacional en lo Civil N° 103, a cargo interinamente del Dr. Diego Ibarra, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 1°, Capital Federal, comunica por dos días en el juicio: "ZANARDELLI FRANCISCO EURELIO s/Sucesión contra ZITO MARTIN ALEJANDRO s/Ejecución de Alquileres", Expte. N° 60.536/99, que el martillero Juan Angel López Basavilbaso rematará el martes 1° de abril de 2003 a las 13:20 hs. en el salón de remates de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Tte. Gral. Perón 1233, Capital. El inmueble en la calle Madero 180/82 e/Francisco de Viedma y Bynnon U.F. 25 6° Piso "D" de esta Ciudad de Buenos Aires Matrícula 1-54357/25 - Sup. 51,16 m2 - Porc. 3,74%. Se trata de un departamento desocupado de bienes y personas que se encuentra en muy buen estado de conservación en un edificio moderno también en buen estado con servicios individuales de agua caliente (termotanque) y calefacción (picos de gas). La Unidad Funcional consta de Living-comedor con balcón tipo francés, dos dormitorios (uno con placard) baño y cocina siendo la totalidad de sus pisos de cerámica. - Base $ 50.000. Venta al contado. Al mejor postor en dinero efectivo. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel Of. de subastas 0,25%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 de CPCC y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Cód. de Proc. Visitar Viernes 28 y Sábado 29 de marzo de 10 a 12 hs. Deudas: a fs. 79 al 30/4/01 al Gob. de la Ciudad de Bs. As. $ 785,55; a fs. 74 Aguas Argentinas al 23/3/01 $ 20,47; a O.S.N. a Fs. 95 al 5/12/00. Sin deuda y Expensas Comunes al 11/4/02, $ 2482,21. Se deja constancia que el comprador deberá afrontar únicamente la correspondiente a expensas comunes, que pudiera adeudar el inmueble, en el supuesto que el precio obtenido no cubra dichos montos. El presente edicto deberá ser publicado con carácter de urgente.

Buenos Aires, 19 de marzo de 2003.
Eduardo A. Villante, secretario.

e. 28/3 Nº 18.901 v. 1/4/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial N° 6, Secretaria N° 11, Av. R. Saénz Peña 1211, piso 2°, comunica por cinco días en autos "BUSONI JULIO CARLOS (L.E. 4.089.297) s/Quiebra", exp. 31900, que el martillero Mario Guillermo Rawson, CUIT 20-04439999-8 (4812-0912), rematará el día 8 de abril de 2003 a las 12,40 hs. en punto, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de la Capital Federal, los siguientes bienes: 1) el 50% indiviso del inmueble sito en la calle Campichuelo 272, piso 6°, "D", Unidad Funcional 28 de esta Ciudad, Matrícula 7-1247/28, C. 7, S. 45; M. 103 B, P.31, Superficie total 120.98 m2. Porcentual 3.35%. Consta de 3 dormitorios, living, cocina, ante cocina, baño y toilette, lavadero, habitación de servicio con baño, 2 entradas y balcón. En buen estado. Ocupado por Noemí Reschigna en carácter de propietaria. Deudas: Gob. Aut. Bs. As. $ 14.218.69 al 11-10-02 (fs. 529/31) y $ 2.386.87 por diferencia al 15-10-02 (fs. 534); O.S.N. (E.L.) $ 2.793.13 al 30/05/2000 (fs. 397/400); Aguas Args. $ 1.759.92 al 31-05-00 (fs. 393/94) y Expensas no adeuda al 7/06/2000 (fs. 407), Base $ 40.000; 2) el 100% del inmueble ubicado en Av. Rivadavia 3972/76/80/82/84/86 piso 18°, "B" U.F. 195, con entrada por Rivadavia 3984 de esta Ciudad. Matrícula 6-2681/195; C. 6, S. 36, M. 102, P. 7. Superficie total 38,39 m2. Porcentual 36 centésimos. Consta de 2 ambientes, baño y cocina, en estado regular. Desocupado. Deudas: Gob. Aut. Bs. As. $ 458.56 al 11/10/02 (fs. 532); O.S.N. (E.L) $ 500.81 al 30/05/2000 (fs. 401); Aguas Args. $ 85.35 al 31-05-00 (fs. 392) y Expensas $ 561.21 al 05-06-2000 (fs. 389/90); Base $ 24.000. Para ambos inmuebles al contado y mejor postor, en efectivo en el acto del remate, seña 30% comisión 3%, arancel Acordada 24/00 CSJN 0,25%, en caso de corresponder el IVA será pagado por los compradores. El saldo de precio deberá depositarse dentro del 5° día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPC. El comprador deberá integrar el saldo de precio aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. El comprador deberá indicar dentro de 3° día de realizado el remate, el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del Código Procesal. Habiéndose exhibido los inmuebles, no se admitirán reclamos en cuanto a su estado u ocupación. La venta se realiza ad-corpus y los compradores deberán constituir domicilio en Capital Federal. La exhibición se realizará los días 3 y 4 de abril de 2003 de 11 a 12 hs. el inmueble de la Av. Rivadavia 3984 piso 18° "B" y de 14 a 15 hs. el inmueble de la calle Campichuelo 272, piso 6° "D".

Buenos Aires, 19 de marzo de 2003.
Héctor Horacio Piatti, secretario interino.

e. 26/3 N° 410.050 v. 2/4/2003

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7 a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 14 a mi cargo sito en la Av. Roque Sáenz Peña 1211, 2° piso de Capital Federal comunica por tres días en los autos caratulados "TOURING COOPERATIVA DE SEGUROS LTDA. s/Liquidación Judicial s/Incidente de Subasta de los lotes de terreno en Almafuerte 2915 s/Inc. de Subasta" Exp. N° 76007, que el martillero Horacio N. Rodríguez, Amoedo rematará el día 16 de abril de 2003 a las 12 hs. en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed. un inmueble ubicado en la calle Almafuerte 2915 de la localidad de San Justo, Partido de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires, NC Circ. I; Secc. A; Manz. 20; Parcelas 1C y 1D, existiendo constancias de plano de mensura y unificación C-70-215-96 Inscripción RPI F° 3582/79, con 10 mt de frente c/u por 21,60 de fondo. Superficie de cada lote 216 mt2. Según constatación efectuada por el martillero se trata de un local comercial en zona céntrica de San Justo, con estructura de hormigón, con rejas al frente. El perímetro construido, salvo los baños y cocina se encuentra en un solo ambiente con cerramiento de cristal templado, cuenta con una entrada de vehículos y estacionamiento de los mismos al fondo, con piso de baldosas. El local tiene piso de baldosas graníticas, cuenta con dos baños y una cocina y una superficie total aproximada de 140 mt2. Su estado de conservación es bueno y se encuentra ocupado por Liderar Compañía Arg. de Seguros como inquilino. Serán a cargo del adquirente las deudas generadas a partir de la toma de posesión, como así también todos los gastos y diligencias tendientes la transmisión dominial del bien adquirido. Se recibirán ofertas bajo sobre, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento de la Justicia Comercial, hasta 48 hs. previas a la subasta. Deudas conforme constancias de autos fs. 16/20, 31, 35. Base $ 180.000. Seña 30%, Comisión 3%, al contado, en efectivo y al mejor postor. Sellado fiscal 1%. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada judicialmente la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo el apercibimiento previsto por el art. 580 del Cód. Procesal. El bien se exhibe los días 9 y 10 de abril de 2003 de 14 a 16,30 hs. Para más datos y constancias consultar autos o al martillero 4374-8732/2397.

Buenos Aires, 26 de febrero de 2003.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 27/3 N° 18.761 v. 1/4/2003

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 9, a cargo del Dr. Eduardo Favier Dubois, Secretaría Nro. 17 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 4to. Piso de Capital Federal, comunica por tres días que en los autos caratulados "THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON c/GIOVINI Y CIA. S.R.L. s/Concurso Especial" Expediente Nro. 86.487, que el martillero Javier Oscar Di Blasio, rematará el día 4 de abril de 2003 a las 9.40 hs. en el salón de Ventas sito en Tte. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Rivera Indarte 1484, Avelino Díaz 2348 y Balvastro 2381 de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 1. Sec. 44. Manz. 40. Parc. 14 A. Matrícula 1-17015. Superficie Total: 2.775 mts2. 69 dm2., Plano características M. 134/61. Se trata de un inmueble con salida a tres calles. Sobre la calle Rivera Indarte consta de oficina de recepción, baño y ante baño, kichinet, oficina, baño de servicio y entre piso. También posee con acceso por escalera otra oficina con baño y cocina, amplio playón para ingreso de camiones con plataforma de carga y descarga con balanza, oficinas de personal y depósito. Por la calle Balvastro consta de entrada para camiones, playón de maniobras y amplísima nave principal de gran altura con techo parabólico, también con plataforma de carga y descarga, vestuarios, cocina y baños. Por la calle Avelino Díaz, consta de entrada y sección de estacionamiento de camiones, también se encuentra construida una vivienda que se compone de tres ambientes, baño, cocina y lavadero, todo ello de acuerdo a las constancias de autos. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Base $ 393.750,00. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel Acord. 10/00 CSJN 0,25%. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: O.S.N al 2-11-01 Partida sin deuda Fs. 384. G.C.B.A al 31-5-02 $ 15.004,85 Fs. 436. G.C.B.A al 3-6-02 (Diferencias en contribuciones A. B y L territorial) $ 4.048,58 Fs. 438. Aguas Args. al 5-9-02 $ 4.474,74 Fs. 465. El inmueble se subastará en las condiciones de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. El saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de La Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin interpelación alguna (Art. 580 del Cód. Proc.) y que al mismo deberá adicionarle el 14% anual de interés compensatorios desde el quinto día de la fecha de remate (arts. 7 y 8 de la ley 23.978 y 622 del Cód. Proc.). La Trasmisión deberá ser formalizada por escritura pública a los efectos de lograr una mayor seguridad jurídica en el procedimiento concursal la que será otorgada por el escribano que oportunamente determinará el Tribunal para el caso que no lo designe el adquirente en el término de treinta días. Dispónese que serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las 13,30 hs. del tercer día hábil anterior a la fecha del remate, señalándose audiencia pública para el día siguiente al de ese vencimiento, a las 11,00 hs. a los efectos de la apertura de los sobres, a la que deberá comparecer inexcusablemente el martillero. En dicha audiencia se seleccionará la mejor oferta que servirá de base en el remate para recibir nuevas posturas. A igualdad de ofertas prevalecerá la presentada con anticipación. Se deja constancia que las deudas de impuestos, estarán a cargo del comprador a partir de la toma de posesión del bien. Se hace saber que no se admitirá la compra en comisión ni la cesión del boleto. En forma posterior a la subasta mencionada se procederá a rematar los bienes inventariados en autos "GIOVINI Y COMPAÑIA S.R.L. s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes Muebles. Expediente Nro. 88.542, entre los que se encuentran: escritorios - computadoras - máquinas de escribir - Una torre con equipo de radio - central telefónica, etc. Los bienes serán subastados con las bases indicadas en los catálogos respectivos. En efectivo, en el acto de remate y a cargo del comprador. Comisión 10%. I.V.A sobre el precio de venta. Arancel de subasta 0,25 %. Asimismo y habiéndose exhibidos todos y cada uno de los bienes a subastarse adecuadamente, no se admitirán reclamos ni observaciones de ningún tipo respecto de estado, medidas, pesos, condición, características, marcas, modelos, art. etc. Se recibirán ofertas bajo sobre en los mismos términos que para el inmueble a subastarse. Para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado. El inmueble podrá ser visitado los días 28 y 31 de marzo de 2003 de 13,00 a 15,00 hs. Sin perjuicio de la exhibición programada se hace saber a los interesados que se podrá concertar con el martillero días y horarios diferentes para concurrir al inmueble T.: 4-641-6046 - (15)-4-171-5967.

Buenos Aires, 20 de marzo de 2003.
Claudia M. de Merenzon, secretaria.

e. 27/3 Nº 410.375 v. 1/4/2003

Nº 11

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 11, Secretaría N° 22 comunica por 3 días en autos PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/ROMANO, SINECIO ORLANDO y Otro s/Ejecución Prendaria que el martillero Eduardo A. Espósito CUIT 20-04520400-7 rematará en el estado que se encuentra, el día 07 de abril de 2003 a las 9:40 hs. en J. D. Perón 1233 de Capital un automotor Renault 9 RL 4 P., 1995, Dominio AGC 640. Deudas por patentes impagas $ 1.526,37 al día 14/10/02, las que estarán a cargo del comprador como así también los gastos de transferencia. Base $ 1.600 con más el 0,25% sobre el precio de venta Ac. 24/00, al contado y al mejor postor. Seña 30%, Comisión 10 % más IVA s/Comisión en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. El bien será exhibido los días 3 y 4/04/03 de 9 a 12 hs. en Ruta 36 N° 7190, Ingeniero Allian, Florencio Varela, Pcia. Bs. As.

Buenos Aires, 26 de marzo de 2003.
Sebastián I. Sánchez Cannavó, secretario.

e. 28/3 Nº 18.994 v. 2/4/2003

N° 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12 Secretaría N° 23 sito en Marcelo T de Alvear 1840 P:B Capital comunica por tres días en los autos "PICKER INTERNATIONAL INC c/FUNDACION PARA EL CONTROL INMUNOLOGICO Y DE LUCHA CONTRA EL SIDA s/Ejecución Prendaria" Expte 70185 que la martillera Delia Estela Rovatí de Brown rematará el día 7 de abril de 2003 a las 9.40 hs. en punto, sin la acostumbrada media hora en el salón de ventas de la calle Tte. Gral. Perón 1233, Capital, el siguiente bien Un equipo de Tomografía computada marca Picker International Inc. Modelo IQ Xtra número 1753 compuesto por: Mark I X ray Tube, Operator Console Cassette Tape Drive System, 1.0 GB Disk System, CPU & Image Processing System, Operating System Software License, Multiplanar Reformating Package, IQ Autovoice, RPM level 1 Dynamic San, Laser Camera Digital Interface, Coronal (A) Headholder, Pediatric Cradle, Spares kit, tool kit, Installation Template Extender Board, Line Matching Transformer, Remote Access Kit, Phase Monitor, Laser Camera. Sin base – IVA – Comisión 10% al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, Serán admitidas ofertas bajo sobre (art. 104 6 R. J. Comercial) hasta dos días antes de la subasta, las ofertas deberán ser presentadas en el Tribunal o domicilio del martillero, procediéndose a su apertura el día anterior a las 10.30 hs. A la audiencia deberá comparecer el martillero actuante y los oferentes que lo deseen. El Actuario suscribirá cada uno de los pliegos haciendo entrega al martillero del que contenga la mayor oferta. Las señas de las ofertas superadas se reintegraran o cancelarán de inmediato. Exhibición días 1 y 2 de abril de 9.00 hs. a 10.00 hs. en calle Vedia 3892 Capital Federal.

Buenos Aires, 21 de marzo de 2003.
Emilio Perea, secretario.

e. 27/3 N° 48.463 v. 1/4/2003

Juzgado Nacional en lo Comercial N° 12, Secretaría N° 23, a mi cargo, con sede en M. T. de Alvear 1840, P.B., Capital, comunica en el juicio: "IZA S.A. INDUSTRIAS ZEMELMAN AMERICANAS S.A. s/Quiebra" Expte. N° 053755, que el martillero Patricio María Carreras (CUIT 20-04416923-2), rematará el día lunes 21 de abril de 2003 a las 12:20hs. en Tte. Gral. Perón 1233 Capital, un galpón desocupado, de aproximadamente 700 mts.2 con un lote de chatarra en su interior, con casa de caseros que la habitan, sobre la calle S.M. Sánchez s/Nro. de Villa Albisola, Otamendi, Pdo. de Campana (bajada Km. 66.5 de la ruta Panamericana a Villa Otamendi, por colectora hacia Campana antes del Barrio Industrial Campana, Pcia. de Buenos Aires, N.C: Circ. II, Secc. F Manzana 1b Parc. 14 y 15 Lote 16 Dominio 247 Registro del Partido de Campana. Sup. 3.076,50 m2. Base: $ 48.000. Venta Ad-Corpus. Al contado. Al mejor postor. Seña: 30%. Comisión: 3% más IVA. Arancel C.S.J.N.: 0.25% 0.5% de sellado. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del CPCC, bajo apercibimiento de declararlos postores remisos, conforme el art. 584 del CPCC. Exhibición: jueves 3 y viernes 4 de abril pmo. de 10 a 12 o combinar con el martillero al 4374-1949 ó 154-539-1466. Se aceptan ofertas bajo sobre conforme al art. 104 inc. 6° del reglamento para la Justicia Comercial. Las mismas podrán efectuarse hasta el día anterior a la subasta hasta las 12 hs. El presente edicto se publicará por

cinco días en el Boletín Oficial, por dos días en La Nación y un día en Clarín.

Buenos Aires, 24 de marzo de 2003.
Emilio Perea, secretario.

e. 28/3 Nº 410.376 v. 4/4/2003

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 12, Secretaría N° 24 comunica por 3 días en autos: PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMIANDOS c/ANTONY, MIRTA NELIDA y Otro s/Ejecución Prendaria que el martillero Eduardo A. Espósito CUIT 20-04520400-7 rematará en el estado que se encuentra, el día 7 de abril de 2003 a las 09:20 hs. en J. D. Perón 1233 de Capital un automotor Renault 9 RL, 1994, Motor N° 5978160, Chasis N° L428-057643, Dominio B-2.705.194 (SIT-354). Deudas por patentes $ 1.260,90 al día 17/05/2000, las que estarán a cargo del comprador. Base: $ 2.035,41 con más el 0,25% sobre el precio de venta Ac. 24/00, al contado y al mejor postor. Seña: 30%. Comisión: 10% más IVA s/Comisión en efectivo en el acto del remate. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta el día 06/04/03 a las 12 hs., momento en que se procederá a su apertura. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. El bien será exhibido los días 3 y 4/04/03 de 09 a 12 hs. en Ruta 36 N° 7190, Ingeniero Allian, Florencio Varela, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 20 de marzo de 2003.
Jorge Médici, secretario.

e. 28/3 Nº 18.873 v. 2/4/2003

N° 13

Juzgado Nacional de Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 25 a mi cargo, con sede en M. T. de Alvear 1840, 4° piso, Cap. Fed., comunica por cinco días en el juicio: "TELEGAR S.A. s/Incidente (Art. 209 LCQ Inmueble José Indart 3072, San Justo, Bs. As.,)" Expte. 80211, que la martillera Magdalena López Malbrán rematará el día lunes 21 de abril de 2003 a las 10,20 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Fed. el 100% indiviso del inmueble sito en la calle José Indart N° 3077 antes José Indart 3072 entre Camino de Cintura y Rivera Indarte, a escasos metros de la rotonda de San Justo, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires. Edificado sobre dos lotes de terreno con todo lo plantado y edificado y demás adherido al suelo. Nomenclatura Catastral ambos lotes: Circ. I, Sec. A, Quinta 22, Manz. 22d y Parc. 12ª, Partida 138380, Matrícula 44894/97- Antecedente Dominial Dominio 929/63. Sup. Total ambos terrenos 654,46m2. Desocupado. Se trata de un galpón de material con techo parabólico, entrepiso y baño. Registra las siguientes deudas: Rentas de la Pcia. de Buenos Aires, al 28/02/01 (fs. 81) $ 2.729,40; al 28/02/01 (fs. 82) $ 999,70; al 28/02/01 (fs. 83) $ 2.249,60 y al 28/03/03 (fs. 84) $ 10.838,06. Base: $ 200.000. Al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%, Sellado 0,5% y 0,25%. Arancel Acordada 24/00. Se admiten ofertas bajo sobre hasta dos días antes al de la subasta, en los términos del Reglamento para la Justicia Nacional, art. 104.5. Está prohibida la compra en comisión, la ulterior cesión de boleto. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta —sin intimación de ninguna clase y bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. N° 584 del C.P.C.C.N.—. Para el supuesto que el adquirente y/o un tercero plantearen la nulidad de la subasta, para hacer uso de ésta facultad deberá integrar el saldo de precio, a las resultas del planteo. Los impuestos y tasas que pesan sobre el inmueble serán a cargo del comprador a partir de la toma de posesión. Habiéndose ordenado publicitar debidamente la subasta para informarse sobre la ubicación de los inmuebles, medidas y demás datos catastrales, no se admitirán reclamos sobre su estado físico y/o jurídico. Exhibición: jueves 10 y viernes 11 de abril con horario de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 19 de marzo de 2003.
Federico Güerri, secretario.

e. 26/3 Nº 410.049 v. 2/4/2003

Nº 14

El Juzg. Nac. 1ra. Inst. N° 14 en lo Ccial. (Av. Callao 635 – 2° - C.F.) del Dr. Angel Oscar Sala, Secr. N° 27 —a mi cargo— comunica en los autos "COOPERATIVA DE VIVIENDA, CREDITO Y CONSUMO LTDA. c/SETTON DANIEL JOSE y Otra s/Ejecutivo" —Expte. N° 105.707/99— que el martillero, Sr. Dante Rogelio Serna, rematará (fs. 87/9) el día jueves 03/04/03 (10:20 hs. —en punto—) en Salón de Remates (Tte. Gral. Perón n° 1233) el inmueble sito en Tucumán 2565/67/71/75 e/Paso y Larrea —Unidad 14 - Pta. Baja – Cap. Fed. Matr. 11-680/14; Nom. Cat.: C. 11-S.9-M.22-P.15a; Sup. tot. 38mts. 62dms2, Porc. 0,76; Tít. (2° test.) fs. 53/6; Dom. fs. 76/7; Inhib. Fs. 80-83; s/const. (fs. 131): Local de negocio (Local 11; al fdo. galería ccial) con entrada independiente por Tucumán 2571 y 2575; falta mantenimiento. Desocupado. Deudas: fs. 68/9; G.C.B.A. – A.B.L. (al 18/08/00) $ 162,37; fs. 58-70: Ags. Args. S.A. (al 18/08/00) $ 278,40; fs. 86; Expensas comunes, no cpde. Base $ 10.713,00 (fs. 148; 2/3 p. V. F. Fs. 73). Ctdo. y mejor postor; Seña: 30%; Com.: 3%; Ac. 10/99; 0,25%. Admítense ofertas (fs. 87-3) b/sobre – art. 104:6 Regl. Fuero por ante Juzgado/Secretaría h/dos días hábiles anteriores subasta —hor. at. Tribunal—. Previa apertura del acto, el martillero dará lectura a la mayor oferta, la que será base p/nuevas posturas. El cpdor. constituirá dclio. dentro del radio del Juzgado (bajo apercib. de notificársele sucesivas providencias s/art. 133 CPCC) y depositará sdo. de precio dentro del 5° día de aprobación subasta, sin otra comunicación y bajo apercib. de ser postor remiso (lo que constará en bto.). El cpdor. en comisión nombrará comitente dentro 3° día fecha remate (art. 571 Cód. Proc.). El adquirente afrontará deudas por impuestos, tasas y contribuciones más expensas devengadas (si cpde.) luego de posesión, la que se efectivizará una vez aprobada subasta con más total de gastos de escrituración y de remoción de impedimentos que la obstaculizaren. Si el adquirente planteare nulidad, previo, depositará sdo. de precio que integrará en pesos con más interés a tasa B.N.A. p/op. de dto. a 30 días vencida (lo que constará en bto. de vta.). Ver días jueves 27 y viernes 28/03/03 (15:00/18:00 hs.). Publicar por dos días en Boletín Oficial C.F. y diario La Prensa. En forma urgente.

Buenos Aires, 21 de marzo de 2003.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 28/3 Nº 19.080 v. 1/4/2003

N° 15

Juzgado Nacional en lo Comercial N° 15, Secretaría N° 29, a mi cargo, con sede en Avda. Callao 635, 3er. Piso, Capital Federal, comunica por cinco días en el juicio "GOMEZ, NORMA NOEMI s/Quiebra", Expte. N° 72294, que el martillero Patricio M. Carreras (CUIT 20-04416923-2), rematará el día lunes 21 de abril de 2003 a las 13 hs. en la Corporación de Rematadores sito en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, el inmueble sito en la calle Gral. Napoleón Uriburu 5823, entre Cafayate y Soldado de la Frontera, UF. N° 27 del 7mo piso, Edificio N° 117 Circ. 1, Secc. 82, Mza. 73 E, Parc. 18, Mat. 1-90967/27. Consta de living-comedor, dos dormitorios, baño y cocina en regular estado de conservación. Superficie 49,49 mts.2. Desocupado. Base $ 16.667. Venta ad-corpus. al contado - al mejor postor - seña 30% - comisión 3% más IVA - Sellado de ley 0,5%. Arancel CSJN 0,25%. No se admitirá en el acto de subasta la compra en comisión, ni será considerada la eventual cesión de los derechos emergentes del boleto de compraventa. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de ordenar una nueva subasta y de hacerlo responsable de la disminución que se opere en el precio obtenido en la nueva subasta, intereses, gastos y costas (arts. 580 y 584 del Cód. de Proc.). Deberá indicar en autos dentro del 3er. día de realizado el remate el nombre del comitente, con los recaudos establecidos en el art. 571 del Cód. de Proc. Será imponible todo incidente promovido por el comprador, sin previo depósito del saldo de precio en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, a realizarse a plazo fijo por el término de 30 días con renovación automática y a la orden del Juzgado. El impuesto sobre la venta del bien inmueble que establece el art. 7 de la ley 23.905, en caso de corresponder. será a cargo del comprador. Exhibición: jueves 9 y viernes 10 de abril pmo. de 10 a 12 hs. o combinar con el martillero al 4374-1949 ó 154-539-1466. Se aceptan ofertas bajo sobre conforme al art. 212 de la ley 24.522 y art. 104 inc. 6° del Reglamento del Fuero. Las mismas podrán efectuarse hasta dos días antes de la subasta en horario del Tribunal. La apertura de las mismas será el día hábil anterior de la subasta en la sede del Juzgado a las 12 hs.

Buenos Aires, 20 de marzo de 2003.
Alejandra N. Tévez, secretaria.

e. 27/3 N° 410.191 v. 3/4/2003

Nº 16

El Juzg. Nac. de Prim. Inst. en lo Comercial N° 16, a cargo del Dr. Alfredo Arturo Kölliker Frers, Secretaría N° 32, a mi cargo, sito en Av. Callao N° 635, Pta. Baja, C. F., comunica por 2 ds. en los autos caratulados: "BASIC HNOS. S.A. c/NADER JUAN CARLOS y Otro s/Ej.", Expte. 30202, que la martillera Raquel A. Bence, rematará al contado y mejor postor el día 9 de abril de 2003, a las 10 hrs. en punto, en calle Tte. Gral. Juan Dgo. Perón N° 1233, C.F., los siguientes inmuebles de Pergamino, Prov. de Buenos Aires: 1) N.C.: Circ. XV, Sec. G, Mz. 3, Pc. 8, designación de título, lote 8 de la Mz. 3, Plano 82-22059. Matrícula 17891 de Pergamino. Según constatación que obra en autos, es un terreno de 295,50 m2, sin construcción, desocupado, en el Barrio Residencial Gral. Sn. Martín y se localiza en la esquina de las calles Dr. Reinaud (colindante con el N° 1879) y la calle Martín Fierro (colindante al N° 820). Base: $ 7.500. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel: 0,25%. Acordada CSJN 10/99. Sellado de Ley: 1%. Deudas: Rentas: Prov. de Bs. As., Ministerio de Economía, a fs. 79/80, al 6/11/2000 $ 270,44. No constan en el expediente otras deudas. 2) N.C.: Circ. I, Sec. E, Qta. 10, Mz. 10 b, Pc. 3 b; designación de título lote 3 "B", Manzana letra K. Matrícula 17891 de Pergamino. Según constatación, es un terreno de 288 m2 de sup. total, localizado en el Barrio Paraguay, calle Paraguay N° 30. Ocupado en la parte del frente por una verdulería del Sr. Walter Darío Elías, en calidad de locatario del terreno, lo cual acredita con contrato de alquiler que consta en autos. La verdulería ocupa aprox. 50 m2, construida por el locatario con materiales de ladrillo, madera y techo precario (quincho). El resto del terreno de aprox. 230 m2 está desocupado. Base: $ 6.600. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel: 0,25%. Acordada CSJN 10/99. Sellado de ley: 1%. Deudas: Rentas. Prov. de Bs. As. Ministerio de Economía, a fs. 77/78, al 6/11/2000, $ 748,28. Municipalidad de Pergamino. Tasa de limpieza/conservación vía pública, a fs. 96/98, al 21/11/2000, $ 871,95. No constan en el expediente otras deudas. Saldos de precio: deberán depositarse dentro de los 5 ds. de aprobada la subasta, en cuenta de autos, en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales, sin necesidad de notificación, ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlos postores remisos (art. 584 del CPCCN). El comprador deberá constituir domicilio en el radio de Capital Federal al firmar el boleto de compraventa. Exhibición: por tres días, en forma libre, a partir de la publicación del segundo día en el Boletín Oficial del Edicto.

Buenos Aires, 18 de marzo de 2003.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 28/3 Nº 18.862 v. 1/4/2003

Nº 17

El Juzgado Nacional de 1a Instancia en lo Comercial N° 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría N° 34 de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, sito en la calle Marcelo T. de Alvear N° 1840, piso 3° de esta Capital Federal, comunica por dos (2) días en los autos: "BANG, CHAN YOL y LEE, JOO HEE s/Quiebra". Expte. N° 56.260, que la martillera Olga Emma Castro CUIT 27-03992917-7, con teléfono N° 4553-3238, rematará el día jueves 10 de abril de 2003, a las 9 y 20 hs., puntualmente, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Tte. Gral. Perón N° 1233, de esta Capital Federal los siguientes bienes: Dos (2) máquinas tejedoras rectilíneas industriales marca Hanshin HJ-102 —galga 5— con una base de cuatro mil pesos ($ 4.000) para cada una; una (1) máquina tejedora rectilínea industrial marca Hanshin HB-103 —galga 7— con una base de dos mil setecientos pesos ($ 2.700)]; dos (2) máquinas tejedoras rectilíneas industriales computarizadas marca Stoll —CNCA galga 5— con una base de doce mil pesos ($ 12.000), para cada una y una (1) máquina enconadora para 12 conos, marca Hanshin —HW107— con una base de un mil doscientos pesos ($ 1.200). Seña: 3%. Comisión: 10% más IVA. La venta es al contado, en el acto de remate y al mejor postor. El IVA no se encuentra incluido en el precio y deberá ser solventado por los compradores, retenido en el acto de la subasta y depositado en el expediente. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reglamento para la Justicia Comercial, las que serán admitidas hasta 48 hs. antes de la fecha de realización de la subasta, que serán abiertos a las 12 hs. del día anterior a la misma. El adquirente deberá abonar el 0,25% sobre el precio de venta según lo dispuesto por la acordada N° 10/99 y 24/00 por el costo y funcionamiento del local para subastas. Las máquinas se subastarán en el estado en que se encuentran en exhibición los días 3 y 4 de abril próximos, en el horario de 10 hs. a 13 hs., en la calle Bahía Blanca N° 755/61, de esta Capital Federal. El o los compradores deberán constituir domicilio en esta Capital Federal, queda prohibida la venta en comisión y la ulterior cesión del boleto que se extienda. El o los adquirientes se harán cargo de los gastos que demande el desmantelamiento, la carga y el traslado de los mismos.

Buenos Aires, 18 de marzo de 2003.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 28/3 Nº 410.331 v. 1/4/2003

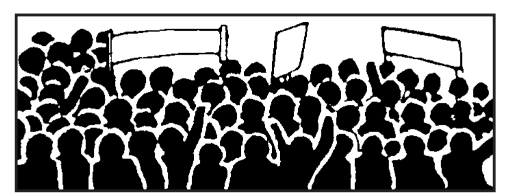
N° 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital, hace saber por cinco días en autos "ASERRADERO ARROYO SOC. COL. Y ANTONIO E. STANISLAVO KOVACIC y ESTEBAN KOVACIC s/Quiebra s/Inc. Venta, Bienes la fallida". Expte. N° 1.395, que el martillero Rufino de Elizalde con domicilio en Lavalle 437, 3° piso "A", tel. 4322-8245, rematará el bien ubicado en la calle Arce 411, Capital, piso 7mo. B, unidad n° 41 Consta de: 2 ambientes, cocina, baño. Superficie total: 33 m2 38 dm2. Porcentual: 1,41%. Desocupado. Base $ 15.000 al contado y al mejor postor. El Jueves 10 de Abril de 2003, a las 11.00 hs. en punto, en el Salón de Subastas de la C.S.J.N. J. D. Perón 1233, Capital. Exhibición: Lunes 7 de Abril de 15.00 hs. a 16.00 hs. El comprador debe fijar domicilio en Capital Federal. El comprador ha tomado conocimiento del estado físico y jurídico de los bienes. No se admitirá compra en comisión, ni cesión de boleto. El saldo de precio deberá ingresarse en el Banco de la Ciudad de Bs. As. y a la orden del tribunal en cuenta que se abrirá al efecto dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate sin necesidad de notificación ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso. La escrituración sólo se cumplirá de ser requerida por el adquirente (doctr. Cód. Proc. Arts. 582 y 586) por el escribano que el mismo proponga y a su cargo. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/6 del reglamento de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial (Acordada 13-12-89). Las que deberán cumplir con los recaudos señalados por la ultima norma. El boleto de compra-venta se firmará a nombre de quien haga la última oferta. Hasta las 10.00 hs. del miércoles 9 de Abril y serán abiertos a las 12.30 hs. del mismo. Seña 30%, cheque certificado a la orden del Banco Ciudad de Bs. As. en efectivo. Comisión 3%. Arancel CSJN 0.25%. Estas sumas en efectivo.

Buenos Aires, 20 de marzo de 2003.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 27/3 N° 410.227 v. 3/4/2003

4. Partidos Políticos



ANTERIORES

PARTIDO PODER POPULAR

Distrito Provincia de Buenos Aires

"EL Señor Juez Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, doctor Manuel Humberto Blanco, por resolución dictada con fecha 18 de marzo de 2003, en el expediente Letra "P", N° 10, Año 2003, caratulado "PARTIDO PODER POPULAR S/PEDIDO DE RECONOCIMIENTO DE PERSONALIDAD JURIDICO-POLITICA COMO PARTIDO DE DISTRITO" hace saber en cumplimiento y a los efectos previstos en el artículo 14 de la Ley 23.298, que la agrupación política "Partido Poder Popular" se ha presentado ante esta sede judicial con fecha 11 de marzo de 2003 iniciando el trámite de reconocimiento de personalidad jurídico-política como partido de distrito (Art. 7 de La Ley 23.298) bajo ese nombre partidario".

Manuel Humberto Blanco, Juez Federal con Competencia Electoral en la Prov. Bs. As.

e. 27/3 N° 410.140 v. 1/4/2003

PARTIDO SOCIALISTA

Distrito Santa Fe

Se hace saber a los partidos políticos del distrito electoral de la Provincia de Santa Fe y a todos aquellos que pudieren tener un interés legítimo que el 26 de octubre ppdo. han decidido su fusión los "Parti-

dos Socialista Popular y Socialita Democrático" conforme art. 10, ley 23.298, modificando su nombre por el de "Partido Socialista", (art. 13). Quedan de ello notificados a los fines de las oposiciones que consideren pertinentes (art. 14 de la ley antes citada). (Fdo.). Dr. Guillermo G. Bravo, Secretario Electoral Nacional Santa Fe.

e. 28/3 N° 410.238 v. 2/4/2003

PARTIDO SOCIALISTA POPULAR

Distrito San Juan

En autos N° 24.092, caratulados "PARTIDOS SOCIALISTA POPULAR S/PERSONERIA JURIDICO POLITICA", se comunica por tres (3) días que con fecha 11 de marzo de 2003, el partido de autos, solicita el cambio de nombre por el de "PARTIDO SOCIALISTA". Ello a los fines de lo dispuesto por el art. 14 de la Ley 23.298.

Dr. RODOLFO IGNACIO LIROLA, Secretario Electoral Nacional, Distrito San Juan.

e. 28/3 N° 410.244 v. 2/4/2003

PARTIDO SOCIALISTA

Distrito Corrientes

El señor Juez Federal con competencia electoral de la Ciudad de Corrientes, Dr. Carlos V. Soto Dávila, hace saber por el término de ley que se ha adoptado con fecha 6 de marzo de 2003 el nombre de partido "PARTIDO SOCIALISTA" por la agrupación política en formación en este Distrito, Expte. N° 62.124/03, caratulado: "PARTIDO SOCIALISTA - DISTRITO CORRIENTES S/RECONOCIMIENTO PERSONERIA JURIDICO-POLITICA COMO PARTIDO DE DISTRITO".

Dra. ALICIA GLADIS PEREZ, Prosecretaria Electoral Nacional, Corrientes.

e. 28/3 N° 410.246 v. 2/4/2003

PARTIDO UNION POPULAR

Distrito Provincia de Buenos Aires

"El Señor Juez Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, doctor Manuel Humberto Blanco, por resolución dictada con fecha 18 de marzo de 2003, en el expediente Letra "P", N° 2, Año 2003, caratulado "PARTIDO UNION POPULAR S/PEDIDO DE RECONOCIMIENTO DE PERSONALIDAD JURIDICO-POLITICA COMO PARTIDO DE DISTRITO" hace saber en cumplimiento y a los efectos previstos en el artículo 14 de la Ley 23.298, que la agrupación política "Partido Unión Popular" se ha presentado ante esta sede judicial con fecha 7 de febrero y 7 de marzo de 2003 iniciando el trámite de reconocimiento de personalidad jurídico-política como partido de distrito (Art. 7 de La Ley 23.298) bajo ese nombre partidario".

Manuel Humberto Blanco, Juez Federal con Competencia Electoral en la Prov. Bs. As.

e. 27/3 N° 410.139 v. 1/4/2003

"FRENTE DE LA RESISTENCIA"

— Distrito Córdoba —

El señor Juez Federal con competencia electoral de la Provincia de Córdoba, Dr. Ricardo Bustos Fierro - Secretaría Electoral a cargo del Dr. Carlos Pablo Diers -, hace saber a los Partidos Políticos reconocidos y en formación a los efectos previstos por el art. 14 de la Ley 23.298, que la agrupación política "FRENTE DE LA RESISTENCIA" se ha presentado ante esta sede judicial solicitando personería jurídico-política de Distrito habiendo adoptado dicho nombre partidario con fecha 25 de noviembre de 2002.

Carlos Pablo Diers, Secretario Electoral.

e. 27/3 N° 410.114 v. 1/4/2003